

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

TESIS DE MAESTRIA EN RELACIONES INTERNACIONALES

TERRORISMO INTERNACIONAL

***Factores que inciden en la dimensión de los Grupos Terroristas
(1989-2011)***

Por María Soledad Manassero

Director: Dr. Ángel Pablo Tello

Año 2014

ÍNDICE

INTRODUCCION	5
<i>Motivación en la elección del tema</i>	5
<i>Planteo del problema y fundamentación de la importancia del tema</i>	6
<i>Consideraciones generales y acotamiento del tema</i>	17
<i>Contribución de la investigación</i>	18
<i>Objetivos</i>	19
<i>Marco Teórico</i>	20
<i>Metodología</i>	26
<i>Fuentes</i>	31
<i>Anexo</i>	32
PRIMERA PARTE	
CAPITULO 1	
<i>Estado del Arte</i>	36
<i>Discusión teórica sobre las Relaciones Internacionales</i>	37
<i>Desarrollo teórico: las tradiciones de pensamiento.</i>	43
<i>Fulvio Attiná, Hoffman, Bull y Barbé.</i>	
<i>Teorías y enfoques de las Relaciones Internacionales</i>	47
<i>Anexo</i>	58
CAPITULO 2	
<i>Análisis Teórico. El concepto terrorismo y la Teoría de la Guerra.</i>	62
<i>Guerra y Terrorismo</i>	63
<i>Táctica y Estrategia</i>	85
<i>Política, Guerra y Terrorismo</i>	87

CAPITULO 3

<i>Evolución histórica del terrorismo. Desde la antigüedad hasta Al Qaeda.</i>	96
<i>Etimología del concepto terrorismo.</i>	97
<i>Aparición real.</i>	98
<i>Evolución del término y problemática en la definición.</i>	115
<i>Movimientos de liberación Nacional y grupos terroristas.</i>	123

SEGUNDA PARTE

CAPITULO 4

<i>El terrorismo internacional y el contexto socio-político: 1989-2011.</i>	133
<i>Feedback entre el medio y el terrorismo: 1989-2011</i>	134
<i>El sistema internacional y la nueva realidad. Estados Unidos y su viraje en la política exterior. El terrorismo como chivo expiatorio.</i>	138
<i>La globalización, los Estados Frágiles y las ADM.</i>	162
<i>Anexo</i>	170

CAPITULO 5

<i>El terrorismo y su legislación a nivel internacional.</i>	177
<i>Tipología del terrorismo.</i>	178
<i>Tipificación del terrorismo: su evolución y tratamiento a nivel internacional, regional y local.</i>	183

CAPITULO 6

<i>La percepción de la amenaza y los medios de comunicación.</i>	219
--	-----

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

<i>Los medios de comunicación, su importancia, y su influencia en la masividad del impacto del fenómeno terrorista.</i>	219
<i>La conducta terrorista: importancia de los medios para el accionar terrorista y la relación entre ambos.</i>	221
<i>El accionar estadounidense frente a la percepción del peligro.</i>	230
<i>Estrategias de Seguridad Nacional –Bush y Obama.</i>	
<i>Justificaciones de las invasiones a Afganistán e Irak.</i>	232
<i>Gastos en Defensa Pre y Post 11-S.</i>	247
<i>Anexo</i>	251

CONCLUSIONES FINALES **257**

BIBLIOGRAFÍA GENERAL **263**

Introducción

*“Ningún conflicto existe desde siempre.
Para que se inicie hace falta que en un
momento dado se den ciertas condiciones
o se emprendan ciertas acciones¹”.*
Duroselle.

1. Motivación en la elección del tema

“La obra de creación es siempre respuesta (...)”², no obstante, para hacer frente a la responsabilidad de crear es necesario la pregunta, ese gran interrogante que surge ante la motivación de cada uno de investigar. El deseo de saber es una curiosidad interna que como señaló Lasso de la Vega “nace con el hombre y con él desciende a la sepultura, después de haberle acompañado en la infancia, en la juventud y en la vejez³”. Sin embargo, sólo el sentido crítico es lo que nos impedirá caer en el error y persistir en él.

La elección del tema tiene que ver con un sentimiento interno que luego se proyecta al exterior, por lo cual se encuentra por encima de toda discusión. Generalmente uno tiende a estudiar y a investigar aquello que sale de lo corriente. En nuestro caso aquello interesante, fuera de lo común, fue el tema del terrorismo. Somos conscientes que toda investigación debe ser no sólo un aporte a la humanidad sino que debe contribuir al esclarecimiento de temas que en muchos casos resultan confusos. Eso es lo que intentaremos que nuestra investigación produzca: el correcto tratamiento del terrorismo y los factores que han influido en los grupos terroristas para que dicho terrorismo alcance una relevancia sin precedentes.

¹ DUROSELLE, Jean Baptiste (1992) *Tout Empire Périra. Théorie des Relations Internationales*. Armand Colin Éditeur, París. Versión utilizada *Todo Imperio Perecerá: teoría sobre las relaciones internacionales*. Fondo de Cultura Económica, México, 1998:270.

² ENTRALGO, Pedro en SIERRA BRAVO, R. (1995: 68) *Tesis Doctorales y trabajos de investigación científica*. Editorial Paraninfo, S.A., Madrid, España.

³ LASSO DE LA VEGA, Javier (1977) *Como se hace una tesis doctoral: técnicas, normas y sistemas para la práctica de la investigación científica y técnica y la formación continuada*. Madrid, España. Fundación Universitaria Española.

2. Planteo del problema y fundamentación de la importancia del tema

En la historia de la humanidad los conflictos están presentes desde tiempos remotos. La definición más común que suele hacerse de conflicto es aquella que tiene en cuenta al choque de intereses –en su mayoría intereses vitales- al menos entre dos partes, ya sea por parte de grupos organizados, Estados, grupos de Estados u organizaciones, que van en busca de alcanzar sus intereses y la consecución de sus objetivos⁴. Al hablar de interés vital hacemos referencia a aquél que cuando se ve amenazado afecta seriamente a la subsistencia del Estado o a la seguridad nacional, tanto en el ámbito diplomático como en el militar. Por lo que el interés vital dependerá de lo que cada Estado considere como importante para sí.

No obstante, el fenómeno que hemos elegido para analizar va más allá de la consideración de choque de intereses, en éste hay que tener en cuenta otros aspectos tanto o más importantes, como son las cuestiones volitivas de los hombres. Es por eso que hemos decido definir al conflicto desde la visión de Max Weber en la cual el conflicto no es otra cosa que el choque de voluntades en procura de un derecho objetivo. No considerar este aspecto volitivo es comenzar a analizar un fenómeno sin tener en cuenta su esencia medular. El conflicto entendido desde el punto de vista social es esencial para analizar al terrorismo, ya que el accionar terrorista se encuentra íntimamente conectado a frustraciones, carencias, que hacen de motor para dichos actos.

Somos conscientes que desde la antigüedad los conflictos y las cuestiones bélicas han sido un asunto de suma importancia para todos los hombres. No obstante, la situación cambia cuando hacemos mención del término “terrorismo” al cual asociamos inmediatamente a la violencia, al conflicto, a las muertes, a los actos suicidas, al fundamentalismo islámico, y, hasta al Islam, englobando a todos estos conceptos en una misma categoría, y, creyendo que el mismo existe sólo a partir de los atentados acaecidos el 11 de Septiembre de 2001 (11-S) en los Estados Unidos.

⁴ Traducción realizada por la autora del trabajo, extraído del texto original: “We define conflicts as the clashing of interest (positional differences) over national values of some duration and magnitude between at least two parties (organized groups, states, groups of states, organizations) that are determined to pursue their interests and achieve their goals”. HEIDELBERG INSTITUTE FOR INTERNATIONAL CONFLICT RESEARCH at the Department of Political Science (HIK), “Conflict Barometer 2008: Crises, Wars, Coups d’Etat, Negotiations, Mediations, Peace Settlements”. 17th. Annual Conflict Analysis. University of Heidelberg.

No podemos negar que ese hecho marcó un antes y un después en la historia mundial, pero sobre todo impulsó a la gran potencia a reconsiderar la manera de desarrollar su política interna y hacer frente a los “nuevos desafíos⁵” en la escena internacional, razón por la cual cobró importancia éste fenómeno, convirtiéndose en una amenaza transnacional de envergadura. Somos conscientes que Estados Unidos no cambió repentinamente su política tras estos atentados, los cambios vienen produciéndose ya desde la década del '90 cuando decidieron endurecer su política. No obstante, los atentados del 11-S, permitieron a Estados Unidos concentrar aún más su poder en el ejecutivo y extender su poder en el mundo enarbolando la bandera de **la lucha contra el terrorismo**⁶.

El significado y la importancia que conlleva el concepto de amenaza⁷ transnacional en varias ocasiones quedan eclipsados y no se logra comprender en realidad qué involucra el término. Suele caerse en la simplicidad de considerar que todo aquello que trasciende las fronteras y genera una situación de inseguridad, es una amenaza transnacional. Sin embargo, si bien son fenómenos que se despliegan y trascienden las fronteras, y cuyo potencial de daño es sumamente importante, necesitan poseer a su vez una *interacción transnacional*⁸, la cual se define como “movimiento de elementos tangibles o intangibles a través de las fronteras estatales, en el cual al menos uno de los actores involucrados no pertenece a gobierno u organismo internacional alguno⁹”.

⁵ Nuevos desafíos en el sentido de que las amenazas son repotenciadas. No podemos negar como bien se menciona, que la existencia del terrorismo es anterior al 11-S, sin embargo, adquiere una relevancia a nivel internacional que antes no poseían. Este fenómeno no es nuevo, pero la novedad del mismo radica en el lugar donde se han realizado –los Estados Unidos-; a la magnitud que han alcanzado los mismos; al número de muertos -3000 víctimas-; a los recursos tecnológicos utilizados, los cuales han sido favorecidos por la globalización; y al tema religioso –extremismo musulmán del grupo que ha perpetrado dichos atentados-. TOKATLIAN, Juan Gabriel (2012) “La impronta de una década”. LE MONDE DIPLOMATIQUE. Edición N°159. En www.eldiplo.org

⁶ Dos ejemplos claros de esto son: los aumentos en los gastos de defensa- que será desarrollado en mayor profundidad a medida que vayamos avanzando en el trabajo- , y el tema de la extensión de su poder a través del establecimiento e incremento de las bases militares. En el anexo se podrá acceder a información más detallada sobre el incremento de las bases militares de los Estados Unidos. Mapa 1, 2 y Gráfico 1.

⁷ El concepto amenaza es un término muy complicado y amplio que engloba varios aspectos. El sentido que deseamos darle es el de amenaza como sinónimo de percepción de peligro, de inseguridad. La amenaza no se razona en términos de fuerza sino de confianza. La amenaza posee dos elementos que la caracterizan: la posesión de cierta fuerza, o, la plausibilidad de su posible empleo. Aquí el uso de la fuerza se encuentra suspendido. DUROSELLE, *op. cit.*, 137-138.

⁸ En inglés: “transnational interaction”. KEHOANE, Robert; NYE, Joseph (1971:332) *Transnational Relations and war politics*. Harvard University Press, Cambridge.

⁹ “Transnational Interactions is our term to describe the movement of tangible or intangible items across state boundaries when at least one actor is not an agent of a government or an intergovernmental organization”. *Ibidem*.

Euskadi Ta Askatasuna (ETA) no constituye actualmente una amenaza transnacional, sí lo fue en el pasado y a pesar de las opiniones de numerosos investigadores, fue considerado, y lo sigue siendo, un grupo terrorista. Si bien su objetivo pudo ser más claro y parecer más justo que el de otros, no debemos caer en el error de que el fin justifica los medios, las acciones que cometían eran acciones terroristas. ETA desde 1959, año de su fundación hasta 2011 año del cese definitivo de sus actividades, en nombre de la creación de un Estado independiente vasco y socialista en Euskal Herria (España y Francia), fue responsable de más de 800 víctimas entre civiles, militares y policías. Otro ejemplo de acción terrorista aunque sin conformar una amenaza transnacional fueron los casos del terrorismo ejercido por los Estados, tal es el caso de las dictaduras de América Latina y África por ejemplo. Dichos ejemplos constituyen acciones terroristas que han sido utilizadas por grupos políticos y Estados, siendo el terrorismo un arma muy efectiva para torcer la voluntad de otros.

Podríamos preguntarnos ¿cuántos gobiernos cayeron a causa del mismo? Ninguno sería la respuesta, sin embargo la pregunta es errónea. Debemos ver al terrorismo como un elemento desequilibrador muy importante, como el generador de un cambio, de un desorden¹⁰, y no cómo el responsable directo de la caída de un gobierno. “El terrorismo actúa sobre un elemento clave de la estabilidad social, tal es la regularidad de las conductas, la certidumbre. En la medida que el terrorismo atenta contra la estable definición compartida de las situaciones, uno de los elementos claves o básicos de la organización, sus efectos son fundamentalmente desquiciadores de toda convivencia, especialmente de una democrática. Por eso, un orden social inundado por el terror, nunca podrá aspirar a una estable y legítima regularidad y, en consecuencia, no podrá ordenar sus principales procesos –económicos, políticos y culturales- que le permiten su propia existencia y

¹⁰ Desorden entendido en contraposición de orden. **Orden**, como bien señala Dallanegra Pedraza, “es la resultante de las reglas derivadas de la generación del régimen”. Para que haya orden debe haber una autoridad que ordene, ..., en el sistema mundial, generalmente, esa autoridad es la resultante de la “represión recíproca entre adversarios” -tus límites son los que yo te impongo y a la inversa, en el marco de una estructura determinada - o de la “auto-represión de potenciales factores disturbadores”. Por lo tanto, orden es el conjunto de reglas que rigen las relaciones entre las unidades que componen el sistema, situación que no se da actualmente entre los gobiernos y los grupos terroristas, caracterizado por la ausencia de normas que regulen esas relaciones. DALLANEGRA PEDRAZA, Luis (1998) *El Orden Mundial del Siglo XXI*. Buenos Aires: Ediciones de la Universidad.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

desarrollo¹¹”. Una esquematización perfecta acerca de lo dicho es la teoría del péndulo: si tomamos un péndulo y estudiamos su movimiento considerando la existencia de una fricción, suponiéndolo primero inmóvil y en equilibrio, veremos como a una pequeña perturbación le seguirá un retorno al equilibrio¹². Tras lo expuesto es posible comprender que el terrorismo no provocará la caída de un gobierno, no obstante lo hará tambalear de tal manera –dependiendo obviamente del hostigamiento del mismo hacia dicho Estado- que contribuirá a la demolición de la sociedad –si no es capaz de reacomodarse- pero nunca a la construcción de una nueva¹³.

La importancia del terrorismo en el desequilibrio de un Estado no debe soslayarse. Bien dijimos al comienzo que esta tesis tiene en cuenta principalmente el papel del terrorismo en relación a los Estados Unidos de América, por eso, para continuar con el análisis de la desestabilización podemos decir que tras los atentados acaecidos en Estados Unidos, el mismo atraviesa una redistribución del poder, es decir, EE.UU., ayudado por los atentados del 11-S, concentró aún más su poder en el Poder Ejecutivo y extendió su presencia militar en el mundo (remitirnos al anexo). La gran potencia se vio obligada a la tomar medidas continuamente en pos de continuar siendo *el faro del mundo* tras “un golpe de inseguridad¹⁴”.

Cuando un factor conduce a redefinir la política de un Estado y a la toma de medidas dirigidas a hacer frente a dicho fenómeno, hace imposible el desconocimiento y su importancia en el escenario internacional. El terrorismo no pasa desapercibido y es considerado y condenado inequívocamente “en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién lo cometa y de dónde y con qué propósitos¹⁵”. Lo que habría que preguntarnos es si el terrorismo conduce a redefinir la política o es tan sólo un chivo expiatorio. Si bien este tema será desarrollado en mayor profundidad a medida que

¹¹ VARAS, Augusto (1989) “Jaque a la democracia: terrorismo y antiterrorismo en las relaciones sociales internacionales contemporáneas”. Documento de Trabajo, Programa Flacso-Chile, Número 427, Septiembre.

¹² PRIGOGINE, Ilya (1996: 32-33) *El fin de las certidumbres*. Barcelona, España: Editorial Andrés Bello.

¹³ VARAS, Augusto, *op. cit.*, 156. Ver CLUTTERBUCK, Richard (1982) “El terrorismo como herramienta política”, NATO’S FIFTEEN NATIONS.

¹⁴ TOKATLIAN, Juan Gabriel, *op. cit.*, 2.

¹⁵ RESOLUCION 60/1. DOCUMENTO FINAL DE LA CUMBRE MUNDIAL 2005. www.un.org

avancemos con la investigación, podemos citar a Joseph Nye Jr.¹⁶ quien considera que EE.UU. ya venía en un proceso de declinación del poder, necesitando, en nuestro entender, un elemento que justificase este drástico cambio –preeminencia del hard power y prácticamente ausencia del soft power-. Nye como aspecto central de esa declinación marca a la **pérdida del soft power** y al **creciente antinorteamericanismo**. Para el autor la importancia del soft power fue descuidada por la administración del Presidente George W. Bush emprendiendo la “guerra contra el terror” y borrando los esfuerzos de administraciones anteriores por aplicar una estrategia que al menos percibía la importancia de la influencia y la autoridad moral. Si no logramos persuadir a otros para que se unan a nuestra causa convenciéndolos de la importancia de la misma, no podemos contar con el apoyo para emprenderla, y por lo tanto iniciaremos un camino largo y desgastante sin saber cuál será el resultado al que arribaremos “solos”. Estados Unidos necesitaba justificar el endurecimiento de su política, constituyéndose los atentados del 11-S en la excusa perfecta para que EE.UU. despliegue sus intereses frente al mundo y muestre que su política era efectiva –más allá de las consideraciones personales respecto a ello-.

Tras permitírnos este pequeño debate sobre el desorden o el desequilibrio del poder de los EE.UU., continuemos con la importancia de las amenazas transnacionales y su traspaso o no de fronteras, en el cual es posible aseverar que se puede no ser una amenaza transnacional y constituir actos terroristas tan graves como aquellos que sí traspasan las fronteras. El cruce de una a otra lo convierte en internacional, el que lo detente le otorgará el adjetivo que lo acompañe, de ahí que pueda ser religioso, estatal, civil. Es imperioso entender que el terrorismo se define por su esencia, que es una táctica y que no puede ser entendido sin comprender el contexto socio-político en el cual se desarrolla. A partir de allí lograremos tapar los huecos que nos permitirán tener una visión muy distinta del terrorismo y entender por qué no puede ser tratado como un actor más, alejado de los grupos que lo perpetran y por qué por lo tanto no se le puede hacer la guerra al terrorismo. Debemos comprender que siempre existe una relación política y que los atentados no se cometen per sé, que existen factores que inciden en la dimensión que han alcanzado los grupos

¹⁶ NYE, Joseph Jr. (2004) “The decline of America’s Soft power”, *Foreign Affairs*.

terroristas y que llevan al terrorismo a convertirse en un “súper-terrorismo¹⁷”, cuyo impacto es altamente importante para el país sobre el cual se produce.

Afirmar que el terrorismo surge con los atentados del 11-S es una gran falacia, no obstante, fue el 11-S el que encendió en el pensamiento de más de uno de nosotros inquietudes tales como: ¿por qué fue el 11-S el punto de partida para que Estados Unidos comenzara “la guerra contra el terror”?, ¿fueron los ataques terroristas una resistencia a la situación internacional actual o a la tiranía de determinados estados? o ¿a ambas?, ¿cuáles fueron los motivos que llevaron a la administración del Presidente G. W. Bush a implementar la llamada “Doctrina de la Guerra Preventiva” como herramienta fundamental para hacer frente a éstas amenazas repotenciadas?, ¿fue el terrorismo un medio que permitió a Estados Unidos retomar sus intenciones por el control en Medio Oriente?, ¿qué diferencia a éstos atentados de otros?, ¿es el terrorismo quien vuelve vulnerable a Estados Unidos o sólo le quita el velo al resto del mundo?, ¿será parte de la condición humana no saber vivir en paz y tender al conflicto permanente?

Tomás Hobbes¹⁸ sostiene que en todos y cada uno de los hombres el conflicto es una propiedad exclusiva, es un fenómeno inmanente en la naturaleza humana colectiva. Símbolo de ello es la creación del *Leviatán*, por ser justamente el hombre “un lobo para el hombre” (“Homo homini lupus”). Como bien señala Hobbes, el *Leviatán* no es otra cosa que “un hombre artificial”, en el cual éstos frente al estado de naturaleza en el que viven, con el fin de asegurar su subsistencia frente al temor por vivir en una guerra permanente con los otros (“Bellum omnium contra omnes”), ceden sus derechos en pos de un tercero – el Estado o Leviatán- el cual les garantizará su seguridad. Si bien el Leviatán no elimina el conflicto entre los hombres, impide que los mismos se autodestruyan.

Citando a Maquiavelo es menester comprender que el hombre mantiene esa malignidad natural, que, si bien permanece oculta entre los hombres es porque no se ha

¹⁷ Cuando hacemos mención del término *super-terrorismo* nos estamos refiriendo a aquel que es llevado a su máxima expresión por grupos terroristas como una técnica para infundir temor y lograr al menor costo el máximo daño posible. MIGAUX, Philippe (2007:258) “The Roots of Islamic Radicalism”, en *The History of Terrorism from Antiquity to Al Qaeda*. Edited by CHALIAND Gerard and BLIN Arnaud. United States, University of California Press.

¹⁸ HOBBS, Thomas (1651) *Leviathan*. Edición consultada (1980) *Leviatán*, capítulo XIII-XIV. Edición de C. Moya y A. Escotado. Editora Nacional, Madrid, España.

presentado aún la razón para no hacerlo¹⁹. Más allá de todo Estado, organización o ley que se otorgue, el conflicto es innato y siempre está presente, sin embargo, no debe ser entendido en sentido negativo, debe servir de impulsor, como veremos más adelante.

En concordancia con lo planteado encontramos a Jean-Jacques Rousseau con su obra *El contrato social* en donde continua con esa tendencia de entender que el hombre en ese estado de naturaleza, un estado en el cual se es puro, inocente, decide someterse a las reglas de la sociedad para recibir a cambio satisfacciones mayores. Lo refleja claramente cuando expresa: “encontrar una forma de asociación capaz de defender y proteger con toda la fuerza común la persona y bienes de cada uno de los asociados, pero de modo que cada uno de estos, uniéndose á todos, solo obedezca á sí mismo, y quede tan libre como antes²⁰”.

Si no fuera como lo plantean éstos autores, teniendo en cuenta esa malignidad natural entre los hombres y dentro de cada uno de ellos, ¿por qué hubo entonces la necesidad de establecer organizaciones que aseguraran la subsistencia y regularan las relaciones entre los hombres?

El conflicto es algo innato que se exterioriza cuando existe un mismo objeto de deseo, necesitándose de un poder superior que regule las relaciones entre los hombres para evitar entrar en un conflicto permanente. Como se puede deducir, el conflicto, no es propiedad exclusiva del “ahora”.

El conflicto es esencial para el cambio social ya que a través de él se permite la resolución de divergencias tendientes a alcanzar un nuevo modelo de integración social, por lo cual la concepción de Weber sobre conflicto es insoslayable.

Más contemporáneamente en el tiempo, nos encontramos con Lewis Coser, para quien el conflicto se define como “una lucha por los valores y por el estatus, el poder y los recursos escasos, en el curso de la cual los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales²¹”. Para el autor como para el resto de los autores mencionados anteriormente, la desigualdad es la base del conflicto pero a su vez la creación de un nuevo modelo de integración. Es decir, las diferencias generan conflicto, éste a su vez genera cambios conducentes a evitar caer en el conflicto permanente y a la consecución de una mayor

¹⁹ MAQUIAVELO, Nicolás (1531) *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio*. Libro I, Capítulo III, 265. Editorial Gredos. Edición consultada: 2011.

²⁰ ROUSSEAU, Jean-Jacques (1762) *Du Contrat Social: ou Principes du Droit Politique*. Edición consultada (2003) *El Contrato Social*, capítulo VI “Del Pacto Social”. Editorial La ley, Argentina.

²¹ COSER, Lewis (1961) *Las funciones del conflicto social*. México, Fondo de Cultura Económica.

integración. Por lo cual éste debe servir para conseguir el cambio social, transformarse en el motor impulsor de ese cambio, siempre y cuando se dé en un contexto que lo contenga, evitando justamente caer en el conflicto permanente.

Maquiavelo en su obra *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio* nos muestra con claridad la importancia del conflicto en relación a la creación de Roma: “sostengo que quienes censuran los conflictos entre la nobleza y el pueblo condenan lo que fue primera causa de la libertad [de Roma]; porque aún cuando las tachan de ser el origen de la confusión y del tumulto; no consideran los efectos saludables que lo producen,..., los puntos de vista de nobles y comunes deben ser necesariamente muy distintos,..., las leyes que favorecen la libertad se han debido a esa diferencia²²”.

Como vemos, es cierto que el conflicto es innato en los hombres y está presente en todos y cada uno de nosotros, pudiendo ser en algunos casos real y en otros irreal²³, sin embargo es necesario y debe ser visto como algo positivo. Éste se ve manifestado por la propia acción recíproca de los hombres que tienden a imitarse continuamente. Este tema está desarrollado con mayor profundidad en el análisis teórico a través de autores como René Girard con su Teoría de la Mímesis.

El conflicto mantiene el equilibrio dentro de un grupo siempre y cuando exista una autoridad. Un ejemplo muy claro, que en la en la práctica se sigue dando aunque se encuentren formalmente abolidas desde la independencia, son los conflictos entre las castas en la India, las cuales establecen una separación y a su vez una distinción, pero también garantizan la estabilidad de la estructura social hindú en su integridad, provocando un equilibrio entre los distintos reclamos de las castas rivales²⁴. De ahí que se manifieste el carácter de unión que posee el conflicto. No obstante no podemos dejar de preguntarnos qué sucede cuando el conflicto se produce y no se encuentra regulado por un poder superior. En el caso de las acciones terroristas, las mismas no se encuentran reguladas y por lo tanto al no tener una autoridad superior que regule esas relaciones se entra en un

²² MAQUIAVELO, *op. cit.*, Libro I, Capítulo IV, 267-268. Editorial Gredos. Edición consultada: 2011.

²³ Si se trata de una situación irreal, no existe rivalidad, sino tensiones acumuladas y por liberarse. Si es una situación real, existen verdaderamente fricciones, oposiciones y hostilidades por la posesión de un bien físico o intangible. No obstante Coser insiste en que aún un conflicto real no es necesariamente desencadenante de agresividad. COSER, *op. cit.*, Proposición 3: 54-62.

²⁴ COSER, *op. cit.*, 36.

conflicto permanente, que, como veremos más adelante tiende al absoluto, es decir, a la aniquilación del enemigo.

Al hablar del concepto “terrorismo²⁵” intentamos no profundizar demasiado debido a que en el desarrollo de la tesis existirá un capítulo referido a la Evolución histórica del Terrorismo y a los problemas de su definición. No obstante si tuviéramos que situar y encontrar un momento en la historia en el cual se produce el nacimiento del terrorismo con una clara intención política no dudaríamos en ubicarlo en el año 1793, en Francia, con la existencia del Comité de Salvación encabezado por Maximilien Robespierre durante la época del revolucionario terror francés, quien en el *Informe presentado ante la Convención sostuvo que*: "es necesario asfixiar a los enemigos internos y externos de la República o morir con ella. Pues, en esta situación, la primera máxima de vuestra política debe ser que se conduce al pueblo con la razón y a los enemigos del pueblo con el terror. Si el recurso del gobierno popular en la paz es la virtud, el recurso del gobierno popular en una revolución es a la vez la virtud y el terror, la virtud sin la cual el terror es funesto; el terror sin el cual la virtud es impotente²⁶". *Robespierre consideraba* al terror como una acción en defensa de la Virtud para la obtención de una justicia rápida, inflexible y rígida.

El terrorismo existe desde antaño y se ha manifestado en distintos movimientos, sin embargo, al tratar de buscar una definición que nos permita entender a que nos estamos refiriendo cuando hablamos de terrorismo nos encontramos con un gran dilema. Si bien sabemos qué es lo que caracteriza a dicho fenómeno no encontramos una definición que sea aceptada universalmente²⁷.

Para la Asamblea General de Naciones Unidas (1999) durante la Convención Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, el acto terrorista es todo aquel “destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o a cualquier

²⁵ El término **terrorismo** fue introducido en 1798 por el Diccionario de la Academia Francesa en su 5ta. edición y definido como un “*sistema, régimen de terror*”; y en su 8va. edición (1932-1935) como un “*régimen de terror político*”. The ARTFL Project-Department of Romance Languages and Literatures. University of Chicago. www.artfl-project.uchicago.edu

²⁶ *Informe presentado por Robespierre a la Convención en nombre del Comité de Salvación Pública, el 5 de febrero de 1794 citado por CHALIAND, Gérard en Historie du terrorism. Paris: Bayard, 2004.*

²⁷ Las características del terrorismo podemos sintetizarlas en: violencia o amenaza contra no combatientes; hechos cometidos por agentes no estatales o clandestinos; ser un medio para la consecución de un objetivo político; ataques indiscriminados orientados a aterrorizar a la población. Para una definición más extensa y comparativa con guerra convencional y guerra de guerrillas, acceder a CHALIAND, Gérard (2007) *The History of Terrorism*, página 26.

otra persona que no participe directamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando, el propósito de dicho acto,..., sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo”²⁸. Para otros, el terrorismo “es un tipo de violencia, de magnitud menor que la guerra, protagonizada por agentes clandestinos y dirigida contra personas no combatientes²⁹, con el propósito de crear un clima de temor favorable a los propósitos políticos de los terroristas³⁰”.

En el Diccionario de Estrategia se construye una diferencia entre terror y terrorismo, al decir que el terror es un estado emocional en donde el miedo es superlativo, mientras que el terrorismo constituye una acción. El terror ha sido comparado con un régimen político, incluso un proceso gubernamental que permitió romper con ciertas resistencias durante la Revolución Francesa, mientras que el terrorismo nos conduce más allá de iniciativas aisladas, conformándose una estrategia tendente al uso sistemático de la violencia³¹.

Según el Código de los Estados Unidos el terrorismo consiste en una “violencia premeditada, con motivación política, perpetrada contra objetivos no combatientes por grupos no estatales o por agentes clandestinos, habitualmente con el propósito de influir en una audiencia³²”.

Para Noam Chomsky la esencia de ésta definición sería: el terror como el uso calculado de la violencia para el logro de objetivos a través de la coerción, intimidación o provocación del miedo. Al basarnos en esta definición uno de los primeros en ser señalados sería EE.UU. Es decir, lo que EE.UU. llama Guerra de Baja Intensidad, Contrainsurgencia o Contraterrorismo, entendido como “una confrontación político militar entre Estados o

²⁸ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, artículo 2 (b), diciembre de 1999.

²⁹ El término ““No combatientes” es entendido en un sentido más amplio que civiles ya que hace referencia además al personal militar en tiempos de paz, desarmado o fuera de servicio”. AVILÉS, Juan (2004) “Balance del terrorismo en el mundo en el año 2003”, Grupo de Estudios Estratégicos (GEES), España, 65:2.

³⁰ *Ibidem*, 4.

³¹ Traducción realizada por la autora, extraído del texto original “Terror is an emotional state of heightened fear, whereas terrorism is an action. the two concepts overlap, however, inasmuch as, ever since the french revolution, terror has also been equated with a political regime, a governmental process even, to break resisters through collective dread, while terrorism often goes beyond isolated initiatives to become strategy postulating the systematic use of violence”. CHALIAND, Gerard; BLIN, Arnaud (2007:100) “The Invention of Modern Terror”, en *The History of Terrorism from Antiquity to Al Qaeda*. Edited by CHALIAND Gerard and BLIN Arnaud. United States, University of California Press.

³² UNITED STATUS CODE, 2006 Edition, Title 22: Foreing Relations and Intercourse, Chapter 38, section 2656f (d).

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

grupos, por debajo de la guerra convencional y por encima de la competencia pacífica entre naciones...³³”, siendo ésta una política oficial de los Estados Unidos, no es más que un nombre encubierto para lo que nosotros denominamos terrorismo³⁴. Este aspecto es importante tener en cuenta justamente porque lo que Estados Unidos entiende como Guerra de Baja Intensidad, otros, lo asocian a alta intensidad. El grave problema radica en el desconocimiento del terrorismo como un estado de excepción, con lo cual lo que para unos es terrorismo, no lo es para otros.

En nuestra opinión, esto sería uno de los principales motivos por los cuales aún no se ha llegado a producir una definición universalmente aceptada de lo que es el “terrorismo”. Son varias las aristas a tener en cuenta, no sólo por la existencia de distintos tipos de terrorismo, sino para evitar que las definiciones afecten los intereses de los que hoy en día tienen un gran peso en el escenario internacional.

Es menester reconocer que si bien el terrorismo existe desde antaño fue el 11-S el que puso sobre el tapete la importancia y la peligrosidad del terrorismo a nivel internacional. Éstos atentados generaron el punto de inflexión respecto de otros ataques, logrando infundir temor y generando una percepción continua de la amenaza frente a lo desconocido.

Con el 11-S se mediatizó masivamente el fenómeno del terrorismo, creando una confusión sobre él y dándole una entidad que antes no poseía. Es innegable que los ataques del 11-S generaron que el terrorismo alcance una dimensión global. Los mismos no se produjeron en un área desolada, sino sobre la gran potencia, sobre **la potencia con**

³³ “Según el manual de Campo 100-20 del Ejército de los EE.UU. Military Operations in Low Intensity Conflict, la Guerra de Baja Intensidad (GBI) es una confrontación político militar entre Estado o grupos, por debajo de la guerra convencional y por encima de la competencia pacífica entre naciones. La GBI involucra a menudo luchas prolongadas de principios e ideologías y se desarrolla a través de una combinación de medios políticos, económicos, de información y militares. Existen cinco imperativos para llevar a cabo operaciones de GBI: dominio político, unidad de acción, adaptabilidad, legitimidad, perseverancia. Las operaciones de GBI están clasificadas en cuatro categorías: insurgencia y contrainsurgencia; lucha contra el terrorismo; operaciones de mantenimiento de paz; operaciones de contingencia en tiempo de paz. La GBI significa la intervención estadounidense en los asuntos internos de otros países y sus formas de intervención son muchas. Se asocian a situaciones de inestabilidad, contención agresiva, paz armada, conflictos militares cortos, antiterrorismo, antisubversión, guerra de guerrillas, etc. La GBI termina cuando se requiere el uso de una fuerza mayor, pasándose al siguiente nivel de intensidad al producir la declaración formal de guerra entre dos naciones o cuando se emplean masivamente fuerzas de intervención militar convencionales. Ahora el objetivo es una manipulación de la opinión pública en el contexto doméstico e internacional y una difamación política del enemigo”. IGLESIAS SKULJ, Agustina (2006) “Topografía del control social: los sospechosos de siempre”, Revista Electrónica de Ciencias Jurídicas, Brasil, 3:18-19.

³⁴ CHOMSKY, Noam (2006:166-174) “La Nueva Guerra contra el Terror”, en *LA GUERRA CONTRA EL TERROR: Estados Unidos, Afganistán y la lucha contra el terrorismo*. Coordinadores: Zeraoui, Zidane; Montiel, Fernando. México: Instituto Tecnológico de Monterrey-Ariete, primera edición.

tendencia imperialista, produciendo una toma de conciencia sobre la importancia de un fenómeno muy antiguo que se fue adaptando a las diversas circunstancias históricas y cuyo poder fue in crescendo.

Sostener que el 11-S no fue el hito que marcó un antes y un después en la historia mundial, es desconocer las consecuencias de dichos atentados. No sólo cambió la forma de ver a éste fenómeno, sino que las medidas que se tomaron a partir de los mismos impactaron fuertemente en los integrantes del sistema internacional.

Es por ello que tras una exhaustiva investigación decidimos plantearnos como el gran interrogante: *¿cuál es la **magnitud, el peso** que poseen los grupos terroristas en relación a la importancia y al crecimiento que han sufrido?*, tomando como eje central de este trabajo a los Estados Unidos. A partir de allí, y teniendo en cuenta tanto las posturas de los gobiernos que luchan frente a los ataques terroristas, como así también, los dichos de los propios terroristas, los cuales afirman que “las batallas del islam no se ganan a través de las armas, sino infundiendo miedo en el corazón del enemigo³⁵”, “la operación suicida es la manera más exitosa de infligir daño al oponente y la menos costosa en términos de vidas humanas para nuestra organización³⁶”, hemos planteado los objetivos a tener en cuenta para el correcto desarrollo de la tesis.

3. Consideraciones generales y acotamiento del tema

Realizaremos una serie de consideraciones preliminares a fin de establecer el enfoque y los límites de nuestra investigación, y de encuadrar sus alcances y contenidos.

- El terrorismo internacional requiere para su comprensión de un análisis interdisciplinario, por lo cual el enfoque que adoptaremos a lo largo de la investigación así como su abordaje teórico, implicará la contribución e interrelación de distintas áreas y disciplinas.
- El fenómeno del terrorismo no es nuevo, no obstante ha cobrado mayor relevancia y trascendencia internacional tras el 11-S, transformándose en una

³⁵ Palabras de Anwar Aziz, citado por MARGALIT Avisahi (16/01/2003) “The suicide Bombers”, New York Times.

³⁶ Fragmento extraído de REPETTO, Andrés (2006) *La última cruzada*. Capítulo 1, 37-38. Ediciones B.

amenaza repotenciada. Si bien ha mantenido sus características únicas y su dinámica funcional y operativa-, ha ido evolucionando por la posibilidad que poseen los actores que lo implementan al gozar de los privilegios otorgados por la globalización.

- Dimensiones analíticas sobre las que trabajaremos: dimensión político-diplomática y estratégico-militar. La delimitación temporal ha sido establecida entre 1989 y 2011 a fin de establecer una relación pertinente entre los factores y procesos que intervienen en esta investigación. La propuesta es la de lograr una visión amplia e integradora del fenómeno en estudio.
- Una de las mayores dificultades que se presenta en el estudio del fenómeno terrorista está íntimamente relacionada con la ausencia de disciplinas específicas sobre dicho fenómeno, es decir cuyo objeto de estudio sea el fenómeno en sí mismo, generando que la bibliografía existente tome siempre al terrorismo en relación con otros factores, al mismo tiempo que se presenta un gran retraso en publicaciones y acceso a las mismas. Es por ello que nuestra investigación recurrirá al modelo de cita conceptual.

4. Contribución de la investigación

La investigación que pretendemos llevar a cabo tendrá como objetivo realizar una contribución al conocimiento científico de un problema que consideramos importante, polémico, significativo y actual para el campo de estudio de las Relaciones Internacionales. Intentaremos a partir de esta investigación instalar la discusión del fenómeno terrorismo y su vinculación con la agenda de seguridad de los Estados en el dialogo académico, profundizar en sus causas y en la interpretación profunda de dicho fenómeno. La búsqueda de una definición internacional sobre qué se considera terrorismo y su posterior codificación, resultan esenciales para contar con una herramienta que permita castigar a quienes cometen tales delitos con todo el peso de la ley. Esta tarea se presenta como un desafío de nuestro estudio.

En segundo lugar, buscamos que nuestra construcción teórica, su abordaje y posterior ejecución del problema a investigar se constituyan como un aporte desde el punto de vista

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

epistemológico, revalorizando el estudio de este tipo de problemas y poniendo de manifiesto su verdadera importancia. Nuestra investigación hará un recorrido desde las teorías clásicas y su complementación con corrientes modernas y enfoques reflectivistas, intentando encontrar así una manera de interpretar un fenómeno antiguo pero con un matiz muy diferente de antaño.

Por último, pretendemos introducir al fenómeno del terrorismo internacional dentro de una estructura de procesos históricos y actuales, lo que facilitara su comprensión a fin de enriquecer los vínculos entre teoría y sus manifestaciones empíricas. Esta propuesta pretende generar distintos instrumentos para estimular el juicio crítico y despejar todos los prejuicios que han caracterizado a los estudios del terrorismo internacional y que han perjudicado fuertemente a quienes profesan el Islam.

5. Objetivos

Objetivo General:

Explicar: La sensación de temor e incertidumbre por parte de los gobiernos frente al escaso conocimiento sobre la forma más eficaz en la detención de actores no estatales, anticipándose a sus movimientos, ya sea de individuos o grupos que llevan a cabo actos terroristas cuyos fines últimos no son provocar víctimas sino la consecución del cambio que persiguen.

Objetivos particulares: estos objetivos están en post de lograr dar cumplimiento al objetivo general, entre ellos:

Identificar organismos, tratados, resoluciones, convenciones, leyes, normas, tanto locales, regionales como internacionales que versen sobre el castigo y/o la prohibición de actos terroristas.

Analizar los motivos que llevan a determinados actores a brindarles protección y/o asilo; el posible acceso a las ADM por parte de los terroristas y las posibles consecuencias del uso efectivo de las mismas.

Analizar además la influencia de la situación internacional actual sobre los terroristas; los problemas en la definición del concepto “terrorismo” y la escasa legislación existente.

Comprender el escenario mundial³⁷ teniendo en cuenta los diferentes elementos que, a partir de 2001, hacen que el terrorismo sea considerado una amenaza transnacional de gran envergadura.

6. Marco Teórico

Para el correcto desarrollo de la investigación decidimos tomar como basamento teórico a: la Teoría Realista de las relaciones internacionales, al enfoque de la Interdependencia Compleja, a la corriente Constructivista y a la Teoría de la Guerra. Las mismas por la importancia que revisten para nuestra investigación tendrán un tratamiento aparte en un capítulo con un desarrollo tendiente a comprender por qué se decidió tomar a unas y no a otras. Darle mayor atención a estas teorías no implica en ninguno de los casos que no estemos de acuerdo con el planteamiento que ellos hacen en relación a distintos temas, por otro lado, cuando resulte adecuado para la investigación no dudaremos en alejarnos de ellas para dar nuestra propia interpretación y elucidación de los conceptos. Ellas sólo constituirán el marco adecuado para explicar determinados aspectos de nuestra investigación.

Luego de haber establecido como problema de investigación *¿cuál es la dimensión que poseen los grupos terroristas en relación a la importancia y al crecimiento que han sufrido?*, existen para distintos autores diversos factores que serían los detonantes en el incremento de la dimensión que han alcanzado los grupos terroristas.

Entre ellos encontramos a Olivier Roy, para quien la verdadera amenaza terrorista no consiste en el tipo de terrorismo que se use sino en la privatización de las Armas de Destrucción Masiva (ADM), es decir, su uso por grupos no estatales. Para él esto quedó

³⁷ El término escenario mundial hace referencia a “un ámbito geográfico e histórico específico en el cual se desempeñan las diversas entidades sociales (actores) que tienen la capacidad reconocida y aceptada por otros miembros de la sociedad internacional, de generar hechos internacionales los cuales, en tal virtud, se convierten en material de estudio para los analistas”. SARQUÍS, David (2006:189) “El terrorismo en el escenario internacional contemporáneo; una reevaluación crítica de la política del miedo en un mundo global”, en *LA GUERRA CONTRA EL TERROR: Estados Unidos, Afganistán y la lucha contra el terrorismo*. Coordinadores: Zeraoui, Zidane; Montiel, Fernando. México: Instituto Tecnológico de Monterrey-Ariete, primera edición.

evidenciado en los atentados del 11-S, los cuales mostraron qué sucedería si efectivamente los terroristas pudieran acceder a las ADM. Es decir, la verdadera novedad, radica en la percepción del peligro y no en su ejecución concreta³⁸.

Por otro lado tenemos la Estrategia Nacional para el Combate del Terrorismo (National Strategy for Combating Terrorism) que el Presidente de los Estados Unidos, George W. Bush, dio a conocer en el año 2003, en donde se puede ver claramente que los principales factores para ellos son: *el asilo*, ya sea físico, económico o virtual, por parte de los llamados estados frágiles o santuarios³⁹, lo cual permite que la red terrorista crezca, se organice y fortifique; y, por otro lado, *las Armas de Destrucción Masiva*, que plantean una amenaza directa y seria a la comunidad internacional entera. La disponibilidad de tecnologías críticas, la buena voluntad de algunos científicos de cooperar con los terroristas y la facilidad del transporte intercontinental permiten a estas organizaciones adquirir las armas más fácilmente y de esa manera iniciar un ataque contra suelo estadounidense o contra la comunidad internacional en su conjunto⁴⁰. En todas y cada una de las sucesivas Estrategias de Seguridad Nacional se reafirma la necesidad de la mal denominada *lucha contra el terrorismo*.

El aumento en los gastos de defensa es una señal clara de la importancia que el mismo ha ido adquiriendo tras los atentados del 11-S. Si bien no se discute el rol activo de los Estados Unidos en su intento de continuar siendo los únicos *guardianes del orden*, no podemos menospreciar la importancia que adquirieron los atentados del 11-S en relación al aumento de los gastos en defensa. Si recorremos los gastos militares de los Estados Unidos desde 1988 por ejemplo, los mismos comenzaron en niveles elevados –similares a los años posteriores a los ataques- pero fueron en descenso hasta el año 2001⁴¹, cuando tras los atentados del 11 de Septiembre la importancia sobre la **defensa de los intereses de los**

³⁸ ROY, Olivier (2003) *Las ilusiones del 11 de septiembre: El debate estratégico frente al terrorismo*. Argentina: Fondo de Cultura Económica, primera edición en español, 9-10.

³⁹ Podemos decir que los llamados “estados frágiles”, “estados fracasados o fallidos” o “rogue state” son aquellos estados, valga la redundancia, que han perdido el control de su territorio o el monopolio del uso legítimo de la fuerza, y que pueden convertirse en “santuarios” para los grupos terroristas. Se caracterizan además por poseer un alto grado de desarrollo desigual; índices elevados de pobreza; conflictos étnicos y religiosos; y, una creciente inestabilidad provocada principalmente por altos índices de corrupción, criminalización y pérdida de legitimidad del estado.

⁴⁰ THE WHITE HOUSE, *National Strategy for Combating Terrorism* (2003:4-32)

⁴¹ Recurrir a tabla 1 y 2 del anexo, en el cual se encuentra detalladamente los gastos militares desde 1988 y los 10 países que más han incrementado sus gastos desde 2002 a 2012. Datos obtenidos del Instituto Internacional de Investigación de la Paz de Estocolmo. www.sipri.org

Estados Unidos en el mundo se manifestó a través del incremento más que considerable de sus gastos en defensa. Este tema será desarrollada con mayor profundidad en el último capítulo donde se trabaje la percepción de la amenaza y la reacción de los Estados Unidos a frente a la misma.

Según el estudio realizado por Lawrence Thieux⁴², “el terrorismo internacional está estrechamente vinculado a los conflictos armados, a los llamados Estados frágiles o fracasados y a los Estados delincuentes (rogue States), lugares que podrían convertirse en santuarios donde los grupos terroristas pueden desarrollar sus actividades”. A su entender es importante el lugar que ocupan estos Estados debido a que allí pueden fácilmente reclutarse militantes. Se ha comprobado también que éstos han dado asilo y prestado apoyo logístico, económico y técnico a diversas organizaciones terroristas para utilizarlas con fines políticos. “Se cuestiona también la idea de que el terrorismo puede encontrar en los estados frágiles el espacio privilegiado para implantarse y desarrollarse”, sin embargo, aquí aparecen autores que rechazan dicho argumento, entre ellos “Von Hipel que expresa que cuando Al Qaeda se estableció en Sudán, lo hizo en el norte y no en el sur, que es la zona donde se considera que no hay Estado”.

En la misma línea de Thieux tenemos a Mariano Bartolomé, para quien los Estados Patrocinadores juegan un rol central en la peligrosidad que alcanzan las acciones terroristas, más aún en la actualidad. El autor nos explica que la post Guerra Fría le agregó al terrorismo niveles de complejidad y peligrosidad mayores que en los años de la contienda bipolar. “El conflicto Este-Oeste limitaba los alcances del fenómeno terrorista de dos maneras: por un lado, existía un interlocutor claro (la URSS) con capacidad para influir en el grado de operatividad de las organizaciones terroristas; por otra parte, la lógica de la Guerra Fría influía en las características de las acciones terroristas, condicionándolas en función del efecto que podrían generar en el enfrentamiento entre superpotencias (...) El contraste con la actualidad es claro⁴³”. A su vez, el autor agrega dos factores más que incrementan la peligrosidad del terrorismo: el riesgo de una escalada militar entre el Estado

⁴² THIEUX, Lawrence (2005) “El terrorismo internacional: causas e implicancias estratégicas”, Centro de Investigaciones para la Paz (CIP-FUHEM), Madrid, 21-22.

⁴³ BARTOLOMÉ, Mariano (2006:318-319) *La seguridad internacional post 11S: contenidos, debates y tendencias*. 1ª. ed. Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales.

Patrocinador y el Estado agredido; y, el acceso a facilidades logísticas y medios financieros⁴⁴.

Ganor Boaz en relación a este tema sostiene que durante “el transcurso de la segunda mitad del siglo XX, en el lugar del "arma de los débiles" el terrorismo se ha convertido en una herramienta de los Estados e incluso de las superpotencias. En algunos casos, los Estados establecieron organizaciones terroristas "títeres" cuyo propósito era actuar en nombre del Estado patrocinador, para promover los intereses del Estado, y para representar sus posiciones en los frentes nacionales o regionales. En otros casos, los Estados patrocinaron o apoyaron organizaciones existentes, creando así conexiones mutuamente rentables⁴⁵”. Cline y Yonah Alexander, consideran que “el terrorismo patrocinado por el Estado busca "lograr fines estratégicos en los casos en que se considera inadecuado, ineficaz, demasiado arriesgado, o muy difícil el uso de fuerzas armadas convencionales"⁴⁶”.

Boaz⁴⁷ identifica varios niveles de participación e involucramiento de los Estados Patrocinadores o Sponsors con células terroristas:

- i. *Apoyo ideológico*: las organizaciones terroristas son un instrumento práctico para la difusión de doctrinas ideológicas. Ejemplo: Irán quien se fijó el objetivo operativo - estratégico de la difusión de su ideología revolucionaria. En otros casos, las organizaciones terroristas fueron fundados por los activistas radicales extremos, que se inspiraron para fundar su grupo por un Estado que apoya el terrorismo o que habían aceptado el patrocinio ideológico de un Estado promotor, en un esfuerzo para lograr la asistencia material, después de tener ya fundada su organización. En este contexto cabe mencionar organizaciones terroristas comunistas, como el "Frente Popular para la Liberación de Palestina ", que contó con el apoyo de la Unión Soviética, y las organizaciones con una

⁴⁴ *Ibidem*, 319.

⁴⁵ BOAZ, Ganor (1998) “Countering State-Sponsored Terrorism”. International Institute for Counter-Terrorism (ICT). Disponible online en www.ict.org.il

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ La clasificación de los niveles de involucramiento han sido trabajados a partir de la investigación del Dr. Boaz Ganor en su trabajo “Countering State-Sponsored Terrorism”, traducido y recortado según el objeto de estudio en nuestro caso.

visión fundamentalista islámico, como Hezbolá, con estrechos lazos ideológicos y religiosos a Irán.

- ii. *Apoyo Financiero.*
- iii. *Apoyo Militar:* aquí el Estado suministra a la organización terrorista una amplia gama de armas, proporciona entrenamiento militar, organiza cursos para los activistas, etc.
- iv. *Apoyo a las Operaciones:* El siguiente nivel de la ayuda es "apoyo operacional". Implica la prestación directa de asistencia del Estado en la perpetración de ataques específicos. Apoyo operativo adopta diversas formas: documentos falsos, armas especiales, refugios, etc.
- v. *Inicio de los ataques terroristas:* El siguiente nivel de intervención del Estado en el terrorismo es "ordenar y dirigir los ataques terroristas". En esta categoría, el Estado ya no se limita a la prestación de ayuda indirecta a las organizaciones terroristas, por el contrario, da instrucciones específicas acerca de ataques, inicia las actividades terroristas y se establecen sus objetivos.
- vi. *Participación directa en los ataques terroristas:* El nivel más alto de participación del Estado en el terrorismo es "perpetrando ataques directos de las agencias del gobierno". En estos casos, el Estado lleva a cabo ataques terroristas con el fin de promover sus intereses, utilizando las agencias de sus propios servicios de inteligencia y las fuerzas de seguridad, o por las personas directamente responsables ante ellos. Ejemplo de ello: Libia. Un juez francés declaró a raíz de una investigación prolongada de la explosión de un avión de propiedad de UTA (Francia) sobre el desierto del Sahara en 1989, en la que los 170 pasajeros y la tripulación murieron, que figuras de la inteligencia libia estaban detrás del incidente. El juez dictó órdenes de detención internacionales contra los libios por su participación en la preparación y transporte de la bomba.

A diferencia de otros, Loretta Napoleoni considera que el factor más importante es el dinero, sosteniendo que "a partir de los años noventa la liberalización creciente de los

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

mercados económicos y financieros internacionales engendró la globalización del terrorismo. A medida que las barreras económicas y financieras iban cayendo, los grupos armados establecían lazos económicos y se hacían transnacionales, es decir, capaces de recaudar dinero y actuar en diversos países. El imperio empresarial de Osama Bin Laden, cuyos beneficios financiaban atentados terroristas contra intereses occidentales en todo el mundo musulmán ya antes del 11-S, es un ejemplo destacado de este fenómeno”⁴⁸.

Según Luz Araceli González Uresti, el fenómeno de la globalización no sólo ha afectado el orden mundial actual, sino que profundizó aún más las “diferencias y las desigualdades de las mayorías, consolidando los beneficios de las minorías. La globalización no es sólo un fenómeno de implicaciones estrictamente económicas (...) tiene profundas implicaciones de carácter político, social e ideológico, y que impacta considerablemente a todos los actores y tendencias del mundo actual”, visualizándose de manera muy clara en los acontecimientos del 11-S. En ellos no sólo se evidenció la fragilidad de la gran potencia y de la seguridad de los miembros de la comunidad internacional, sino también, la estrecha vinculación de los distintos “actores del orden global y su propia transnacionalización”⁴⁹.

Si bien todos estos autores coinciden, en mayor o menor medida, en la existencia de dos factores detonantes en la dimensión de los grupos terroristas, para nosotros, existe una combinación de diferentes factores, entre ellos, como bien lo han señalado los autores, por un lado, la existencia de estados frágiles que pueden convertirse en estados santuarios para las células terroristas por los beneficios que éstos plantean; y por el otro, la posibilidad del acceso a las ADM impensada antes de la globalización.

Sin embargo, estos dos factores por sí solos no serían lo suficientemente eficaz como para incrementar la dimensión de los grupos terroristas sin la existencia de un tercer factor que provocara en el resto un temor permanente a lo que no termina aún de conocerse. Es decir, la sensación de temor generada por el desconcierto que provoca en los gobiernos

⁴⁸ NAPOLEONI, Loretta (2005) “Dinero y terrorismo”, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE), Madrid, 2.

⁴⁹ GONZÁLEZ URESTI, Luz Araceli (2006: 304-305) “Tendencias actuales para el análisis internacional: nuevos actores y factores en la dinámica mundial”, en *LA GUERRA CONTRA EL TERROR: Estados Unidos, Afganistán y la lucha contra el terrorismo*. Coordinadores: Zeraoui, Zidane; Montiel, Fernando. México: Instituto Tecnológico de Monterrey-Ariete, primera edición.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

el escaso conocimiento certero, y acceso sobre el modo, tiempo y forma de actuar de los terroristas, lo cual impide contar con estrategias que les permitan anticiparse a sus actos; la ignorancia acerca de los fines que realmente persiguen; la inexistencia de un Derecho Internacional⁵⁰ con leyes que castiguen tales actos, provoca en el resto un temor permanente a lo que no termina aún de conocerse, llevando a Estados poderosos, como por ejemplo los Estados Unidos, a aplicar doctrinas como *la guerra preventiva*.

En consecuencia con lo expresado hasta el momento, la hipótesis sobre la que basaremos nuestro trabajo será:

La percepción latente de la amenaza más que el reciente acceso de los terroristas a las Armas de Destrucción Masiva (ADM) y su relación con estados frágiles, determinó el incremento en la dimensión de los grupos terroristas.

7. Metodología

a. Dimensiones

Para generar la búsqueda de información y poder probar la hipótesis a través del cumplimiento de los objetivos de nuestro trabajo hemos decidido tomar dos dimensiones:

-Dimensión político-diplomática: en esta dimensión se tendrán en cuenta las relaciones entre actores estatales y no estatales, la combinación entre ellos, y las diferentes políticas exteriores⁵¹ llevadas a cabo.

⁵⁰ Haciendo referencia a que no existe un Derecho Internacional que castigue los actos terroristas en época de paz, ya que en época de guerra los “actos de terror” o “actos terroristas” se encuentran prohibidos por el Derecho Internacional Humanitario (DIH). Condenándose los actos de violencia indiscriminada (actos terroristas) en tiempos de conflictos armados internacionales o no, los cuales serán juzgados en la mayoría de los casos como crímenes de guerra (artículo 8 del Estatuto de Roma), no apareciendo definido el término terrorismo.

⁵¹ Por política exterior entendemos “los vínculos que establecen los gobiernos con el sistema internacional, mediante acciones internacionales que procuran alterar factores, comportamientos o condiciones del contexto internacional, abarcando las dimensiones político-diplomática, militar-estratégica y económica”. RUSSELL, Roberto (1991) “Variables internas y política exterior”. Buenos Aires, s/d/b.

-Dimensión estratégico-militar: esta dimensión abarcará los medios y los fines de la guerra, las políticas defensivas y ofensivas llevadas a cabo en los diversos planes de operaciones, y las vinculaciones estratégicas entre actores internacionales.

A nuestro entender resultaría bastante difícil determinar variables para cada dimensión debido a que las variables elegidas son tocadas por ambas dimensiones. Cada una de las variables que utilizaremos constituirá un capítulo de la Tesis.

b. Naturaleza metodológica

Existen numerosas clases de tesis que uno puede realizar, de allí la importancia de dejar en claro qué tipo de tesis es la que llevaremos a cabo. La clasificaremos teniendo en cuenta cinco factores: **la amplitud; el alcance temporal; el objeto; el carácter; sus fuentes.**

- Por su **amplitud** nuestra investigación será monográfica, es decir, se ajusta a un objeto preciso sobre el cual se hace un estudio definido, profundo y riguroso.
- Por su **alcance temporal:** pondremos el énfasis en lo actual pero con perspectiva histórica.
- Por su **objeto:** dada posibilidad de estudio que nos brinda nuestro objeto, nos basaremos casi con exclusividad en el aspecto teórico.
- Por su **carácter**, la investigación será explicativa y relacional, en donde la interrelación de campos de conocimiento resultan muy importantes.
- Por sus **fuentes:** tendremos en cuenta tanto las fuentes primarias como secundarias. A pesar de tomar en su mayoría las segundas, reinterpretando fallos, leyes, y traduciendo discursos, no perderemos la oportunidad de proponer nuestros propios alegatos en distintos momentos.

c. Naturaleza temporal

Hemos decidido acotar nuestro objeto de estudio en un período de 22 años, desde la caída del muro de Berlín hasta el asesinato de Osama Bin Laden, no implicando en ningún caso la desconexión con el pasado y el futuro mediato.

La naturaleza temporal seguirá el modelo diacrónico: en cuanto al fenómeno social en estudio importa la identificación de la cadena de eventos observables; en relación al tiempo, la historia importa y se presenta como un hecho trascendental en nuestro trabajo de investigación; las preguntas se desarrollan en cuanto a cómo emergió el fenómeno, cómo se desarrolla; y, por último, en cuanto a las relaciones de las variables, un evento implica una consecuencia de hechos.

d. Variables

Intentando dar respuesta a los distintos interrogantes planteados al comienzo y buscando la mejor forma de abordarlos es que hemos decidido dividir nuestra investigación en dos grandes partes: la primera que contempla la Introducción de la Tesis y los Capítulos que van del 1 al 3, cuyo sentido consiste en introducir al lector e informarlo sobre el fenómeno en cuestión, su problemática y su evolución a lo largo de los años, y las teorías y corrientes que lo abordan así como la elección de la Teoría de la Guerra como aquella que mejor se adapta al estudio del mismo. Es importante destacar la importancia de las contribuciones de las diferentes disciplinas a estudiar. De esta manera las mismas nos brindarán la posibilidad de analizar y profundizar las interrelaciones de los fenómenos a estudiar. Esta parte se intenta mostrar que el terrorismo internacional ha existido desde antaño pero que algo ha ocurrido en la escena internacional que ha permitido la masividad de dicho fenómeno.

La segunda parte contempla los Capítulos 4, 5, y 6, y la Conclusión de dicha investigación. En esta parte la puesta en escena consiste en mostrar el lazo existente entre el terrorismo y los cambios en el sistema internacional, sobre todo tras los atentados del 11-S,

prestando especial atención a las variables que hemos decidido tomar en la hipótesis y, centrando la atención especialmente en los Estados Unidos.

Primera Parte

- 1- **Estado del Arte:** se procederá al desarrollo de las teorías, corrientes y enfoques elegidos para nuestra investigación, así como la justificación de haber tomado a una y no a otras.
- 2- **Análisis teórico del concepto terrorismo:** esta variable nos permitirá conducirnos por el camino correcto a lo largo de la tesis, marcando la diferencia entre guerra y terrorismo, señalando a su vez sus similitudes, y entendiendo por qué el terrorismo a pesar de no ser una guerra, no se diferencia de sobremanera de una guerra convencional. Concluiremos esta parte comprendiendo que en realidad dicho término no puede ser considerado de otra forma más que como una táctica.
- 3- **Evolución histórica del terrorismo (desde la antigüedad hasta Al Qaeda):** en este capítulo intentaremos encontrar el origen del término y los primeros vestigios de la utilización del mismo. Determinaremos si efectivamente hubo o no una evolución del concepto terrorismo, o si el mismo se fue adaptando a lo largo de la historia. Desarrollaremos además la problemática en la definición del término y sus incontables acepciones.

Segunda Parte

- 4- **Contexto Internacional:** tener en cuenta el contexto histórico y socio-político en cual se desarrollará el terrorismo es esencial para ver si el mismo es propicio para que éste sea cada vez más importante en las distintas agendas de seguridad. El período que elegimos para desarrollarlo va desde la caída del muro de Berlín -1989- hasta el año 2011, por cumplirse diez años de los atentados ocasionados al World Trade Center y por ser el año en el cual se lo asesinó a Bin Laden, máximo exponente del grupo Al Qaeda. Si bien el terrorismo como veremos a lo largo de la investigación no es un fenómeno nuevo, existen elementos que van a facilitar el desarrollo y la magnitud del mismo.

- a. **Sub-variable:** íntimamente relacionado con ella se encuentran los elementos que hacen que el terrorismo a través de los grupos terroristas adquieran una importancia mayor. Por eso elegimos para desarrollar: posible acceso de los terroristas a las Armas de Destrucción Masiva (ADM), y la relación o no con los llamados Estados Frágiles.
- 5- **Inexistencia de legislación internacional:** tras haber planteado la problemática en su definición intentaremos entender por qué es tan complicado lograr una legislación internacionalmente aceptada para que castigue tales actos. Para ello, siguiendo el esquema de Calduch Cervera, haremos un breve análisis de la clasificación del terrorismo según distintos actores. Por otro lado, realizaremos un pequeño desarrollo de legislaciones locales que castigan tales actos, y del tratamiento que se le da a nivel internacional más allá de la inexistencia de la legislación internacional (Estatuto de Roma; leyes y convenciones que versen al respecto; Doctrinas de Seguridad Nacional; Derecho Internacional Humanitario, etc.).
- 6- **Percepción de la Amenaza:** esta variable es la más compleja de todas porque es el punto central de nuestra hipótesis. Intentaremos demostrarla tomando en cuenta distintos aspectos, entre ellos: la importancia de los medios de comunicación no sólo para aumentar el temor, esa percepción o esa visión errónea sobre determinados temas, sino como **medio** explotado y utilizado por los propios terroristas para la difusión de sus actos. Analizaremos a su vez el accionar estadounidense en relación a la percepción de la amenaza teniendo en cuenta las Estrategias de Seguridad Nacional y los gastos destinados a defensa pre y post 11-S; los argumentos utilizados para llevar a cabo las invasiones a Irak y Afganistán tras los atentados terroristas; entre otros. Recurriremos además a la Teoría de la distancia de poder y al Teorema de Thomas para explicar determinados aspectos que merecen especial atención y que nos facilitarán la comprensión de determinados temas.

8. Fuentes

Si bien las fuentes serán prioritariamente secundarias por la imposibilidad de acceder a entrevistas con participantes de los grupos terroristas, los comentarios de los mismos en entrevistas exclusivas con distintas cadenas de televisión o discursos que han sido recogidos por mensajes enviados a las distintas cadenas de medios de comunicación masiva, serán tenidos en cuenta y utilizados, al menos, para lograr entender en parte que es lo que sucede en la mente de ellos al momento de realizar los atentados.

Así mismo, utilizaremos bibliografía específica sobre distintos temas, ya sea provenientes de organismos gubernamentales y no gubernamentales, libros, revistas académicas, leyes, discursos, resoluciones, y todo material que pueda servirnos al propósito de esta investigación.

Al finalizar cada capítulo consignaremos la bibliografía específica del mismo, ubicando al finalizar la tesis la bibliografía consultada y utilizada a lo largo de la misma.

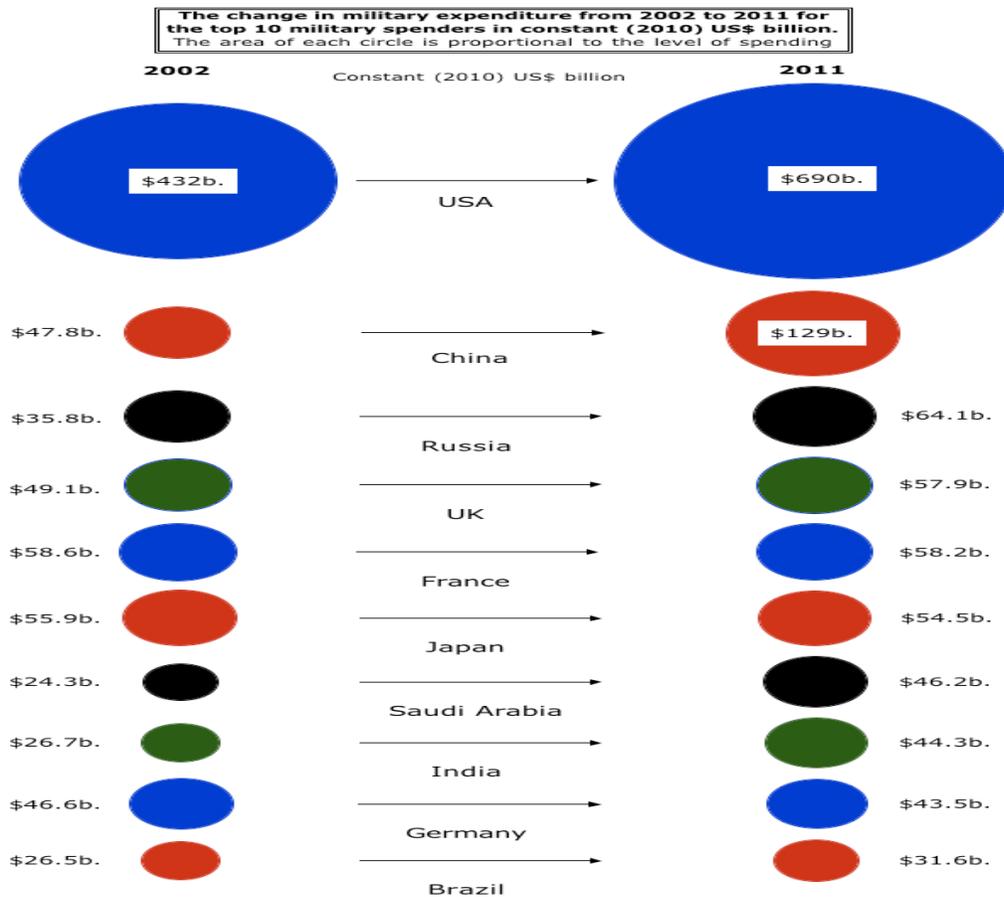
Anexos

Tabla 1: Gastos militares de Estados Unidos expresados de millones de dólares

Año	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Valores	293,093	304,085	306,17	280,292	305,141	297,637	288,059	278,856
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
	271,417	276,324	274,278	280,969	301,697	312,743	356,72	415,223
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
	464,676	503,353	527,66	556,961	621,138	668,604	698,281	711,421

Instituto Internacional de Investigación de la Paz de Estocolmo. www.sipri.org

Tabla 2: Los gastos militares de los diez países que más gastaron desde 2002 a 2012 expresados en billones de dólares.



Instituto Internacional de Investigación de la Paz de Estocolmo. www.sipri.org

Citas Bibliográficas

- “Obama anuncia nueva estrategia de defensa 2012”. En www.usembassy.gov
- AVILÉS, Juan (2004) “Balance del terrorismo en el mundo en el año 2003”, Grupo de Estudios Estratégicos (GEES), España.
- BOAZ, Ganor (1998) “Countering State-Sponsored Terrorism”. International Institute for Counter-Terrorism (ICT). Disponible online en www.ict.org.il
- CHALIAND, Gérard en *Historie du terrorism. París: Bayard, 2004.*
- CHALIAND, Gerard; BLIN, Arnaud (2007) “The Invention of Modern Terror”, en *The History of Terrorism from Antiquity to Al Qaeda*. Edited by CHALIAND Gerard and BLIN Arnaud. United States, University of California Press.
- CHOMSKY, Noam (2006) “La Nueva Guerra contra el Terror”, en *LA GUERRA CONTRA EL TERROR: Estados Unidos, Afganistán y la lucha contra el terrorismo.*

Coordinadores: Zeraoui, Zidane; Montiel, Fernando. México: Instituto Tecnológico de Monterrey-Ariete, primera edición.

- COSER, Lewis (1961) *Las funciones del conflicto social*. México, Fondo de Cultura Económica.
- DALLANEGRA PEDRAZA, Luis (1998) *El Orden Mundial del Siglo XXI*. Buenos Aires: Ediciones de la Universidad.
- DUFOUR, Jules (2007) “The Worldwide Network of US Military Bases. The Global Deployment of US Military Personnel”. Global Research.
- DUROSELLE, Jean Baptiste (1992) *Tout Empire Périra. Théorie des Relations Internationales*. Armand Colin Éditeur, París. Versión utilizada *Todo Imperio Perecerá: teoría sobre las relaciones internacionales*. Fondo de Cultura Económica, México, 1998.
- ENTRALGO, Pedro en SIERRA BRAVO, R. (1995) *Tesis Doctorales y trabajos de investigación científica*. Editorial Paraninfo, S.A., Madrid, España.
- GONZÁLEZ URESTI, Luz Araceli (2006) “Tendencias actuales para el análisis internacional: nuevos actores y factores en la dinámica mundial”, en *LA GUERRA CONTRA EL TERROR: Estados Unidos, Afganistán y la lucha contra el terrorismo*. Coordinadores: Zeraoui, Zidane; Montiel, Fernando. México: Instituto Tecnológico de Monterrey-Ariete, primera edición.
- HEIDELBERG INSTITUTE FOR INTERNATIONAL CONFLICT RESEARCH at the Department of Political Science (HIK), “Conflict Barometer 2008: Crises, Wars, Coups d’Etat, Negotiations, Mediations, Peace Settlements”. 17th. Annual Conflict Analysis. University of Heidelberg.
- HOBBS, Thomas (1651) *Leviathan*. Edición consultada (1980) *Leviatán*, capítulo XIII-XIV. Edición de C. Moya y A. Escotado. Editora Nacional, Madrid, España.
- IGLESIAS SKULJ, Agustina (2006) “Topografía del control social: los sospechosos de siempre”, *Revista Electrónica de Ciencias Jurídicas*, Brasil, 3.
- Instituto Internacional de Investigación de la Paz de Estocolmo. www.sipri.org
- KEHOANE, Robert; NYE, Joseph (1971) *Transnational Relations and war politics*. Harvard University Press, Cambridge.

- LASSO DE LA VEGA, Javier (1977) *Como se hace una tesis doctoral: técnicas, normas y sistemas para la práctica de la investigación científica y técnica y la formación continuada*. Madrid, España. Fundación Universitaria Española.
- MAQUIAVELO, Nicolás (1531) *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio*. Libro I, Capítulo III. Editorial Gredos. Edición consultada: 2011.
- MIGAUX, Philippe (2007) “The Roots of Islamic Radicalism”, en *The History of Terrorism from Antiquity to Al Qaeda*. Edited by CHALIAND Gerard and BLIN Arnaud. United States, University of California Press.
- MORGENTHAU, Hans (2000) *Política entre Naciones –La lucha por la guerra y la paz-*. Buenos Aires, GEL.
- NAPOLEONI, Loretta (2005) “Dinero y terrorismo”, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE), Madrid.
- NYE, Joseph (1991) “El nuevo poder mundial”. *Actualización Política* N°1, noviembre.
- NYE, Joseph Jr. (2004) “The decline of America’s Soft power”, *Foreign Affairs*.
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, artículo 2 (b), diciembre de 1999.
- PRIGOGINE, Ilya (1996) *El fin de las certidumbres*. Barcelona, España: Editorial Andrés Bello.
- REPETTO, Andrés (2006) *La última cruzada*. Capítulo 1. Ediciones B.
- RESOLUCION 60/1. DOCUMENTO FINAL DE LA CUMBRE MUNDIAL 2005.
www.un.org
- ROUSSEAU, Jean-Jacques (1762) *Du Contrat Social: ou Principes du Droit Politique*. Edición consultada (2003) *El Contrato Social*, capítulo VI “Del Pacto Social”. Editorial La ley, Argentina.
- ROY, Olivier (2003) *Las ilusiones del 11 de septiembre: El debate estratégico frente al terrorismo*. Argentina: Fondo de Cultura Económica, primera edición en español.
- RUSSELL, Roberto (1991) “Variables internas y política exterior”. Buenos Aires, s/d/b.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

- SARQUÍS, David (2006) “El terrorismo en el escenario internacional contemporáneo; una reevaluación crítica de la política del miedo en un mundo global”, en *LA GUERRA CONTRA EL TERROR: Estados Unidos, Afganistán y la lucha contra el terrorismo*. Coordinadores: Zeraoui, Zidane; Montiel, Fernando. México: Instituto Tecnológico de Monterrey-Ariete, primera edición.
- The ARTFL Project-Department of Romance Languages and Literatures. University of Chicago. www.artfl-project.uchicago.edu
- THE WHITE HOUSE, *National Strategy for Combating Terrorism* (2003)
- THIEUX, Lawrence (2005) “El terrorismo internacional: causas e implicancias estratégicas”, Centro de Investigaciones para la Paz (CIP-FUHEM), Madrid.
- TOKATLIAN, Juan Gabriel (2012) “La impronta de una década”. LE MONDE DIPLOMATIQUE. Edición N°159. En www.eldiplo.org
- UNITED STATES DEPARTMENT OF DEFENSE. Base Structure Report 2008. En www.defense.gov
- UNITED STATUS CODE, 2006 Edition, Title 22: Foreign Relations and Intercourse, Chapter 38, section 2656f (d).
- VARAS, Augusto (1990) “Jaque a la democracia: terrorismo y antiterrorismo en las relaciones sociales internacionales contemporáneas”
- www.forcolombia.org consultado 4/5/2013.

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO 1

Estado del Arte

“La teoría y la investigación siempre deberían estar interconectadas. Es engañoso y pernicioso creer que el teórico no tiene que preocuparse por hechos históricos.

La teoría sin el trabajo empírico es, a la larga, tan vacía como los hechos sin teoría⁵²”.

Robert Keohane.

⁵² KEHOANE, Robert (1993:30) *Instituciones internacionales y poder estatal*. Editorial GEL, Buenos Aires.

Un mundo sometido a cambios continuos genera que las disciplinas que lo estudian se encuentren en continua evolución, ya que resulta imperioso que cada disciplina mute en relación a los cambios que sufre su objeto de estudio. Las Relaciones Internacionales no son la excepción, como cualquier otra ciencia han necesitado afirmarse sobre una o varias teorías con el fin de dar el mayor número de explicaciones posibles⁵³.

Al encontrarnos en un proceso de cambios continuos, en donde todas las teorías han sido puestas a prueba, intentaremos demostrar el por qué de la elección de la Teoría de la Guerra como la indicada para explicar nuestro objeto de estudio, recorriendo previamente la discusión existente sobre las Relaciones Internacional; la necesidad de una teoría internacional; y, las tradiciones de pensamiento.

Discusión teórica sobre las Relaciones Internacionales

*La formulación teórica y la necesidad de una teoría internacional*⁵⁴

La independencia de pensamiento, el estudio de las Relaciones Internacionales como ciencia, comienza en el período de entreguerras –final de la 2da. Guerra Mundial a finalización de la Guerra Fría. En esta etapa la democratización se extendió a la política exterior, conduciendo a que una cantidad de Estados se incorporasen a un juego que hasta el momento había sido reservado para un escaso número⁵⁵. No implica esta situación que autores como Tucídides con *La Guerra del Peloponeso*; o Maquiavelo con *El Príncipe* o *Discursos sobre Tito Livio*, no teorizaran sobre el conflicto y las relaciones humanas hacia dentro y hacia fuera, pero no se había llegado aún a un estudio científico de la disciplina en sí.

El estudio de nuestra disciplina es relativamente nuevo. Tanto la sociología como la ciencia política se independizaron hace tiempo de la filosofía, en nuestro caso ese proceso

⁵³ ATTINÁ, Fulvio (1998:14) *El sistema político global: introducción a las relaciones internacionales*. Editorial Paidós.

⁵⁴ Para un mayor desarrollo de la formulación teórica y la necesidad de una teoría internacional ver: TISERA, Juan Cruz (2014) “Migraciones Internacionales: la migración latinoamericana, un asunto de seguridad nacional para los Estados Unidos.”. (1990-2010) Tesis de doctorado presentada en la Universidad del Salvador, aun no publicada.

⁵⁵ HOFFMAN, Stanley (1991: 19) “Una ciencia social norteamericana: relaciones internacionales”. *Jano y Minerva: Ensayos sobre la guerra y la paz*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

es relativamente nuevo y se encuentra en constante discusión en cuanto a su interdisciplinariedad.

A pesar de que fue en Inglaterra donde se inició el primer tratamiento científico de la política mundial, a partir del libro *Twenty Years Crisis* de E. H. Carr, las Relaciones Internacionales nacieron como disciplina en Estados Unidos, donde las circunstancias devenidas por el ascenso de éste como potencia mundial; la posición aislacionista neutral; y, la participación en el apaciguamiento, favorecieron el nacimiento de dicha disciplina. Autores como Nicholas Spykman y Hans Morgenthau, dieron impulso al desarrollo de la misma, siendo éste último considerado como el padre fundador de nuestra disciplina⁵⁶.

Pese a ello, existe una realidad que plantea Hoffman que tiene que ver con la receptividad, es decir, “el desarrollo de la disciplina en los Estados Unidos resulta de la convergencia de tres factores: predisposiciones intelectuales, circunstancias políticas, y oportunidades institucionales⁵⁷”. Todos esos factores facilitaron la implantación de la semilla del estudio de las Relaciones Internacionales y su posterior desarrollo en los Estados Unidos. “Estudiar la política exterior de los Estados Unidos era estudiar el sistema internacional. Estudiar el sistema internacional no podría sino retrotraernos hacia el rol de los Estados Unidos⁵⁸”.

En el desarrollo de los debates científicos de las Relaciones Internacionales podemos encontrar significativos avances que contribuyeron a generar una autonomía y establecer un método y objeto propio de estudio. Surgieron conceptos como sistema internacional⁵⁹; se establecieron reglas de juego que permitieron un mínimo de orden en un contexto anárquico; y, se desarrolló la noción de la interdependencia y la aparición de actores no estatales.

No obstante el deseo por lograr un proceder científico y una autonomía propia presenta barreras importantes. Conviene señalar que el problema de la teoría y la

⁵⁶ *Ibidem*, 19-20.

⁵⁷ HOFFMAN, Stanley, “Una ciencia social norteamericana...”, *op. cit.*, 21.

⁵⁸ *Ibidem*, 23.

⁵⁹ Dallanegra Pedraza define al sistema internacional como el conjunto de patrones de interacción entre los actores, quienes establecen relaciones de poder. Estas relaciones pueden ser conflictivas o no, según la compatibilidad de intereses para alcanzar sus objetivos. DALLANEGRA PEDRAZA, Luis (1981) “La Problemática del Orden”. Publicado en, *Geopolítica y Relaciones Internacionales*. Pleamar, Bs. As.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

formulación de leyes que pretenden lograr una explicación sobre los fenómenos internacionales todavía se encuentran en una profunda discusión. Waltz señaló que la única teoría de las Relaciones Internacionales es la del equilibrio de poder⁶⁰. Podemos preguntarnos si es esto suficiente para entender nuestra disciplina. La respuesta es no, pues resulta insuficiente para dar explicación a todos los fenómenos que existen. En nuestra investigación dejamos en claro que resulta necesario recurrir a diferentes teorías para lograr la comprensión de nuestro objeto de estudio, demostrando que no existe una única teoría de las Relaciones Internacionales que nos permitan explicar el fenómeno en su conjunto.

Más allá de que el paradigma realista se convirtió durante cierto tiempo en el eje articulador de nuestro campo de estudio, no podemos decir que éste representó una teoría en el sentido estricto de su definición. Teniendo en cuenta lo expresado hasta el momento es que deseamos esclarecer en términos prácticos la autonomía, el alcance, el objeto y el método de nuestro campo de conocimiento.

Las Relaciones Internacionales y el por qué de considerarla una disciplina autónoma.

Retomando lo mencionado más arriba, es sumamente necesaria la autonomía de una disciplina que trascienda, que cruce los límites de la Ciencia Política, que se diferencie de la Sociología, de la Filosofía, y que comience a tener entidad propia, ocupándose de estudiar, analizar y comprender fenómenos que requieren ser explicados por una disciplina que tenga en cuenta un escenario de estudio más amplio, con variables que afectan a éstos fenómenos y que no pueden ser explicados sin recurrir a la interdisciplinariedad.

Para lograr el desarrollo de esta disciplina, Hoffman⁶¹ considera que existen dos puntos decisivos: por un lado, la comprensión del campo de estudio, partiendo de la base de

⁶⁰ WALTZ, Kenneth (1959) *Man, the State and War*. New York, Columbia University Press.

⁶¹ Párrafo trabajado desde HOFFMANN, S. (1963:19-22) *Teorías contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales*. Madrid, editorial TECNOS.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

entender que las relaciones internacionales deben su carácter al medio en que se desarrollan, es decir, “el poder se ha fragmentado en grupos independientes o rivales a lo largo de la historia del mundo. La naturaleza de las unidades ha cambiado; lo que no ha desaparecido es la coexistencia de unidades múltiples; no ha habido ningún imperio que abarcara el mundo entero (...) Es la ausencia de una autoridad suprema y aceptada por todos la que explica por qué difieren tan marcadamente las reglas del juego en la política mundial de las reglas de la política interna⁶²”. Por otro lado, al ser posible visualizar mentalmente el campo de estudio de las Relaciones Internacionales, es menester considerarla como una disciplina autónoma. “La imposibilidad de independizar los problemas mundiales y los internos nos es un argumento en contra de la autonomía de una disciplina de las relaciones internacionales; simplemente demuestra que precisamos de una concepción arquitectónica de nuestra disciplina⁶³”. No obstante, como veremos más adelante, la delimitación del campo de estudio es una discusión continua que se presenta en los teóricos de las relaciones internacionales.

Alcance, método y objeto de estudio: definiciones y problemas

Como señalamos anteriormente las relaciones internacionales se encuentran en un proceso de transformación y configuración, haciendo imposible la inexistencia de problemas y desacuerdos.

El primero en la lista tiene que ver con la delimitación del campo. En este caso es necesario entender la complejidad y abundancia de definiciones que se hacen de las relaciones internacionales en torno al campo, alcance y objeto de estudio de las mismas, en las cuales en lugar de primar el concepto de exclusión de unas a otras debería poder articularse en una única definición que contenga los diferentes conceptos que hacen al estudio del sistema internacional en su conjunto. Las visiones, la diferencia de criterios y

⁶² *Ibidem*, 19-20.

⁶³ HOFFMANN, S., *Teorías contemporáneas...*, *op. cit.*, 22.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

los objetos de estudio que se plantean, nutren el ámbito y el campo de las relaciones internacionales como disciplina. Hoffman pone como ejemplo a la ciencia política diciendo que si se “llama ciencia política al estudio del Estado se incurre en la objeción de que hay ciento cuarenta y cinco definiciones del Estado, y que, además, la ciencia política trata de fenómenos que ninguna de tales definiciones del Estado puede abarcar⁶⁴”. De ahí la importancia de abarcar un universo más amplio que sólo una definición.

Un segundo problema que se presenta después de la definición y delimitación del campo, tiene que ver con el método y los fines propios de la disciplina. En cuanto al primero, éste se va a caracterizar por la cooperación interdisciplinaria, algo altamente discutido en cuanto a sus bondades y dificultades. Hoffman sostiene que esta no siempre es positiva si no se logra una cierta armonía que permita establecer el enfoque correcto. “Los objetivos que tratan de alcanzar los diversos planteamientos son muy diferentes y a veces contrarios⁶⁵”. En esta perspectiva debemos considerar la importancia de establecer un método claro para que los aportes de otras disciplinas logren contribuir de manera ordenada, generando las preguntas adecuadas para lograr los aportes necesarios. Es decir, establecer un principio ordenador, donde la teoría nos permita organizar nuestro saber, nuestras investigaciones e interpretar nuestros resultados.

Existen autores que señalan la importancia de la multidisciplinaria. En nuestro caso preferimos a aquellos autores que hacen referencia a la transdisciplinaria, lo que significa que “las relaciones internacionales se configuran como una disciplina de integración y síntesis de los datos aportados por otras disciplinas, si bien el objetivo de su investigación aporta un contenido superior que le confiere su especial carácter en el seno de las ciencias sociales⁶⁶”.

En cuanto a los fines, conviene distinguir algunos criterios de la palabra teoría: en primer lugar, debemos hacer referencia a la teoría normativa, es decir aquella teoría clásica

⁶⁴ EASTON, David (1953:107) *The Political System*. New York. En HOFFMANN, S. Teorías contemporáneas... óp. Cit. Pág. 23.

⁶⁵ SCHWARZENEGGER, G. (1951) *Power Politics. A Study of International Society*. Londres, ed. Steven and Son. En CAMPOS y GONZALEZ (1960) *La política del poder. Estudios de la Sociedad Internacional*. F.C.E. pág. 25.

⁶⁶ ARENAL, C. Del (1988) *Teoría de la Política Internacional*. Bs. As. GEL. PÁG. 61.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

basada en la producción filosófica. El mejor de los ejemplos sería la teoría kantiana sobre la paz perpetua; en segundo lugar, nos encontramos con la teoría empírica, la cual, pretende analizar el comportamiento de la política internacional tratando de establecer las variables intervinientes, ejemplo de ello ha sido la teoría del equilibrio de poder propuesta por los realistas; en tercer lugar, se identifica a la teoría con la acción. Esta teoría surge en los ámbitos académicos y centros de poder de Estados Unidos, se la conoce como la satisfacción de las necesidades de los decisores de poder; y, por último, la existencia de otras miradas de la teoría, visiones críticas que nos permiten otras formas de ver la realidad⁶⁷. Estas miradas están dirigidas a responder ¿cómo teorizar desde la periferia?

Estos fines se convierten en necesarios a la hora de resolver los problemas planteados. El problema surge cuando miramos las preguntas que se hace la teoría, pues, nos encontramos con planteamientos que intentan ser universales pero no pasan más allá de los planteos parciales. En otros casos se presentan “consejos” para los gobiernos sobre determinada política a aplicar. Es por eso, que surge la necesidad de aplicar los fines de manera conjunta, éstos, por si solos carecen de sentido. Una teoría general es posible en la medida que se produzcan las preguntas adecuadas, generando que el desarrollo de teorías parciales sea viable en la medida que sea correctamente estructurada la teoría general.

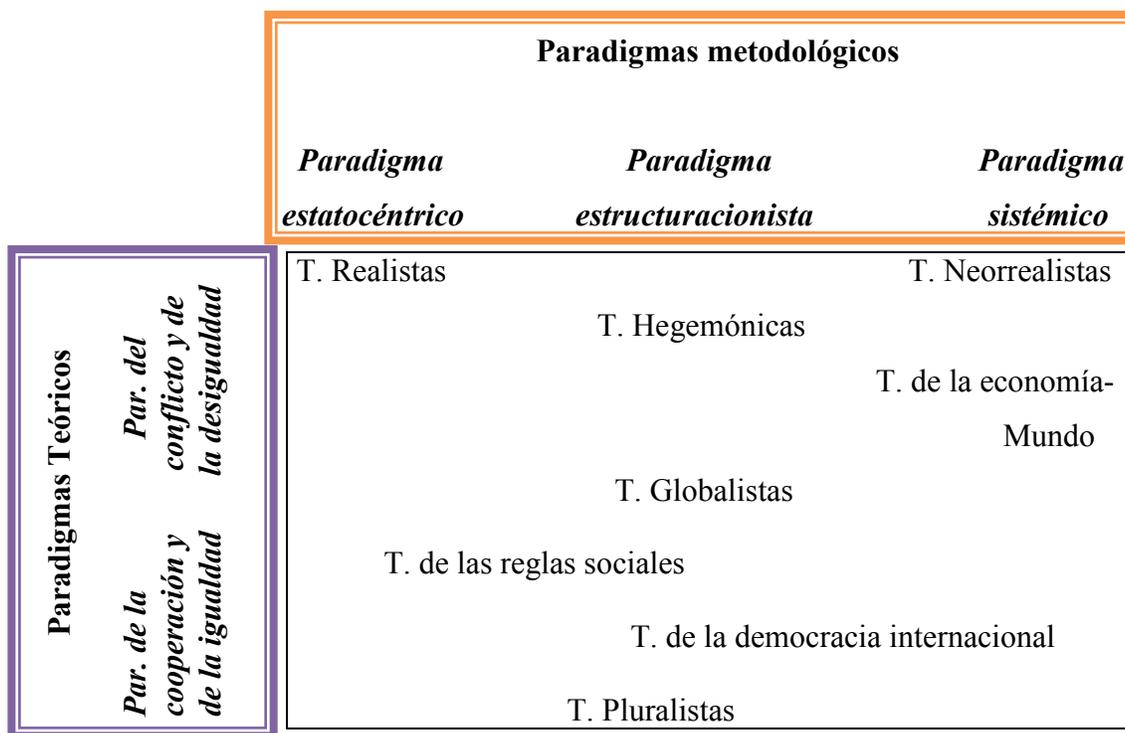
Desarrollo teórico: las tradiciones de pensamiento. Fulvio Attinà, Hoffman, Bull y Barbé.

Una teoría por definición debe entenderse como una representación simplificada de una parte de la realidad que “organiza fenómenos de manera que aparezcan como recíprocamente dependientes; vincula hechos que de otra forma se percibirían como hechos dispares y demuestra cómo los cambios en algunos fenómenos producen necesariamente cambios en otros⁶⁸”.

⁶⁷ Este párrafo ha sido trabajado tomando como referencia a HOFFMANN, S. Teorías contemporáneas... óp. Cit. Pág. 26-31.

⁶⁸ WALTZ, Kenneth (1979) *Theory of International Politics*. Random House, New York, en ATTINÀ, *op. cit.*, 34.

Como pusimos en la cita del principio es imposible interpretar los hechos sin la teoría y la teoría estaría vacía si no tuviera hechos para interpretar. La existencia de teorías es infinita, algunos autores deciden esquematizarlas teniendo en cuenta su enfoque. Tal es el caso de Fulvio Attiná⁶⁹ quien encuadra a las principales familias de teorías teniendo en cuenta **dos paradigmas: el metodológico y el teórico**. A su vez, **el primero** se divide en **paradigma estatocéntrico; estructuracionista; y, sistémico**; mientras que **el segundo** contempla el **paradigma de la cooperación y de la igualdad; y, del conflicto y de la desigualdad**. Entre esos dos grandes paradigmas, Attiná ubica las distintas teorías, ya sea más orientada a unos u a otros. El esquema⁷⁰ a continuación nos facilitará la comprensión de lo escrito:



Hoffman⁷¹ contempla por su parte tres niveles de análisis para estudiar el orden internacional. Por un lado sitúa al **esquema de prácticas e instituciones** –esquema

⁶⁹ ATTINÁ, *op. cit.*, 31-39.

⁷⁰ *Ibidem*, 39. Figura n°3, Mapa conceptual de las principales teorías del sistema político internacional.

⁷¹ Los tres niveles de análisis han sido trabajados teniendo en cuenta el trabajado de HOFFMAN, Stanley (1991: 98-100) “¿Existe un orden internacional?”. *Jano y Minerva: Ensayos sobre la guerra y la paz*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

elemental y descriptivo- que permite mantener un mínimo de orden. Como sostiene Bull, este esquema permite revisar el rol de la ley y de las organizaciones internacionales; el sistema de equilibrio de poder; y, el fracaso por ir más allá de los límites del estado-nación. El según nivel para el autor es **la teoría general de las relaciones interestatales**, que en Attiná se encontraba representado por el paradigma estatocéntrico: rol dominante de los Estados en el sistema mundial. El tercer nivel es el de **las teorías de los sistemas interestatales**. No es otra cosa que las teorías sistémicas que mencionamos en el autor anterior, sin embargo, en Attiná el paradigma sistémico y el estructuracionista se encontraban separados. Para Hoffman en la teoría sistémica existen puntos importantes que deben ser tenidos en cuenta a la hora de hablar de la misma: distinción entre estructura del sistema y los procesos; distinción de los sistemas bipolares de los multipolares; concepción satisfactoria del cambio; y, orden dependiente tanto de la configuración del poder de los Estados como de las prácticas de los mismo. No intentamos que estas breves líneas sean una síntesis de los niveles que el autor propone para el estudio del orden internacional, sino poner de manifiesto la existencia de distintos esquemas de conceptualización de teorías de acuerdo al enfoque que cada autor le dé.

Al tomar a Hedley Bull en su famoso libro *The Anarchical Society*⁷², el cual conforma un pilar central en la formación de relaciones internacionales en los centros británicos, nos damos cuenta que organiza las tradiciones de pensamiento en torno a la naturaleza de la sociedad internacional. La división que realiza es la siguiente:

- * Tradición Hobbesiana. Esta describe las relaciones internacionales partiendo de la naturaleza maligna de los hombres, los cuales viven en un estado de conflicto permanente, de guerra de todos contra todos. Trasladándolo a nivel internacional, es un juego de suma cero, de puro conflicto entre Estados. “Tanto la idea de vacío moral (Maquiavelo) como la de moral de estado (Hegel) tienen cabida en esta tradición. El único principio que rige en la conducta internacional del mundo hobbesiano es la prudencia, el cálculo a la hora de emprender las acciones⁷³”.

⁷² Estas tradiciones son trabajadas a partir del texto de BULL, Hedley (1977) *The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics*. Macmillan, Londres. Hemos tomado la traducción realizada por Wight en el libro de Barbé, Esther.

⁷³ BARBÉ, Esther (1995:47) *Relaciones Internacionales*. Madrid, Tecnos.

- * Tradición Kantiana. Aquí las relaciones internacionales se definen a partir de los lazos sociales transnacionales. El Estado pierde relevancia en esta tradición en favor del individuo, situándose esta tradición en el polo opuesto de la anterior. “A diferencia del hobbesiano, el kantiano cree que la conducta internacional está dictada por imperativos morales,..., los cuales no persiguen la cooperación entre los Estados sino la desaparición del sistema de estados y su sustitución por una sociedad cosmopolita. Las reglas de coexistencia entre los estados quedan relegadas ante los objetivos morales del kantiano, que dividen el mundo entre elegidos y condenados, por lo que cuestiones como soberanía e independencia no se mencionan⁷⁴”.
- * Tradición Grociana. Esta tradición es considerada la posición intermedia entre la hobbesiana y la kantiana pues describe a las relaciones internacionales tanto como una sociedad de estados o sociedad internacional. Aquí el conflicto se ve regulado y limitado por la existencia de reglas e instituciones.

“Anarquía, emancipación y orden podrían constituir las palabras clave para definir cada una de las tradiciones: hobbesiana, kantiana y grociana⁷⁵”.

Barbé considera que los aportes de Bull, Wight, entre otros, han permitido establecer el punto de partida del debate moderno de la disciplina de las relaciones internacionales, es decir, un debate centrado entre realistas e idealistas. Este debate ha ido generando a lo largo de los años variantes, consecuencia de la metamorfosis del objeto de estudio de las mismas, lo cual ha llevado al surgimiento de nuevos enfoques y teorías que han intentado interpretar y explicar esos cambios a lo largo del tiempo.

Más allá de dónde se ubique a una determinada teoría teniendo en cuenta un aspecto específico de su realidad, las características de las mismas no cambian, ya que de producirse el mismo, conformarían un nuevo enfoque o nueva teoría, es por eso, que no rotularemos a ninguna de ellas dentro de ningún grupo específicamente, sino que las

⁷⁴ *Ibidem*, 47-48.

⁷⁵ BARBÉ, Esther, *op. cit.*, 48.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

trabajaremos según las características que posean y explicaremos el por qué de su elección o no en nuestra investigación. Somos conscientes de la existencia de cientos de enfoques y teorías, y de la imposibilidad de abarcar todas, por ese motivo haremos hincapié en las que más han captado nuestra atención en relación a nuestro objeto de estudio.

Para un fenómeno que a lo largo de la historia se ha ido adaptando a quienes lo emplean y a las distintas circunstancias históricas, nos resulta casi imposible que una sola teoría pueda explicar todos los aspectos que hacen al mismo. Se requiere de un conjunto de teorías que explican cada una un pequeño sector de la realidad del mismo, no obstante como iremos viendo a lo largo del trabajo, existe una sola teoría que tiene en cuenta el aspecto central del fenómeno en estudio: **el rol del ser humano.**

Para el correcto desarrollo de la investigación decidimos tomar como basamento teórico a: la Teoría Realista de las Relaciones Internacionales, al enfoque de la Interdependencia Compleja, a la corriente Constructivista y a la Teoría de la Guerra.

Teorías y enfoques de las Relaciones Internacionales

Teoría Realista

El Realismo es un principio de análisis de las Relaciones Internacionales que se basa en dos grandes axiomas: los Estados determinan sus propios intereses (egoísmo), y, como consecuencia de ello los instrumentos se determinan a partir de las estructuras de poder de cada actor. Podemos decir que Realismo Político “es un componente necesario en cualquier análisis coherente de la política mundial ya que la atención que presta al poder, a los intereses y a la racionalidad es crucial para comprender el tema⁷⁶”.

El realismo fue ilustrado de primera mano por autores que hemos mencionado anteriormente, entre ellos Hobbes y Maquiavelo. Éste posee características que en nuestra investigación es imposible no considerarlas: la relevancia de la soberanía estatal; el Estado como contenedor y máxima autoridad para evitar la autodestrucción de los hombres y

⁷⁶ KEOHANE, Robert (1983) “Theory of World Politics Realism and Beyond”. Washington D.C., APSA.

regulador de sus actividades; la concepción nociva de la naturaleza humana; y, el Estado como protector del interés nacional y en competencia continua frente a las otras naciones. En el realismo el sistema internacional está formado por Estados que compiten continuamente por la supervivencia. Frente a la ausencia de un poder superior que regule las interacciones entre esas unidades, los Estados, como unidad central y principal del sistema internacional, deben interrelacionarse con otros ellos mismos, de allí la lucha continua por sobrevivir o imponerse.

Los realistas sostienen que el poder es un elemento central en esta política internacional, es “cualquier cosa que determine y mantenga el control del hombre sobre el hombre y abarca todas las relaciones sociales que sirven a esos fines, desde la violencia física hasta los lazos psicológicos más sutiles que permiten a una mente gobernar a la otra⁷⁷”. Esto resulta esencial para explicar y entender gran parte de nuestra investigación.

Un grupo importante de autores sostienen que el realismo constituye el núcleo a partir el cual progresar en las relaciones internacionales⁷⁸. Keohane no se equivoca al decir que el realismo otorga la importancia de estudiar el poder, la racionalidad y los intereses para comprender cualquier aspecto de la política mundial en cualquier tiempo⁷⁹. No obstante, el mundo fue evolucionando y con él nuestro objeto de estudio por lo que la Teoría Realista en nuestro caso resulta insuficiente. El objeto de estudio en nuestra investigación requiere de varias teorías para lograr ser comprendido en su totalidad, ya que como dijimos al comienzo, cada una sólo contempla un aspecto de él.

Uno podría preguntarse entonces ¿por qué no tomar al neorealismo que parecería ser una etapa superadora, o dicho de otra manera, mejor adaptada a las realidades actuales?, justamente porque cómo dice Barbé, la concepción de los nuevos realistas poco ha cambiado del realismo original de Morgenthau⁸⁰. “Cualquier comparación entre los realistas de entreguerras y los actuales demuestra que son casi idénticos. Las dos

⁷⁷ MORGENTHAU, Hans (2000:209) *Política entre Naciones –La lucha por la guerra y la paz-*. Buenos Aires, GEL.

⁷⁸ BARBÉ, Esther (1987:3) “El papel del Realismo en las Relaciones Internacionales (La teoría de la política internacional de Hans J. Morgenthau)”. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, Número 57, julio-septiembre.

⁷⁹ “Realism is a necessary component in a coherent any analysis of world politics because its focus on power, interests and rationality is crucial to any understand of the subject”. KEOHANE, Robert O. (1986:159) “Theory of World Politics: Structural Realism and Beyond” en *Neorealism and Its Critics*. Ed., New York: Columbia University Press.

⁸⁰ BARBÉ, *op. cit.*, 4.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

generaciones consideran al Estado como actor principal y creen que el poder y la lucha por él determinan los acontecimientos internacionales. Ninguna de ellas cree en el derecho internacional o en la organización internacional como mecanismo de orden. Ambas mantienen la distinción entre política interna y política exterior. Reconocen que las preocupaciones morales tienen sentido en la política interna pero comparten la idea de que los principios universales de carácter moral no son aplicables a la acción de los Estados⁸¹”.

Existen organismos, actores no estatales, y, amenazas repotenciadas transformadas en muchos casos en transnacionales, que merecen ser tenidas en cuenta y analizadas. Por ello decidimos dar lugar conjuntamente con el realismo a las ideas representadas por Keohane y Nye –interdependencia compleja.

Teoría de la Interdependencia: Enfoque Interdependencia Compleja

Cuando hablamos de Interdependencia, recurrimos sin dudar a Keohane y Nye, para quienes Interdependencia, en oposición a dependencia –“estado en el cual se está determinado o significativamente afectado por fuerzas externas⁸²”, “en su definición más simple, significa dependencia mutua. Interdependencia en la política mundial se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre los países o entre actores de diferentes países⁸³”.

El libre comercio y la eliminación de las barreras al mismo; la política de las relaciones internacionales económicas; y, la interdependencia mundial se encuentran en el corazón de esta teoría conocida como la Teoría de la Interdependencia, la cual cambia el modo en que se venían estudiando a las relaciones internacionales. Keohane y Nye han explicado cómo, a través de la pertenencia a las instituciones internacionales, los Estados, de manera significativa pueden ampliar sus concepciones de interés con el fin de extender el alcance de la cooperación. El cumplimiento de las normas de estas organizaciones no

⁸¹ MAGHROORI y RAMBERG (1982:223) *Globalism versus Realism. International Relations: Third Debate*. Westview P., Boulder. En BARBÉ, *op. cit.*, 4-5.

⁸² KEOHANE, Robert; NYE, Joseph S. (1977) *Power and Interdependence: World Politics in Transition*. Boston: Little Brown and Co.

⁸³ *Ibidem*.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

sólo desalienta la búsqueda de los intereses nacionales, sino que a su vez debilita el significado y el atractivo de la soberanía del Estado⁸⁴.

Tokatlian y Pardo sostienen que es imposible desconocer el surgimiento de esta teoría sin tener en cuenta el contexto internacional: gradual erosión de la hegemonía mundial de los Estados Unidos, lo cual conlleva a *repensar* qué hacer en relación a las nuevas manifestaciones de la realidad mundial⁸⁵. De allí que los seguidores de esta teoría vean al entorno global como un medio creativo y favorable para impulsar cualquier cambio de acuerdo a los objetivos e intereses estadounidenses⁸⁶.

La interdependencia compleja no implica dejar de lado los preceptos del realismo, sino por el contrario se engloba dentro de él, respetando tres preceptos básicos del mismo: Estados como actor principal; el sistema internacional anárquico; y la fuerza militar como recurso legítimo al uso de la fuerza-, no obstante los preceptos de Nye aportan un modelo alternativo para un mundo cada vez más complejo.

Estos Autores sostienen que si bien el Estado es el actor principal, ya no es el único. La aparición de problemas de naturaleza no militar es cada vez más frecuente, ya sea entre Estados o entre Estados y actores no estatales. La consideración del Estado en su versión realista es imposible de ser tomada en cuenta en un mundo cada vez más cambiante. Es necesario ampliar la visión para ajustarse a los cambios en el sistema internacional.

En relación al tema de la fuerza, la utilización de la misma es diferente a la consideración realista, ya que si bien se mantiene como un recurso legítimo al uso de la fuerza, el poderío bélico ha perdido terreno y efectividad. La figura de poder como sinónimo de fuerza militar implica que la misma es detentada pura y exclusivamente por quien la posee, o sea, para el realismo: los Estados. Podemos afirmar que el mundo no está formado únicamente por actores estatales que detentan el poder, es por eso, que resulta imperioso marcar la diferencia “entre poder real y potencial; entre poder como relación y poder en términos de obtención de resultados; entre poder como conjunto de recursos y

⁸⁴ BURCHILL, Scott; LINKLATER, Andrew; DEVETAK, Richard; DONNELLY, Jack; PATERSON, Matthew; REUS-SMIT, Christian; TRUE, Jacqui (1996) *Theories of International Relations*. PALGRAVE, MCMILLAN. Third edition, 2005, United Kingdom.

⁸⁵ TOKATLIAN, Juan Gabriel; PARDO, Rodrigo (1990:342) “La Teoría de la Interdependencia: ¿un paradigma alternativo al realismo?”. Revista del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, N°91.

⁸⁶ *Ibidem*, 343.

posibilidades y realización efectiva a nivel de logros concretos⁸⁷”. En la interdependencia existe lo que se llama el *linkage strategy*. Este juego de palabras sobre estrategias de vinculación es sumamente importante, ya que a diferencia del modelo realista donde los que poseían el poder y la **fuerza** –fuerza militar- imponían el logro de sus objetivos y el establecimiento de la agenda, en el modelo de la interdependencia esta situación se va desvaneciendo. Aquí el poder ya no dependerá de la fuerza militar, sino de otros factores que permitirán que Estados que antes no tenían la posibilidad de ajustar la agenda a sus conveniencias, comiencen a negociar y a utilizar distintas estrategias en beneficio propio⁸⁸. No existe una jerarquía de los temas a tratar, por lo que la agenda temática no estará pre-establecida. La seguridad militar no siempre dominará la agenda. La vinculación de los temas será más compleja debido al rol insignificante de la fuerza, por lo que los Estados militarmente fuertes ya no tendrán esa facilidad de antaño para prevalecer en cuestiones en las que son débiles⁸⁹.

La interdependencia compleja se caracteriza como dijimos por la ausencia de jerarquía en los asuntos de política mundial, pero además por la consideración de múltiples canales de interconexión e interpretación entre las sociedades; y, la importancia del Soft Power, definido como “la habilidad de alcanzar resultados deseados en las relaciones internacionales por medio de la atracción en lugar de la coacción⁹⁰”. El uso de la persuasión y no la fuerza es esencial en este mundo donde el predominio del primero en épocas anteriores quedó rezagado. Joseph S. Nye en especial -en varios de sus textos- hace hincapié en la necesidad que tiene Estados Unidos de recurrir al uso del poder blando y lograr que este sea cada vez mayor a través del convencimiento a otros de la legitimidad de las políticas que llevan a cabo⁹¹. De allí que Nye, proponga que lo que debería Estados

⁸⁷ TOKATLIAN, Juan Gabriel; PARDO, Rodrigo, *op. cit.*, 348.

⁸⁸ En el cuadro 1 del anexo se puede evidenciar como el poder miliar ha ido perdiendo terreno en la Interdependencia Compleja. Aquí el poder ya no depende de quien tenga la fuerza militar como lo era en la teoría realista, sino que existen otros factores que permitirán a Estados más débiles militarmente ajustar la agenda a su conveniencia. KEOHANE, Robert O.; NYE, Joseph Jr. (1977) *Power and Interdependence: World Politics in Transition*. Boston: Little Brown and Co. Chapter 2.

⁸⁹ Textos utilizados: TOKATLIAN, Juan Gabriel; PARDO, Rodrigo, *op. cit.*, 352; KEOHANE, Robert O.; NYE, Joseph Jr. (1973:158-165) “Power and Interdependence”. *Survival: Global Politics and Strategy*, 15:4.

⁹⁰ NYE, Joseph (1991:43-44) “El nuevo poder mundial”. *Actualización Política* N°1, noviembre.

⁹¹ “[Soft power] is the ability to get what you want through attraction rather than coercion or payments. It arises from the attractiveness of a country's culture, political ideals, and policies. When our policies are seen as legitimate in the eyes of others, our soft power is enhanced”. NYE, Joseph S. Jr. (2004:10) *Soft Power: The Means to Success in World Politics*. Public Affairs, New York. En NYE, Joseph (2006:3) “Soft Power, Hard

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

Unidos hacer es llevar a cabo un política realista progresiva en pos de alcanzar una estrategia de alcance global que combine el poder militar –hard power- con el poder de atracción –soft power- para crear un poder *inteligente*. El primero debe utilizarlo para combatir a los terroristas, pero no conseguirá ganar la lucha contra el terrorismo “a menos que se gane los corazones y las mentes de los moderados. El mal uso del poder duro (como en Abu Ghraib o Haditha) produce nuevos reclutas para el terrorismo⁹²”.

La aparición de actores cada vez más heterogéneos hace necesaria la consideración de enfoques como los de la interdependencia compleja aspirando acercarnos a la realidad que ellos manejan, e intentando comprenderlos a través de la consideración de los distintos elementos que lo conforman.

Enfoques Reflectivistas: Constructivismo.

"La teoría siempre está al servicio de una cosa"

R. Cox.

El nombre utilizado aquí como *teoría reflectivista* es el adoptado por Robert Keohane quien tuvo en cuenta ciertas características para el mismo: desconfianza hacia los modelos científicos para el estudio de la política mundial; metodología basada en la interpretación histórica y textual; e, insistencia en la importancia de la reflexión humana sobre la naturaleza de las instituciones y sobre el carácter de la política mundial⁹³. Otros autores, como por ejemplo Alexander Wendt, la llaman Teoría Crítica. En ambos casos se consideran que es imposible separar las ideas del objeto de estudio de las relaciones internacionales en pos de reflejar más claramente la realidad internacional. Más allá de la denominación adoptada por los autores (Teoría Reflectivista; Teoría Crítica; etc.), Wendt

Power and Leadership” se puede observar claramente la diferencia entre lo que el autor considera como Poder Duro y Poder Blando, teniendo en cuenta el comportamiento, las fuentes que utilizan y dando ejemplos de los mismos. Cuadro 2 ubicado en el anexo de dicho capítulo. En www.hks.harvard.edu

⁹² NYE, Joseph S. (2006) “Realismo Progresivo”. Project Syndicate a world of ideas. Consultado el 27 de Julio de 2012 en www.project-syndicate.org

⁹³ SALOMÓN, Mónica (2001:23) “La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones”. Centro Brasileiro de Documentacao e Estudos da Bacia do Prata. Universidade Federal do Rio Grande do Sul. www.cedep.ifch.ufrgs.br. Se puede recurrir también a *Revista CIDOB de Afers Internacionals* n° 56, 2001, pp. 7-52.

marca la existencia de cuatro corrientes bien definidas dentro de ella: los postmodernistas; los constructivistas; los neo-marxistas; y, los feministas. Este conjunto de corrientes posee una gran característica común en la política mundial: están “socialmente construidas”⁹⁴, la pertenencia o no a esta Teoría se basa más en los rechazos que ellos hacen en relación a otras teorías y enfoques, que en aquellos elementos que aceptan⁹⁵.

Centrar la atención en la corriente constructivista nos permitirá enfocarnos en nuestro objeto de estudio. Recordemos que esta corriente refleja más claramente la realidad que deseamos analizar. Nuestro fenómeno es considerado una amenaza repotenciada, resultando el constructivismo ideal para entender cómo determinados temas son incorporados en las distintas agendas nacionales e internacionales como tópicos importantes a tratar. Reconocer la importancia de la percepción del peligro, de la amenaza, ya sea por parte de los gobiernos como de las sociedades, más allá del daño real, hace que esas percepciones sean las que construyen los distintos temas que posteriormente son tratados en la agenda de seguridad. Es la sociedad la que instala esa percepción del peligro, así sucedió por ejemplo tras los atentados del 11-S, en el cual el terrorismo se convirtió en el tópico más importante, hasta que compartió lugar con otro tema central como son las migraciones latinoamericanas en los Estados Unidos. La percepción por parte de la sociedad de temas que no le son indiferentes representan el feedback del constructivismo, la retroalimentación dada por los temas que importan a la sociedad, construyendo lo que posteriormente será tratado como tema prioritario. Una vez más volvemos a lo que Wendt denominó la familia de corrientes “construidas socialmente”.

Teoría de la Guerra

Otra teoría que decidimos incorporar, tan o más importante que las anteriores, es la Teoría de la guerra, la cual tiene un tratamiento especial en el análisis teórico que hacemos a continuación, porque a través de ella entenderemos por qué el terrorismo no se diferencia de sobremanera de una guerra convencional y por qué debe ser considerado como una

⁹⁴ WENDT, Alexander (1995:71) “Constructing International Politics”. *International Security*, Vol. 20, N°1. Published by: The MIT Press.

⁹⁵ *Ibidem*, 72. En esta parte Wendt nos brinda dos afirmaciones que él considera básicas para marcar la diferencia con otras teorías.

táctica, motivo por el cual no nos detendremos a analizar en profundidad en este apartado la Teoría de la Guerra. No obstante es importante determinar por qué para nosotros esta teoría será el marco sobre el cual explicaremos nuestra investigación.

Clausewitz sostuvo que cada era tiene su propia concepción de la guerra. Tras los atentados del 11-S se produjo un impulso masivo por intentar explicar las “nuevas tendencias de guerra” que se estaban dando, pretendiendo encontrar una categoría en la cual poder ubicarlas. Es así que conceptos tales como guerras híbridas o de cuarta generación aparecen en el escenario teórico. No obstante, como sostienen algunos autores, esto configura un cambio de nombres para hechos que ya habían sido explicados, sufriendo mutaciones propias al adaptarse al cambio de circunstancias.

Es por eso que tomaremos como ejemplos a: Clausewitz y las pequeñas guerras (táctica de guerrillas); Mao Tse Tung y la guerra de insurgencia; y, Hoffman y las guerras híbridas. Intentaremos brevemente explicar las características de ellas y demostrar la similitud en esencia entre cada una.

Clausewitz analizaba la táctica de guerrillas y la describía como una resistencia que no es apropiada para realizar golpes grandes, por lo cual debe pensarse siempre en conjunto y combinación con la guerra regular para poder intervenir⁹⁶. “El camino más fácil que debe seguir un general para producir esta forma eficaz de levantamiento nacional es apoyar el movimiento por medio de destacamentos pequeños enviados por el ejército (...) Cuánto más fuertes sean los cuerpos destacados para este propósito, mayor será su poder de atracción⁹⁷”.

Raymond Aron nos señala por qué los guerrilleros no deben enfrentar la fuerza principal de las tropas regulares. Principalmente porque a nivel militar, “los guerrilleros no pueden oponerse largo tiempo a tropas regulares ya que no poseen el armamento y la organización adecuados. Sean políticamente ofensivos (como los guerrilleros chinos) o políticamente defensivos (como los tiroleños contra Napoleón o los maquis franceses contra Hitler), conducen una defensiva estratégica, según la fórmula consagrada, abandonan espacio para ganar tiempo, evitan las batallas y sólo libran combates sorpresivos, cuando se

⁹⁶ CLAUSEWITZ, Carl von (1976:292) *De la guerra*. Editorial Labor, Barcelona.

⁹⁷ *Ibidem*, 295.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

han asegurado, con su movilidad, una ventaja en el número y el terreno⁹⁸”. Esta parte nos permite explicar más adelante y entender el accionar terrorista: ofensiva táctica-defensiva estratégica.

Mao retoma a Clausewitz en su fórmula política ofensiva-defensa estratégica. “Cuando el enemigo avanza retrocedemos, cuando el enemigo acampa lo hostigamos, cuando no quiere pelear lo atacamos y cuando huye lo perseguimos⁹⁹”. Para Ho Chi Minh, “el objetivo de la fuerza irregular sería la descomposición y frustración anímica del enemigo más allá de las alternativas de la batalla. Busca la descomposición moral en lugar del combate abierto. Por eso busca desarrollar operaciones militares breves de tipo relámpago dentro de una guerra de carácter prolongado en el tiempo y sin limitaciones espaciales¹⁰⁰”.

Para Mao era esencial la combinación y complemento del ejército regular con las fuerzas irregulares pues “la guerra de guerrillas y las operaciones del Ejército Rojo, que es la fuerza principal, se complementan como las dos manos del hombre. Contar solo con la fuerza principal, o sea, el Ejército Rojo, sin desarrollar la guerra popular de guerrillas, significaría luchar con una sola mano¹⁰¹”.

Hoffman, más contemporáneo en el tiempo, nos habla del concepto de **guerra híbrida**: “fusionar la letalidad del conflicto estatal con el fervor salvaje y fanático de la guerra irregular. El término *híbrido* captura tanto su organización como sus medios”. Estas guerras se organizan en “una estructura política jerárquica, junto con células centralizadas o unidades tácticas en red¹⁰²”.

Este concepto de guerra híbrida esclarece aún más la connotación que deseamos darle al término terrorismo a lo largo de la tesis, pero no es ni más ni menos que las guerras/tácticas irregulares de las que hablaban Clausewitz, Mao, entre otros. La única diferencia, como

⁹⁸ ARON, Raymond (1976) *Penser la guerre, Clausewitz. II L'âge planétaire*. By Editions Gallimard. Edición utilizada, *Penser la guerre, Clausewitz. II. La era planetaria*. Instituto de Publicaciones Navales, 1987, 144.

⁹⁹ TSE TUNG, Mao (1974:56-58), “Sobre la Guerra Prolongada” y “Problemas de la Guerra y la Estrategia”, en *El Pequeño Libro Rojo*, en Obras, Tomo X. Ediciones de La Paloma, Buenos Aires.

¹⁰⁰ BONAVERA, Pablo Augusto (2006), “Reflexiones sobre la doctrina de la guerra asimétrica”, en NIEVAS, Flabian (ed.), *Aportes para una sociología de la guerra*. Proyecto Editorial, Buenos Aires.

¹⁰¹ TSE TUNG, Mao, *op. cit.*, 54.

¹⁰² HOFFMAN, Frank (2007:28) “Conflict in the 21th century: the rise of Hybrid Wars”. Potomac Institute for Police Studies, Arlington.

bien la marcó Aron párrafos atrás, es el enriquecimiento de la técnica, los avances tecnológicos. Estas guerras incluyen desde “las capacidades convencionales, las formaciones y tácticas irregulares, actos terroristas, incluyendo coerción y violencia indiscriminada, y desorden criminal¹⁰³”.

Los actores que forman parte de esta guerra híbrida intentarán conducirse a la victoria “fusionando tácticas irregulares y los medios más letales disponibles para atacar y obtener sus objetivos políticos (...), la actividad criminal será usada para sostener la fuerza híbrida o para facilitar el desorden y la disrupción de la nación atacada¹⁰⁴”.

Sumamente importante para nuestra era tiene que ver con la utilización de los medios para captar a las masas y movilizarlas en apoyo de las distintas causas, lo cual le otorga un rasgo distintivo al conflicto moderno. El tema de la percepción del otro, desarrollado con mayor profundidad en el último capítulo de la tesis, es muy relevante, debido a que las comunicaciones “alteran los patrones de movilización popular, incluyendo tanto los medios de participación y los fines por los cuales las guerras se pelean¹⁰⁵”.

Una vez expuesto esto, es posible entender dónde entra el terrorismo en esta explicación, al considerar al mismo como una forma de guerra irregular, pero no en el sentido real de guerra del que Clausewitz habla¹⁰⁶ y que veremos más adelante. Con lo cual no debemos adjetivizar a la guerra como guerrillera, sino comprender que la guerrilla, el enfrentamiento asimétrico, es una táctica que puede ser utilizada tanto por un oponente estatal como por una organización armada que busca la toma del poder o la expulsión de un ocupante/invasor extranjero¹⁰⁷. “La guerrilla es una táctica a la que se recurre cuando el adversario es superior, tanto en medios como en número. El objetivo es buscar invertir la asimetría a favor de uno y para eso, siguiendo a los generales norvietnamitas, no es

¹⁰³ Ibidem, 14.

¹⁰⁴ HOFFMAN, Frank, “Conflict in the 21th century...”, *op. cit.*, 29.

¹⁰⁵ Ibidem, 53.

¹⁰⁶ Clausewitz consideraba los grupos irregulares dentro del marco legal, es decir, subordinados a las órdenes del ejército regular. Según Aron, “en España, los contingentes del ejército regular constituyeron a menudo el núcleo o los cuadros de las partidas de guerrilleros (...) También las tropas ligeras de la Segunda Guerra Mundial, en la retaguardia del frente alemán, se componían de regulares e irregulares a la vez”. Por eso la mejor expresión sería táctica de guerrillas y no guerra de guerrillas, pues Clausewitz “distinguió dos funciones que difieren según su amplitud. Como no son numerosos, los guerrilleros se preocupan menos por golpear al enemigo que por reclutar nuevos combatientes, por granjearse la simpatía, la ayuda, del conjunto de la población, o al menos de la mayoría”. ARON, Raymond (1976) *Penser la guerre, Clausewitz. II L'age planétaire*, *op. cit.*, 144-160.

¹⁰⁷ EISSA, Sergio (2009) “Guerra híbrida: ¿una nueva forma de pensar la guerra en el siglo XXI?”. Working Paper N° 36, Centro Argentino de Estudios Internacionales. www.caei.com.ar

relevante ganar en una batalla, sino obtener la victoria, es decir, imponiendo nuestra voluntad al oponente¹⁰⁸”.

Esto será definido y analizado con mayor detención en el capítulo venidero, pero es importante tener en cuenta dos cosas: por un lado, no podemos definir un combate o un combatiente por un método¹⁰⁹ –error del que nos previene Clausewitz-; y, por otro, la importancia de la técnica, es decir, los avances tecnológicos enriquece los medios de la guerra pequeña. “La técnica no ha modificado la naturaleza de los principios de movilidad inmanentes a la guerra pequeña, pero ha multiplicado sus recursos¹¹⁰”.

Si bien a través de la Teoría de la Guerra podremos comprobar por qué debe ser considerado el terrorismo como táctica, como dijimos al comienzo, en esta teoría se tiene en cuenta el aspecto central del fenómeno en estudio: **el rol del ser humano**. Por su analogía con la guerra, en el terrorismo, como iremos desarrollando a lo largo de la investigación, el rol del ser humano es esencial. El uso del terrorismo como principal arma por parte de los grupos terroristas es un problema básicamente social, generalmente devenido de la insatisfacción, la cual puede estar dada por diversos factores. Como dice Clausewitz “la guerra no pertenece ni a la esfera de las artes ni a la de las ciencias, sino a la existencia social. Es una disputa de intereses superiores que sólo se distingue de otras disputas porque se resuelve con el derramamiento de sangre¹¹¹”. Esta situación es muy factible de ser transpolada al terrorismo, de allí que hayamos elegido a la Teoría de la Guerra como marco conceptual, debido a que tiene muy en cuenta el aspecto volitivo de los hombres, seres capaces de reaccionar frente a provocaciones.

Por último deseamos dejar en claro que darle mayor atención a estas teorías no implica en ninguno de los casos que no estemos de acuerdo con el planteamiento que ellos hacen en relación a distintos temas, por otro lado, cuando resulte adecuado para la investigación no dudaremos en alejarnos de ellas para dar nuestra propia interpretación y elucidación de los conceptos. Ellas sólo nos servirán de marco para explicar determinados aspectos de nuestra investigación.

¹⁰⁸ Ibidem, 15.

¹⁰⁹ ARON, Raymond (1976) *Penser la guerre, Clausewitz. II L'age planétaire, op. cit.*, 165.

¹¹⁰ Ibidem, 160.

¹¹¹ CLAUSEWITZ, Karl Von (2009:100) *De la guerra*. Ediciones Libertador, 1ra. Edición, Buenos Aires.

Anexo

Cuadro 2: Realismo e Interdependencia Compleja

	Realismo	Interdependencia Compleja
Objetivos de los actores	<i>La seguridad militar es el objetivo dominante.</i>	<i>Los objetivos estatales variarán según el área temática.</i>
Instrumentos de Política Estatal	<i>La fuerza militar siempre será más eficaz a pesar de la existencia de otros instrumentos que también serán usados.</i>	<i>Los recursos a utilizarse variarán según las áreas temáticas más relevantes.</i>
Establecimiento de la Agenda	<i>Cambios potenciales en el equilibrio de poder y las amenazas a la seguridad establecerán la agenda en la alta política e influenciarán fuertemente a otras agentes.</i>	<i>La agenda se verá afectada por los cambios en la distribución de los recursos de poder dentro de las áreas temáticas.</i>
Temas de Linkages	<i>El linkage establecerá distintos resultados entre las áreas temáticas; reforzar la jerarquía internacional.</i>	<i>El linkage para los Estados fuertes resultará más difícil ya que el uso de la fuerza militar resultará ineficaz.</i>
Rol de las Organizaciones Internacionales	<i>Roles menores, limitados por el poder de los Estados y la importancia de la fuerza militar.</i>	<i>Las Organizaciones establecerán las agendas-setting, y, actuarán como espacios de acción política de los Estados débiles.</i>

Cuadro 2: Hard Power - Soft Power

Tipo de Poder	Comportamiento	Fuentes	Ejemplos
Hard	<i>Atraer y cooptar.</i>	<i>Cualidades inherentes. Comunicación.</i>	<i>Carisma. Persuasión.</i>
Soft	<i>Amenazar e inducir.</i>	<i>Amenazas, intimidación. Pagos, recompensas.</i>	<i>Contratar, despedir, degradar. Promociones, compensación.</i>

Citas Bibliográficas

- ARENAL, C. Del (1988) *Teoría de la Política Internacional*. Bs. As. GEL.
- ARON, Raymond (1976) *Penser la guerre, Clausewitz. II L'age planétaire*. By Editions Gallimard. Edición utilizada, *Pensar la guerra, Clausewitz. II. La era planetaria*. Instituto de Publicaciones Navales, 1987.
- ATTINÁ, Fulvio (1998) *El sistema político global: introducción a las relaciones internacionales*. Editorial Paidós.
- BARBÉ, Esther (1987) “El papel del Realismo en las Relaciones Internacionales (La teoría de la política internacional de Hans J. Morgenthau)”. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, Número 57, julio-septiembre.
- BARBÉ, Esther (1995) *Relaciones Internacionales*. Madrid, Tecnos.
- BONAVENA, Pablo Augusto (2006), “Reflexiones sobre la doctrina de la guerra asimétrica”, en NIEVAS, Flabian (ed.), *Aportes para una sociología de la guerra*. Proyecto Editorial, Buenos Aires.
- BULL, Hedley (1977) *The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics*. Macmillan, Londres.
- BURCHILL, Scott; LINKLATER, Andrew; DEVETAK, Richard; DONNELLY, Jack; PATERSON, Matthew; REUS-SMIT, Christian; TRUE, Jacqui (1996) *Theories of International Relations*. PALGRAVE, MCMILLAN. Third edition, 2005, United Kingdom.
- CLAUSEWITZ, Carl von (1976) *De la guerra*. Editorial Labor, Barcelona.
- CLAUSEWITZ, Karl Von (2009) *De la guerra*. Ediciones Libertador, 1ra. Edición, Buenos Aires.
- DALLANEGRA PEDRAZA, Luis (1981) “La Problemática del Orden”. Publicado en, *Geopolítica y Relaciones Internacionales*. Pleamar, Bs. As.
- EASTON, David (1953) *The Political System*. New York.
- EISSÁ, Sergio (2009) “Guerra híbrida: ¿una nueva forma de pensar la guerra en el siglo XXI?”. Working Paper N° 36, Centro Argentino de Estudios Internacionales.
www.caei.com.ar

- HOFFMAN, Frank (2007) “Conflict in the 21th century: the rise of Hybrid Wars”. Potomac Institute for Police Studies, Arlington.
- HOFFMAN, Stanley (1991) *Jano y Minerva: Ensayos sobre la guerra y la paz*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- HOFFMANN, Stanley (1963) *Teorías contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales*. Madrid, editorial TECNOS.
- KEHOANE, Robert (1993) *Instituciones internacionales y poder estatal*. Editorial GEL, Buenos Aires.
- KEOHANE, Robert (1983) “Theory of World Politics Realism and Beyond”. Washington D.C., APSA.
- KEOHANE, Robert O. (1986) “Theory of World Politics: Structural Realism and Beyond” en *Neorealism and Its Critics*. Ed., New York: Columbia University Press.
- KEOHANE, Robert O.; NYE, Joseph Jr. (1973) “Power and Interdependence”. *Survival: Global Politics and Strategy*, 15:4.
- KEOHANE, Robert O.; NYE, Joseph Jr. (1977) *Power and Interdependence: World Politics in Transition*. Boston: Little Brown and Co. Chapter 2.
- KEOHANE, Robert; NYE, Joseph S. (1977) *Power and Interdependence: World Politics in Transition*. Boston: Little Brown and Co.
- MAGHROORI y RAMBERG (1982) *Globalism versus Realism. International Relations: Third Debate*. Westview P., Boulder.
- MORGENTHAU, Hans (2000) *Política entre Naciones –La lucha por la guerra y la paz-*. Buenos Aires, GEL.
- NYE, Joseph (1991) “El nuevo poder mundial”. *Actualización Política* N°1, noviembre.
- NYE, Joseph (2006) “Soft Power, Hard Power and Leadership”. En www.hks.harvard.edu
- NYE, Joseph S. (2006) “Realismo Progresivo”. Project Syndicate a world of ideas. Consultado el 27 de Julio de 2012 en www.project-syndicate.org
- NYE, Joseph S. Jr. (2004) *Soft Power: The Means to Success in World Politics*. Public Affairs, New York.

- SALOMÓN, Mónica (2001) “La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones”. Centro Brasileiro de Documentacao e Estudos da Bacia do Prata. Universidade Federal do Rio Grande do Sul. www.cedep.ifch.ufrgs.br. Se puede recurrir también a *Revista CIDOB de Afers Internacionals* n° 56, 2001.
- SCHWARZENEGGER, G. (1951) *Power Politics. A Study of International Society*. Londres, ed. Steven and Son. En CAMPOS y GONZALEZ (1960) *La política del poder. Estudios de la Sociedad Internacional*. F.C.E.
- TISERA, Juan Cruz (2014) “Migraciones Internacionales: la migración latinoamericana, un asunto de seguridad nacional para los Estados Unidos.”. (1990-2010) Tesis de doctorado presentada en la Universidad del Salvador, aun no publicada.
- TOKATLIAN, Juan Gabriel; PARDO, Rodrigo (1990) “La Teoría de la Interdependencia: ¿un paradigma alternativo al realismo?”. *Revista del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile*, N°91.
- TSE TUNG, Mao (1974), “Sobre la Guerra Prolongada” y “Problemas de la Guerra y la Estrategia”, en *El Pequeño Libro Rojo*, en Obras, Tomo X. Ediciones de La Paloma, Buenos Aires.
- WALTZ, Kenneth (1959) *Man, the State and War*. New York, Columbia University Press.
- WALTZ, Kenneth (1979) *Theory of International Politics*. Random House, New York.
- WENDT, Alexander (1995) “Constructing International Politics”. *International Security*, Vol. 20, N°1. Published by: The MIT Press.

CAPÍTULO 2

Análisis Teórico: el concepto terrorismo y la Teoría de la Guerra.

“La idea de la guerra es la única innata en el hombre”.

Odysse Barot.

“La intención de quien hace la guerra por elección o por ambición es conquistar y conservar lo que conquistó. Se conduce de manera que enriquece tanto a su país como al país que conquistó, en vez de empobrecerlos”.

Maquiavelo.

Resulta complicado hablar de la Teoría de la Guerra si no es a través del estudio de sus componentes. Consideramos que la forma más sencilla de aprehender los conocimientos haciéndolos nuestros, al igual que con el resto de las teorías que uno desea analizar, es teniendo en cuenta los elementos que la forman y el análisis de los mismos. En la Teoría de la Guerra es esencial comprender qué es la guerra, sus componentes, como se nutren unos de otros y la importancia de la política en la guerra y de la guerra en la política. Una vez desarrollado eso será posible vislumbrar por qué la elegimos entre cientos de enfoques y teorías para que sea el marco sobre el cual explicar el terrorismo.

A través de la Teoría de Guerra entenderemos por qué el terrorismo no se diferencia de sobremanera de una guerra convencional, ya que como veremos más adelante presenta grandes similitudes más allá de sus diferencias; y, por qué debe ser considerado como una **táctica**. Esta teoría nos servirá de marco para el análisis que deseamos realizar, permitiéndonos explicar la realidad y eventualmente predecir el curso de los acontecimientos futuros. Por este motivo resulta incomprensible encasillar la investigación en una u otra teoría, debemos servirnos de las incontables hipótesis existentes para poder explicar nuestro problema de investigación de la mejor forma, así evitaremos caer en el error de suponer que todo es blanco o negro, hundiéndonos en la consideración nihilista de

pensar que “todo no es más que lenguaje” o “negando a la inteligencia la capacidad de palpar la realidad”¹¹², tal como lo hacen los realistas. Debemos considerar una escala de grises en donde la teoría puede acercarse más a uno u otro extremo, no implicando necesariamente no poder cambiar cuando exista otra que se adapte mejor a la realidad que deseamos explicar.

El concepto terrorismo presenta una gran complejidad que hace que su análisis teórico sea limitado, siendo imperioso para su comprensión tener en cuenta el entorno socio-político e histórico en el cual se desenvuelve. No debemos desarrollar un concepto sin que previamente sea elucidado, esclareciendo los aspectos más confusos y recorriendo los lugares más recónditos del mismo. No comprender el término en su totalidad y en la relación con su entorno nos lleva a perder el enfoque correcto al que debemos tender, cayendo así en errores acerca de lo que es o no es el **terrorismo**.

Ante la necesidad de comenzar a aclarar algunos puntos oscuros que impiden la elección correcta de políticas a llevar a cabo frente a este fenómeno, hemos encontrado el camino más sencillo para presentarlo y explicarlo a través de la analogía con otro concepto que –salvando las diferencias- presenta interesantes similitudes con el mismo.

Con el objetivo de arribar satisfactoriamente a lo que nos plantemos hemos decidido tomar en cuenta una serie de puntos que se encuentran interrelacionados y que nos facilitarán comprender en su totalidad por qué el terrorismo debe ser considerado una táctica y tratado como tal.

Guerra y Terrorismo

a- *Similitudes*

Como explicamos anteriormente, fue necesario recurrir a la comparación para marcar sus diferencias, ya que conociendo las similitudes que presenta con otro recurso conoceremos mejor qué es lo que lo hace un fenómeno único.

¹¹² GIRARD, René (2007) *Achever Clausewitz. Entretiens avec Benoît Chantre*. Carnets Nord, París. Utilizada la versión Argentina, *Clausewitz en los extremos* (2010: 14). Katz Editores.

Lograr obtener una definición de terrorismo es más complejo de lo que se piensa dada la innumerable cantidad de definiciones que coexisten. El problema en la enunciación del concepto terrorismo es un capítulo que desarrollaremos más adelante en nuestra investigación, sin embargo señalar los elementos característicos del mismo nos será muy efectivo para mostrar la relación que buscamos explicar.

Uso sistemático de la violencia, actos con fines políticos, amenazas, temor y desorden, ataques sorpresivos e inesperados, son las características compartidas por todos los movimientos que lleven a cabo actos terroristas, “cualquier definición del terrorismo político que vaya más allá,.., estará abocada a provocar interminables controversias¹¹³”.

Con la guerra sucede algo muy distinto. La definición entre autores no varía demasiado, en esencia son las mismas. Clausewitz elabora una definición muy adecuada para sentar las bases de nuestro trabajo. Él considera a la guerra como un duelo a gran escala. Existen dos luchadores cuyo fin no es otra cosa que imponer su voluntad para lograr el cambio en el otro a través de la fuerza¹¹⁴.

Si bien ambos conceptos implican actos de fuerza tendientes a la consecución de un cambio en quien lo producen, en el terrorismo, la táctica es de hostigamiento, el cual puede ser continuo o no dependiendo de las circunstancias, mientras que en la guerra¹¹⁵ ésta conforma tan sólo uno de sus componentes representado visiblemente en la acción militar – las fuerzas armadas constituyen los medios en la táctica. Podríamos considerar entonces al terrorismo como una táctica en sí mismo, y por lo tanto, fuera de la tipología de aquellos que incluyen al terrorismo como una forma de guerra.

Cuando Clausewitz definió táctica lo hizo en el marco de la concepción del término **guerra**, para quien no es otra cosa que la preparación y la conducción separadamente de los combates, es decir, ésta “instruye sobre la utilización de las fuerzas armadas en los encuentros¹¹⁶”.

¹¹³ LAQUEUR, Walter (1977) *Terrorism*. Weidenfeld and Nicolson, Inglaterra. Fue usada la versión española, *Terrorismo* (1980:121). Espasa-Calpe, S. A., España.

¹¹⁴ CLAUSEWITZ, Karl Von (2009:13) *De la Guerra*. Ediciones Libertador, Primera Edición, Buenos Aires, Argentina.

¹¹⁵ Literalmente guerra significa combate. Sin embargo, en Clausewitz, guerra sólo es combate en sentido estricto. Para Clausewitz la guerra implica una relación trinitaria entre pueblo, ejército y gobierno, en donde el combate sólo representa la actividad más importante en la guerra, pero no la única.

¹¹⁶ CLAUSEWITZ, Karl Von, *op. cit.*, 74.

En la guerra, la táctica es un medio para un fin ulterior, por lo cual la búsqueda de este recurso para efectuar la comparación con el terrorismo no fue al azar, muy por el contrario, a través de la táctica en la guerra es posible evidenciar que el terrorismo no puede ser considerado de otra forma, es una táctica y como tal, busca generar un cambio en el comportamiento del otro para la consecución de un fin último. En la guerra, la acción militar consiste en desarmar al enemigo –ya sea efectivamente, o conduciéndolo a una posición en la que sienta la amenaza de que es factible lograrlo- para hacer posible la imposición de nuestra voluntad¹¹⁷. Esta situación es lo que permitirá después que la estrategia utilice esos encuentros para lograr el objetivo de la guerra.

“La fuerza física es el medio, imponer nuestra voluntad al enemigo es el objetivo¹¹⁸”. La guerra es un acto de violencia y como tal carece de límites, ya que mientras no he derrotado al adversario, tengo que temer que me derrote él a mí¹¹⁹. Lograr vencer la capacidad de resistencia del enemigo y dejarlo en la total indefensión, es a lo que debe tenderse, de ahí que se diga que la guerra tiene como objetivo la destrucción del enemigo, la imposibilidad de recuperación del otro. “En el combate, toda la actividad está orientada a la aniquilación del adversario, o más bien de sus fuerzas armadas, porque está dentro de su concepto mismo; la aniquilación de las fuerzas enemigas es por tanto siempre el medio para alcanzar el fin del combate¹²⁰”.

En líneas atrás dijimos que la guerra es un acto de violencia que carece de límites, si bien esta afirmación es cierta, no es del todo así. La *guerra real* es aquella que evita llegar a los extremos gracias a la aparición de la política; sin embargo, cuando el objetivo político y militar coinciden, y se tiende a la destrucción total del enemigo, pasamos a lo que Clausewitz considera *guerra absoluta*. En este último punto podemos encontrar una similitud con el terrorismo, es decir, al ser una táctica en sí mismo, no podemos pasar por alto que el objetivo es el triunfo, lo que conlleva a que ese fin, en algunos de los casos, tienda al absoluto. Esta tendencia hacia el absoluto depende de los objetivos políticos e

¹¹⁷ Ibidem, 15-16.

¹¹⁸ CLAUSEWITZ, Karl Von, *op. cit.*, 13.

¹¹⁹ CLAUSEWITZ, Karl Von (2005:17-19) *De la guerra*, Versión íntegra, Traducción de Carlos Fortea, Estudio preliminar de Gabriel Cardona, La Esfera de los Libros, Madrid 2005, 708 páginas.

¹²⁰ Ibidem, 41.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

ideológicos, es decir, cuando éstos son absolutos, es inevitable la llegada a los extremos. No obstante, no implica que los objetivos de todos los grupos que implementan la táctica terrorista se conduzcan necesariamente hacia el absoluto. Un ejemplo de ello es lo sucedido con el Frente Islámico de Salvación (FIS), cuyas raíces esencialmente fundamentalistas, generaron el temor de la llegada al poder de un gobierno con una postura muy marcada y una relación muy conflictiva entre el Parlamento fisista y el Presidente del Frente de Liberación Nacional (FLN)¹²¹. La aplicación estricta del programa integrista y la posición que el ejército podría adoptar en relación a este tema, hizo que las inquietudes sobre el triunfo del FIS fueran cada vez mayores. El aplastante triunfo del FIS en las elecciones municipales de 1990, y su posterior triunfo en las legislativas de 1991, hicieron que el gobierno de turno en Argelia llevase a cabo un golpe de Estado técnico, impidiendo que el FIS ascendiera al poder, por considerarlo peligroso, corrupto y antidemocrático. La disolución del FIS y la encarcelación de muchos de sus seguidores, despertó en los activistas que escaparon de la persecución, un sentimiento hostil, tomando lo sucedido como una declaración de guerra, comenzando así una guerra de guerrillas contra el gobierno y sus seguidores. El Movimiento Islámico Armado (MIA) (fuerte en las montañas) y el Grupo Islámico Armado (GIA) (fuerte en los pueblos) fueron los principales grupos rebeldes que se enfrentaron al gobierno, hasta que en 1994, las negociaciones entre el gobierno y los líderes del FIS –que se encontraban encarcelados- alcanzaron el punto máximo. En ese momento, los dos grupos mencionados arriba se separaron, reagrupándose el MIA y varios grupos menores en el Ejército Islámico de Salvación, fiel al FIS; y el GIA, declarando la guerra abierta al FIS y al gobierno, por sentirse traicionados por los primeros. El GIA se conformó como un grupo rebelde con características terroristas, pero el conflicto de origen entre el FIS y el gobierno había concluido. El acto de los defensores del FIS por la injusticia que se había suscitado sirvió para su objetivo. En sí, el acto sigue siendo un acto violento, pero en este caso en particular, el objetivo no era absoluto pues no tendía a la destrucción del otro, los objetivos políticos e ideológicos no eran absolutos, fue muy simple y buscaba la consecución del objetivo planteado: la toma legítima del poder que le había sido negada, por lo cual la llegada a los extremos, en este caso, no se dio.

¹²¹ ZERAOUI, Zidane (2004:171-213) *Islam y política: los procesos políticos contemporáneos*. 3era. Edición. México, Trillas, ITESM.

Aún así, todos los que utilizan al terrorismo como táctica, ya sea en mayor o menor medida, persiguen la consecución del fin propuesto. Si buscáramos un grupo cuya tendencia al absoluto es manifiesta, no cabría duda en señalar a Al Qaeda. Siguiendo el trabajo de Frédéric Encel, podemos afirmar que los objetivos que se han impuesto los “más fanáticos de los islamistas radicales¹²²”, son apocalípticos. Un objetivo universal acompañado de una “estrategia desestabilizadora¹²³” que posee tres aristas: “Paquistán poseedor de la bomba atómica, situado en los confines del santuario afgano y la India politeísta, y cada vez más pro occidental; Arabia Saudita, primera reserva de petróleo del mundo,... aliada indisoluble a los Estados Unidos; finalmente los territorios que albergan a comunidades diversas, en la intención de separar a los musulmanes de los otros, naturalmente infieles, y, en el mejor de los casos, crear las condiciones de un enfrentamiento en Occidente tanto como en las sociedades árabes musulmanas más abiertas¹²⁴”. Si bien podemos conocer que uno de los objetivos que se plantea Al Qaeda es el establecimiento del Califato, siendo necesaria la salida de Estados Unidos de Oriente Medio, podemos coincidir con el autor que “la voluntad está dirigida a crear las condiciones para el caos¹²⁵”, lo que convierte a este grupo en inestable y peligroso.

El terrorismo no se diferencia de sobremanera de una guerra convencional, en ambos casos la táctica constituye un medio para llegar al fin deseado. Lo mismo ocurre con los objetivos, en ambos casos el aspecto político se encuentra siempre presente, no obstante, en la guerra el objetivo es muy claro, se encuentra definido antes de comenzarla y podemos claramente vislumbrarlo, en cambio, en el terrorismo, los objetivos políticos de los terroristas pueden sospecharse pero no se conocen con certeza.

Al leer a Sun Tzu¹²⁶ podríamos imaginar al terrorismo como una táctica indirecta o heterodoxa, es decir, a diferencia de la directa u ortodoxa sobre la cual el enemigo posa y fija su atención, en la indirecta, el ataque es sorpresivo, cualidad indiscutible del terrorismo. A través de Sir Basil Liddell Hart en su libro *Strategy*¹²⁷, y la exposición de sus ideas sobre

¹²² ENCEL, Frédéric (2009) “El terrorismo: ¿amenaza estratégica?”. Traducción del libro *Horizons Géopolitiques*. Seuil. París.

¹²³ Ibidem.

¹²⁴ ENCEL, *op. cit.*

¹²⁵ Ibidem.

¹²⁶ SUN TZU (2005:41-43) *El arte de la guerra*. 1era. Edición, Buenos Aires, editorial Gárgola.

¹²⁷ HART, Liddell Basil H. (1967) *Strategy*. Second revised edition. Meridian Book.

lo que se conoce como **la estrategia de la aproximación indirecta**, podemos comprender con mayor claridad a qué hacemos referencia cuando hablamos de sorpresivo.

Previo a ello es necesario hacer una distinción ya que nosotros hablamos de táctica indirecta y Hart de estrategia indirecta. El autor considera que si bien en la ejecución el límite es con frecuencia impreciso, la diferencia radica en que la táctica se desarrolla en el dominio del combate, y la estrategia se extiende más allá, busca reducir el combate a las proporciones más débiles¹²⁸. El límite es con frecuencia muy borroso, no obstante, la consideración del concepto **sorpresa** por parte del autor, nos resulta sumamente útil para realizar una sinonimia con nuestro objeto de estudio.

Para el autor existen dos factores que permiten disminuir la posibilidad de resistencia: el movimiento y la sorpresa. El primero es del dominio de la esfera física y depende de la variación de condiciones –terreno, tiempo, etc.-; el segundo, por otra parte, pertenece a la esfera psicológica. Este segundo factor es muy relevante, pues el cálculo es más complejo que la esfera física, y es aquí en donde se puede afectar la voluntad del adversario¹²⁹. Hart considera que ambos factores poseen una relación simbiótica donde uno reacciona sobre el otro y viceversa. “El movimiento provoca la sorpresa y la sorpresa da ímpetu al movimiento, porque un movimiento que se acelera o cambia de dirección envuelve inevitablemente un cierto grado de sorpresa, aún en el caso de que no trate de disimularse, mientras la sorpresa a su vez favorece al movimiento impidiendo al enemigo adoptar contramedidas adecuadas¹³⁰”. Es en esta última parte donde podemos ubicar el elemento sorpresa al que hacemos referencia en el terrorismo.

Continuando con otros puntos que refuerzan nuestro postulado es posible aseverar que en ambos actos de fuerza las emociones se encuentran presentes. Si bien no son la génesis de esos actos, sí son relevantes en relación a la magnitud de los mismos. Los sentimientos hostiles se encuentran entremezclados y actúan como potenciador de los hechos a perpetrar.

Tanto la guerra como los actos terroristas son medios para lograr un fin último: la consecución de un objetivo político, y como tal nunca deben ser considerados por separado. “La guerra es un instrumento político real, una extensión de la actividad política, una

¹²⁸ HART, Liddell (1967:205-206) *La Estrategia de Aproximación Indirecta. Las guerras decisivas de la historia*. Traducción realizada por Carlos Botet. Atalaya. Iberia, Joaquín Gil, Editores S.A., Barcelona.

¹²⁹ Ibidem, 204-205.

¹³⁰ HART, Liddell, *La Estrategia de Aproximación...*, op. cit., 205.

perpetración de la misma por otros medios¹³¹”. La guerra es un medio serio para lograr un propósito serio.

La consideración del terrorismo como el sólo hecho de generar el terror per se, el terror por el sólo hecho de infundir temor es un gran error en el que se ha caído. Siempre detrás de ello existe un propósito a alcanzar. La importancia del mismo y la elección de los elementos para llevarlo a cabo sólo son comprensibles en la mente de quien lo elabora y lo ejecuta. No estamos aquí para efectuar juicios morales sobre el bien y el mal, nuestro objetivo es muy claro: entender por qué el terrorismo debe ser considerado una táctica y por qué es la Teoría de la Guerra la que mejor se ajusta para ello.

No podemos dejar de mencionar a un componente que es esencial y aparece en ambos casos: la violencia como meollo de la cuestión. La violencia entendida como contracara en contraposición de la verdad¹³². Esa lucha se da porque la verdad de uno se opone o difiere a la de otro. Blaise Pascal lo sintetiza a la perfección en su obra *Las Provinciales* XII, al expresar: “Aquella en que la violencia intenta oprimir la verdad es una extraña y larga guerra (...) Todas las luces de la verdad nada pueden para detener la violencia y sólo la irritan aún más¹³³”. A pesar de estar presente éste componente en ambos casos, la violencia encuentra sus diferencias.

Otro elemento que no podemos descuidar es el tema de la legalidad, o mejor dicho la ilegalidad de ambos conceptos: guerra y terrorismo. La ilegalidad va a ser entendida como contrapunto de lo legal, y hablar de legalidad no resulta fácil si no nos remontamos a los orígenes del vocablo. Podemos encontrar el punto de partida en el concepto *isonomía*, del griego, igualdad ante las leyes. Lo que se buscaba era evitar el reino del arbitrio – gobernado por los hombres-, para tender al reino de la justicia, gobernado por las leyes¹³⁴. Un poder es legal o se actúa legalmente cuando se ejerce en el ámbito o de acuerdo con las leyes establecidas o de algún modo aceptadas. Todo lo que se encuentra fuera de ello vive en la ilegalidad.

¹³¹ CLAUSEWITZ, Karl Von, *op. cit.*, 29.

¹³² Verdad tomada desde la concepción Aristotélica: “Decir de lo que es que no es, o que no es que es, es lo falso; decir de lo que es que es, y de lo que no es que no es, es lo verdadero”. ARISTÓTELES *Metafísica*, Gredos. Madrid. T, 7, 1011 b 26-8

¹³³ PASCAL, Blaise (1954) *Euvres complètes*. Paris, Gallimard, colección “Bibliothèque de la Pléiade”, en GIRARD, René (2010:127) *Clausewitz en los extremos*. Katz Editores, Buenos Aires, Argentina.

¹³⁴ BOBBIO, Norberto; MATTEUCCI, Nicola; PASQUINO, Gianfranco (2008:861) *Diccionario de Política*. Tomo II, 16.ava. edición, Siglo XXI, México.

El terrorismo es un claro ejemplo de eso. Al no existir un derecho internacional que castigue tales actos resulta imposible enmarcarlo dentro de una ley y considerar al hecho como un delito castigable. “Nullum crimen, nulla poena, sine lege –no hay crimen, ni pena, sin una ley anterior al hecho¹³⁵”. Esta situación hace que lo que se buscaba con la *isonomía* quede en total impunidad. La importancia de un derecho internacional que regule éstos actos es vital, la inexistencia, lamentablemente, tiende a ser eterna. Los intereses que se mueven son mucho mayor que el sólo ponerse de acuerdo con lo que uno entiende o no por terrorismo. El análisis de este punto es vital y se desarrollará más adelante en uno de los capítulos de la tesis.

En relación a la guerra, el tema es un poco más complejo, pues es necesario dividirlo en dos momentos: a) la existencia de la guerra como doctrina justa y legal hasta mediados del siglo XX, en el cual más allá de discusiones sobre la determinación de la guerra como justa e injusta por autores como Grocio o Pufendorff, no existían prohibiciones al uso de la fuerza, pues era un derecho inherente a cada uno de los Estados. Se determinaban causas que hacían que una guerra fuera o no justa, entre ellas: la defensa; la recuperación de un bien; la prosecución de un crédito y castigo; remediar un daño. La guerra sólo se justificaba en la medida en que fuera el único medio de reparar una injuria cuyo autor no deseara enmendar. A partir del siglo XVII con la formación de los Estados Nación la visión que se tuvo de la guerra era la presentada por Hobbes, es decir, la guerra sólo puede ser hecha por Estados, **el Estado poseía un *ius ad bellum* ilimitado**. Hegel, consideraba que la guerra era necesaria, **justa**, si lo que se buscaba era preservar la cohesión interna del Estado, defender al Estado de un ejército invasor era suficiente para que los individuos estuviesen dispuestos a hacer sacrificios¹³⁶, ya que “el verdadero valor de un pueblo,..., no se funda en la valentía de uno solo, sino en el actuar unido en casos extremos¹³⁷”.

b) Con la existencia de un marco jurídico que prohibiera el uso de la fuerza, la guerra se convertiría en ilegal. Derecho y guerra son contrarios cuando uno prohíbe al otro, de allí que no pueda decirse que la guerra es legal, se podrá hablar de la licitud o no de la misma en torno a sus causas, pero nunca de legalidad. Aseverar la legalidad de la guerra como

¹³⁵ Ibidem, 862.

¹³⁶ HEGEL, G.W.F. (1998:410). Principios de filosofía del derecho o derecho natural y ciencia política. Barcelona: Edhasa.

¹³⁷ JEFFERSON; YESID (2005: 12-13) “Las teorías de la guerra justa. Implicaciones y limitaciones”. Revista Científica Guillermo de Okcham, Volumen 3, No. 2. ISSN 1794.192X

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

medio para resolver controversias es negar absolutamente la existencia de derechos fundamentales de todos los hombres.

El uso de la fuerza, definido como el uso de medios capaces de infligir sufrimiento físico¹³⁸ se prohibió definitivamente tras la firma de la Carta de Naciones Unidas en el año 1945. Existieron antecedentes que tendían a eliminar el uso de la fuerza, o, al menos, reglamentarlo, tal es así el caso de la Convención de la Haya en 1907, la cual incitaba a la búsqueda de mecanismos de arbitraje que permitiesen evitar la guerra, y sólo llegar a ella cuando fuera necesario. Ésta línea fue seguida a su vez por la Sociedad de Naciones, sin embargo los intentos en ambos casos resultaron insuficientes para evitar posteriormente la llegada de la Segunda Guerra Mundial. La primera prohibición jurídica al uso de la fuerza fue el Tratado de Renuncia a la Guerra, más conocido como el Pacto Briand- Kellogg durante el período de entreguerras en el año 1927, no obstante, al no contar con respaldo para dar cumplimiento a ello resultó ser un intento fallido más en la prohibición del uso de la fuerza. Con la culminación de la Segunda Guerra Mundial y la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Organización Internacional, se firmó el tratado internacional que dio lugar a la creación de Naciones Unidas (NN.UU) en 1945, el cual logró, al menos formalmente, la prohibición del uso de la fuerza.

Practicar la tolerancia; asegurar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional; y, la adopción de mecanismos tendientes a la solución pacífica de controversias evitando por todos los medios posibles recurrir al uso de la fuerza, salvo en servicio del interés común; “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles”, son algunos de los propósitos, objetivos y fines más importantes que posee dicho Organismo¹³⁹. Como bien dijimos, el uso de la fuerza se prohíbe salvo contadas excepciones, que en algunos casos han dado lugar a la justificación por parte de algunos gobiernos para emprender acciones armadas contra otros. Un ejemplo claro de ello fue la justificación del Presidente George W. Bush quien, aludiendo al artículo 51¹⁴⁰ de la Carta de Naciones Unidas sobre legítima defensa, hizo uso de él para justificar su accionar, creando en otras cosas la

¹³⁸ BOBBIO, Norberto (1996:316-317) *El filósofo y la política. Ontología*. Fondo de Cultura Económica.

¹³⁹ CARTA DE NACIONES UNIDAS. Preámbulo; Artículo 1; Artículo 2; Capítulo 6.

¹⁴⁰ *Ibidem*, capítulo 7.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

Doctrina de la Guerra Preventiva –tema que desarrollaremos más adelante y con mayor profundidad en el Capítulo 4-.

Un último elemento que decidimos tener en cuenta para esta analogía es el tema de la incertidumbre. La guerra siempre implica incertidumbre¹⁴¹ al igual que el terrorismo, no obstante, las incertidumbres son distintas.

En la guerra, la incertidumbre está más asociada con el resguardo de los planes de guerra para evitar dar a conocer al enemigo cualquier indicio que lleve a descifrar dónde, cómo y cuándo será atacado. Hasta 1945 la guerra era legal y por lo tanto declarada, esperándose el ataque del otro, y en consecuencia preparando la defensa y el contraataque. Tras la prohibición de la guerra y su conversión en un elemento ilegal, la incertidumbre se acrecentó. Como sostiene Joxe: “las guerras ya no tienen límites temporales,..., ni comienzo ni fin,..., la guerra ya no es una violencia estatal externa¹⁴²”. La prohibición de la guerra por parte de Naciones Unidas creó un efecto contrario: en lugar de ponerle un freno a la violencia, la impulsó a romper las reglas. Ahora, las **guerras informales**, aquellas que se encuentran prohibidas formalmente pero que en la práctica se producen, son cada vez más, y en su variante intraestatal más que interestatal, no contando con mecanismos que permitan regularlas, limitarlas y contenerlas. Los efectos deseados no fueron los esperados, transformándose en aquello que buscaban erradicar.

La pregunta que surge de esta situación es ¿por qué las primeras han perdido terreno en favor de las segundas?

Las guerras interestatales han perdido lugar por la presencia de armas de destrucción masiva (ADM) que han provocado en los Estados en cuestión un motivo de detención, inclinándose hacia la disuasión más que a la guerra. Hay que sumarle a lo dicho que la prohibición de la guerra tras el '45 y la existencia de mecanismos de Seguridad Colectiva presentes en distintos organismos internacionales (OEA; ONU), así como las normas del derecho internacional por la que se rigen los mismos, han sido un gran freno a la guerra **abierta** entre Estados. Es sumamente importante remarcar la palabra **abierta**, ya que como

¹⁴¹ CLAUSEWITZ, Karl Von, *op. cit.*, 49.

¹⁴² JOXE, Alain, (2002) *L'empire du chaos*. La Découverte, France. Edición utilizada, *El Imperio del caos. Las repúblicas frente a la dominación estadounidense en la posguerra fría*. Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2003, página 9.

mencionamos anteriormente ahora las guerras son informales, llevando a que los Estados busquen variantes para no ser condenados, salvo por la sociedad internacional.

Para otros autores existen distintos motivos que han llevado a la disminución de la guerra entre Estados, entre ellos: “la conquista territorial pierde importancia como objetivo de los contendientes, y las guerras interestatales se relacionan con otro tipo de motivaciones de seguridad e influencia; la creciente interdependencia económica, que hace más raras las lógicas de conflicto conducentes a la guerra y eleva sus costes económicos; la creciente implantación de regímenes democráticos, que atenúan el militarismo e incrementan el control social de la política exterior; y, el paulatino proceso de institucionalización de la sociedad internacional, que ha proporcionado más y mejores cauces de resolución de las disputas por cauces pacíficos¹⁴³”.

En relación a las guerras intraestatales, Aron, sostiene que “la guerra entre pueblos civilizados surge de una situación política y es provocada por un motivo político¹⁴⁴”. Para algunos autores el pasado es parte del presente y del futuro, tan presente, que la mayor parte de las disputas actuales son a raíz de problemas no resueltos del pasado. Sostienen, que los problemas provienen de la “acumulación de locuras individuales¹⁴⁵”. Si bien esto es cierto, las causas por las que se desarrollan dichos conflictos podemos ubicarlas en dos grandes grupos: políticas y sociológicas, dentro de ellas encontraremos que estos problemas tienen raíces religiosas, sociales, étnicas, ideológicas; etc.

Para Eric De La Masionneuve esta clase de conflictos “expresan rivalidades internas y oponen a etnias, facciones, individuos, que hasta entonces, por su voluntad o por la fuerza, habían aceptado vivir juntos¹⁴⁶”. Estos conflictos son sumamente importantes porque producen modificaciones que generan quiebres dentro del Estado, pudiendo dar lugar, de no ser solucionados eficazmente, a distintas facciones dentro de un mismo Estado, las cuales serán caldo de cultivo continuo para futuras guerras internas, no descartando en

¹⁴³ SANAHUJA; ELIZONDO (2012:7-8) “Dinámicas de la sociedad internacional (II): La guerra y el conflicto armado”. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN. ESCUELA DIPLOMÁTICA. España.

¹⁴⁴ ARON, Raymond, (1976:87) *Penser la Guerre, Clausewitz. I. L'Age Européen*. Editions Gallimard. Versión utilizada: *Pensar la Guerra, Clausewitz. I. La era Europea*. Instituto de Publicaciones Navales, Buenos Aires, Argentina, 1987.

¹⁴⁵ JOXE, Alain, *op. cit.*, 12.

¹⁴⁶ DE LA MASOINNEUVE, Eric, (1998:175) *La metamorfosis de la violencia. Ensayo sobre la guerra moderna*. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.

ningún caso la disolución del Estado y la conformación de unidades políticas nuevas. (Ejemplo de ello: la ex Yugoslavia).

A medida que los conflictos interestatales disminuyen, se elevan los intraestatales, siendo más mortíferos que los primeros. Como bien señalamos párrafos atrás, las causas podemos encontrarlas en distintos factores. Sanahuja las sintetiza de la siguiente manera:

- a. “Los conflictos guerrilleros basados en un programa revolucionario y/o de reforma social y política (Centroamérica, Colombia). Estos conflictos, que tuvieron gran importancia en las décadas de los setenta y los ochenta, y que a menudo se insertaban en la dinámica Este-Oeste, han ido desapareciendo o se han transformado sensiblemente en el decenio de los noventa.
- b. El nacionalismo y el etnonacionalismo y, en términos más generales, la búsqueda de autonomía y/o de independencia de minorías étnicas (Chechenia, Kosovo, Sri Lanka). No obstante, en este tipo de conflictos es importante fijar la atención no tanto en las fracturas étnico-culturales, como en el fracaso o inexistencia del marco institucional y político que hizo o puede hacer viable un Estado plurinacional (Yugoslavia).
- c. Las tensiones socioeconómicas de la modernización, el desarrollo y/o el declive económico o ambiental, especialmente cuando existen situaciones de pobreza y desigualdad y una aguda percepción social de privación relativa, y el control de los recursos se cruza con otras líneas divisorias étnicas o religiosas (Centroáfrica).
- d. Las luchas por el control del Estado, basadas en fracturas políticas, sociales, étnicas o religiosas (Afganistán).
- e. La desaparición o colapso del Estado y sus sustitución por otras formas de autoridad o soberanía vinculadas al uso de la violencia (Somalia, Afganistán)¹⁴⁷”.

Brown en su libro sostiene que numerosos estudiosos en política y periodistas están convencidos que las raíces de los conflictos internos encuentran su origen en el pasado, las denominan “ancient hatreds” (amenazas del pasado)¹⁴⁸. Existe una conexión muy fuerte entre los conflictos violentos y el sometimiento étnico y religioso de diversos grupos que

¹⁴⁷ SANAHUJA; ELIZONDO, *op. cit.*, 9-10.

¹⁴⁸ BROWN, Michael (1996:12) *International Dimensions of Internal Conflict*. Harvard University Press.

son el caldo de cultivo para explotar en el momento adecuado, aquel en el cual las condiciones para hacerlo estén dadas. No obstante, al hablar de conflictos internos, las categorías englobadas son muy amplias, tenemos en cuenta a: luchas por el poder, violencia civil, golpes militares, conflictos étnicos, ideológicos, insurrecciones, guerras civiles, revoluciones, haciendo que nuestra preocupación se centre en una amplia gama de temas. “En suma, el conflicto interno se encuentra relacionado con el desarrollo de la sociedad civil, el orden político, las relaciones estado-sociedad, problemas que han atraído la atención de los grandes pensadores”¹⁴⁹.

Brown identifica, al igual que el autor anterior, categorías en los cuales pueden englobarse los conflictos internos, las cuales son: factores estructurales; factores económicos-sociales; factores políticos; y, factores culturales-perceptivos. Estas no son categorías exclusivas, sino aquellas en las cuales existe una mayor predisposición al conflicto en relación a otras. Es imposible hacer un desarrollo exhaustivo teniendo en cuenta todos los aspectos relevantes de cada una de las categorías, no obstante el autor nos brinda a través de un cuadro, datos a tener en cuenta que hacen que dichos conflictos puedan presentarse en uno u otro lugar.

Causas subyacentes de Conflictos Internos

Factores Estructurales: Estados débiles; problemas de seguridad intraestatal; geografía étnica.	Factores económico-sociales: problemas económicos; sistemas económicos discriminatorios; modernización.
Factores Políticos: Instituciones políticas discriminatorias; ideologías nacionales excluyentes; elite política; etc.	Factores culturales-perceptivos: patrones de discriminación cultural; historias de problemáticas grupales.

Fuente: Brown Michael¹⁵⁰.

Como corolario, en todos estos casos, es posible observar que el objetivo final consiste en lograr debilitar al Estado haciendo mucho más permeable las fronteras y más

¹⁴⁹ Ibidem, 13.

¹⁵⁰ BROWN, Michael, *op. cit.*, 15.

saludable para el establecimientos de células terroristas, convirtiendo al Estado en lo que se lo conoce como **Estados Frágiles, Rogue State** o **Estados Santuarios**. No desarrollaremos en este apartado lo que implica que un Estado se convierta en eso, ni las consecuencias de los mismos, a raíz de ser una sub-variable de la Variable Sistémica de esta investigación.

b- La diferencia y su no inclusión en la categoría de Guerra

Es necesario a partir de aquí dilucidar por qué a pesar de la analogía realizada, y de los componentes que comparten, no podemos calificar al terrorismo como guerra, ni puede ser considerado un tipo de guerra.

Partiendo de la definición de guerra que hace Clausewitz, la misma se define en sentido estricto como combate. El combate es una lucha cuerpo a cuerpo en la que las armas no resultan esenciales para definirlo, sólo modifican al combate, le incorporan elementos que le permiten a los hombres luchar de distinta manera. Clausewitz, de forma sencilla, intenta explicarnos que la guerra es un acto de fuerza que busca obligar al enemigo, al **otro**, a que acate nuestra voluntad¹⁵¹. Elementos como la fuerza, el desarme del enemigo y la no constitución de la guerra como un hecho aislado son esenciales en la comprensión del concepto guerra, sin embargo, si buscamos entender la esencia de la misma como lo pensó Clausewitz no podremos hacerlo sin recurrir a su fórmula **trinitaria**. Clausewitz concibe a la guerra como un todo, una “extraña trinidad compuesta por la violencia original de su elemento, que es necesario considerar como una pulsión natural ciega, por el juego de la probabilidad y el azar, que la transforma en una libre actividad del alma, y por la naturaleza subordinada de un instrumento político, mediante el cual retorna al puro entendimiento¹⁵²”. Al pueblo, le corresponde ese impulso ciego y natural que le es otorgado por su naturaleza – la pasión-; al jefe y su ejército, el juego de azar y las probabilidades que la convierten a la guerra en una actividad libre del alma; mientras que al gobierno, le incumbirán los asuntos y objetivos políticos –el conocimiento-¹⁵³.

¹⁵¹ CLAUSEWITZ, Karl Von, *op. cit.*, Libro I, capítulo 1.

¹⁵² *Ibidem*, Libro I, Capítulo 28.

¹⁵³ CLAUSEWITZ, Karl Von, *op. cit.*, 30-31.

Clausewitz afirma que “una teoría que insistentemente no tomara en cuenta a alguna de ellas o que fijara una relación arbitraria entre las mismas se encontraría en relación con la realidad, y en consecuencia, debería ser desechada de forma inmediata (...) El problema consiste en mantener la teoría equilibrada entre estas tres tendencias, como si se tratara de tres polos de atracción¹⁵⁴”. La combinación de esos tres elementos hace que la guerra se mantenga en lo que Clausewitz definió como **guerra real**. No obstante, la llegada a los extremos de Girard, o, la guerra absoluta de Clausewitz, se produce cuando el elemento político es absoluto. Cuando la política que se aplica es absoluta, se pierde el equilibrio en esa trinidad y se da lugar a una guerra que tiende al absoluto, que conduce necesariamente a los extremos, justamente porque “su razón última es la acción recíproca de las fuerzas y las voluntades enfrentadas, cada cual intentando imponer su ley a la otra cosa¹⁵⁵”. En síntesis, cuando los objetivos políticos e ideológicos son absolutos, la llegada a los extremos es inevitable.

El terrorismo no podría entrar en esa fórmula trinitaria, ni siquiera en la definición estricta que hace Clausewitz sobre **combate=guerra**, y por lo tanto no debería ser considerado una guerra. Carl Schmitt en *La Teoría del Partisano* nos muestra un aspecto muy interesante de la diferencia que existe entre lo regular y lo irregular, reforzando nuevamente nuestra concepción de la no pertenencia del terrorismo a la tipología de guerra, y del contraste entre el soldado y el guerrillero. Schmitt toma como punto de partida para su escrito 1808/1813, por ser la primera manifestación de un movimiento que se enfrenta a un ejército moderno (pueblo español contra el ejército francés de Napoleón), de allí que en el escrito de Schmitt la figura del guerrillero –considerado irregular- se contraponía al símbolo de lo regular, el soldado. El concepto de guerrillero fue evolucionando a lo largo de los años, pero fue recién en 1907 cuando comenzó a equipararse con los combatientes regulares¹⁵⁶ -a partir de las normativas de La Haya de 1907, bajo ciertas condiciones- a los combatientes auxiliares, los cuerpos libres y combatientes asociados de alzamientos

¹⁵⁴ *Ibidem*.

¹⁵⁵ ARON, Raymond, *op. cit.*, 83.

¹⁵⁶ Existían cuatro condiciones para la equiparación con los combatientes regulares: existencia de autoridades superiores responsables; identificación fija visible; portación ostensible de las armas; y, respeto de las reglas y costumbres del derecho de guerra. Estas cuatro condiciones son más que suficientes para entender que el terrorista no podría bajo ningún aspecto ser considerado como el guerrillero del cual hablaba Schmitt. SCHMITT, Carl (1963:12) *Theorie des Partisanen. Zwischenbemerkung zum Begriff des Politischen*. Berlín, Alemania. Versión utilizada *Teoría del Guerrillero. Observaciones al concepto de lo Político*. Traducido de la 1era. Edición por Denés Martos.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

populares –todos llamados partisanos o guerrilleros irregulares¹⁵⁷. No obstante, nunca dejo de ser un elemento irregular para llegar a convertirse en regular.

“Para una teoría del guerrillero en general, la fuerza y el significado de su irregularidad se hallan determinados por la fuerza y el significado del regular que lo cuestiona¹⁵⁸”. Si lo regular era el ejército, lo irregular era lo que se contraponía, o se encontraba fuera de ello. Sin embargo, la regularidad o irregularidad se mide en relación a otros. Lo que para mí es regular puede ser irregular para otros. Esto está sujeto a distintas reglas con las que se maneja cada uno. No olvidemos que durante el derecho clásico no existía otra concepción de guerra que aquella que se libraba entre Estados, quedando en la irregularidad cualquier otra lucha que no se diera entre ejércitos estatales. Hoy el concepto de guerra se amplía incorporándose al enfrentamiento de una fuerza militar contra otra, la posibilidad de una fuerza militar frente a fuerzas insurgentes¹⁵⁹. No podemos dejar de aclarar que si bien durante la época de Clausewitz el combate podía ser definido en sentido estricto como lucha cuerpo a cuerpo, en la actualidad es imposible considerar que la guerra sólo se da cuando dos o más grupos se enfrentan cuerpo a cuerpo, la existencia de armas inteligentes y de destrucción masiva cambiaron las reglas de juego. Más allá de eso, la existencia de elementos que caracterizan a la guerra –táctica, estrategia, conducción política, prolongación en el tiempo, etc.- hacen que a pesar de la presencia de cambios, la esencia de la misma no varíe.

Una cuestión a desentrañar es entender por qué si el terrorismo no es una guerra es denominado así por sinnúmero de personas. Por un lado, el término terrorismo es muy trillado y suele confundírsele con guerra y ser ubicado dentro de una misma categoría, de ahí la importancia de haber delimitado anteriormente lo que es la guerra y lo que es el terrorismo. Considerar a la guerra como terrorismo o al terrorismo como guerra es una gran falencia en la que se suele caer.

¹⁵⁷ Ibidem, 11-12.

¹⁵⁸ SCHMITT, Carl, *op. cit.*, Introducción.

¹⁵⁹ El instituto de Investigaciones de la Paz Internacional de Suecia (Stockholm International Peace Research Institute) define la guerra como todo aquel conflicto armado que cumple dos requisitos: enfrentar al menos una fuerza militar, ya sea contra otro u otros ejércitos o contra una fuerza insurgente y haber muerto mil o más personas. www.sipri.org

Por otro, y no menos importante, la utilización de adjetivos que acompañan al término guerra, como por ejemplo: guerras asimétricas, suelen utilizarse como contenedor de conceptos tales como terrorismo, buscando así una manera de definir al término a través de su pertenencia a dicho grupo. Sin embargo el terrorismo está lejos de ser eso. Es tan inverosímil como la denominación de guerra al conflicto que tuvo lugar durante el siglo XX entre las dos superpotencias EE.UU. y la U.R.S.S. Esta situación implicó un enfrentamiento ideológico, pero no fue una guerra. Sin embargo, la guerra como analizamos páginas atrás no se define por la probabilidad de darse o no un conflicto, la guerra es “violencia colectiva y no accidental”, en el cual la existencia de una organización, de un aparato predispuesto y adiestrado para el objetivo se presupone¹⁶⁰.

Queremos creer que estas situaciones suelen llegar a realizarse por el impacto visual que producen en los lectores, oyentes y televidentes, el significado y la fuerza que conlleva el término guerra. No obstante, el terrorismo es una táctica, y como tal, resulta limitado en su análisis, la búsqueda de analogías para definirlo sólo complican aún más las cosas.

Ésta confusión con el término terrorismo se da también con otros conceptos tales como utilizar como sinónimo de éste al Islam, al fundamentalismo islámico. Esta visión errónea ha sido muy ayudada por los medios de comunicación masiva los cuales han introducido en la sociedad una incomprensión total de la cultura islámica. La vorágine en la que se encuentran inmersos los profesionales encargados de cubrir todos los aspectos relativos al terrorismo, lleva a que “observadores y testigos de la actualidad se ven,..., obligados a interpretar los acontecimientos y a proponer interpretaciones. Les toca entonces hacer malabarismos entre el imperativo objetivo de informar y el respeto de los límites que no hay que transgredir¹⁶¹”.

Si bien es cierto que entramos en una era de “guerras tecnológicas, de raids quirúrgicos¹⁶²”, en donde el concepto de seguridad y la evolución del mismo hicieron posible la construcción de esas guerras asimétricas y su concepto, no estamos del todo de acuerdo con la consideración del terrorismo como actor central en una guerra asimétrica, y

¹⁶⁰ BOBBIO, Norberto, *op. cit.*, 316-317.

¹⁶¹ BENSALAH, Mohamed (2006:79-80) “Islam y representaciones mediáticas”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, España, N° 73-74.

¹⁶² GIRARD, René, *op. cit.*, 107.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

mucho menos con la definición de “la guerra civil mundial¹⁶³”, ya que no sólo implica la no comprensión del concepto terrorismo, sino que además nos conduce a la confusión que deseamos evitar: si bien el terrorismo no se diferencia de sobremanera de una guerra convencional, la guerra y el terrorismo no son lo mismo.

Entendemos por qué la denominación de guerras asimétricas –dos posiciones encontradas con fuerzas totalmente disímiles-, sin embargo, **conflicto asimétrico** nos permitiría enfocarnos mejor en el objeto de estudio y en la forma correcta de enfrentarlo. Como sostiene Ángel Tello, teniendo en cuenta la explicación del terrorismo a través de la Teoría de la Guerra, es necesario considerar “las causas políticas que lo motivan y actuar sobre las mismas”, pues, “lanzar una guerra contra el terrorismo como lo hacen actualmente los Estados Unidos y sus socios de la OTAN , corre el riesgo de nuevos fracasos, similares a los registrados en el sudeste asiático durante los años setenta del siglo pasado, escenario en el cual también primaron consideraciones tácticas por sobre las necesarias soluciones políticas¹⁶⁴”.

La importancia de focalizar el objeto de estudio radica en que cuando se desvirtúa el mismo se cae en errores, por ejemplo: “la guerra contra el terrorismo” emprendida por la administración de George W. Bush, condujo al país a una lucha contra una táctica, centró su atención en hacerle la “guerra” a todo aquello que tuviese un pensamiento diferente y fuere un obstáculo para lo que deseara obtener. Al *teologizar la guerra* la lucha se volvió contra el *mal*, perdiéndose en un objeto abstracto.

No estamos en condiciones de juzgar a nadie, tan sólo deseamos aclarar algunos puntos que pueden llegar a resultar confusos en este intento de explicar por qué el terrorismo no debe ser considerado como guerra.

René Girard hace mención en su libro de un tema que nos pareció muy conveniente para nuestro análisis, y no es otra cosa que los asesinatos fundacionales, entendidos como “la inmolación de una víctima expiatoria, a la vez culpable del desorden y restauradora del orden¹⁶⁵”. Conceptos como inmolación, víctima expiatoria, orden, desorden, están muy

¹⁶³ GRAPIN, Jaqueline; PINATEL, Louis Bernanrd (1976:322) *La Guerre civile mondiale*. Calmann-Lévy, París. En DUROSELLE, Jean Baptiste (1998:311) *Todo Imperio Perecerá: teoría sobre las relaciones internacionales*. Fondo de Cultura Económica, México.

¹⁶⁴ TELLO, Ángel (2013:472) *Escenarios Mundiales: situaciones y conflictos*. Primera Edición, La Plata. EDULP.

¹⁶⁵ GIRARD, René, *op. cit.*, 9.

emparentados con el significado del terrorismo. No obstante, ¿son los actos terroristas asesinatos fundacionales? La respuesta merecería un análisis más profundo del que haremos a continuación, pese a ello, nos permitirá comprender por qué en parte podríamos considerarlos así.

En primer lugar, sostenemos al igual que el autor, que el chivo expiatorio es un instrumento sumamente valioso para quienes desean emprender una campaña contra otro, siempre y cuando la creencia en su culpabilidad siga siendo lo suficientemente fuerte como para sostenerlo¹⁶⁶. Por lo tanto utilizar **la lucha contra el terrorismo** como slogan para emprender invasiones es una excusa perfecta que da vía libre a cometer injusticias y atrocidades.

Ahora, si lo tomamos desde el punto de vista del suicidio, tendríamos dos perspectivas desde las cuales enfocarnos: la primera, es la que sostiene Girard para quien el asesinato fundacional en los albores de la humanidad se efectuaba para permitir a sus congéneres una vida común¹⁶⁷, es decir, se inmolaban para el bien de las generaciones presentes y futuras; en segundo lugar, si lo tomamos desde el punto de vista de los terroristas, si bien lo que ellos buscan es infligir un gran daño a bajo costo, en lo profundo intentan liberarse de ataduras provenientes del poder imperialista en el mundo, un ejemplo claro es la red terrorista Al Qaeda, la cual aspira expulsar a los Estados Unidos de Medio Oriente para el ansiado establecimiento del Califato. Por eso, y sin caer en justificaciones de ninguna índole, el interrogante que surge es si pueden ser los actos de inmolación de los terroristas el otorgamiento de una vida mejor para ellos. No creo en el terror per se del que se habla, siempre hay un motivo, por más oculto que se encuentre, la justificación del mismo, lo correcto o incorrecto sólo es plausible en la mente de quien lo lleva a cabo.

Un último aspecto a tener en cuenta es la tendencia a lo absoluto en el terrorismo. Hasta aquí parecería ser más una similitud que una diferencia entre guerra y terrorismo, sin embargo, si bien Clausewitz habla de la guerra absoluta en su libro VIII, la tendencia al absoluto del terrorismo es totalmente distinta y está íntimamente relacionada con la condición antropológica de los hombres.

¹⁶⁶ Ibidem, 15.

¹⁶⁷ GIRARD, *op. cit.*, 9.

Las guerras absolutas resultaban muy rara vez en la práctica durante la época de Clausewitz, de allí que el autor sostuviera correctamente que si bien el fin de la guerra es la aniquilación del enemigo, los factores a tener en cuenta –azar, probabilidades, posibilidades- hacen en varias ocasiones que no se desarrolle la guerra en términos absolutos. La noción absoluta de la guerra es un “punto de mira” al cual debe acercarse “todo lo que se pueda y todo cuanto deba¹⁶⁸”. A pesar de ello, en la actualidad, las guerras no formalmente declaradas tienden al absoluto, ya sea porque asumen características de conflicto intraestatales; o, por la presencia de elementos que permiten barrer con otro Estado, como son las Armas de Destrucción Masiva (ADM). No son guerras formales ya que la guerra tras el '45 fue considerada ilegal, no obstante en la práctica, y teniendo en cuenta la definición que hace Clausewitz de ella, sí lo son.

Un tema a tener en cuenta que no puede no mencionarse es la prohibición de la guerra por ONU, lo cual lo explicamos párrafos atrás, no obstante lo que no señalamos es que Naciones Unidas prohíbe las guerras interestatales, pero nada dice de las intraestatales, dejando al azar la posibilidad de la existencia de las mismas, no contando con mecanismos de control y castigo sobre éstas.

El terrorismo, como lo planteamos anteriormente, “es una táctica que en la mayoría de los casos obedece a objetivos estratégicos y políticos definidos,..., en la antigüedad más vinculados a impulsos agresivos e individuales¹⁶⁹”. El objetivo de la táctica es el triunfo, no existe otro fin más que ese triunfo, el cual se efectiviza en **la toma de poder**¹⁷⁰. En la guerra el fin último es el primero, y el intermedio es el segundo. En cambio, en el terrorismo, al no existir otro fin más que el triunfo, la tendencia al absoluto se ve condicionada por la mimesis de los hombres y cómo señalamos con antelación, esa tendencia al absoluto dependerá de los objetivos políticos e ideológicos que a su vez se planteen. El azar, las

¹⁶⁸ CLAUSEWITZ, Karl Von, *op. cit.*, 163.

¹⁶⁹ TELLO, Ángel, *op. cit.*, 471.

¹⁷⁰ Es menester aclarar que tomamos poder según Max Weber, el poder es “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”. WEBER, Max (1979) *Economía y Sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica, 1:43.

Haciendo más clara la definición encontramos a Morgenthau, quien define al poder como “cualquier cosa que determine y mantenga el control del hombre sobre el hombre y abarca todas las relaciones sociales que sirven a esos fines, desde la violencia física hasta los lazos psicológicos más sutiles que permiten a una mente gobernar a la otra”. MORGENTHAU, Hans (2000:209) *Política entre Naciones –La lucha por la guerra y la paz-*. Buenos Aires, GEL.

posibilidades, las probabilidades no van a condicionar el resultado de la acción, aunque sí pueden influir en el rumbo de la misma. Aquí la clave va a ser la “acción recíproca”.

La tendencia natural de los hombres es hacia la aniquilación. “Homo homini lupus¹⁷¹” – el hombre es un lobo para el hombre -, como señalaba Hobbes, nos permite resaltar que en todos y cada uno de los hombres el conflicto es una propiedad exclusiva, es un fenómeno inmanente en la naturaleza humana colectiva. Arquímedes en física plantea que dos cuerpos no pueden ocupar el mismo espacio, desplazando uno al otro. Esto es posible de ser transpolado hacia la naturaleza de los hombres, los cuales tienden a imitarse más que los animales y a querer lo que el otro tiene, siendo ese desplazamiento sinónimo de aniquilación.

La guerra es un acto de violencia en donde en el afán de lograr torcer la voluntad del otro, los límites se pierden y las acciones recíprocas crecen. Entender la acción recíproca es más sencillo con un ejemplo: tenemos dos individuos A y B, A se prepara para atacar mientras que B se encuentra en descanso. Cuando A ataca genera un cambio en la situación de B que se encontraba en reposo, llevando a que B comience a defenderse. A y B ahora se encuentran ejerciendo acciones recíprocas¹⁷². De allí que se considere que la acción recíproca es la suma de momentos no recíprocos. Obviamente, esta situación es válida también para situaciones en donde se pasa del combate a la paz. La acción recíproca provoca y difiere simultáneamente la escalada a los extremos. Si la provoca, calca sus comportamientos, si difiere, especula sobre las intenciones del otro¹⁷³. “La acción recíproca puede ser entonces a la vez fuente de indiferenciación y creadora de diferencias, factor de guerra y factor de paz”.

No podemos olvidar que en esa tendencia al absoluto el aspecto religioso resulta de gran importancia. Coincidiendo con Girard, la religión –ya sea la presencia o ausencia de la misma- ha tomado un papel relevante no sólo en la historia del terrorismo sino en la propia concepción antropológica del hombre. No podemos dejar de mencionar el tema de las

¹⁷¹ HOBBS, Thomas (1651) *Leviathan*. Edición consultada (1980) *Leviatán*, capítulo XIII-XIV. Edición de C. Moya y A. Escotado. Editora Nacional, Madrid, España.

¹⁷² Raymond Aron lo explica a través de un ejemplo más práctico. Él dice: es importante tener la seguridad de que he desarmado a mi enemigo, ya que sólo eso me garantiza que él no me atacará a mí. Sin embargo, el enemigo razona como yo, de allí que cada uno se empeñe y se ensañe al máximo. “La resistencia del adversario depende de la magnitud de sus medios y de su voluntad”. Buscando quebrar esa resistencia “emplearé un fuerza un poco superior pero el otro hará lo mismo y, una vez más, de esfuerzo en esfuerzo, nos condenaremos juntos a ir hasta el final, a ascender a los extremos”. ARON, Raymond, *op. cit.*, 83.

¹⁷³ GIRARD, René, *op. cit.*, 38.

cruzadas cuando al buscarse “evangelizar” se enarbolaba la bandera de la religión justificando masacres, creyendo que la causa por la que se luchaba resultaba justa, grave error en el que se cae más comúnmente de lo deseado. El autor lo marca muy claramente cuando toma al cristianismo para explicar que Cristo no vino a traer paz a la tierra sino a “devaluar la violencia”. Dios ha dado a su hijo para explicar la escalada a los extremos y lo que los hombres deberían haber evitado¹⁷⁴. Era un modelo a no copiar, no debían tomar a la religión para emprender guerras, sino evitar por todos los medios las mismas. El asesinato fundacional de Cristo es un ejemplo de lo que la violencia es capaz de hacer, la muerte de un chivo expiatorio, debía servir de modelo, ser una lección a aprehender. “Las guerras ideológicas, justificaciones monstruosas de la violencia, llevaron a la humanidad a ese más allá de la guerra en que entramos actualmente¹⁷⁵”.

Lamentablemente el terrorismo manifestado fuertemente tras los atentados del 11 de Septiembre de 2001 en Estados Unidos generó una gradación en la violencia que la condujo a su máxima expresión. Para Girard ese “súper-terrorismo¹⁷⁶” es en parte respuesta a la opresión de Occidente sobre el Islam, lo cual nos conduce a pensar que hoy en día el islamismo “no es más que un síntoma de una escala de violencia global¹⁷⁷”, es el chivo expiatorio de países que intentan emprender campañas contra otros, “es un respuesta de los pobres a los privilegiados, una revancha global contra la riqueza de Occidente¹⁷⁸”. Si bien los síntomas de la violencia global pueden manifestarse en distintos ámbitos –en este caso a través de la religión islámica-, ello no debe conducirnos a pensar que el chivo expiatorio de EE.UU. es el Islam. El terrorismo es el nuevo chivo expiatorio estadounidense, así como lo fue el comunismo durante la Guerra Fría. Una manera de comprobarlo es a través de las declaraciones que los distintos presidentes han hecho en relación al tema. Durante el mandato del presidente George W. Bush se dejó bien en claro en la Estrategia de Seguridad Nacional en el año 2002 que “los Estados Unidos de América libran una guerra contra terroristas esparcidos por todo el mundo. El enemigo no es un régimen político, persona, religión o ideología aislados. El enemigo es el terrorismo premeditado, la violencia por

¹⁷⁴ GIRARD, René, *op. cit.*, capítulo 5.

¹⁷⁵ *Ibidem*, 298.

¹⁷⁶ MIGAUX, Philippe (2007:259) “The Roots of Islamic Radicalism”, en *The History of Terrorism from Antiquity to Al Qaeda*. Edited by CHALIAND Gerard and BLIN Arnaud. United States, University of California Press.

¹⁷⁷ GIRARD, René, *op. cit.*, 299.

¹⁷⁸ *Ibidem*.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

motivos políticos perpetrada contra seres inocentes¹⁷⁹”. Por su parte el presidente Barack Obama durante su conferencia en el Cairo en el año 2009, remarcó que la guerra que libra Estados Unidos no es contra el Islam, si bien reconoció que existe una gran tensión entre Occidente y el Islam, afirmó que el “Islam no es parte del problema para combatir la violencia extremista sino de la solución para promover la paz¹⁸⁰”. En su discurso inaugural le habla al mundo musulmán indicando que el camino hacia adelante debe basarse en intereses y el respeto mutuo, que a todos aquellos que intenten “sembrar el conflicto o culpar de los males de su sociedad a Occidente: sabed que vuestro pueblo os juzgará por lo que seáis capaces de construir, no por lo que destruyáis¹⁸¹”. Aunque brevemente hemos expuesto la postura de Estados Unidos respecto del Islam, está muy claro que el enemigo no es un régimen, ni una ideología, sino la violencia extrema. Por lo tanto el chivo expiatorio que ha utilizado y utiliza la gran potencia, es el terrorismo, el cual representa la excusa perfecta para el viraje en la política exterior y el recupero de sus intereses hegemónicos.

Táctica y Estrategia

“Nadando en el océano de la guerra, un mando no sólo debe evitar hundirse, sino también asegurarse la llegada a la orilla opuesta con brazadas medidas. La estrategia y la táctica, como leyes de la dirección de la guerra, constituyen el arte de nadar en el océano de la guerra”¹⁸².

La táctica y la estrategia no pueden considerarse por separado en la guerra. Una constituye el complemento de la otra. Esto, aunque parezca repetitivo, resulta muy útil para entender por qué el terrorismo no entra en la tipificación de guerra. Como bien señalamos, la táctica instruye sobre la utilización de las fuerzas armadas en los diferentes encuentros.

¹⁷⁹ ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS (2002:5). En www.usinfo.state.gov

¹⁸⁰ Diario EL MUNDO (4/6/2009) “Obama, en el Cairo: “la situación de los palestinos es intolerable””. En www.elmundo.es

¹⁸¹ Traducción realizada por la autora del trabajo, del texto original: “To the Muslim world, we seek a new way forward, based on mutual interest and mutual respect. To those leaders around the globe who seek to sow conflict, or blame their society's ills on the West, know that your people will judge you on what you can build, not what you destroy”. THE WHITE HOUSE (20/01/2009) PRESIDENT BARACK OBAMA'S INAUGURAL ADDRESS. En www.whitehouse.gov

¹⁸² TSE-TUNG, Mao (1968:156-157) *Sobre la Guerra Prolongada*. Obras escogidas de Mao Tse-tung, ediciones en lenguas Extranjeras, Pekín, 3era. Edición, tomo II.

Mientras que la estrategia traza un plan de guerra, conduce sus acciones al objetivo y planea los encuentros; la táctica, es la encargada de ejecutarlos.

La estrategia es el campo de la reflexión, el lugar donde se plantean las dudas, donde surgen los planes a ser ejecutados por la táctica. Representa el lugar donde “todo debe suponerse, donde las convicciones resultantes son menos sólidas¹⁸³”. Moltke definió a la estrategia como “la adaptación práctica de los medios puestos a la disposición del general para lograr el objetivo propuesto¹⁸⁴”. A través de esta definición, la obligación y la responsabilidad recae en el mando militar del gobierno que le emplea.

Pero existe una definición aún más concisa de estrategia, y es aquella que considera a la misma como “el arte de distribuir los medios militares para realizar los fines de la política¹⁸⁵”. Para nosotros esta definición deja en claro la estrecha relación entre la estrategia y la política, donde la primera no sólo se encarga de “los movimientos de los ejércitos, sino de lo que de ellos se espera¹⁸⁶”. “El arte del general”, como define Hart a la estrategia en su sentido original, debe tener en cuenta la coordinación entre los medios y el fin para lograr el éxito del jefe militar. “El fin debe ser proporcionado a la totalidad de los medios y los medios empleados en lograr cada uno de los fines intermedios que contribuyen al último, deben ser proporcionados al valor y necesidades de dicho fin intermedio, sea este el logro de un objetivo o sea la realización de un propósito que a ello contribuya¹⁸⁷”.

En el terrorismo no existe un plan de guerra, su único objetivo presente es el de la táctica: el triunfo que conduce inexorablemente a la toma de poder, fin último de los actos terroristas.

No obstante es cierto que el terrorismo podría ser encuadrado dentro de lo que Clausewitz considera las “pequeñas guerras”, es decir, “aquella que tiene la singular característica de que, junto con la audacia y la temeridad más extremas, se manifiesta en ella mayor temor al peligro que en la guerra grande”. Clausewitz analizaba la táctica de guerrillas y la describía como una resistencia que no es apropiada para realizar golpes grandes, por lo cual debe pensarse siempre en conjunto y combinación con la guerra regular

¹⁸³ CLAUSEWITZ, Karl Von, *op. cit.*, 107.

¹⁸⁴ HART, Liddell, *La Estrategia de Aproximación...*, *op. cit.*, 201.

¹⁸⁵ *Ibidem*, 203.

¹⁸⁶ HART, Liddell, *La Estrategia de Aproximación...*, *op. cit.*, 203.

¹⁸⁷ *Ibidem*, 204.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

para poder intervenir¹⁸⁸. Al leer e interpretar a Raymond Aron, Mao y Clausewitz, y la lectura y análisis que ellos hacen de **las pequeñas guerras** y los elementos que las mismas implican, es posible ubicar y entender al terrorismo y su pertenencia dentro de ellas, pues la fórmula: táctica ofensiva- estrategia defensiva se aplica a la perfección en ese contexto.

No podemos dejar de lado que los fines de la pequeña guerra “remiten a la grande, por lo tanto a la estrategia o a la táctica de esta última. Es más bien la táctica, y no la estrategia, de la guerra grande lo que motiva la elección del momento, el lugar y los efectivos que conviene utilizar en un combate de la pequeña guerra”; mientras que en el terrorismo como mencionamos anteriormente el triunfo, la toma de poder, es el fin último.

Política, Guerra y Terrorismo

“La guerra es sólo una arena de la negociación política (...) las guerras son representaciones de la política. La subordinación política a lo militar es incongruente, ya que la política es la madre de la guerra. La política es la facultad inteligente, la guerra es sólo un instrumento¹⁸⁹”.

Frases como esas aparecen en distintos pasajes del libro de Clausewitz, constituyendo la esencia de su pensamiento. Es imposible entender a Clausewitz si no nos paramos desde la concepción de que la guerra es tan sólo un instrumento de la política, es una continuación de la política por otros medios. La guerra es un reflejo de la política: si la política es débil y predecible, así será la guerra; por el contrario, si es fuerte y avasalladora, la guerra tenderá a imponerse frente al enemigo. Es menester entender que las guerras no se libran para matar personas, la aniquilación del enemigo tiene como objetivos producir cambios políticos y mover recursos y fronteras.

Mao Tse-tung, excelente estadista y estratega, retoma a Clausewitz y lo adapta a sus circunstancias particulares. A pesar de ello, el convencimiento de la guerra como un instrumento necesario para la política no entra en duda. La guerra era necesaria para acabar con la guerra¹⁹⁰. Esta no puede ser separada ni un sólo instante de la política porque la

¹⁸⁸ CLAUSEWITZ, Carl von (1976:292) *De la guerra*. Editorial Labor, Barcelona.

¹⁸⁹ Ibidem, 165-167.

¹⁹⁰ MAO, Tse-tung (1968: 232) *Problemas de la Guerra y de la Estrategia*. Obras escogidas de Mao Tse-tung, ediciones en lenguas Extranjeras, Pekín, 3era. Edición, tomo II.

“guerra es política, y es en sí misma una acción política¹⁹¹”. La guerra debía limpiar el camino que la política no podía hacer por los medios habituales, de esa manera, una vez conseguido el objetivo político, concluiría la guerra. Mao sintetiza la íntima relación entre guerra y política no dando lugar a dudas sobre la imposibilidad de separación de las mismas: “la política es guerra sin derramamiento de sangre, mientras que la guerra es política con derramamiento de sangre¹⁹²”.

Partiendo que la guerra tiene como fin último a un objetivo político, es imposible considerarlas separadas, no obstante, existen autores que restan importancia a ésta relación. No sé si la equivocación proviene de que parten de un punto de vista antropológico o si tan sólo no han sabido interpretar el gran legado que nos ha dejado Clausewitz, o lo más probable es que al no haber pensado con mentalidad de estadista o estratega como lo han sido el General Vo Nguyen Giap, Mao Tse-tung, o Clausewitz por nombrar sólo algunos, no han logrado comprender la relevancia de esa conexión. A pesar de ello, consideramos importante contrastarlos y demostrar su equivocación.

Para algunos la consideración de la guerra como una continuación de la política conlleva a perder de vista la intuición del duelo y negar así la noción de agresión y de respuesta: “es olvidar la acción recíproca que acelera y difiere a la vez la escalada a los extremos, que únicamente la difiere para acelerarla¹⁹³”. Ahora, esa acción recíproca ocurre también dentro de la guerra. Como explicamos anteriormente con el ejemplo de dos bandos A y B, que se encontraban en estados distintos, vimos como es posible que una condicione la acción de otra llevándola de un situación de descanso a una lucha, en la que ambos hacen exactamente lo mismo: se imitan, produciéndose esa acción recíproca que puede llevar a la guerra al absoluto. Sin embargo, y a diferencia de lo que Girard sostiene sobre este tema, la acción recíproca estaba regulada por estar dentro del marco de la guerra, lo cual fue verdad hasta la prohibición de la misma, por lo que la tendencia al absoluto casi nunca se daba. Obviamente esa acción recíproca funciona mejor fuera del marco legal, de ahí la importancia de la misma en dos situaciones: por un lado, las **guerras** intra-estatales y hacia afuera, que en la práctica se dan, más allá de la prohibición legal, las cuales tienden cada vez más al absoluto; y por otro lado, el terrorismo, en el cual la tendencia al absoluto es

¹⁹¹ MAO, Tse-tung, *op. cit.*, 156-157.

¹⁹² *Ibidem*, 158.

¹⁹³ GIRARD, René, *op. cit.*, 46.

insoslayable. En la guerra la acción recíproca está presente y la escalada a los extremos depende de otros factores que hemos mencionado con antelación. La importancia de la política en la guerra y de la guerra en la política no puede no ser tomada en cuenta. La guerra surge de la cuestión política y la política es la que pone fin a la guerra, por lo cual la premisa acerca de la imposibilidad de la política para lograr que las armas callen es una falacia.

Podríamos preguntarnos qué tiene que ver el terrorismo en todo esto de la guerra como continuación de la política por otros medios. Justamente que el terrorismo es también un instrumento de la política. La táctica terrorista nace como una acción política y culmina como tal. El terrorismo siempre implica una actividad política. Su fin último es un fin político. La guerra es sólo un fin intermedio en pos del fin último. En cambio, en el terrorismo existe un único fin. Como dijimos, el objetivo de la táctica es el triunfo, la toma de poder, fin último del terrorismo.

Un factor no menor a tener en cuenta en este tema es la cuestión de *la masa*. La naturaleza de la masa es sumamente importante para la determinación del acto. Clausewitz sostiene que el objetivo político puede tener resultados diferentes en naciones distintas, justamente porque la masa cambia, por lo cual es de suma importancia tener en cuenta el carácter de la masa¹⁹⁴. Girard nos ayuda a comprender a que se refería Clausewitz con esto. El autor sostiene que el objetivo político es sólo la medida relativa, el cual es influenciado por la naturaleza de las masas¹⁹⁵. El motivo político sería el fósforo que encenderá la fogata –el conflicto-, pero ésta sólo se prenderá con fuerza porque lo que va a arder tiene la potencia suficiente como para hacerlo –la masa. La naturaleza de las masas resulta un factor imprescindible en la política.

Mao supo interpretar y aplicar a la perfección éste precepto. Vale recordar que China se encontraba en una guerra de resistencia contra Japón (1938) en donde la necesidad de incorporar al pueblo para contar con su apoyo y hacerles entender sobre la importancia de la lucha a emprender era imprescindible. Mao sabía que para ganar una guerra se necesitaba la amplia y profunda movilización política. El pueblo –la masa- era esencial en el contagio de optimismo para emprender la guerra, pero para eso tanto el pueblo como el

¹⁹⁴ CLAUSEWITZ, Karl Von (1976:48) *De la Guerra*. Editorial Labor, Barcelona, España.

¹⁹⁵ GIRARD, René, *op. cit.*, 266-267.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

ejército debían ser conscientes del objetivo político de la guerra, las medidas y la política tendientes a alcanzarlo¹⁹⁶. La movilización política compensa la inferioridad numérica.

Armar a las masas revolucionarias, construir el ejército nacional es uno de los tantos manuscritos que el General Vo Nguyen Giap nos entregó como legado. Desde su experiencia en la guerra que llevó a cabo el pueblo vietnamita contra el imperialismo norteamericano y francés, y el fascismo japonés, nos muestra como el pueblo a través de la insurrección popular devenida posteriormente en lo que Giap considera el ejército popular, resulta siendo mucho más fuerte que cualquier ejército mejor equipado y con superioridad numérica. La clave está en la vehemencia con la que se cree en la causa, en los valores que se apelan para llevarla a cabo: la independencia nacional, la democracia y el socialismo, motor que mueve al pueblo vietnamita a la lucha contra la agresión extranjera.

Giap señala muy acertadamente que “Vietnam se ha convertido en el símbolo del espíritu de rebeldía indomable, en símbolo de inteligencia creadora, de talento militar en la lucha por la salvación nacional, del poder invencible de la guerra popular¹⁹⁷”. Para que una insurrección popular resulte y no quede sólo en eso, es necesario en primer lugar que el pueblo conozca la causa y el origen de ese enfrentamiento, el cual resultará esencial para lograr el masivo apoyo popular. En segundo lugar, se requiere de un ordenamiento, es decir, las luchas individuales no contribuyen a la defensa de la causa, pero la labor en conjunto de miles de hombres que defienden y buscan lo mismo, ordenadamente, pueden conseguir vencer a ejércitos que son superiores numéricamente. De ahí, que la labor conjunta de las fuerzas políticas y del ejército nacional son esenciales en esa construcción del ejército popular. “Si cuarenta mil obreros parisienses fueron capaces de oponerse tan vigorosamente a una fuerza cuatro veces más fuerte, ¡cuán grande sería el éxito que se lograría si todos los obreros de París actuasen con disciplina y unidos como un solo hombre!¹⁹⁸”.

La importancia de la masa en el terrorismo es también un factor decisivo, y al ser tan complejo y limitado para su análisis, fue necesario hablar de la guerra, -entendiendo la estrecha y su vez lejana relación existente-, para hacer posible así una transpolación para

¹⁹⁶ MAO, Tse-tung, *Sobre la Guerra Prolongada*, *op. cit.*, 159-160.

¹⁹⁷ VO NGUYEN GIAP (1975:2-3) *Armar a las masas revolucionarias, construir el ejército popular*. Editorial de Ciencias Sociales. Versión disponible on-line en formato PDF en www.stolpkin.net

¹⁹⁸ Comentario de Engels en GIAP, 7.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

los terroristas. El reclutamiento de personas que apoyen a su causa es sumamente importante para la legitimación de sus actos, de ahí la relevancia de la propaganda terrorista y de los medios de comunicación y la difusión de sus actos a través de medios masivos hacia distintas partes del mundo. Cuanto más gente logren convencer de que su causa es justa, más apoyo del pueblo van a tener para cometer sus actos y con mayor impunidad van a moverse. Por ejemplo, tras la invasión soviética en 1979 a Afganistán y la necesidad de varios grupos islámicos de evitar que la amenaza soviética se convirtiera en un imperialismo imposible de erradicar, se genera el “apoyo a la causa afgana”, en el cual varios movimientos islámicos- que contaban con el apoyo material de los Estados Unidos (logística, entrenamiento, soporte técnico)- deciden organizarse para emprender la lucha contra el poder soviético. Muchos teóricos sostienen que “la participación de estos combatientes¹⁹⁹ no fue determinante en el fracaso soviético, sí fue efectiva para construir una imagen de resistencia concreta ante el imperialismo²⁰⁰”.

Como este podemos encontrar miles de modelos que nos sirven para explicar porque la masa es tan importante para la legitimación y el continuo despliegue de los actos terroristas, no obstante, el objetivo planteado desde un principio fue entender por qué el terrorismo debía ser considerado una táctica y por qué debíamos enmarcarlo dentro de la Teoría de la Guerra. A nuestro entender dicho objetivo se ha cumplido. Tras éste análisis nos encontramos en condiciones de dar comienzo al desarrollo de los distintos capítulos que permitirán que nuestra investigación arribe a la conclusión de la hipótesis planteada en la Introducción de la Tesis.

¹⁹⁹ Los combatientes se organizaban en las llamadas *brigadas internacionales* formadas por jóvenes árabes y musulmanes de diferentes países, identificados con la causa, en los cuales se alcanzaron grados de cohesión interna muy altos. BRIEGER, Pedro (2005:5) “Al Qaeda como nuevo fenómeno político” en www.mindef.gov.ar.

²⁰⁰ KREIBHOM, Patricia (2008:214) *El Terrorismo Contemporáneo: Teoría e historia durante la segunda mitad del siglo XX*. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, Tucumán.

Citas Bibliográficas

- ARON, Raymond (1976) *Penser la Guerre, Clausewitz. I. L'Age Européen*. Editions Gallimard. Versión utilizada: *Pensar la Guerra, Clausewitz. I. La era Europea*. Instituto de Publicaciones Navales, Buenos Aires, Argentina, 1987.
- BENSALAH, Mohamed (2006) “Islam y representaciones mediáticas”, *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, España, N° 73-74.
- BOBBIO, Norberto (1996) *El filósofo y la política. Ontología*. Fondo de Cultura Económica.
- BOBBIO, Norberto; MATTEUCCI, Nicola; PASQUINO, Gianfranco (2008) *Diccionario de Política*. Tomo II, 16.ava. edición, Siglo XXI, México.
- BRIEGER, Pedro (2005) “Al Qaeda como nuevo fenómeno político” en www.mindef.gov.ar
- BROWN, Michael (1996) *International Dimensions of Internal Conflict*. Harvard University Press.
- CARTA DE NACIONES UNIDAS.
- CLAUSEWITZ, Karl Von (1976) *De la Guerra*. Editorial Labor, Barcelona, España.
- CLAUSEWITZ, Karl Von (2005) *De la guerra*, Versión íntegra, Traducción de Carlos Fortea, Estudio preliminar de Gabriel Cardona, La Esfera de los Libros, Madrid, 708 páginas.
- CLAUSEWITZ, Karl Von (2009) *De la Guerra*. Ediciones Libertador, Primera Edición, Buenos Aires, Argentina.
- DE LA MASOINNEUVE, Eric (1998) *La metamorfosis de la violencia. Ensayo sobre la guerra moderna*. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.

- Diario EL MUNDO (4/6/2009) “Obama, en el Cairo: “la situación de los palestinos es intolerable””. En www.elmundo.es
- ENCEL, Frédéric (2009) “El terrorismo: ¿amenaza estratégica?”. Traducción del libro *Horizons Géopolitiques*. Seuil. París.
- ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS (2002). En www.usinfo.state.gov
- GIRARD, René (2007) *Achever Clausewitz. Entretiens avec Benoît Chantre*. Carnets Nord, París. Utilizada la versión Argentina, *Clausewitz en los extremos* (2010). Katz Editores.
- GRAPIN, Jaqueline; PINATEL, Louis Bernanrd (1976) *La Guerre civile mondiale*. Calmann-Lévy, París. En DUROSELLE, Jean Baptiste (1998) *Todo Imperio Perecerá: teoría sobre las relaciones internacionales*. Fondo de Cultura Económica, México.
- HART, Liddell Basil H. (1967) *Strategy*. Second revised edition. Meridian Book.
- HART, Liddell (1967:205-206) *La Estrategia de Aproximación Indirecta. Las guerras decisivas de la historia*. Traducción realizada por Carlos Botet. Atalaya. Iberia, Joaquín Gil, Editores S.A., Barcelona.
- HEGEL, G.W.F. (1998). *Principios de filosofía del derecho o derecho natural y ciencia política*. Barcelona: Edhasa.
- HOBBS, Thomas (1651) *Leviathan*. Edición consultada (1980) *Leviatán*. Edición de C. Moya y A. Escotado. Editora Nacional, Madrid, España.
- Instituto de Investigaciones de la Paz Internacional de Suecia (Stockholm International Peace Research Institute). www.sipri.org
- JEFFERSON; YESID (2005) “Las teorías de la guerra justa. Implicaciones y limitaciones”. Revista Científica Guillermo de Okcham, Volumen 3, No. 2. ISSN 1794.192X
- JOXE, Alain (2002) *L'empire du chaos*. La Découverte, France. Edición utilizada, *El Imperio del caos. Las repúblicas frente a la dominación estadounidense en la posguerra fría*. Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2003.

- KREIBHOM, Patricia (2008) *El Terrorismo Contemporáneo: Teoría e historia durante la segunda mitad del siglo XX*. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, Tucumán.
- LAQUEUR, Walter (1977) *Terrorism*. Weidenfeld and Nicolson, Inglaterra. Fue usada la versión española, *Terrorismo* (1980). Espasa-Calpe, S. A., España.
- MIGAUX, Philippe (2007) “The Roots of Islamic Radicalism”, en *The History of Terrorism from Antiquity to Al Qaeda*. Edited by CHALIAND Gerard and BLIN Arnaud. United States, University of California Press.
- MORGENTHAU, Hans (1948) *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*. A. A. Knopf. Versión utilizada *Política entre Naciones –La lucha por la guerra y la paz-*. Buenos Aires, GEL, 2000.
- PASCAL, Blaise (1954) *Euvres complètes*. París, Gallimard, colección “Bibliothèque de la Pléiade”, en GIRARD, René (2010:) *Clausewitz en los extremos*. Katz Editores, Buenos Aires, Argentina.
- SANAHUJA; ELIZONDO (2012) “Dinámicas de la sociedad internacional (II): La guerra y el conflicto armado”. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN. ESCUELA DIPLOMÁTICA. España.
- SCHMITT, Carl (1963) *Theorie des Partisanen. Zwischenbemerkung zum Begriff des Politischen*. Berlín, Alemania. Versión utilizada *Teoría del Guerrillero. Observaciones al concepto de lo Político*. Traducido de la 1era. Edición por Denés Martos.
- SUN TZU (2005) *El arte de la guerra*. 1era. Edición, Buenos Aires, editorial Gárgola.
- TELLO, Ángel (2013) *Escenarios Mundiales: situaciones y conflictos*. Primera Edición, La Plata. EDULP.
- THE WHITE HOUSE (20/01/2009) PRESIDENT BARACK OBAMA’S INAUGURAL ADDRESS. En www.whitehouse.gov
- TSE-TUNG, Mao (1968) *Problemas de la Guerra y de la Estrategia*. Obras escogidas de Mao Tse-tung, ediciones en lenguas Extranjeras, Pekín, 3era. Edición, tomo II.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

- TSE-TUNG, Mao (1968) *Sobre la Guerra Prolongada*. Obras escogidas de Mao Tse-tung, ediciones en lenguas Extranjeras, Pekín, 3era. Edición, tomo II.
- VO NGUYEN GIAP (1975) *Armar a las masas revolucionarias, construir el ejército popular*. Editorial de Ciencias Sociales. Versión disponible on-line en formato PDF en www.stolpkin.net
- WEBER, Max (1979) *Economía y Sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica.
- ZERAOUI, Zidane (2004) *Islam y política: los procesos políticos contemporáneos*. 3era. Edición. México, Trillas, ITESM.

CAPITULO 3

Evolución histórica del terrorismo:
Desde la antigüedad hasta Al Qaeda.

“De todas las pasiones capaces de esclavizar a los hombres, ninguna es más incompatible con la razón y la libertad que el fanatismo religioso”.
Robespierre.

Es imposible considerar al terrorismo como un fenómeno nuevo. El mismo es una amenaza repotenciada que a lo largo de la historia, - si bien ha mantenido sus características únicas y su dinámica funcional y operativa-, ha ido evolucionando por la posibilidad que poseen los actores que lo implementan al gozar de los privilegios otorgados por la globalización.

El fenómeno de la globalización es un tema muy complejo para ser desarrollado brevemente, no obstante es importante entender que la misma influye en el tema del terrorismo, aunque, indirectamente. La globalización no es la causante de los atentados del 11-S ni de ningún otro, considerar eso como real es caer en argumentos muy simplistas sobre los verdaderos culpables de dichos atentados. A pesar de ello, no podemos dejar de señalar que la globalización profundizó aún más las “diferencias y las desigualdades de las mayorías, consolidando los beneficios de las minorías. La globalización no es sólo un fenómeno de implicaciones estrictamente económicas... tiene profundas implicaciones de carácter político, social e ideológico, que impacta considerablemente a todos los actores y

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

tendencias del mundo actual²⁰¹”, facilitando una estrecha vinculación de los distintos “actores del orden global y su propia transnacionalización²⁰²”. Esto no quiere decir que la globalización sea nociva, muy por el contrario, nos ha permitido avanzar a pasos agigantados en un mundo donde la ralentización adrede del crecimiento sólo es plausible de ser considerado en una potencia como China²⁰³. Sin embargo todo avance tiene su lado negativo, en este caso, es la utilización del mismo para el mal. Las obras que se realizan se piensan en términos globales y buscan que el impacto sea lo más global posible, como sostiene Ulrich Beck “los terroristas del 11 de septiembre parecen haber elegido su objetivo pensando precisamente en el impacto que su acto iba a tener en la portada de las revistas a escala global²⁰⁴”. Estas condiciones posibilitan que la táctica terrorista se convierta en un arma más eficaz que antaño.

Hemos decidido tomar una serie de elementos que por separado son importantes pero en conjunto potencian la importancia de comprender cómo la táctica terrorista ha ido adaptándose a lo largo del tiempo sin perder su impronta.

Este capítulo ha sido dividido en tres segmentos: *etimología del concepto terrorismo y aparición real en el tiempo; evolución del término y problemática en la definición; movimientos de liberación nacional.*

I. Etimología del concepto terrorismo.

El vocablo *terrorismo* es la conjunción de dos términos: *terror* e *-ismo*. El primero de ellos, *terror*, del latín *terroris*, involucraba al sentimiento del miedo en su máxima

²⁰¹ GONZÁLEZ URESTI, Luz Araceli (2006: 304-305) “Tendencias actuales para el análisis internacional: nuevos actores y factores en la dinámica mundial”, en *LA GUERRA CONTRA EL TERROR: Estados Unidos, Afganistán y la lucha contra el terrorismo*. Coordinadores: Zeraoui, Zidane; Montiel, Fernando. México: Instituto Tecnológico de Monterrey-Ariete, primera edición.

²⁰² *Ibidem*.

²⁰³ Frente al crecimiento desmesurado que venía sufriendo el PBI Chino desde el ingreso de China en la OMC y las reformas del '79, se consideró a la ralentización como el mejor mecanismo para tratar de frenar ese crecimiento acelerado y llevarlo a un crecimiento del 8%. Hay informes que muestran que este rápido crecimiento podría provocar un sobrecalentamiento de la economía, es más, se aseguraba que algunos sectores como la construcción se encontraban recalentados. El enfriamiento del sector inmobiliario y la reducción del superávit comercial fueron medidas directamente dirigidas a la ralentización deseada. Para mayor información remitirse a MANASSERO, María Soledad (2008) “China en la OMC: una transformación positiva”, Instituto de Estudios Estratégicos de Buenos Aires (IEEBA). www.ieeba.com.ar

²⁰⁴ BECK, Ulrich (2003: 53-66) “Las instituciones de gobernanza global en la sociedad mundial del riesgo” en *Guerra y paz en el siglo XXI: una perspectiva europea*. Compiladores SERRA-CASTELLS. Editorial: Tusquets.

expresión, es decir, cuando el mismo se apodera de nuestro pensamiento e impide conducirnos racionalmente. La utilización del terror para gobernar comenzó muy tempranamente en el mismo seno de las sociedades ya a que a través del mismo se buscaba una forma de mantener cierta organización utilizando la persuasión, la amenaza y hasta el castigo. Ejemplo de ello fueron el primer Imperio Mesopotámico –Sargon de Akkad- y el primer Imperio militar –Assyrian-, en ambos casos los métodos brutales de represalias fueron usados con la intención de machacar el espíritu y quebrar la voluntad. Se decía que el terror era como una espada en tiempos de paz sobre las cabezas de aquellos que intentaran rebelarse²⁰⁵.

La colocación del sufijo *-ismo* al final de la palabra terror fue necesario para señalar que dicho terror se había convertido en una doctrina, en un sistema. No obstante, es una doctrina completamente distinta de lo que uno puede entender en relación a ese concepto. Cuando uno piensa en marxismo, trotskismo, leninismo, para citar algunos, los seguidores de esas doctrinas son unidos por una ideología, sin embargo, el terrorismo es una táctica no una ideología, y la utilización del mismo por grupos que han adoptado el uso del terror sistemático como principal arma es mucho más profundo, la unión de los miembros de los grupos terroristas tiene que ver con creencias básicas que comparten, más allá de cualquier ideología. Como sostiene Laqueur, el terrorismo sirve a todos los fines, está libre de toda valoración, y su filosofía supera a las líneas que dividen las doctrinas políticas²⁰⁶.

Como hemos señalado anteriormente, a pesar que la mayoría de los historiadores y estudiosos identifiquen al término terrorismo con lo sucedido durante el Terror Francés con Robespierre, por ser la primera manifestación actual y clara de la utilización del término con un preciso propósito político, no debemos desconocer la existencia del mismo siglo atrás. Su intensidad pudo variar con el tiempo, sin embargo, las características que hacen único al fenómeno terrorismo son factibles de ser rastreadas desde la antigüedad.

²⁰⁵ CHALIAND Gerard; BLIN Arnaud (2007) *The History of Terrorism from Antiquity to Al Qaeda*. United States, University of California Press.

²⁰⁶ LAQUEUR, Walter (1977) *Terrorism*. Weidenfeld and Nicolson, Inglaterra. Fue usada la versión española, *Terrorismo* (1980:25). Espasa-Calpe, S. A., España.

Aparición real.

En este apartado decidimos elegir distintos grupos con características muy diferentes que se extienden desde la Antigüedad llegando hasta Al Qaeda. Sus luchas y sus objetivos, su manera de llevar a cabo sus ataques y el nacimientos de dichos grupos, fueron variando no sólo en el tiempo, sino según la circunstancia histórica y la motivación que los llevó actuar.

Zelotes

Una de las primeras manifestaciones de terrorismo se produjo durante el siglo I en el Medio Oriente, más específicamente en Tesalonia, con un grupo político nacionalista religioso judío conocido como los Zelotes de Tesalónica. Pero este grupo no surge de la nada por eso es imperioso entender el contexto en el cual se produce.

Herodes –rey de Judea- durante la invasión para del año 40 a.C. ocupó la fortaleza del Masada²⁰⁷, la cual constituyó un refugio natural para él y su familia. Herodes comprendió la importancia de la fortaleza no sólo por sus condiciones geográficas, sino porque sentía la necesidad de establecerse rápidamente -dotando al lugar de las defensas necesarias- a causa del asedio generado por parte de las ansias expansionistas de Cleopatra VII y la de su propio pueblo que lo rechazaba por haber asesinado a los últimos asmoneos, además de su origen indumeo, y de ser el causante del restablecimiento del dominio romano. Tras la toma de Herodes del Masada, los zelotes sintieron que su “relativa independencia²⁰⁸” desde 129 a.C. era pisoteada por un poder extranjero al cual debían obediencia, sintiéndose amenazados y humillados.

Tras la muerte de Herodes y 70 años bajo dominación romana, en el año 66 d.C. las tensiones entre los que reclamaban la zona –judíos- y los que efectivamente la dominaban – griegos- desató la primera guerra judeo-romana. Es importante comprender ese contexto para entender el nacimiento de este grupo. Los zelotes constituyeron el principal grupo que llevó adelante la sublevación destinada a liberar a Judea de la dominación romana, aprovechando cada una de las oportunidades que se le presentaban para ello. Ejemplo de

²⁰⁷ Masada: conjunto de palacios y fortificaciones situados en la región oriental del desierto de Judea, dentro del distrito meridional de Israel)

²⁰⁸ CHALIAND, *op. cit.*, 55.

esto fue el asalto a Masada durante el mismo año de la sublevación por parte de la facción más extremistas de los zelotes, los denominados *sicarii* –sicarios, facción extremista nacionalista religiosa. Sin duda alguna el móvil, sus motivaciones para recurrir a la violencia y al asesinato, fue su odio al extranjero.

De acuerdo con Josefo los zelotes eran una de las cuatro sectas filosóficas, la más popular entre las jóvenes generaciones. Generalmente eran acusados de ejercer dogmatismo y de ser hipócritas en relación a los evangelios. Vivían en una estricta observancia de la Tora, sólo reconocían y consideraban como Señor a Dios²⁰⁹. En este punto podemos encontrar una gran semejanza –salvando las distancias- con el fundamentalismo islámico. En el fundamentalismo islámico se intenta dar una visión propia del Islam haciendo una interpretación literal del Corán para poder dar respuesta a los problemas que aquejan a sus comunidades volviendo a los orígenes del mismo y alejándose en muchas ocasiones de la esencia misma del Islam. Zeraoui señala que el fundamentalismo rechaza las **bid'at**²¹⁰ y desconoce la apertura religiosa y política planteada en el Islam original²¹¹, dejándose muy en claro que “*la aspiración básica de los fundamentalistas es acabar con todos los gobiernos “títeres” del capitalismo, para poner fin a la difusión de la cultura occidental en sus sociedades*²¹²”. No sólo la interpretación literal del Corán por parte de los fundamentalistas, así como la de la Tora por parte de los zelotes es un punto en común, sino el odio como motor de sus motivaciones.

Los zelotes –en especial los *sicarii*, la facción más radicalizada- poseían una íntima relación con la religión, llegando al punto de considerar al martirio como algo gozoso. Su impronta religiosa era sumamente fuerte y siempre fue inseparable de su objetivo político. Los zelotes eran considerados por Josefo como *listai*, bandidos comunes, criminales, que cometían sus actos para goce propio, material. No obstante, no estamos de acuerdo con esta identificación ya que fueron considerados por otros como incitadores de pobres para

²⁰⁹ El conocimiento que podemos tener sobre los zelotes proviene principalmente de fuentes que hemos consultado y conclusiones que pudimos haber obtenido de la interpretación de las mismas. Las principales fuentes son: *The Wars of the Jews or History of the Destruction of Jerusalem* (1559) by Flavius JOSEPHUS; *The History of Terrorism* (2007:55-58) by CHALIAND; *Terrorismo* (1980:27-28) de LAQUEUR; The Bible History Online, www.bible-history.com.

²¹⁰ “Bid'at: referencia a las innovaciones religiosas que llevan a deformar la esencia de la religión como la Sharikat u otras prácticas como el fenómeno marabúutico (santoral)”. ZERAOUI, Zidane (1997:276) *Islam y Política: los procesos políticos árabes contemporáneos*, Trillas, México.

²¹¹ ZERAOUI, *op. cit.*, 51.

²¹² ZERAOUI, Zidane y AA.VV (2009:231) *Los procesos mundiales contemporáneos*. México, Trillas.

revelarse contra los ricos, algo así como los protectores de las clases bajas, mientras que los *listai* sólo buscaban el medro personal.

En el fundamentalismo islámico también se ha tomado como elementos de justificación a la religión, a lo que muchos denominan el “terror sagrado”, en el cual “*en la actitud de muchos activistas radicalizados parece existir una avidez por morir; una avidez que se asienta en la férrea convicción de que- quien muere en una guerra santa- tiene garantizado su lugar en el paraíso*²¹³”. Es por eso, que si bien el Islam prohíbe el suicidio, el fundamentalismo aprueba los actos suicidas enfatizando el hecho en que el mártir tiene asegurado el paraíso.

Los zelotes, como lo demuestra la documentación recabada, fueron una organización que se caracterizó por adoptar y adaptar las técnicas del terrorismo en post del cumplimiento de su objetivo. Sus métodos se identificaban con el uso del terror como su principal instrumento, recurrían continuamente a una estrategia psicológica basada en el mismo. Sus tácticas terroristas eran dirigidas contra religiosos, políticos, y todo aquello que pudiera significar una unión con el imperio romano. Lo que buscaban era romper con los lazos que lo unían. Los sicarii por su parte, utilizaban métodos más violentos y sus atentados estuvieron dirigidos contra civiles y no civiles, intentando generar en la mente de los demás esa vulnerabilidad necesaria para causar la percepción del peligro constante. En los zelotes la religión era un punto importante, no obstante no fue la defensa de su religión lo que desato los atentados terroristas sino la *usurpación* de un territorio que consideraban como suyo y la culminación de su “relativa independencia”.

*Assassins (Nizaríes*²¹⁴)

Casi diez siglos después nos encontramos con otra organización terrorista sumamente importante que tuvo su auge en la dinastía Fatími en el siglo XI, denominada los asesinos –the assassins-. No obstante el término fue aplicado por primera vez por los

²¹³ KREIBHOM, Patricia (2008:210-211) *El Terrorismo Contemporáneo: Teoría e historia durante la segunda mitad del siglo XX*. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, Tucumán.

²¹⁴ La mayoría de la información plasmada en el trabajo fue una recopilación de datos obtenidos de lecturas provenientes de *The History of Terrorism* (2007:59-61) by CHALIAND; *Terrorismo* (1980:29-30) de LAQUEUR; The Institute of Ismaili Studies, www.iis.ac.uk.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

Cruzados del Cercano Oriente y por otros grupos medievales europeos para denominar a los ismaelitas nizaríes de Siria con el cual habían tenido numerosos encuentros²¹⁵. Assassins, asesinos, assassini, assissini, and heyssidini, son sólo algunas de las variantes de la palabra árabe *hashishi*, que se ha ido transformando y adaptando a las diversas lenguas.

Esta organización se extendió por Oriente Medio, en especial en Siria e Irán desde el siglo X al XIII, momento en el cual fueron suprimidos por los mongoles. Sin embargo, esta rama de la secta religiosa chiíta-ismaelíta no surge como una organización terrorista, sino como respuesta a las acciones emprendidas contra ellos por parte de los sultanes de la dinastía turca selyúcidas, ubicados en su mayoría en Irán, los que se encontraban furiosos por las predicaciones que llevaban a cabo los nizaríes. Otra vez la lucha por la defensa de la religión, de las ideologías, es el meollo.

Dentro de la secta de los assassins existían diversos grupos destinados a llevar a cabo tareas específicas. Es así como los *fidaiyyin*, una de esas divisiones, emprendieron los ataques terroristas contra dirigentes políticos, prefectos, gobernadores, y hasta califas. Los *fidaiyyin* eran los encargados de “actuar”, poseían una gran habilidad por el uso de las armas (dagas en especial) que los convertían en verdaderos “soldados” a las órdenes de Hassan.

La importancia aquí radica en que el terrorismo -como lo hemos dicho más de una vez- no es un fenómeno nuevo, su origen es muy antiguo. Ha evolucionado a lo largo de los años pero aún está presente.

En los assassins vemos que la táctica continua siendo terrorista aunque sufre variaciones en los elementos que utilizan. Sus atentados están dirigidos a personalidades claves: califas, sacerdotes, dirigentes políticos, etc. En este caso, la motivación fue el tema religioso-ideológico. Sin embargo, hay un elemento que es crucial entender en los distintos grupos que emplean al terrorismo como su principal elemento: las acciones terroristas no deben ni pueden ser entendidas fuera del contexto socio-político en el cual se desarrollan. La lucha por la defensa de lo que consideran justo, la preservación de su relativa

²¹⁵ DAFTARY, Farhad (2008) “Assassin”. En www.iis.ac.uk. This is an edited version of an article that was originally published in *Medieval Islamic Civilization, An Encyclopedia*, Vol. I, p. 72-73, ed. Josef W. Meri, Routledge (New York-London, 2006)

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

independencia, la libertad de culto y la política son imposibles de ser separadas de las acciones terroristas.

Los assassins sientan las bases de los grupos ideológicos que utilizan al terrorismo como su principal táctica, produciendo un quiebre en la historia de los mismos, de allí la importancia que aún en día tienen.

Como iremos viendo a lo largo del trabajo, el surgimiento de grupos que utilizan el terrorismo como principal arma posee diversos factores, distintas motivaciones, y utilizan múltiples métodos para el cumplimiento de sus objetivos, los cuales son completamente válidos en las mentes de quienes los perpetran.

El Partisano de Carl Schmitt.

“Las montoneras de Güemes hicieron una guerra sin cuartel que ha pasado a la historia como Guerra Gaucha. Cada uno de sus miembros serviría como modelo para fundir en bronce la figura del soldado irregular, del guerrillero”.
Felipe Pigna. Güemes ideó la Guerra Gaucha.

El libro de Carl Schmitt *Teoría del Guerrillero. Observaciones al concepto de lo político* es una obra de suma importancia para entender la visión -que se tenía tras el surgimiento de los Estados Nación²¹⁶- sobre todo aquello que emprendía una lucha pero no pertenecía a ejército alguno. Por eso Carl Schmitt trabajó sobre dos dicotomías: lo regular y lo irregular, señalando que todo lo que se encontraba dentro del marco de la ley, es decir que formaba parte del ejército, era regular, mientras que lo que se encontraba fuera era lo irregular. El contraste entre el soldado y el guerrillero se puede ver claramente en su obra.

A pesar que el concepto de guerrillero fue evolucionando a lo largo de los años, fue recién en 1907 cuando comenzó a equipararse con los combatientes regulares -a partir de

²¹⁶ La obra de Schmitt no sólo es importante porque cuenta una etapa en la cual los Estados Nación ya se encontraban consolidados tras un siglo de su nacimiento, sino porque nos muestra al guerrillero, o al partisano, según sus diferentes variantes, en un contexto completamente diferente. En los Zelotes y en los assassins, los imperios no se regían por reglas cuando se enfrentaban con otros, podía haber códigos o costumbres por los cuales se guiaran, pero no existía un derecho de guerra. Ya con el partisano de Schmitt el derecho clásico regula las relaciones entre los estados y los soldados se rigen por normas para la guerra, de ahí la diferencia que Schmitt realiza en relación a lo regular e irregular.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

las normativas de La Haya de 1907, bajo ciertas condiciones- a los combatientes auxiliares, los cuerpos libres y combatientes asociados de alzamientos populares –todos llamados partisanos o guerrilleros irregulares²¹⁷. No obstante, nunca dejo de ser un elemento irregular para llegar a convertirse en regular.

“Para una teoría del guerrillero en general, la fuerza y el significado de su irregularidad se hallan determinados por la fuerza y el significado del regular que lo cuestiona²¹⁸”. Si lo regular era el ejército, lo irregular era lo que se contraponía, o se encontraba fuera de ello. Sin embargo, la regularidad o irregularidad se mide en relación a otros. Lo que para mí es regular puede ser irregular para otros. Esto está sujeto a distintas reglas con las que se maneja cada uno. No olvidemos que durante el derecho clásico no existía otra concepción de guerra que aquella que se libraba entre Estados, quedando en la irregularidad cualquier otra lucha que no se diera entre ejércitos estatales.

Schmitt toma como punto de partida para su escrito 1808/1813, por ser la primera manifestación de un movimiento que se enfrenta a un ejército moderno -pueblo español contra el ejército francés de Napoleón-, de allí que en el escrito de Schmitt la figura del guerrillero –considerado irregular- se contraponía al símbolo de lo regular, el soldado.

Schmitt señala la importancia de no confundir al guerrillero con un delincuente común. Así como marca la diferencia entre lo regular del soldado y lo irregular del guerrillero, nos muestra el alto compromiso político que posee el guerrillero a diferencia del enriquecimiento material que busca el delincuente común y el criminal violento. “El guerrillero combate en un frente político y es precisamente el carácter político de su accionar el que le otorga nuevamente validez al sentido original de la palabra partisano²¹⁹”. Si nos remontamos al significado de la palabra partisano, *partisan* en alemán significa partidario. Existe un vínculo por lo tanto entre un partido o grupo que se refuerza y se potencia en épocas de revolución.

Ante el cambiante mundo en el que vivimos y la situación que lleva a que los conceptos se redefinan, cambiando en muchos de los casos la significación original del

²¹⁷ SCHMITT, Carl (1963:11-12) *Theorie des Partisanen. Zwischenbemerkung zum Begriff des Politischen*. Berlín, Alemania. Versión utilizada *Teoría del Guerrillero. Observaciones al concepto de lo Político*. Traducido de la 1era. Edición por Denés Martos.

²¹⁸ *Ibidem*, introducción.

²¹⁹ SCHMITT, Carl, *op. cit.*, 8.

mismo, Schmitt dota al guerrillero de cuatro características que más allá de la metamorfosis que pueda ir sufriendo la palabra, van a perdurar para lograr entender la esencia de lo que en ese momento fue el guerrillero y ser transpolado a lo que hoy en día es el terrorista. Ellas son: irregularidad; elevada movilidad; incrementada intensidad del compromiso político; y, carácter telúrico²²⁰.

En la última característica -el carácter telúrico- al igual que Schmitt comprendemos la importancia del suelo, la necesidad del vínculo del guerrillero con sus raíces, sabemos que eso marca la diferencia del mismo con el delincuente o el criminal común. No obstante, el autor sostiene que ese carácter comienza a perderse a medida que se ha ido evolucionando, por ejemplo, considera que durante la Guerra Fría “se convierte en un técnico del combate invisible, en saboteador y en espía. Ya durante la Segunda Guerra Mundial existieron unidades de sabotaje con adiestramiento guerrillero. Un guerrillero así motorizado pierde su carácter telúrico y termina siendo,..., la herramienta portátil de una central poderosa, impulsora de una política mundial²²¹”. Es cierto que los adelantos tecnológicos y las facilidades que ha otorgado la globalización han permitido que las redes terroristas se ubiquen en diferentes lugares, no obstante la pertenencia al lugar de origen y a sus creencias, no se ha olvidado ni perdido, por lo cual disentimos con el autor en este último punto.

A pesar que los grupos terroristas contemporáneos poseen irregularidad; elevada movilidad; incrementada intensidad del compromiso político; y, carácter telúrico, el guerrillero del que hablaba Schmitt poseía condiciones que en muchos casos le permitían ser equiparados con los combatientes regulares. Esas cuatro condiciones eran: existencia de autoridades superiores responsables; identificación fija visible; portación ostensible de las armas; y, respeto de las reglas y costumbres del derecho de guerra²²². Estas cuatro condiciones son más que suficientes para entender que el terrorista actual no podría bajo ningún aspecto ser considerado como el guerrillero del cual hablaba Schmitt. En esta obra podemos encontrar una analogía con el terrorista contemporáneo en relación a las características que marcamos anteriormente y en cuanto a que ambos vivían y viven –en el

²²⁰ Ibidem, 9-11.

²²¹ SCHMITT, Carl, *op. cit.*, 10.

²²² Ibidem.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

caso de los terroristas- en la ilegalidad, no obstante, se encuentra muy lejos ese guerrillero/partisano de ser el terrorista de la actualidad.

Anarquistas. Terrorismo ruso: el Narodnaia Voliá.

En el año 1793, tras 4 años de comenzada la Revolución Francesa, se produce el nacimiento del terrorismo en Francia con un preciso propósito político en el *Informe presentado ante la Convención*.

Sistemáticamente comienza a utilizarse al terrorismo como la principal herramienta de aquellos que no encontrando la forma correcta o simplemente utilizando la que tenían a su alcance, se decidieran a luchar por sus convicciones. De allí que Laqueur exprese la existencia de numerosas categorías completamente distintas de terrorismo sistemático, entre ellas, los revolucionarios rusos que lucharon contra un gobierno autocrático; grupos nacionalistas radicales que efectuaban actos terroristas en la lucha por la autonomía (irlandeses, serbios, macedonios); anarquistas con su “propaganda para la acción” llevando a cabo actos terroristas en Francia, Italia, España, Estados Unidos.

Hemos decidido dedicarle unos párrafos al terrorismo ruso por ser visto positivamente, como sostienen algunos autores, y ser considerado el motor que dio impulso a Rusia para quedar al borde de la revolución en 1905.

Probablemente el terrorismo anarquista haya sido el más importante en Rusia, no obstante, ¿todos los anarquistas son terroristas?

Etimológicamente la palabra anarquía -el Diccionario de Enciclopedia Anarquista²²³ considera que debería ser escrita an-arquía- significa estado de un pueblo, más exactamente de un medio social, sin gobierno. En incontables ocasiones y por diversos intelectuales, el vocablo anarquía es tomado como sinónimo de desorden por los ideales que perseguían. Frente a lo injusto del orden del Estado manifestado a través de los elementos de opresión – policía, tribunales, leyes- los anarquistas se revelaban a la autoridad e intentaban abolirla para poder sentirse libres por ser “este estado de cosas contrario a la naturaleza humana²²⁴”.

²²³ Enciclopedia Anarquista. Edición en Castellano. Tomo I. Editadores: Tierra y Libertad. México, 1934.

²²⁴ CONVERTI, N. (2006:5) “La Anarquía”. Tierra de Fuego Editores.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

Ese era el objetivo central, no obstante, como sostienen la mayoría de los autores, en lugar de conseguir ello, se sustituyó un gobierno por otro.

Lo que los anarquistas buscaban era sembrar en el pueblo la semilla de la insurrección a la autoridad. Podrían ser libres no sólo con la acción independiente de cada uno de ellos, sino cuando la revolución proviniera del seno de la organización social. “La anarquía es la expresión real del contrato libre,..., la anarquía sustituirá a los gobiernos porque se basa en esta ley natural²²⁵”.

Bakunin, principal exponente e ideólogo del socialismo libertario -anarquismo- en Rusia, hace referencia acerca del contrato social expresando que todos aquellos que sostienen que la sociedad primitiva se establece por un contrato libre de voluntades entre los salvajes es por la falta de convicción en otros supuestos. Al no aceptar “la idea teológica de la sociedad fundada sobre el derecho divino, ni la idea de la escuela hegeliana la sociedad como realización más o menos mística de la moralidad objetiva, ni la de la escuela naturalista de la sociedad animal primitiva²²⁶”, lo único que les quedaba era tomar como punto de partida el contrato tácito.

Los anarquistas sostienen que a través de convenios entre los hombres, costumbres y hábitos sociales puede vivirse en completo orden. No hacen falta “autoridades que reglamenten la vida; nada de gobierno del hombre por el hombre; nada de cristalización y de inmovilidad,..., ninguna acción habrá de ser *impuesta* al individuo por medio del temor al castigo; ninguna le será exigible por la sociedad a menos de que libremente haya dado su consentimiento, de que voluntariamente las haya aceptado²²⁷”. Para todos, a excepción de los anarquistas, no puede existir equilibrio sin orden. La visión de ellos es completamente contraria a lo planteado por Maquiavelo, Hobbes, Locke, por sólo citar algunos, quienes sostienen que el hombre necesita tener una autoridad que regule las relaciones entre ellos para evitar entrar en un conflicto permanente. Cuando Kropotkin expresa “ninguna le será exigible por la sociedad a menos de que libremente haya dado su consentimiento, de que voluntariamente las haya aceptado”, debemos recordar que es el hombre el que cede su voluntad para evitar autodestruirse, nadie salvo él da su consentimiento para que exista una

²²⁵ Ibidem, 6.

²²⁶ BAKUNIN, Mijail (1994:40) *Escritos de Filosofía Política I*. Altaya, Barcelona.

²²⁷ KROPOTKIN, Piotr (1910) “Anarchism”. The Encyclopedia Britannica, 11th edition.

KROPOTKIN, Piotr (1977) “Anarquismo”. Edición en castellano. *Folletos Revolucionarios*. Barcelona.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

autoridad que evite su autodestrucción. Obviamente no deseamos realizar un juicio de valor sobre lo que está bien y lo que no, no obstante hemos ido señalando a lo largo de la investigación qué es lo que sucedería cuando el conflicto social tiende a ser permanente²²⁸.

Dicho esto, intentemos ahora deducir por qué los anarquistas han sido considerados la forma más importante de terrorismo en Rusia.

Terrorismo ruso: Narodnaia Volya.

Entendida la anarquía como la muerte del estado social actual, los anarquistas lucharán con todas sus fuerzas y con todos los medios que dispongan contra el **dómino**, el malvado, el **tirano**, a favor de la libertad como sinónimo del regreso al estado de naturaleza. Fauser sostiene que “los pueblos que viven en comunismo libertario se buscan, se atraen, se aglomeran y forman un organismo más vasto aún que la nación. El día en que todas las naciones vivan en comunismo libertario, se buscarán necesariamente, se atraerán fatalmente, se aglutinarán y formarán un inmenso organismo internacional que las englobe a todas. Ésta será la realización mundial de la *libertad de cada uno por el acuerdo entre todos*²²⁹”.

Bakunin sostiene que el Estado es un mal necesario, ya sea en el pasado, presente o una vez extinto. Hay que tener muy en claro que todos aquellos que piensan que el Estado es la sociedad están muy equivocados, el Estado sólo es una de sus formas históricas, es simplemente “la consagración de los privilegios de cierta minoría y la esclavitud efectiva de la gran mayoría”²³⁰, de allí que la rebelión contra el Estado sea tan fuertemente sostenida por los anarquistas, porque es la lucha contra la autoridad, los intentos por despojarse del poder, del “violador legal de la voluntad humana y la negación permanente de toda libertad²³¹”.

²²⁸ Para mayor información remitimos a COSER, Lewis (1961) *Las funciones del conflicto social*. México, Fondo de Cultura Económica.

²²⁹ FAURE, Sebastián “La Anarquía” en *Anarquismo Básico. Antología*.

²³⁰ BAKUNIN, *op. cit.*, 79.

²³¹ *Ibidem*, 79.

La idea de Bakunin sobre el camino de la liberación social a través de la destrucción del Estado fue y sigue siendo el basamento de la teoría anarquista de la revolución social²³², conformando el rasgo característico del movimiento Tierra y Libertad (*Zemlya i Volya*).

Este movimiento fue inspirado no sólo a través de las ideas de Bakunin sino tomando también a Lavrov. Ambos intelectuales tenían dos posiciones encontradas. Lavrov por su lado “buscaba fomentar la revolución sólo por la propaganda socialista y la educación²³³”; mientras que Bakunin no rechazaba la idea de la insurrección, por el contrario, creía que “para hacer inofensiva toda fuerza política, para apaciguarla y someterla, no hay más que un medio: su destrucción²³⁴”. Para Bakunin la propaganda sola no era efectiva para lograr hacer frente a la represión brutal gubernamental, siendo necesario para combatir al gobierno y a la autocracia la utilización de otros medios. Esto llevó a que el partido Tierra y libertad se dividiera en dos, creándose así la facción más radical de dicho movimiento.

Chorni Pierediel, también llamado Reparto Negro, fueron los que se mantuvieron fieles al programa Tierra y Libertad; *Narodnaia Volya* –La Voluntad del Pueblo- constituyó el ala terrorista del anarquismo ruso. El *Narodnaia* tenía como objetivo primordial luchar contra el poder central. Deseaban la libertad política para realizar su programa social. El mismo fue definido como un partido político centralista y terrorista, sin embargo el federalismo, la autonomía de las comunas, la conservación del *mir* y la socialización de los medios de producción –principios fundamentales del movimiento Tierra y Libertad- eran promulgados y seguidos en el aspecto social por el *Narodnaia Volia*, pero, utilizaba al terrorismo como su principal arma para la lucha²³⁵.

Un factor importante en el desarrollo del *Narodnaia Volia* fue la urbanización, el cual dio impulso al movimiento y facilitó llevar a cabo su lucha. Coincidiendo con la postura proporcionada por Martha Crenshaw, sostenemos que “la urbanización tiene un efecto significativo (en la intensificación y la evolución del terrorismo) porque las ciudades proporcionan una oportunidad (una pluralidad de objetivos potenciales, movilidad, comunicaciones, anonimato, y audiencias) y un campo fértil para el reclutamiento de

²³² LEHNING, Arthur (1971) *Anarchisme et Marxisme dans la Révolution Russe*. Paris: Spartacus. Edición utilizada: *Marxismo y anarquismo en la revolución rusa*. Buenos Aires: Prometeo, 2004, página 16.

²³³ *Ibidem*, 13.

²³⁴ BAKUNIN, Mijaíl (1979) *Tácticas revolucionarias*. Editorial Logal.

²³⁵ LEHNING, Arthur, *op. cit.*, 18.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

simpatizantes dentro del conjunto de habitantes politizados e imprevisibles... Los terroristas de Narodnaya Volya no habrían podido operar sin el recientemente desarrollado sistema ferroviario ruso, y el PFLP no se habría podido permitir el secuestro sin los aeroplanos²³⁶”.

El terrorismo constituyó para La Voluntad del Pueblo el medio más eficiente y práctico para llevar a cabo la lucha política, abriendo camino a los movimientos revolucionarios. El punto culmine de dicho movimiento fue el asesinato de Alejandro II en 1881 poniéndole fin a dicho movimiento, pero no al terrorismo.

Hemos tocado distintos siglos, y sin embargo el terrorismo sigue estando presente. Eso es una señal de la importancia, muchas veces soslayada, acerca de lo que es un fenómeno que trasciende épocas y no distingue ni clases sociales ni lugares.

Al Qaeda.

Para continuar mostrando el avance del terrorismo y sus distintas variantes hemos decidido tomar a un grupo terrorista que tuvo un gran impacto en la escena internacional tras ser considerado el autor de los atentados del 11-S. A nuestro entender dicho grupo terrorista, más allá de cómo se encuentre en la actualidad, constituye un claro ejemplo de la importancia de la utilización del terrorismo como principal instrumento, diríamos como el instrumento casi exclusivo. Más allá de eso, Al Qaeda no surge como habitualmente se cree para luchar contra EE.UU., por eso es menester remontarnos a su origen.

Tras la invasión soviética en 1979 a Afganistán y la necesidad de varios grupos islámicos de evitar que la amenaza soviética se convirtiera en un imperialismo imposible de erradicar, se genera el **apoyo a la causa afgana**, en el cual varios movimientos islámicos- que contaban con el apoyo material de los Estados Unidos (logística, entrenamiento, soporte técnico)- deciden organizarse para emprender la lucha contra el poder soviético. La mayoría de los teóricos sostienen que “la participación de estos combatientes²³⁷ no fue

²³⁶ CRENSHAW, Martha (1981:379-399) “The Causes of Terrorism. *Comparative Politics*, Vol. 13 N°4. The City University of New York.

²³⁷ Los combatientes se organizaban en las llamadas *brigadas internacionales* formadas por jóvenes árabes y musulmanes de diferentes países, identificados con la causa, en los cuales se alcanzaron grados de cohesión

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

determinante en el fracaso soviético, sí fue efectiva para construir una imagen de resistencia concreta ante el imperialismo²³⁸”.

Es en este contexto en donde debe entenderse el surgimiento de **Al Qaeda**, origen que no necesariamente tiene que ver con la lucha contra el imperialismo soviético, sino contra todo tipo de imperialismo. En propias palabras de Osama Bin Laden –figura visible hasta su muerte y líder espiritual de la organización- deja bien en claro esta situación, al decir “Él que nos ha ayudado a sobrevivir a la invasión soviética puede nuevamente protegernos y permitirnos derrotar a América... esa es la voluntad de Alá. Por lo tanto creemos que la derrota de América es posible, si Alá la quiere...²³⁹”.

Antes de continuar con el desarrollo es un imperativo moral dejar en claro que el Islam prohíbe la violencia y está en contra del suicidio. En la Sura XVI "La Abeja" aleya 90, se manifiesta la esencia islámica al quedar expresamente prohibida la violencia y en consecuencia el hacer el mal, “Allah ordena obrar con justicia y hacer el bien, y ayudar a los parientes, y prohíbe el mal, la indecencia y la maldad. Y os instruye para que obréis en consecuencia²⁴⁰”. En efecto Alá jamás apoyaría la causa de Osama Bin Laden y la de sus seguidores.

En una entrevista realizada a Bin Laden en octubre de 2001 se plantea el hecho de que Al Qaeda no nace como una organización encargada de luchar contra el imperialismo y la ocupación occidental de los enclaves en Medio Oriente sino como una base. “La situación no es como la muestra Occidente ya que no hay una ‘organización’ con un nombre específico (como Al Qaeda) o algo así. Este nombre en particular es muy viejo. Nació sin ninguna intención. El hermano Abu Ubaida al-Banshiri creó una base militar para entrenar a los jóvenes y pelear contra el brutal, arrogante, vicioso y terrorífico imperio soviético (...)

interna muy altos. BRIEGER, Pedro (2005:5) “Al Qaeda como nuevo fenómeno político” en www.mindef.gov.ar. Texto publicado originalmente en *Terrorismo Siglo XXI*. Universidad de Mar del Plata, 2005.

²³⁸ KREIBHOM, Patricia, *op. cit.*, 214.

²³⁹ Traducción realizada por la autora, extraído del texto original “He whose helping hand has allowed us to survive and He who made it possible for us to defeat the Soviet Union can protect us once again and enable us to defeat America, on the same territory and with the same methods; such is the will of Allah. We therefore believe that America’s defeat is possible, if Allah wills it, and that it will be easier than the earlier defeat of the Soviet empire”. MIGAUX, Philippe (2007:255) “The roots of islamic radicalism” en *The History of Terrorism* by CHALIAND. University of California Press.

²⁴⁰ *EL CORÁN*. Traducción realizada por García Bravo Joaquín. México, Editora Nacional, 1981.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

Así que este lugar fue llamado 'La Base' (Al Qaeda), como un lugar de entrenamiento. Así este nombre nació y creció²⁴¹”.

El Dr. Maha Azzam²⁴² deja en claro que Al Qaeda –llamada así por los occidentales, ya que ellos mismos se reconocen como “Muyahidines” (combatientes)- en sus comienzos no contaba con el apoyo que buscaba por parte de los grupos islámicos más radicales como la Jihad Egipcia y Jama'a al-Islamiyya. Existían dos razones principales para eso, por un lado, no estaban dispuestos a quedar bajo el mando de Bin Laden, y por otro, había un gran desentendimiento acerca de cuál sería la dirección del movimiento islámico. La mayoría de los grupos islámicos no deseaban que se hiciera un islamismo revolucionario internacional, sino que cada movimiento quedase confinado dentro de sus fronteras y efectuase sólo un apoyo espiritual y moral hacia el resto. Sin embargo, tiempo después, el líder de la Jihad Ayyman al-Zawahri, cambió de parecer y se unió a la red dándole al movimiento un carácter organizativo y una fuerza que antes no poseía.

Afzal Khan²⁴³ señala la importancia que países como Pakistán han tenido en el desarrollo de la figura de Bin Laden, al expresar que el presidente Zia-ul Haq aceptó millones de dólares aportados por los saudíes para difundir el mensaje wahabita- secta fundamentalista del islam sunnita-. Osama Bin Laden se convierte así en el jugador más importante de la riqueza petrolera para apoyar la yihad contra los rusos infieles. “Él arribó a Peshawar, Pakistán –con la bendición de la realeza saudí- para luchar la yihad. En colaboración con Abdullah Azam estableció en febrero de 1980 la Maktab al-Tekas (MAK) o centro de servicios, una organización de apoyo para voluntarios árabes para la yihad en Afganistán que posteriormente se transformaría en Al Qaeda en 1989²⁴⁴”.

²⁴¹ Traducción realizada por la autora extraído del texto original: “The name "al Qaeda" was established a long time ago by mere chance. The late Abu Ebeida El-Banashiri established the training camps for our mujahedeem against Russia's terrorism. We used to call the training camp al Qaeda [meaning "the base" in English]. And the name stayed”. Entrevista realizada por Tayseer Allouni –de la cadena Al Jazeera- a Osama Bin Laden. En www.articles.cnn.com. CNN WORLD (2002:7) “Transcript of Bin Laden October interview”.

²⁴² Interpretación realizada por la autora del texto original “Al Qaeda: the misunderstood wahhabí connection and the ideology of violence”. ASSAM, Maha (2003) en THE ROYAL INSTITUTE OF INTERNATIONAL AFFAIRS.

²⁴³ AFZAL KHAN (2004) “The war on terror and the politics of violence in Pakistan”. Terrorism Monitor, Vol. 2, Issue 13. En www.jamestown.org

²⁴⁴ Traducción realizada por la autora, del texto original: “President Zia-ul Haq crossed the Rubicon after accepting – with the encouragement of the United States – millions of dollars in Saudi money tainted with the

Para algunos esta oficina sirvió como plataforma de despegue de lo que posteriormente sería Al Qaeda, para otros no, no obstante, lo que sí podemos afirmar es que tras la Guerra del Golfo, el movimiento consolidó su estructura organizativa y estableció claramente cuál sería su objetivo: “Al Qaeda debía desempeñar el papel de vanguardia pionera de los movimientos islámicos²⁴⁵”.

Osama Bin Laden manifestó en retiradas oportunidades que las acciones que emprenden son siempre una “reacción a las agresiones sufridas por los pueblos musulmanes y constituyen una repuesta necesaria para norteamericanos, judíos y cristianos, quienes deben experimentar el sufrimiento que el mundo islámico siente desde hace años²⁴⁶”. Para Al Qaeda “el mundo contemporáneo ha estado dominado por dos imperios malvados: La Unión Soviética y los Estados Unidos. (...) – decía Jumeiní- Ahora, uno de los dos imperios, el comunista, colapsó gracias a que las fuerzas del islam lo derrotaron en Afganistán. Nuestras energías deben dirigirse a dismantelar la otra encarnación de la perfidia que es América, el Gran Satán²⁴⁷”. Creemos que es a partir de esta afirmación donde podemos llegar a comprender en parte los atentados ocasionados el 11-S.

Resulta interesante la efectividad que tuvo y tiene Al Qaeda al momento de cumplir con los objetivos que se plantea y cometer el mayor daño al menor costo. Como señala Pedro Brieger resultaba muy difícil creer que, desde las montañas de Afganistán, Bin Laden mantuviese una estructura centralizada y jerárquica que determinara qué, dónde, cuándo y contra quién había que realizar un atentado²⁴⁸.

Rara vez Al Qaeda, y los diversos grupos terroristas, reivindican la autoría de los atentados, sin embargo, Bin Laden dejó muy en claro que fue el autor intelectual de los

proselytizing message of Wahhabism, a fundamentalist sect of Sunni Islam. The most prominent player in that transfer of oil wealth to sustain a jihad against the infidel Russians was Osama bin Laden. He had arrived in Peshawar, Pakistan – with the blessings of Saudi royalty – to fight the jihad. In collaboration with his revered leader, Abdullah Azam, he set up in February 1980 the Maktab al-Khidmat (MAK) or Services Center, a support organization for Arab volunteers for the jihad in Afghanistan that would later evolve into al-Qaeda in 1989. *Ibidem*.

²⁴⁵ EL PAÍS (2004) “Al Qaeda y sus grupos asociados”.

²⁴⁶ KREIBHOM, Patricia, *op. cit.*, 215.

²⁴⁷ Citado por Amin Taheri, (2003) “What to do with Teheran”, en BRIEGER, Pedro, *op. cit.*, 8-9.

²⁴⁸ *Ibidem*, 11.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

mismos. “La marca de Al Qaeda²⁴⁹” estaba allí, Bin Laden afirmó que el atentado a las Torres Gemelas fue “un objetivo legítimo porque soportaban el poder económico de EE.UU. Matamos a sus inocentes, lo cual es correcto desde la religión y desde la lógica. Se supone que las torres estaban llenas de defensores de los poderes económicos de EE.UU., que están abusando del mundo. Los que hablan de civiles deberían reconsiderar su posición (...) Bush y Blair sólo entienden el poder de la fuerza. **Cada vez que nos matan, nosotros matamos, de manera que se logra un equilibrio de terror**²⁵⁰”.

Para concluir, podríamos preguntarnos si hoy en día Al Qaeda está en condiciones de realizar otro 11-S y si posee el deseo de efectuar un atentado de tal magnitud. Teniendo en cuenta los dichos de especialistas en el tema y, las condiciones actuales, la respuesta sería: **NO.**

El Secretario de Defensa, Leon Panetta, sostuvo que Al Qaeda ha perdido “la capacidad y el mando suficiente para poner en marcha otro ataque semejante al del 11-S²⁵¹”. Especialistas en el tema consideran que el objetivo de Al Qaeda está centrado en lograr recomodarse en el mapa de las nacientes primaveras árabes, lo cual no implica que en el caso de ser factible no realicen atentados contra aquello que representa el poder imperialista en el mundo. De seguro, hoy en día, no están dadas las condiciones para que se produzca un nuevo 11-S, Al Qaeda es consciente de ello, y Estados Unidos se encuentra preparado para que ello no ocurra. Las condiciones que hicieron que el 11-S cobrara tal magnitud se han desvanecido, ya sea porque Al Qaeda ha perdido capacidad o deseo; o, porque el gobierno y la sociedad estadounidense están decididas a evitar que ocurra un nuevo 11-S.

²⁴⁹ BRIEGER, Pedro (2005) “Al Qaeda un movimiento no tradicional”. Revista de Relaciones Internacionales N°28. Instituto de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de La Plata. Buenos Aires.

²⁵⁰ Video de Osama Bin Laden al que tuvo acceso el periódico THE SUNDAY TELEGRAPH. Datos obtenidos a través el artículo periodístico “Bin Laden confiesa la autoría de sus atentados y vuelve a amenazar a EE.UU.”, 2001, en www.lasemana.es

²⁵¹ EL PERIÓDICO (1/5/2012) “La guerra sin Bin Laden”. En www.elperiodico.com

A modo de conclusión parcial

Como corolario podemos subrayar que en todos y cada uno de los movimientos que desarrollamos anteriormente existieron modificaciones sociales y políticas que impactaron e impactan fuertemente en distintos rincones del sistema internacional. La presencia de situaciones que desestabilizan el aparente orden no pasa sin dejar en su camino consecuencias. Más allá del origen de los mismos –lucha política; defensa de sus intereses; puja por el retorno a la autonomía; lucha por la libertad de religión; o, simplemente por liberarse de la opresión; etc.- podemos encontrar un punto en común en todos ellos: el sentimiento de la utilización de dichos actos como único medio del pueblo para expresarse en un contexto en el cual las fuertes asimetrías están presentes.

II. Evolución del término y problemática en la definición.

¿Hubo una evolución en el concepto terrorismo o el mismo se fue adaptando y, en su defecto, transformándose a lo largo de la historia según las circunstancias dadas?

Definiciones pre-11-S: Romanenko; Ghandi. Breves reflexiones sobre la consideración del terrorismo como el arma de los débiles. Laqueur; Most; Chomsky. Michael Jenkins.

Es menester hacer un relato de lo que se entendió y se entiende a lo largo de la historia sobre lo que es o no es el terrorismo. En el año 1793 en Francia, durante el revolucionario terror francés de Robespierre, encontramos el primer esbozo del concepto terrorismo con un preciso propósito político.

Romanenko, durante el período previo a la revolución de 1905 en Rusia, hacía uso del sentido del terrorismo según Robespierre, al considerar que el terrorismo era no sólo efectivo sino además humanitario. En una lucha popular los culpables nunca morían, mientras que eran sacrificados “los mejores hombres²⁵²”, por lo que el terrorismo

²⁵² TARNOSVSKI, V. (G. ROMANENKO) (1880:18 y siguientes) *Terrorism i rutina*. Ginebra. En LAQUEUR, Walter, *op. cit.*, 66.

sistemático otorgaba la posibilidad de apuntar la mira hacia los objetivos deseados. “El terrorismo era la aplicación de la ciencia moderna a la lucha revolucionaria, costando menos hombres que en la lucha de masas²⁵³”.

Ghandi, por su parte, tenía una posición contraria a este tipo de pensamiento. El decir que el terrorismo costaba menos vidas y era muy efectivo, sólo era así en la mente de los facilistas, la violencia no puede combatirse con más violencia porque “cuando parece causar el bien este sólo es temporal, el mal que causa es permanente²⁵⁴”. En esa época el principal elemento que se utilizaba como medio del terrorismo era la bomba, Ghandi replicaba este método porque sostenía que “arrojar bombas no era más que la espuma que se formaba en la superficie de un líquido agitado²⁵⁵”. Tomando a Isaac Asimov, podríamos decir que para Ghandi la violencia es el último recurso del incompetente²⁵⁶.

No obstante, para aquellos que consideran al terrorismo como **el arma de los débiles**, la posibilidad que otorga el terrorismo va más allá del último recurso, es considerado por quienes lo practican como el único recurso para conseguir liberarse de los opresores, constituyendo el terrorismo sólo una parte de la revolución. “El terrorismo pone el miedo en el corazón de los opresores, trae esperanzas de venganza y redención a las masas oprimidas. (...) quiebra el espejismo de la raza sometida a los ojos del mundo, porque es la prueba más convincente del hambre de libertad de una nación²⁵⁷”.

En otro extremo se encuentran aquellos para quienes el terrorismo constituye **el arma de los fuertes** utilizada en perjuicio de los débiles. Johann Most, revolucionario alemán, sostenía que los mismos métodos que él defendía eran utilizados por los gobiernos, cuya única y no menos importante diferencia era que la potencia y los daños que provocaban solían ser cien veces mayor²⁵⁸.

²⁵³ *Ibidem*.

²⁵⁴ Traducción realizada por la autora, del texto original: “I object to violence because, when it appears to do good, the good is only temporary; the evil it does is permanent”. GANDHI, Mahatma (1960) *Mind of Mahatma Gandhi*. Capítulo 5, Non violence- violence and terrorism, 178. Compiled by Prabhu and Rao. Published by Navjeevan Trust, Ahmedabad 380014, India. Disponible on-line en www.mkgandhi.org

²⁵⁵ LAQUEUR, *op. cit.*, 81.

²⁵⁶ ASIMOV, Isaac (1951) *Foundation*. Editorial Cenit. Versión utilizada: *Fundación*. Traducción realizada por Rafael y Manuel Orta. Editorial Aocal, 1955.

²⁵⁷ The Philosophy of the Bomb, en LAQUEUR, *op. cit.*, 82.

²⁵⁸ FREIHEIT, 30 de octubre de 1886, en LAQUEUR, *op. cit.*, 99.

Chomsky en uno de sus libros titulado *Poder y terror: reflexiones posteriores al 11/09/2001*²⁵⁹ claramente explica que el ejercicio de la violencia contra poblaciones civiles es terrorismo, más allá de quienes lo perpetren. El autor deja de lado la **neutralidad valorativa**, y realiza un razonamiento muy interesante sobre la consideración que se tiene acerca de que **el terrorismo es el arma de los débiles**. Si bien es cierto que el acto terrorista es la manera que encuentran los terroristas de infringir un gran daño a bajo costo, lo que nos conduce erróneamente a considerarlo como **el arma de los débiles contra los fuertes**, Chomsky recuerda que no debemos olvidar **el terrorismo de los poderosos contra los débiles**, el cual ha provocado y continua provocando un sinfín de muertes en los rincones más recónditos del planeta, cuyos actos se encuentran justificados por argumentos dudosamente legítimos a diferencia de los cometidos por grupos o Estados “no poderosos”.

Obviamente será el arma de los débiles o de los fuertes en relación a quien lo sufra y quien lo perpetre, de allí la consideración de terrorismo religioso, de estado, societal, entre otros. La valoración sobre el terrorismo dependerá de quien lo critique, de la postura que uno tome o de donde se sitúe para analizarlo. La dificultad que se tiene para obtener una definición universalmente aceptada sobre lo que es el terrorismo radica en gran parte en esto, por eso es tan importante tener en cuenta el contexto histórico, político y social sobre el cual se desarrollan estos actos, de allí que hayamos elegido a la Teoría de la Guerra como el marco más adecuado para explicar a este fenómeno, dada la carencia que presentan las otras teorías para tener en cuenta el aspecto volitivo de los hombres y su relación con el entorno.

En el año 1977 Michael Jenkins de la Rand Corporation (Research and Development) expresó que el terrorismo puede ser descrito como el uso de violencia o amenazas para llamar la atención creando una situación propicia de miedo y alarma, la cual lleva a que las personas exageren acerca de la importancia de los terroristas y de la causa por la que luchan²⁶⁰. Jenkins en cada uno de sus artículos nos permite ver con gran claridad que el

²⁵⁹ CHOMSKY, Noam (2003) *Poder y terror: reflexiones posteriores al 11/09/2001*. 1° edición, Buenos Aires: Del Nuevo Extremo.

²⁶⁰ JENKINS, Brian Michael (1977) “Combating International Terrorism: the role of Congress”. The Rand Paper Series, Santa Mónica, California. Disponible en www.rand.org

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

terrorismo, como hemos dicho hasta el momento, existió siempre en todas sus formas. El mismo pudo haber quedado eclipsado por hechos que lo superaron, como por ejemplo las guerras mundiales, sin embargo, este autor vislumbraba la importancia que este **viejo-nuevo fenómeno** adquiriría con el correr del tiempo.

Definiciones post-11-S: Naciones Unidas y el terrorismo.

Continuando con las diferentes posturas sobre el terrorismo nos encontramos en el año 1999 con la definición adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas durante la Convención Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo. La misma entra en vigor a partir de abril del año 2002, seis meses después de haberse producido los atentados del 11-S en Estados Unidos. En esta Convención podemos observar que terrorista es cualquier acto “destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o a cualquier otra persona que no participe directamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando, el propósito de dicho acto,..., sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo²⁶¹”. Esta definición es sumamente importante no sólo porque emana de una Organismo Internacional que cuenta con más de 190 miembros, sino porque es la que mayor aceptación ha tenido hasta el momento, pese a ello, sólo es una definición que exhorta a los Estados a combatir dicho fenómeno, pero carece del peso de la ley, por lo cual la búsqueda de elementos que permitan hacer frente al terrorismo continúa.

La pregunta sería si el terrorismo es un fenómeno lo suficientemente fuerte como para conseguir que una definición aceptada por la mayoría contenga la fuerza suficiente como para convencer a otros que la misma es el mejor camino en la consecución de una legislación internacional que castigue tales actos, más allá de los intereses en juego. En relación a la primera parte de la pregunta la respuesta está tras los atentados del 11-S, algo ocurrió en la escena internacional que hizo que todos mirásemos de una manera distinta a este fenómeno viejo pero repotenciado, y adoptásemos medidas en la lucha contra el

²⁶¹ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, artículo 2 (b), diciembre de 1999.

mismo. Un ejemplo claro de ello es la creación del Comité contra el Terrorismo, quien se encarga de la observancia del cumplimiento de esa Resolución 1373, en la cual se insta a los países a tomar una serie de medidas destinadas a combatir por todos los medios al fenómeno del terrorismo. Entre las medidas que se adoptaron en esta Resolución conforme al Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas están:

- a. Prevenir y reprimir la financiación de todo acto terrorista;
- b. Tipificar como delito la financiación del terrorismo;
- c. Congelar sin dilación los fondos y demás activos financieros o recursos económicos de las personas que cometan, o intenten cometer, actos de terrorismo o participen en ellos o faciliten su comisión;
- d. Prohibir la provisión de refugio o de cualquier tipo de asistencia o apoyo a terroristas;
- e. Adoptar las medidas necesarias para prevenir la comisión de actos de terrorismo, en particular advirtiendo de ello cuanto antes a otros Estados mediante el intercambio de información;
- f. Impedir la circulación de terroristas o de grupos terroristas imponiendo controles eficaces de fronteras y controles en la expedición de documentos de identidad y de viaje, y adoptando medidas para evitar la falsificación, la alteración ilegal y la utilización fraudulenta de documentos de identidad y de viaje;
- g. Intercambiar información de conformidad con el derecho internacional y la legislación interna y cooperar en las esferas administrativa y judicial para impedir la comisión de actos de terrorismo;
- h. Cooperar, en particular mediante acuerdos y convenciones bilaterales y multilaterales, para prevenir y reprimir los ataques terroristas, y adoptar medidas contra quienes cometan actos de esa índole;
- i. Cooperar con otros gobiernos a fin de investigar, detectar, arrestar, extraditar y enjuiciar a personas que participen en la comisión de dichos actos; y,

- j. Tipificar como delito en la legislación nacional el suministro de apoyo activo o pasivo a quienes cometan actos de terrorismo y enjuiciar a las personas culpables de ese delito.²⁶²

En relación a la elaboración y posterior adopción de una legislación internacional, si bien este Comité no aborda la confección de un proyecto para una legislación internacional que castigue el terrorismo, sus acciones van dirigidas a cuestiones más puntuales, poniendo gran énfasis en la concientización del peligro de tales actos, las mismas conforman un granito de arena en un enorme desierto.

No debemos ni podemos olvidar que Naciones Unidas está conformada por un gran número de miembros que adoptan en muchos de los casos las Resoluciones provenientes de ese organismo, sin embargo, las mismas no poseen carácter obligatorio, son sólo recomendaciones, cuyo incumplimiento sólo podrá tener una condena internacional proveniente de la sociedad o de la mirada por parte de los miembros de ONU. Por otro lado, fuera de ONU se encuentran Estados y actores no estatales cuyo peso ha ido in crescendo, que no se encuentran representados por dicho organismo, no quedando por lo tanto sometidos al peso de las resoluciones, ni de las recomendaciones que puedan provenir del mismo, quedando fuera de esta órbita el posible control sobre los mismos.

Aunque resulte monótono recorrer distintas definiciones sobre lo que se entiende por terrorismo, es esencial analizar al menos las más importantes, no por su procedencia, sino por la complejidad de las definiciones. La interpretación de una definición puede hacer que lo que para unos sea terrorismo, no lo sea para otros. Un ejemplo claro de ello proviene de la definición de Guerra de Baja Intensidad (GBI).

Según el Código de los Estados Unidos el terrorismo consiste en una “violencia premeditada, con motivación política, perpetrada contra objetivos no combatientes por grupos no estatales o por agentes clandestinos, habitualmente con el propósito de influir en una audiencia²⁶³”. La esencia de ésta definición sería: el terror como el uso calculado de la violencia para el logro de objetivos a través de la coerción, intimidación o provocación del miedo. Tal sería una definición justa y aceptable. Sin embargo no es así. La respuesta

²⁶² RESOLUCIÓN 1373 DE NACIONES UNIDAS. CONSEJO DE SEGURIDAD. 28/09/2001.

COMITÉ CONTRA EL TERRORISMO. CONSEJO DE SEGURIDAD. www.un.org

²⁶³ UNITED STATUS CODE, 2006 Edition, Title 22: Foreign Relations and Intercourse, Chapter 38, section 2656f (d).

podemos encontrarla en que de admitirse esa definición uno de los primeros en sufrir las consecuencias sería EE.UU. Es decir, lo que EE.UU. llama Guerra de Baja Intensidad, Contrainsurgencia o Contraterrorismo, entendido como “una confrontación político militar entre Estados o grupos, por debajo de la guerra convencional y por encima de la competencia pacífica entre naciones...²⁶⁴”, no es más que un nombre encubierto para lo que nosotros denominamos terrorismo²⁶⁵. ¿Por qué? al no establecerse parámetros para considerar alta o baja intensidad, caemos en considerar diferentes niveles de la misma, llegando al punto tal que para lo que para unos es baja intensidad, no lo es para otros.

Chomsky²⁶⁶ hace una comparación muy interesante sobre la Contrainsurgencia japonesa en Manchuria y el norte de China, y la Contrainsurgencia realizada por Estados Unidos en Vietnam. En ambos casos él encuentra similitudes sobre las atrocidades realizadas como justificación de una lucha que consideraban en ambos casos como legítimas. El *qui* de la cuestión está en que si lo que los japoneses habían realizado era una atrocidad, también lo era lo de Estados Unidos, a pesar de ello, Estados Unidos consideró que lo suyo era legítimo y estaba justificado, mientras que lo de los japoneses fue algo atroz.

De esta situación podemos inferir dos cuestiones a tener en cuenta:

- a) lo que Estados Unidos entiende como Guerra de Baja Intensidad, otros, lo asocian a alta intensidad;

²⁶⁴ “Según el manual de Campo 100-20 del Ejército de los EE.UU. Military Operations in Low Intensity Conflict, la Guerra de Baja Intensidad (GBI) es una confrontación político militar entre Estado o grupos, por debajo de la guerra convencional y por encima de la competencia pacífica entre naciones. La GBI involucra a menudo luchas prolongadas de principios e ideologías y se desarrolla a través de una combinación de medios políticos, económicos, de información y militares. Existen cinco imperativos para llevar a cabo operaciones de GBI: dominio político, unidad de acción, adaptabilidad, legitimidad, perseverancia. Las operaciones de GBI están clasificadas en cuatro categorías: insurgencia y contrainsurgencia; lucha contra el terrorismo; operaciones de mantenimiento de paz; operaciones de contingencia en tiempo de paz. La GBI significa la intervención estadounidense en los asuntos internos de otros países y sus formas de intervención son muchas. Se asocian a situaciones de inestabilidad, contención agresiva, paz armada, conflictos militares cortos, antiterrorismo, antisubversión, guerra de guerrillas, etc. La GBI termina cuando se requiere el uso de una fuerza mayor, pasándose al siguiente nivel de intensidad al producir la declaración formal de guerra entre dos naciones o cuando se emplean masivamente fuerzas de intervención militar convencionales. Ahora el objetivo es una manipulación de la opinión pública en el contexto doméstico e internacional y una difamación política del enemigo”. IGLESIAS SKULJ, Agustina (2006) “Topografía del control social: los sospechosos de siempre”, Revista Electrónica de Ciencias Jurídicas, Brasil, 3:18-19.

²⁶⁵ CHOMSKY, Noam (2006:166-174) “La Nueva Guerra contra el Terror”, en *LA GUERRA CONTRA EL TERROR: Estados Unidos, Afganistán y la lucha contra el terrorismo*. Coordinadores: Zeraoui, Zidane; Montiel, Fernando. México: Instituto Tecnológico de Monterrey-Ariete, primera edición.

²⁶⁶ Recordemos que Chomsky posee una visión crítica al poder norteamericano.

- b) el terrorismo constituye un estado de excepción, con lo cual lo que para unos es terrorismo, no lo es para otros.

Por lo expresado anteriormente está muy claro que el terrorismo es una forma de acción política, una táctica utilizada tanto por actores estatales como no estatales a la cual se debe combatir enérgicamente. Hoy en día son cada vez más los hechos de terrorismo provenientes de distintos sectores. La preocupación que reviste el avance del terrorismo radica, parafraseando a Laqueur, que antes era la última opción, la “ultima ratio de los oprimidos²⁶⁷”, mientras que en la actualidad se ha convertido en la “prima ratio²⁶⁸”. Las distintas motivaciones presentes en los hombres han encontrado su liberación en los actos terroristas, los cuales posiblemente constituyan una “respuesta racional y calculada a las circunstancias²⁶⁹”. En ninguno de los casos intentamos justificar las acciones terroristas, ya que las mismas siempre serán una “acción violenta,..., al servicio de una organización²⁷⁰”, en la cual a través del miedo se tratará de alcanzar un fin político, lo que sí buscamos es generar una manera distinta de interpretar sus conductas. Como señaló el Presidente Reagan el terrorismo es una composición de “oponentes depravados de la civilización misma²⁷¹”, sin embargo lo interesante consiste en analizar qué los mueve a cometer dichos actos.

Cómo bien dijimos el problema de definir el terrorismo, más allá de cuestiones técnicas, son las consecuencias políticas de adoptar una definición, las cuales están íntimamente relacionadas a lo que estuvimos planteando anteriormente sobre la constitución del terrorismo como un estado de excepción. En el capítulo sobre la Inexistencia de la legislación internacional desarrollaremos en mayor profundidad esta problemática y podremos comprender porque nunca podrá existir una legislación internacional sobre lo que se considera terrorismo. Como sostiene Carrasco Jiménez, “el irresponsable juego político de colgar la etiqueta de terrorista a nuestros enemigos evitando

²⁶⁷ LAQUEUR, Walter, *op. cit.*, 300.

²⁶⁸ *Ibidem*.

²⁶⁹ CRENSHAW, Martha (1992:20) “La lógica del terrorismo: comportamiento terrorista como producto de una elección estratégica”, en *Origins of Terrorism. Psychologies, ideologies, theologies, states of mind*. REICH, Walter. Versión utilizada *Orígenes del terrorismo. Psicología, ideología, teología, estadios mentales*. Ediciones Pomares-Corredor, S.A., Barcelona.

²⁷⁰ CARRASCO JIMÉNES, P. (2009:206) *La definición del terrorismo desde una perspectiva sistémica*. Plaza y Valdés, Madrid.

²⁷¹ CHOMSKY, Noam, *op. cit.*, 164

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

que nos la puedan colgar a nosotros mismos²⁷²” concientiza aún más a los Estados a que la adopción de una legislación internacional pueda afectar sus propios intereses.

III. Movimientos de liberación Nacional y grupos terroristas.

No pretendemos hacer un análisis de los movimientos de liberación nacional y las distintas facciones existentes, tan sólo deseamos dejar en claro la existencia en ambos casos de actos terroristas, y, la diferencia entre unos y otros.

Los movimientos de liberación nacional son, valga la redundancia, movimientos nacionalistas tendientes a romper las cadenas que les impiden liberarse, ya sean éstas económicas o políticas, de distintas formas de opresión nacional o extranjera.

La Asamblea General de Naciones Unidas aprobó en el año 1960 la Resolución 1514 conocida como *Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales*, la cual sentó las bases de las posteriores declaraciones y resoluciones sobre descolonización, intentando eliminar los vestigios del colonialismo y/o cualquier práctica de segregación y discriminación contra de la independencia y libertad de los pueblos, por ser una de las prioridades de la Organización. “Todos los pueblos tienen un derecho inalienable a la libertad absoluta, al ejercicio de su soberanía y a la integridad de su territorio nacional²⁷³”.

En virtud de lo expuesto la Asamblea General declara que: “la sujeción de pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeras constituye una denegación de los derechos humanos fundamentales, es contraria a la Carta de Naciones Unidas y compromete la causa de la paz y de la cooperación mundiales; todos los pueblos tienen el derecho de la libre determinación; la falta de preparación en el orden político, económico, social o educativo no deberá servir nunca de pretexto para retrasar la independencia; (...) deberá cesar toda acción armada o toda medida represiva de cualquier índole dirigida contra ellos, y deberá respetarse la integridad de su territorio nacional; deberán tomarse medidas inmediatamente para traspasar todos los poderes a los pueblos de esos territorios,

²⁷² CARRASCO JIMÉNES, *op. cit.*

²⁷³ RESOLUCIÓN 1514 DEL AÑO 1960. “DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES”. ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

sin condiciones ni reservas, en conformidad con su voluntad y sus deseos libremente expresados (...); todos los Estados deberán observar fiel y estrictamente las disposiciones de la Carta de Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la presente Declaración sobre la base de la igualdad, de la no intervención en los asuntos internos de los demás Estados y del respeto de los derechos soberanos de todos los pueblos y de su integridad territorial²⁷⁴”.

La Resolución 3070 refuerza la legítima lucha de los pueblos por su autodeterminación como principio fundamental y universal, como así también insta a los gobiernos a una rápida concesión de la independencia a los pueblos y países coloniales²⁷⁵.

Los movimientos de liberación nacional son considerados sujetos de derecho internacional con capacidad limitada, debido a que por ejemplo, pueden “ser parte en las convenciones humanitarias; firmar tratados bilaterales con los Estados contra los que luchan para poner fin a la guerra de liberación y formalizar la independencia; pueden celebrar tratados con terceros países; participar en tratados multilaterales que así lo permitan (Convención del Mar –calidad de observadores-)²⁷⁶”. En algunos casos, han participado y participan en Organismos Internacionales, tal es el caso de la Organización para la liberación de Palestina (OLP), la cual posee un status especial que le permite participar, a través de la invitación propiciada por la Asamblea General, como observador en sus sesiones de trabajo, así como observador con carácter permanente en Organismos como UNESCO, FAO, OIT, OMS. Resulta imposible que esta situación pueda llegar a darse con grupos cuya táctica terrorista es la *prima ratio*, no imaginamos el momento en el cual la Asamblea General pueda invitar como observadores a grupos como Al Qaeda, o Hezbolá, sólo por mencionar algunos casos, cuando el principio rector y fundamental en dicha Organización es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.

Una pregunta que surge en estos momentos es saber cómo es posible que al pueblo se le reconozca cierta subjetividad internacional, es decir, ser titular derechos y obligaciones en

²⁷⁴ *Ibidem*.

²⁷⁵ RESOLUCIÓN 3070 DEL AÑO 1973. “IMPORTANCIA DE LA REALIZACIÓN UNIVERSAL DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACIÓN Y DE LA RÁPIDA CONSECIÓN DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTÍA Y LA OBSERVANCIA EFECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS”. ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS.

²⁷⁶ HLAJCZUK, Bodhan T. (1999:160-162) *Derecho internacional público*. Tercera edición actualizada. Ediciones Ediar. Argentina.

el orden jurídico internacional. A partir de la inclusión del concepto **pueblo** en el Preámbulo de la Carta de Naciones Unidas, fue naciendo la idea de reconocerle al **pueblo** cierta subjetividad internacional. Entre la década del '70 y el '80 en Naciones Unidas el concepto de pueblo se desarrolló como sujeto de derecho internacional –resoluciones y declaraciones de la Asamblea General hacen referencia al pueblo “como centro de imputación de determinados derechos” (autodeterminación)²⁷⁷. En la actualidad, las consideraciones técnico-jurídicas, en la cual los pueblos quedarían excluidos de la categoría de sujetos del derecho internacional por carecer de legitimación activa para reclamar e incurrir en responsabilidad internacional, han perdido peso desde la perspectiva sustantiva y sociológico, en la cual las consideraciones axiológicas y funcionales son las que verdaderamente cuentan.²⁷⁸

Continuando con la importancia de los movimientos de liberación nacional a nivel internacional y su reconocimiento, tenemos al Movimiento de Países No Alineados, el cual realiza un claro apoyo a la causa de los movimientos de liberación nacional. Esa evidencia se encuentra, por ejemplo, en los criterios necesarios para su membresía, siendo requerimiento especial el apoyo consistente a los movimientos por la independencia nacional²⁷⁹.

En la 5ta. Cumbre Islámica (Kuwait 1987) se intenta dejar en claro la diferencia entre las actividades terroristas brutales e ilegales perpetradas por individuos, grupos o estados, de la lucha legítima de naciones subyugadas contra cualquier tipo de ocupación extranjera²⁸⁰. Creemos comprender que lo que verdaderamente intentan justificar no son las actividades terroristas que efectivamente se producen en los movimientos de liberación nacional, por ser el terrorismo una táctica muy efectiva en la búsqueda de un efecto shockeante al adversario, sino, la legitimidad de sus actos en post de lo que persiguen.

²⁷⁷ *Ibidem*.

²⁷⁸ HLAJCZUK, Bodhan T., *op. cit.*

²⁷⁹ Página oficial del Movimiento de Países No Alineados. www.nam.gov.za

²⁸⁰ Traducción realizada por la autora del proyecto, extraído del texto original: “For instance, the fifth Islamic summit meeting in Kuwait, at the beginning of 1987, stated in its resolutions that: The conference reiterates its absolute faith in the need to distinguish the brutal and unlawful terrorist activities perpetrated by individuals, by groups, or by states, from the legitimate struggle of oppressed and subjugated nations against foreign occupation of any kind. This struggle is sanctioned by heavenly law, by human values, and by international conventions”. GANOR, Boaz (2002) “Defining terrorism: is one man’s terrorist another man’s freedom fighter?” The International Policy Institute for Counter-Terrorism (ICT), Herzliya (Israel), 4.

Determinar si lo que uno intenta conseguir es justo o no, es un camino muy complicado y muy subjetivo, ya que lo que resulta justo para unos no lo es para otros.

Weber contempló la existencia de tres tipos internos de justificación para la legítima dominación²⁸¹: la legitimidad del “eterno ayer”; la carismática; y, la basada en la “legalidad”. La segunda es la que consideraremos para explicar el apoyo a la *causa terrorista*. En esta legitimidad las cualidades del líder, su entrega personal, y la confianza que despierta en los otros hace de esta figura a alguien que está “internamente llamado a ser conductor de hombres, los cuales no le prestan obediencia porque lo mande la costumbre o una norma legal, sino porque creen en él,..., pero es a su persona y a sus cualidades a las que se entrega el discipulado, el séquito, el partido²⁸²”.

Sintetizando, la legitimidad²⁸³ viene otorgada por la creencia, la convicción sobre la causa justa y sobre la confianza que se tiene en el líder. Es decir, para que un acto sea considerado legítimo debe existir un cierto grado de consenso que transforme a la obediencia en adhesión, en el cual el uso de la fuerza constituye el último recurso. Sumado a las diferencias que fuimos deduciendo en base a conocer lo que son los movimientos de liberación nacional, su reconocimiento y la subjetividad internacional que poseen, encontramos en este punto una enorme diferencia entre los movimientos de liberación nacional y los grupos terroristas. Si bien en ambos casos la confianza en el líder es esencial, en los primeros no sólo el uso de la fuerza es la “última ratio²⁸⁴”, sino que los actos terroristas son una herramienta más de las tantas que utilizan; al mismo tiempo que los objetivos que persiguen se encuentran claramente establecidos.

Ahora, “¿Cómo podemos establecer la legitimidad o ilegitimidad de una acción terrorista? La calificación de ilegitimidad de una acción terrorista abre una confusión peligrosa entre la interpretación moral de una acción y la acción en sí misma. Por ello un

²⁸¹ “La legitimidad del “eterno ayer”, de la costumbre consagrada por su inmemorial validez y por la consuetudinaria orientación de los hombres hacia su respeto. Es la legitimidad “tradicional”, como la que ejercían los patriarcas y los príncipes patrimoniales antiguos.

La legitimidad basada en la “legalidad”, en la creencia, en la validez de preceptos legales y en la competencia objetiva fundada sobre normas racionalmente creadas, es decir, en la orientación hacia la obediencia a las obligaciones legalmente establecidas; una dominación como la que ejercen el moderno servidor público y todos aquellos titulares del poder que se asemejan a él”. WEBER, Max (1919) *El político y el científico*. Edición utilizada Prometeo Libros, 2003.

²⁸² *Ibidem*.

²⁸³ BOBBIO, Norberto; MATTEUCCI, Nicola; PASQUINO, Gianfranco (2008:862-866) *Diccionario de Política*. Tomo II, 16.ava. edición, Siglo XXI, México.

²⁸⁴ LAQUEUR, Walter, *op. cit.*, 300.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

acto es catalogado como terrorista si está impregnado de fanatismo o los objetivos de aquellos que lo realizan no parecen legítimos o coherentes. A nadie se le ocurriría hoy catalogar como terroristas a los resistentes franceses contra la ocupación nazi durante la Segunda Guerra Mundial, aunque éstos hayan llevado a cabo acciones que técnicamente deban ser consideradas como terroristas²⁸⁵”. Es después de esta explicación donde podemos entender la distinción entre los movimientos de liberación nacional y los grupos terroristas, pues en los segundos, el uso de la violencia sistemática infundiéndole terror es la principal herramienta, y, si bien siempre existe un objetivo político, el mismo, no se conoce con certeza.

²⁸⁵ TELLO, Ángel, *op. cit.*, 474.

Citas Bibliográficas

- AFZAL KHAN (2004) “The war on terror and the politics of violence in Pakistan”. *Terrorism Monitor*, Vol. 2, Issue 13. En www.jamestown.org
- ALLOUNI, Tayseer (2002) “Transcript of Bin Laden October interview”. CNN WORLD. En www.articles.cnn.com
- ASIMOV, Isaac (1951) *Foundation*. Editorial Cenit. Versión utilizada: *Fundación*. Traducción realizada por Rafael y Manuel Orta. Editorial Aucal, 1955.
- ASSAM, Maha (2003) “Al Qaeda: the misunderstood wahhabí connection and the ideology of violence”, en THE ROYAL INSTITUTE OF INTERNATIONAL AFFAIRS.
- BAKUNIN, Mijail (1979) *Tácticas revolucionarias*. Editorial Logal.
- BAKUNIN, Mijail (1994) *Escritos de Filosofía Política I*. Altaya, Barcelona.
- BECK, Ulrich (2003) “Las instituciones de gobernanza global en la sociedad mundial del riesgo” en *Guerra y paz en el siglo XXI: una perspectiva europea*. Compiladores SERRA-CASTELLS. Editorial: Tusquets.
- BOBBIO, Norberto; MATTEUCCI, Nicola; PASQUINO, Gianfranco (2008) *Diccionario de Política*. Tomo II, 16.ava. edición, Siglo XXI, México.
- BRIEGER, Pedro (2005) “Al Qaeda un movimiento no tradicional”. *Revista de Relaciones Internacionales* N°28. Instituto de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de La Plata. Buenos Aires.
- BRIEGER, Pedro (2005) “Al Qaeda como nuevo fenómeno político” en www.mindef.gov.ar. Texto publicado originalmente en *Terrorismo Siglo XXI*. Universidad de Mar del Plata, 2005.
- CARRASCO JIMÉNES, P. (2009) *La definición del terrorismo desde una perspectiva sistémica*. Plaza y Valdés, Madrid.
- CHALIAND Gerard; BLIN Arnaud (2007) *The History of Terrorism from Antiquity to Al Qaeda*. United States, University of California Press.
- CHALIAND, Gérard (2004) *Historie du terrorisme*. París: Bayard.

- CHOMSKY, Noam (2003) *Poder y terror: reflexiones posteriores al 11/09/2001*. 1° edición, Buenos Aires: Del Nuevo Extremo.
- CHOMSKY, Noam (2006) “La Nueva Guerra contra el Terror”, en *LA GUERRA CONTRA EL TERROR: Estados Unidos, Afganistán y la lucha contra el terrorismo*. Coordinadores: Zeraoui, Zidane; Montiel, Fernando. México: Instituto Tecnológico de Monterrey-Ariete, primera edición.
- COMITÉ CONTRA EL TERRORISMO. CONSEJO DE SEGURIDAD. www.un.org
- CONVERTI, N. (2006) “La Anarquía”. Tierra de Fuego Editores.
- COSER, Lewis (1961) *Las funciones del conflicto social*. México, Fondo de Cultura Económica.
- CRENSHAW, Martha (1992) “La lógica del terrorismo: comportamiento terrorista como producto de una elección estratégica”, en *Origins of Terrorism. Psychologies, ideologies, theologies, states of mind*. REICH, Walter. Versión utilizada *Orígenes del terrorismo. Psicología, ideología, teología, estadios mentales*. Ediciones Pomares-Corredor, S.A., Barcelona.
- DAFTARY, Farhad (2008) “Assassin”. En www.iis.ac.uk. This is an edited version of an article that was originally published in *Medieval Islamic Civilization, An Encyclopedia*, Vol. I, ed. Josef W. Meri, Routledge (New York-London, 2006)
- *EL CORÁN*. Traducción realizada por García Bravo Joaquín. México, Editora Nacional, 1981.
- EL PAÍS (2004) “Al Qaeda y sus grupos asociados”.
- EL PERIÓDICO (1/5/2012) “La guerra sin Bin Laden”. En www.elperiodico.com
- Enciclopedia Anarquista. Edición en Castellano. Tomo I. Editadores: Tierra y Libertad. México, 1934. CONVERTI, N. (2006) “La Anarquía”. Tierra de Fuego Editores.
- FAURE, Sebastián “La Anarquía” en *Anarquismo Básico. Antología*.
- FREIHEIT, 30 de octubre de 1886, en LAQUEUR.

- GANDHI, Mahatma (1960) *Mind of Mahatma Gandhi*. Capítulo 5, Non violence-violence and terrorism. Compiled by Prabhu and Rao. Published by Navjeevan Trust, Ahmedabad 380014, India. Disponible on-line en www.mkgandhi.org
- GANOR, Boaz (2002) “Defining terrorism: is one man’s terrorist another man’s freedom fighter?” The International Policy Institute for Counter-Terrorism (ICT), Herzliya (Israel).
- GONZÁLEZ URESTI, Luz Araceli (2006) “Tendencias actuales para el análisis internacional: nuevos actores y factores en la dinámica mundial”, en *LA GUERRA CONTRA EL TERROR: Estados Unidos, Afganistán y la lucha contra el terrorismo*. Coordinadores: Zeraoui, Zidane; Montiel, Fernando. México: Instituto Tecnológico de Monterrey-Ariete, primera edición.
- HLAJCZUK, Bodhan T. (1999:160-162) *Derecho internacional público*. Tercera edición actualizada. Ediciones Ediar. Argentina.
- IGLESIAS SKULJ, Agustina (2006) “Topografía del control social: los sospechosos de siempre”, *Revista Electrónica de Ciencias Jurídicas*, Brasil, VOL. 3.
- JENKINS, Brian Michael (1977) “Combating International Terrorism: the role of Congress”. The Rand Paper Series, Santa Mónica, California. Disponible en www.rand.org
- KREIBHOM, Patricia (2008) *El Terrorismo Contemporáneo: Teoría e historia durante la segunda mitad del siglo XX*. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, Tucumán.
- KROPOTKIN, Piotr (1910) “Anarchism”. The Encyclopedia Britannica, 11th edition.
- KROPOTKIN, Piotr (1977) “Anarquismo”. Edición en castellano. *Folletos Revolucionarios*. Barcelona.
- LA SEMANA (2001) “Bin Laden confiesa la autoría de sus atentados y vuelve a amenazar a EE.UU.”, en www.lasemana.es
- LAQUEUR, Walter (1977) *Terrorism*. Weidenfeld and Nicolson, Inglaterra. Fue usada la versión española, *Terrorismo* (1980). Espasa-Calpe, S. A., España.

- LEHNING, Arthur (1971) *Anarchisme et Marxisme dans la Révolution Russe*. Paris: Spartacus. Edición utilizada: *Marxismo y anarquismo en la revolución rusa*. Buenos Aires: Prometeo, 2004.
- MANASSERO, María Soledad (2008) “China en la OMC: una transformación positiva”, Instituto de Estudios Estratégicos de Buenos Aires (IEEBA). www.ieeba.com.ar
- MIGAUX, Philippe (2007) “The roots of islamic radicalism” en *The History of Terrorism* by CHALIAND. University of California Press.
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, artículo 2 (b), diciembre de 1999.
- Página oficial del Movimiento de Países No Alineados. www.nam.gov.za
- RESOLUCIÓN 1514 DEL AÑO 1960. “DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES”. ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS.
- RESOLUCIÓN 3070 DEL AÑO 1973. “IMPORTANCIA DE LA REALIZACIÓN UNIVERSAL DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACIÓN Y DE LA RÁPIDA CONSECIÓN DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTÍA Y LA OBSERVANCIA EFECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS”. ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS.
- SCHMITT, Carl (1963) *Theorie des Partisanen. Zwischenbemerkung zum Begriff des Politischen*. Berlín, Alemania. Versión utilizada *Teoría del Guerrillero. Observaciones al concepto de lo Político*. Traducido de la 1era. Edición por Denés Martos.
- TAHERI, Amin, (2003) “What to do with Teheran”, en BRIEGER.
- TARNOSVSKI, V. (G. ROMANENKO) (1880) *Terrorism i rutina*. Ginebra, en LAQUEUR.
- TELLO, Ángel (2013) *Escenarios Mundiales: situaciones y conflictos*. Primera Edición, La Plata. EDULP.
- The Bible History Online, www.bible-history.com
- The Institute of Ismaili Studies, www.iis.ac.uk

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

- THE SUNDAY TELEGRAPH (2001) “Bin Laden confiesa la autoría de sus atentados y vuelve a amenazar a EE.UU.”. En www.lasemana.es
- The Wars of the Jews or History of the Destruction of Jerusalem (1559) by Flavius JOSEPHUS
- UNITED STATUS CODE, 2006 Edition, Title 22: Foreing Relations and Intercourse, Chapter 38, section 2656f (d).
- WEBER, Max (1919) *El político y el científico*. Edición utilizada Prometeo Libros, 2003.
- ZERAOUI, Zidane (1997) *Islam y Política: los procesos políticos árabes contemporáneos*, Trillas, México.
- ZERAOUI, Zidane y AA.VV (2009) *Los procesos mundiales contemporáneos*. México, Trillas.

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO 4

El terrorismo internacional y el contexto socio-político: 1989-2011.

“Cada parte cree que la otra está inclinada a la agresión y la conquista, que es capaz de gran brutalidad y maldad, que es cruel e inmoral y, en consecuencia, que difícilmente merezca respeto o consideración, pues es poco sincera e indigna de confianza. Mantener esta concepción del enemigo se vuelve el deber ético de todo ciudadano, y aquellos que la cuestionan son mal mirados por el resto”.

James Dougherty; Robert Pfaltzgraff²⁸⁶.

Así como las relaciones internacionales se han ido adaptando a los cambios en el sistema internacional y a las “transformaciones sufridas por la sociedad internacional²⁸⁷”, el terrorismo ha ido evolucionando a lo largo de los años, es por eso que si bien se lo encuadra dentro de la categoría de **nuevas amenazas**, la forma correcta de hablar de este fenómeno es a través de la consideración de amenaza repotenciada.

Un fenómeno como el terrorismo es imposible entenderlo fuera del contexto histórico y las condiciones socio-políticas en el cual se desarrolla. “El terrorismo es, de algún modo, hijo de su época, reflejo de su entorno²⁸⁸”. Si no tenemos en cuenta los condicionantes que hacen que el terrorismo surja una y otra vez, es imposible explicar el por qué se da, sino, ¿cómo explicaríamos el terrorismo ruso de la Voluntad del Pueblo sino como medio para llevar a cabo la lucha política, abriendo camino a los movimientos revolucionarios?, o, ¿cómo explicar los atentados que lleva a cabo Al Qaeda sino como una “reacción a las agresiones sufridas por los pueblos musulmanes,... repuesta necesaria para

²⁸⁶ DOUGHERTY; PFALTZGRAFF (1993:302) *Teorías en pugna de las Relaciones Internacionales*. GEL, Buenos Aires.

²⁸⁷ BARBÉ, Esther (1989:173) “El estudio de las relaciones internacionales: ¿crisis o consolidación de una disciplina? *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* N°65.

²⁸⁸ KREIBOHM, Patricia (2008:125) *El terrorismo contemporáneo: teoría e historia durante la segunda mitad del siglo XX*. Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Universidad Santo Tomás de Aquino. San Miguel de Tucumán, Argentina.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

norteamericanos, judíos y cristianos, quienes deben experimentar el sufrimiento que el mundo islámico siente desde hace años²⁸⁹”?

Esta amenaza repotenciada ha ocupado un lugar relevante en las distintas agendas de seguridad, de allí nuestro interés en evaluar el contexto internacional tras la caída del muro de Berlín hasta el año 2011²⁹⁰ inclusive, por considerar que este período le otorgó a los grupos terroristas la posibilidad de desarrollarse activamente, cobrando el terrorismo internacional una relevancia y entidad que antes no poseía.

Feedback entre el medio y el terrorismo: 1989-2011

Brevemente intentaremos describir y analizar cómo se encontraba el mundo tras la caída del muro de Berlín y finalización de la Guerra Fría, centrándonos en Estados Unidos y los atentados del año 2001, y extendiéndonos en el tiempo hasta el año 2011 fecha del asesinato de Osama Bin Laden, máximo exponente de la red terrorista Al Qaeda, marcando de esta forma la culminación de un período que nos muestra grandes cambios en el escenario internacional, permitiéndonos comprender cómo el medio –contexto internacional- fue propicio para el desarrollo del terrorismo internacional y los cambios en la política exterior e interior de algunos Estados.

El conflicto ideológico-político que se produjo entre las dos superpotencias en pugna durante el siglo XX marcó una gran similitud en relación a los atentados del 11-S en los Estados Unidos. Esa similitud se plantea en relación al chivo expiatorio, la excusa perfecta para que cualquier Estado, con las capacidades adecuadas, pueda hacer y deshacer según sus conveniencias.

No obstante, antes de exponer nuestros postulados en relación al chivo expiatorio, veamos en qué marco se ha desarrollado el terrorismo que planteamos, teniendo en cuenta sólo los aspectos que hagan a nuestra investigación.

La confrontación Este-Oeste se caracterizó por la ausencia de conflicto armado directo pero con un alto nivel de hostilidad, en el cual las diferencias irreconciliables y la búsqueda

²⁸⁹ Ibidem, 215.

²⁹⁰ Se cumplen 10 años de los atentados a Washington y New York, y es a su vez el año del asesinato del máximo exponente de Al Qaeda: Bin Laden

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

de objetivos similares en el orden político-estratégico conformaban su gran motivación²⁹¹. Durante la Guerra Fría el orden bipolar existente generado por las dos superpotencias – EE.UU. y la U.R.S.S.- hacía que el mundo funcionara, que estuviera en equilibrio. Con la presencia política marcaban y establecían las reglas del juego. Más allá de que todo girara en torno a esas dos orbitas, existía un orden, por más injusto que pueda parecer. Con la caída del muro de Berlín y la ruptura de ese orden, el mundo empieza a conocer la existencia de conflictos que se encontraban aletargados, opacados, bajo el ala de alguna de las dos superpotencias. Por lo que si bien “el juego político mundial sigue estando dominado por las naciones capaces de reunir recursos para obtener objetivos²⁹²”, esa nueva situación conformó un **nuevo tablero mundial**²⁹³ cada vez más impredecible y peligroso para esos jugadores, en el cual la aparición de nuevos actores hace que los distintos Estados deban repensar su política exterior y su reposicionamiento geoestratégico. En resumen, la Guerra Fría modificó el escenario internacional “eliminando o eclipsando las rivalidades de los conflictos de la política mundial anteriores a la II Guerra Mundial; congeló la situación internacional, estabilizando un status quo bipolar provisional; y, saturó al mundo de armas y desarrolló una carrera armamentística sin parangón en la historia²⁹⁴”. Huntington sostiene que ese orden post guerra fría conforma un “uni-multipolarismo”, es decir, la acción para la resolución de cuestiones internacionales claves debía provenir de la única superpotencia combinada con el poder proveniente de otros poderes regionales con proyección internacional, los cuales a su vez podían complicar la dirección del accionar de la gran potencia si se unían; la tensión y los conflictos entre la superpotencia y el resto caracterizó al sistema “uni-multipolar” de Huntington²⁹⁵.

Es en este contexto donde debemos entender y analizar la entidad que fue adquiriendo el terrorismo internacional hasta convertirse en uno de los principales tópicos de la agenda de los Estados hasta compartir lugar hoy en día con el tema de las migraciones internacionales. La finalización de la Guerra Fría, la caída del muro de Berlín, el

²⁹¹ REGLAMENTO DE TERMINOLOGÍA CASTRENSE DE USO EN LAS FUERZAS ARMADAS (1971:203). Ejército Argentino. Buenos Aires.

²⁹² GOBBI, Hugo (2002:28) *Orden y Desorden Internacional*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano S.R.L.

²⁹³ En alusión a la expresión acuñada por Z. Brzezinski en el *El Gran Tablero Mundial: la supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*. Ediciones Paidós, en español, 230 páginas, 1998.

²⁹⁴ KREIBOHM, *op. cit.*, 130.

²⁹⁵ HUNTINGTON, Samuel (1998) *Global perspectives on War, and Peace, or Transiting a Uni-Multipolar World*. Bradley Lecture Series. American Enterprise Institute.

surgimiento de la globalización, permitieron a las redes terroristas contar con elementos y facilidades que aumentaron sus capacidades técnicas y tecnológicas.

Una vez establecido nuevamente un cierto orden en el que Estados Unidos era el jugador más importante en la escena internacional, pero no el único, llegaron los atentados a Washington y New York, confirmando la existencia de la “multipolaridad de facto²⁹⁶” de la que estábamos hablando, generando un panorama de gran desconcierto a nivel internacional, en el cual Estados Unidos no podía permitirse dudar en la toma de decisiones. Como bien señala Hugo Gobbi, “la violación de la paz interior y el orgullo nacional no podían dejar impunes a los victimarios. La no sanción podía constituir un precedente perjudicial para su seguridad nacional, valor fundamental entre los intereses y prioridades americanas²⁹⁷”. Ese mundo cuasi-unipolar –dominado casi exclusivamente por Estados Unidos, en el cual aparecen actores relevantes como China, Rusia, Irán, sólo por mencionar algunos- comienza a tambalear.

Aunque nos resulte extraño, esta situación fue favorable para la política exterior estadounidense. En ningún caso estamos sugiriendo que los atentados fueron causados adrede, sino que los mismos como símbolo del terrorismo internacional fueron el chivo expiatorio para que Estados Unidos justificase su viraje en la política exterior y continuase con sus ansias hegemónicas. Negar la existencia del terrorismo internacional nos resulta imposible, así como también, desconocer que EE.UU. en su lucha contra el terrorismo, encontró en este el principal argumento para justificar sus acciones. Las invasiones a Irak y Afganistán son ejemplo claro de esto.

Distintas situaciones nos permiten comprobar que el equilibrio de poder existente en ese momento se vio seriamente afectado, ese “orden²⁹⁸” -aparente- desapareció con el 11-S. El

²⁹⁶ Expresión acuñada por Wallerstein Immanuel en *Un Mundo Incierto* (2005:22). Buenos Aires: Libros del Zorzal.

²⁹⁷ GOBBI, Hugo, *op.cit.*, 13.

²⁹⁸ **Orden**, como señala Dallanegra Pedraza, “es la resultante de las reglas derivadas de la generación del régimen”. Para que haya orden debe haber una autoridad que ordene,..., en el sistema mundial, generalmente, esa autoridad es la resultante de la “represión recíproca entre adversarios” -tus límites son los que yo te impongo y a la inversa, en el marco de una estructura determinada - o de la “auto-represión de potenciales factores disturbadores”. Por lo tanto, orden es el conjunto de reglas que rigen las relaciones entre las unidades que componen el sistema, situación que no se da actualmente entre los gobiernos y los grupos terroristas, caracterizado por la ausencia de normas que regulen esas relaciones. DALLANEGRA PEDRAZA, Luis (1998) *El Orden Mundial del Siglo XXI*. Buenos Aires: Ediciones de la Universidad.

11-S conformó un hito a nivel internacional, las miles de víctimas no son sólo un número, son una manifestación clara de la situación a la que nos enfrentamos, una situación inmersa en la violencia, en la existencia de nuevos actores y fuerzas que buscan su lugar en el escenario internacional y que no están dispuestos a ceder lugar como antes.

Hugo Gobbi en su obra *Orden y Desorden Internacional* brinda un panorama de la situación internacional al expresar “la situación actual implica un cierto renunciamiento al aislacionismo,... la naturaleza de un enemigo no ostensible impone una activa cooperación con otros países. El reciente acto terrorista pertenece a un movimiento de naturaleza diferente a la enmarcada por los patrones de antaño,..., posee una sustentación basada en un sólido aparato financiero, un particular ingenio en el planeamiento y ejecución de sus empresas²⁹⁹”. En los distintos pasajes del libro se expresa claramente que el enemigo escondido al que hay que hacerle frente es a la **violencia escondida**, haciendo clara referencia a ese enemigo impredecible – el terrorismo internacional- al que debemos anticiparnos a través del cambio de estrategias y objetivos.

Seguimos sosteniendo la importancia del terrorismo internacional, la cual a lo largo de los años se ha ido adaptando y mutando en relación a las circunstancias históricas, hoy en día ser terrorista resulta más fácil que antes. Como sostiene Laqueur “la sociedad se ha vuelto más vulnerable a una clase de terrorismo, cuyo poder destructivo es infinitamente mayor. Las sociedades avanzadas del presente dependen cada día más del almacenamiento electrónico, la recuperación, el análisis y la transmisión de información. La creciente especulación acerca del info-terrorismo y la guerra cibernética,..., las posibilidades de desatar un caos son prácticamente ilimitadas y la vulnerabilidad seguramente aumentará”.

El terrorismo se ha visto afectado positivamente por la globalización, ha alcanzado una magnitud mayor, ha mejorado sus redes de comunicación, sus fuentes de financiamiento, sus capacidades estratégicas y operativas han aumentado mejorando su accionar, ha alcanzado una dimensión global que antes no poseía. No obstante, ha conformado al mismo tiempo el chivo expiatorio de los Estados Unidos.

²⁹⁹ GOBBI, *op. cit.*, 13-18.

El sistema internacional y la nueva realidad

Nos encontramos en un mundo signado por grandes cambios en el sistema internacional, cambios que no surgen repentinamente, sino que son la cara visible de un proceso que data de muchos años. El fin de la Historia de Francis Fukuyama es una utopía en el mundo de hoy. La visión optimista sobre la falta de conflictos por la cual luchar; la coincidencia de los objetivos entre los hombres; el fin de las guerras y las revoluciones; la abolición de las injusticias³⁰⁰; ni siquiera se esboza. La respuesta como lo hemos planteado en la introducción podemos encontrarla en la propia naturaleza de los hombres, los cuales tienden al conflicto. No obstante, evitando detenernos en este punto, y teniendo en cuenta a Gobbi y su visión del sistema internacional, es posible resumir los problemas a los que nos enfrentamos en esta nueva realidad de la siguiente manera:

- a. “Mayor incertidumbre sobre la existencia o integridad de los Estados que albergan grupos competitivos o no integrados políticamente³⁰¹”. A pesar que este libro es del año 2002 no ha perdido actualidad, lo que sucede en estos tiempos cuadra a la perfección con este punto. Las guerras larvadas en Siria, los conflictos intra-estatales en Medio Oriente, la primavera árabe, son manifestación clara de la presencia del pasado en el presente, los problemas no resueltos, los excesos de poder, la marginación, hacen que despierten conflictos que permanecían aletargados, poniendo en peligro la integridad de los Estados que lo albergan.
- b. “Los gobiernos de los diferentes países hacen de sus prioridades el valor primordial o el más importante principio de su filosofía ética” demostrando que no siempre la “mayor madurez moral de las sociedades se transfiere al comportamiento de los Estados”³⁰².
- c. “Enfrentamientos políticos enmascarados de ropajes étnicos, culturales o religiosos³⁰³”.

³⁰⁰ FUKUYAMA, Francis (1992:415) *El fin de la Historia y el último hombre*. Edición Planeta, Buenos Aires.

³⁰¹ GOBBI, Hugo, *op. cit.*, 29.

³⁰² *Ibidem*.

³⁰³ GOBBI, Hugo, *op. cit.*, 29.

- d. “Incremento de las diferencias de niveles económicos e incluso la gravitación de ciertas deudas externas que limitan la capacidad de enfrentar programas nacionales”. Un claro ejemplo de ello es la crisis que atraviesa la Unión Europea (UE), la cual tiene una incapacidad manifiesta de hacer frente no sólo a problemas de carácter interno, sino que la misma afecta gravemente su rol en los conflictos meso-orientales. Si bien la UE planteó “un apoyo a las transiciones democráticas, el refuerzo de la sociedad civil, la promoción del comercio y el aumento de la movilidad en el Mediterráneo mediante mecanismos de facilitación de visados³⁰⁴”, el gran problema y los innumerables debates surgen en torno a cómo se pondrán en marcha dichos instrumentos, es decir, cómo los instrumentos se complementarán con la visión estratégica.

Desde nuestra perspectiva es importante agregar a esta visión que la guerra contra el terror y las invasiones injustificadas; el control por la inmigración; y, la seguridad energética, han caracterizado los últimos años. Así como la persistencia de la figura del Estado como actor central aunque no el único; la creciente interdependencia; la existencia de dimensiones del poder de los Estados más allá del poder militar; y, “el abandono de una cosmovisión del sistema internacional como un campo altamente inestable y carente de institucionalización”³⁰⁵.

Por esta metamorfosis que se encuentra atravesando el mundo, Estados como los Estados Unidos, han aprovechado la oportunidad de justificar situaciones injustificables. La Doctrina de la Guerra Preventiva; las invasiones a Irak y Afganistán; el endurecimiento de sus políticas; y, los excesivos gastos en defensa, han conformado sólo excusas en esa **lucha contra el terror**, encontrando así una forma sutil de continuar con sus verdaderos intereses. No deseamos generar dudas sobre la lucha contra el terrorismo por parte de EE.UU., ésta existe, no obstante, en el juego de intereses de la gran potencia, el terrorismo internacional constituye el principal argumento. A continuación intentaremos explicar en forma sencilla el por qué de nuestra hipótesis sobre los intereses de fondo de EE.UU. y su

³⁰⁴ MORILLAS, Pol; SOLER I LECHA, Eduard (2012) “La Unión Europea y la primavera árabe”. Diario EL PAÍS. En www.elpais.com

³⁰⁵ BARTOLOMÉ, Mariano (2008:65) *La seguridad internacional post 11S: contenidos, debates y tendencias*. 1ª. ed. Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

utilización del terrorismo como chivo expiatorio, por un lado; y, los factores que han ayudado a que el terrorismo internacional haya incrementado su magnitud, por otro.

Estados Unidos y su viraje en la política exterior.

“El 11 de septiembre de 2001 fue un momento dramático e impactante en la historia de Estados Unidos. Sin embargo, no fue un momento definitorio. Fue tan sólo un acontecimiento relevante en una trayectoria que dio comienzo mucho antes y que se prolongará durante varias décadas más, un largo período al que podríamos llamar el de la decadencia de la hegemonía de Estados Unidos en un mundo caótico³⁰⁶”.

En coincidencia con Wallerstein y como vinimos sosteniendo a lo largo del trabajo, el 11-S fue un hito a nivel internacional, un punto de inflexión en la historia del los Estados Unidos. No obstante, afirmar **la decadencia de la hegemonía de Estados Unidos** resulta complicado ya que uno debe siempre medir la pérdida de poder en términos de otro, en este caso, decadencia en relación a qué, o a quién. Podemos encontrar síntomas que nos hacen pensar que el poder de la gran potencia se encuentra en caída. Wallerstein³⁰⁷ por ejemplo, sostiene que el 11-S nunca debió suceder, el que haya pasado es un claro indicio que a pesar de ser EE.UU. el país con mayor capacidad militar en el mundo, no pudo anticiparse a ese sentimiento antiestadounidense que impera en los otros, previendo que en algún momento, no muy lejano, podría suceder lo que efectivamente ocurrió. Si bien es cierto que el 11-S nunca debió pasar, la muestra más efectiva de contrarrestar la supuesta decadencia del poder hegemónico, es la gran elasticidad que ha tenido dicho Estado para acomodarse, y entrar nuevamente en juego. Como mencionamos párrafos atrás, los atentados fueron en parte funcionales a Estados Unidos, le permitieron justificar un cambio en su política, cambio que se venía dando desde hacía más de tres décadas, pero que no encontraba el momento en el cual justificar el endurecimiento de la misma. Los atentados del 11 de septiembre significaron el primer “*chasquido de dedos*”³⁰⁸ en el que el pueblo y el gobierno de los Estados Unidos de América dejaron de ser los victimarios para jugar el rol de víctimas como consecuencia de sus propios actos. El desgaste tras las invasiones a

³⁰⁶ WALLERSTEIN, Immanuel (2006:5) *La decadencia del poder estadounidense*. Primera edición, Buenos Aires: Capital Intelectual.

³⁰⁷ *Ibidem*, 6.

³⁰⁸ WALLERSTEIN, Immanuel (2005:16) *Un Mundo Incierto*. Buenos Aires: Libros del Zorzal. Edición ampliada.

Irak y Afganistán y la pérdida notoria de la hegemonía estadounidense son claves para que Wallerstein afirme que tras el 11-S Estados Unidos se encuentra “*políticamente más débil*³⁰⁹” constituyendo “*una potencia hegemónica en decadencia*³¹⁰”.

Estados Unidos ha perdido poder relativo si lo comparamos con el inmenso poder que poseía en 1989, no obstante, no fue el único, la URSS se dividió conformándose en numerosos Estados independientes, y la cabeza de ese bloque –Rusia- hoy en día no posee la capacidad decisoria ni el peso de antaño. Con lo cual, es cierto por un lado la pérdida de poder estadounidense, pero por otro, no coincidimos con la existencia de la decadencia de la gran potencia, la cual sigue teniendo enorme capacidad militar, aunque gran incapacidad para imponerse sólo a través de ella.

Desde la visión asiática, el artículo “Chinese perceptions of U.S. decline and power³¹¹” plantea **la pérdida de la hegemonía estadounidense** y la **efectiva multipolaridad**. En dicho trabajo la clave la constituye la crisis financiera mundial, la cual generó en el sentir chino grandes dudas sobre la verdadera capacidad hegemónica de EE.UU. en el sistema internacional. El “*yi chao duo qiang*” (una superpotencia y varios poderes fuertes) comienza a ser cuestionado. Glaser y Morris consideran que la lectura que China haga de la situación internacional es sumamente importante ya que, si percibe estabilidad y superioridad americana no se arriesgará a confrontar, pero si su percepción es por el contrario debilidad e inseguridad, tomará la decisión de diferir respecto de los intereses y los objetivos americanos. La lectura actual que hace China es que las invasiones a Irak y Afganistán, y la creciente crisis financiera muestran un panorama de cambios no positivos para EE.UU., que podrían hacer que la República Popular de China se atreva a cambiar sus intereses, los cuales son contrarios a los que Estados Unidos tiene en el mundo. Una vez más el tema de la percepción sobre el otro y la capacidad de influenciar, cobra un rol fundamental. Coincidimos en su gran mayoría con la lectura que se hace sobre Estados Unidos, pero debemos aclarar que no estamos hablando de una pérdida hegemónica, sino de incapacidad de imponer las decisiones como antes lo hacía a través del poder militar. Estados Unidos sigue siendo la superpotencia militar pero comparte política y

³⁰⁹ Ibidem, 12.

³¹⁰ WALLERSTEIN, Immanuel (1980) “Friends as Foes”, *Foreign Policy*, 40, Fall.

³¹¹ GLASER, Bonnie; MORRIS, Lyle (2009) “Chinese perceptions of U.S. decline and power”, The Jamestown Foundation, China Brief Volume 9, Issue 14.

económicamente las decisiones con otros actores, lo cual no implica que exista una decadencia en la hegemonía, sino una reconfiguración del poder.

Estados Unidos se encuentra formando parte de un escenario internacional en el que distintos actores han ganado peso y le disputan ser la cabeza de esa nueva construcción del sistema internacional, no obstante continúa existiendo una unipolaridad militar en manos de EE.UU. combinada con un multipolarismo económico y político, en el cual, hasta el momento, Estados Unidos sigue siendo la potencia hegemónica.

¿Qué ha cambiado entonces? El poder decisorio, el hegemón no puede como antes decidir sólo el rumbo a seguir. “La capacidad del país de movilizar, inspirar, y compartir una misma dirección ha disminuido considerablemente³¹²”. Para el Newsweek del Washington Post³¹³ se está produciendo una **pérdida de influencia americana**³¹⁴. No se duda acerca de su continuación como la gran potencia militar, pero su influencia a nivel global para producir acontecimientos es compartida tan bien o incluso mejor por potencias emergentes tales como Rusia, China, Irán y Venezuela. (Deberían ser incluidos en esta clasificación los Estados de India y Brasil). Jugadores nuevos han aparecido y para quedarse, intentando ganar poder en distintas áreas que antes eran interés casi-exclusivo de EE.UU., un ejemplo de ello es Irán en Oriente Medio y su búsqueda de ser el Estado equilibrador de la región, consolidando su proyecto hegemónico y convirtiéndose “en un actor central con capacidades nucleares”³¹⁵.

Coincidimos con Wallerstein que lo que está sucediendo en Estados Unidos es un proceso que se viene dando hace varias décadas, sin embargo, no lo encasillaríamos en un proceso de **decadencia hegemónica estadounidense**, decadencia nos hace pensar en términos de pérdida continua del poder y en el caso de Estados Unidos, el poder se ha reacomodado, concentrándose en el ejecutivo; aumentándose progresivamente los gastos en

³¹² Traducción realizada por la autora del proyecto, extraído del texto original: “American power may be greater in 2006 than in 1991, (but) the country’s capacity to mobilize, inspire, point in a shared direction and thus shape global realities has significantly declined. Fifteen years after its coronation as global leader, America is becoming a fearful and lonely democracy in a politically antagonistic world”. Palabras de Zbigniew Brzezinski en WHITNEY, Mike (2007:2) “Global Realignment and the Decline of the Superpower”, Centre for Research and Globalization. www.globalresearch.ca.

³¹³ “The Global Realignment: The end of a US-centric world?” Newsweek del Washington Post. www.washingtonpost.com

³¹⁴ En más de un pasaje se utiliza la palabra americano o norteamericano como sinónimo de estadounidense.

³¹⁵ ZERAOUI, Zidane (2009:76) *Medio Oriente: la nueva geopolítica del poder. Irán y el equilibrio regional*. Primera Edición, Editorial UCR, San José de Costa Rica.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

defensa y el establecimiento de bases militares en el mundo; como así también, el endurecimiento de las políticas y el alejamiento del **soft power**. Sheldon Wollin divide la técnica que Estados Unidos ha utilizado para expandir su poder en dos ramas: internamente, a través de la vigilancia de sus ciudadanos; externamente, a través de la expansión de bases militares en el mundo³¹⁶ –ver en el capítulo La percepción de la amenaza-. Como venimos justificando, no se niega la existencia de cambios en el sistema internacional a los cuales Estados Unidos ha tenido que adaptarse, no obstante, no se pone en duda la capacidad norteamericana para sobreponerse y recuperarse de casi todo, así como tampoco el lugar privilegiado que éste ocupa en el mundo³¹⁷.

Al comienzo deslizamos la funcionalidad de los atentados del 11-S para los Estados Unidos, los cuales permitieron justificar su viraje en la política exterior y continuar con sus ansias hegemónicas confirmando que son: **una potencia hegemónica que tiende a una configuración imperial con base en Occidente, donde ellos intentan ser la cabeza que domine ese nuevo modelo**. Veamos a continuación cómo se produce ese cambio y la justificación del mismo, hasta entender cómo el terrorismo internacional conformó el nuevo chivo expiatorio de los Estados Unidos.

La supuesta declinación de la hegemonía estadounidense en el mundo y el gobierno de George W. Bush como punto decisivo de la misma.

La política americana sufre un proceso de cambios que data de más de treinta años en los cuales las idas y venidas en las distintas posturas hacen que la gran potencia se encuentre en busca constante de la política y estrategia conveniente a seguir. Dos posturas radicales como el *hard power* y el *soft power*, y la exclusión de una combinación entre ellas –*el smart power*-, al menos en las últimas décadas, han imperado en la Casa Blanca.

Wallerstein sostiene que la presidencia de George W. Bush agudizó el proceso de declinación del poder estadounidense en el mundo. Lo que habían logrado los gobiernos de

³¹⁶ WOLLIN, Sheldon S. (2008) *Democracy Inc. Managed democracy and the specter of inverted totalitarianism*. Princeton University Press. Versión utilizada: *Democracia S.A.. La democracia dirigida y el fantasma del totalitarismo invertido*. Katz Editores, Buenos Aires, página 15.

³¹⁷ XU, Jin (2008) “The Financial Crisis will not upset the “One Power and many powers” Structure”, *Shijie Jingji yu Zhengzhi*.

ZHU, Feng (2009) “The Obama Administration Foreign Policy: afterthoughts on our Fieldwork in America”, *International and Strategic Studies Report*, Center for International and Strategic Studies, Pekín University.

Nixon a Clinton³¹⁸ entendiendo la situación de **declinación** por la que estaba atravesando EE.UU., tratando de desacelerar hasta donde fuera posible ese proceso utilizando la estrategia del “multilateralismo blando³¹⁹”, la administración del Presidente George W. Bush se desentendió por completo, borrando los esfuerzos de administraciones anteriores por aplicar una estrategia que al menos percibía la importancia de la influencia y la autoridad moral³²⁰, considerando esas políticas como poco eficaces, y proponiendo una línea más dura³²¹. Si bien no creemos que exista una declinación, sí coincidimos en que Bush (h) condujo al endurecimiento de la política estadounidense y al alejamiento de la estrategia del multilateralismo blando, tornando casi imposible el retorno al mismo.

El multilateralismo blando permitía a EE.UU. “actuar unilateralmente si lo creía necesario,..., contando con su habilidad para “dirigir”, persuadir a los demás de avalar las decisiones que patrocinaba y que convenían mejor a sus propios intereses³²²”.

Esta pérdida en la capacidad de negociar, la decadencia del *soft power* y el intento de imponer en lugar de persuadir, es un grave error en el que se cae más comúnmente de lo deseado. ¿Es posible una visión basada en un EE.UU. cuya supremacía sólo puede ser impuesta por la vía militar? ¿Es la única vía hoy en día? Ese *hard power* y *soft power* deben combinarse y lograr un poder inteligente –*smart power*- como lo plantea Nye.

La pertenencia del término *smart power* está en discusión, por eso ha sido atribuido tanto a Suzane Nossel como a Joseph Nye. Basándonos en la definición que realiza Nye podemos encontrar que el *smart power*³²³ es una combinación entre el *hard power* y el *soft power*, convirtiendo a dicha estrategia en la mejor opción. Es imposible pensar que el poder blando por sí solo podrá ser efectivo y la mejor opción para formar una política exterior firme. Si bien es necesaria la capacidad de influir en el comportamiento del otro para conseguir que haga lo que uno desea, es sumamente efectivo a su vez contar con un poder

³¹⁸ A pesar de haber sido durante la administración del Presidente Clinton el establecimiento de la Doctrina Preventiva, la no utilización de la misma, le permite ser ubicado en esta clasificación de aquellos que tendieron a la utilización del multilateralismo blando.

³¹⁹ Se denomina así porque era una estrategia unilateral encubierta, es decir, EE.UU. estaba siempre preparado a actuar unilateralmente si lo creía necesario.

³²⁰ NYE, Joseph Jr. (2004) “The decline of America’s Soft power”, *Foreign Affairs*.

³²¹ WALLERSTEIN, Immanuel (2004: 9-21) *Estados Unidos confronta al mundo*. Buenos Aires: Siglo xxi editores Argentina, S.A.

³²² *Ibidem*, 11.

³²³ Nye define al Smart Power de la siguiente manera: “Smart Power is neither hard nor soft. It is both”.

NYE, Joseph Jr. (2004:xiii) *Soft Power: the means to success in world politics*. Published in the United States by PublicAffairs a member of the Perseus Books Group.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

que garantice el cumplimiento de los objetivos y la seguridad en su eficiencia. Mientras el poder blanco está representado por la atracción, el poder duro es la coerción y el pago³²⁴.

The Center for Strategic and International Studies considera que el poder inteligente implica “desarrollar una estrategia integrada, base de recursos, y un kit de herramientas en pos de alcanzar los objetivos estadounidenses, sobre la base de poder, tanto duro como blando. Se trata de un enfoque que pone de relieve la necesidad de una fuerte presencia del poder militar, combinada con la inversión de importantes alianzas, asociaciones e instituciones en todos los niveles, ampliando la influencia estadounidense y estableciendo la legitimidad de la acción americana³²⁵”.

Existen ocasiones en la que un poder prevalecerá por sobre otro, lo importante es tener la suficiente habilidad como para contemplar la existencia de ambos y determinar en qué momento será más útil la utilización de uno u otro. Diversas situaciones requieren el poder blando, sin embargo, si buscáramos intentar detener el programa nuclear de Corea del Norte, por ejemplo, el poder duro puede ser más eficaz que el anterior³²⁶. En palabras del Financial Times, “Para ganar la paz, por lo tanto, los EE.UU. tendrán que mostrar tanta habilidad en el ejercicio de poder blando como lo han hecho en el uso del poder duro para ganar la guerra³²⁷”.

No obstante, esa situación empieza a cambiar cuando se inicia el cuestionamiento a las invasiones que se realizaron durante el mandato de Bush (h) y a la guerra contra el terrorismo basada únicamente en el uso excesivo del *hard power*. En el informe del Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales se plantean áreas críticas en las cuales Estados Unidos debe focalizar sus fuerzas si quiere seguir siendo el guardián del orden internacional, esas áreas son: Alianzas, Desarrollo Global, la diplomacia pública, la

³²⁴ NYE Jr., Joseph S. (2009) “Get Smart: combining hard and soft power”, *Foreign Affairs*.

³²⁵ ARMITAGE; NYE, Jr. (2007:14) *CSIS: Commission on Smart Power: a smarter, more secure America*. CSIS Commission on Smart Power. The CSIS Press, Center for Strategic and International Studies.

³²⁶ Traducción realizada por la autora del trabajo de investigación, del texto original: “There may be situations in which you don’t want any hard power, and there may be others where soft power is not effective; stopping North Korea’s nuclear weapons program, for example”. Nye, Joseph (2011) “Wielding “Smart Power” in World Affairs”. Interview . The Boston Globe.

³²⁷ Traducción realizada por la autora del trabajo de investigación, del texto original: “In the words of the *Financial Times*, “To win the peace, therefore, the US will have to show as much skill in exercising soft power as it has in using hard power to win the war”. NYE, Joseph Jr. (2004) *Soft Power: the means to success...*, *op. cit.*, xi.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

integración económica y la Tecnología y la Innovación³²⁸. En el año 2009, bajo la presidencia de Barack Obama, este Centro sacó un nuevo informe donde habla del **nuevo multilateralismo**, un multilateralismo donde “el foco de atención debía estar en Naciones Unidas como una herramienta necesaria para promover y proteger los intereses estadounidenses en los años venideros³²⁹”. Podríamos decir que la recuperación e implementación del *smart power* como tal comienza con Obama, convirtiéndose en un principio central en la política exterior de los EE.UU. Hillary Clinton expresó su posición respecto del tema en su discurso de apertura: “es necesario recurrir al llamado “smart power”, la gama de herramientas a nuestra disposición - diplomáticas, económicas, militares, políticas, legales y culturales – eligiendo la más adecuada, o combinándolas para cada situación; (...) con el poder inteligente, la diplomacia será la vanguardia de la política exterior³³⁰”.

Obama, a su vez, continuamente reafirma la posición que su administración ha implementado. Un ejemplo actual de ello fue durante el Discurso en Oriente Medio y el Norte de África en mayo de 2011³³¹, donde instó a los países a terminar con la violencia y la utilización de las armas para acallar al resto, exclamó que es necesario la utilización de todas las herramientas que se encuentran al alcance, instrumentos diplomáticos, económicos, estratégicos, donde la negociación y el diálogo será lo que conduzca a la finalización de los conflictos armados. No obstante remarcó que no será tolerable en relación a los grupos que buscan la violencia sistemática e intentan perpetuarse en el poder oprimiendo a las minorías y violando sus derechos.

En distintas conferencias y discursos que ha efectuado a lo largo de su mandato intentó remendar la imagen que se tenía de Estados Unidos tras el mandato de Bush (h), la utilización del *hard power* como único elemento disponible en la política exterior estadounidense ha sido reemplazada con una visión más integradora, una combinación de elementos que conducen a los EE.UU. a tener una estrategia más inteligente y acorde con el

³²⁸ ARMITAGE; NYE, Jr., *op. cit.*, 5.

³²⁹ MENDELSON FORMAN, Johanna (2009:1) “Investing in a New Multilateralism. A Smart Power Approach to the United Nations”. The CSIS Smart Power Initiative. Center for Strategic and International Studies.

³³⁰ CLINTON, Hillary (2009) “Clinton: Use “Smart Power” In Diplomacy”. CBS NEWS. Disponible en: www.cbsnews.com Consultado el 28/11/2012.

³³¹ OBAMA, Barack (2011) “Obama’s speech on the Middle East and North Africa, May 2011”, *Council of Foreign Relations*. Disponible en www.cfr.org

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

contexto internacional. Queda muy claro que la declinación del poder de la gran potencia en el mundo se encuentra muy lejos aún, por el contrario, el objetivo estadounidense de continuar siendo los guardianes del orden internacional sigue en pie, reforzándose lo que dijimos en un comienzo: **Estados Unidos sigue siendo la potencia hegemónica en un mundo cada vez más cambiante, intentando construir un modelo imperial con base en Occidente, en el cual intentan ser la cabeza del mismo.**

*Breve explicación sobre la consideración de Estados Unidos como **potencia hegemónica y su construcción imperial.***

En un mundo con un poder cuasi-unipolar, “uni-multipolar”, parafraseando a Huntington, el concepto **Imperio** no desentona en lo absoluto. Siguiendo a Bobbio, “el **imperio** representó una sugestión permanente para todos aquellos regímenes y ordenamientos que, habiendo llegado a un determinado momento crítico de su desarrollo, se dedicaron a buscar y a definir su superpoder legal y centralizador dentro de ellos mismos, con el objeto de superar sus dificultades³³²”. El Imperio Romano; el Español de los siglos XVI y XVII; y el Británico, constituyen algunos ejemplos de ello. Claro está que la construcción imperial a la que hacemos referencia nada tiene que ver con la grandeza y la manera de desarrollarse de los Imperios antiguos. La Globalización influyó de sobremanera en las nuevas construcciones de poder. Como explica Eric Hobsbawm, la globalización trepó a lugares inesperados en tres dimensiones: la interdependencia, la cual hace que al vivir en un mundo tan interdependiente cualquier reacción o cambio que se produzca en un lugar, desencadene un efecto con consecuencias globales inmediatas; la tecnología, su enorme capacidad innovadora y su constante evolución hacen que se afirme en el terreno económico y en especial en el militar. A su vez para poseer un enorme poder político se debe contar con el dominio de esa tecnología sumado a un Estado geográficamente grande. Por último, la política, la cual actualmente resulta ser muy compleja, y en donde la opinión del pueblo resulta esencial para la aprobación en la toma de decisiones³³³. Estos tres

³³² BOBBIO, N., MATTEUCCI, N., PASQUINO, G. (2005:799) *Diccionario de Política*. Siglo XXI Editores.

³³³ HOBBSAWM, Eric (2003:51-52) “Un Imperio que no es como los demás”. CHOMSKY; HOBBSAWM (2011) *Cómo cambió el mundo. A diez años del 11 de septiembre*. Capital Intelectual, Primera Edición, Buenos Aires. Le Monde Diplomatique.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

factores caracterizan a las construcciones que se plantean hoy en día y marcan enormes diferencias con los Imperios de antaño.

Las circunstancias y los cambios históricos han conducido a que todo evolucione. Aquella clase de Imperio ya no existe, se ha ido desnaturalizando, no obstante, el uso del término Imperio fue evolucionando hasta adaptarse a las circunstancias actuales, es así que laxamente se asocia este término con Estados que influyen en la soberanía de otros Estados, o, designan gobiernos que se ajusten a las conveniencias e intereses de ellos. En este segundo estadio entraría Estados Unidos, al cual podemos definirlo, como una potencia hegemónica que intenta ir más allá de su rol hegemónico.

¿A qué nos referimos?

Si recurrimos a la definición de hegemonía, encontramos que se hace referencia a “la supremacía de un Estado-Nación o de una comunidad político-territorial dentro de un sistema. La potencia hegemónica ejerce sobre el conjunto de los demás una preeminencia no sólo militar, sino también económica y cultural, inspirándoles o condicionándoles las elecciones en virtud de su prestigio no menos que de su potencial superior de intimidación y coerción, hasta el punto de constituir un modelo para las comunidades hegemонizadas³³⁴”.

Como explicamos párrafos atrás, tras la disolución de ese orden bipolar y la constitución de un nuevo modelo, Estados Unidos se constituyó en el Estado con mayor capacidad económico-militar para ser la gran potencia, pero no la única. Su rol hegemónico evolucionó, como sostiene Joxe, “el mundo está unificado por una nueva forma de caos, porque ese caos es imperial, dominado por el *imperium* de los Estados Unidos, pero no gobernado por él³³⁵”. Estados Unidos intenta ser el regulador de ese orden, de ese “caos imperial”, pero se niega a asumir el rol que como Imperio es esencial: “la función protectora respecto de sus auxiliares amigos o sometidos³³⁶”, y “el control del común de la población³³⁷”, el cual ha constituido siempre “una de las preocupaciones dominantes del

³³⁴ Ibidem.

³³⁵ JOXE, Alain (2002) *L'empire du chaos*. La Découverte, Francia. Edición utilizada: *El Imperio del caos*. Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A., 2003, página 27.

³³⁶ Ibidem, 21-23.

³³⁷ CHOMSKY, Noam (2003) *Hegemony or survival*. Metropolitan Books. Edición utilizada: *Hegemonía o supervivencia*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2004, página 12.

privilegio y el poder”, de allí que consideremos que Estados Unidos es una potencia hegemónica con un rol superador de dicha posición, pero no un imperio.

En contraposición de lo que hemos planteado hasta ahora, Negri y Hardt (N&H) por su parte, están convencidos de la llegada del Imperio, de la materialización del Imperio ante nuestros ojos. Para ambos autores “la soberanía ha tomado una nueva forma, compuesta por una serie de organismos nacionales y supranacionales unidos bajo una única lógica de mando. Esta nueva forma global de soberanía es lo que llamamos Imperio. La soberanía declinante de las naciones-estado y su progresiva incapacidad para regular los intercambios económicos y culturales es, de hecho, uno de los síntomas principales de la llegada del Imperio³³⁸”. En ese Imperio, los Estados Unidos de América ocupan un rol privilegiado que deriva de las diferencias con las antiguas potencias imperialistas europeas³³⁹. Es necesario aclarar que el Imperio no existe hoy en día, como bien dijimos, se ha utilizado laxamente ese término para describir distintas situaciones lejanas de su connotación original; pero como no deseamos confrontar a los autores ni desmerecer su trabajo, nos atenderemos a considerar que en la época en la que vivimos la visión de N&H ha quedado en el tiempo.

Esta situación pudo haber sido factible en la época en la que ambos autores escribieron su libro, pero en 2009 la explosión de la crisis financiera cambió la ecuación. Esta crisis financiera global tiene sus orígenes varios años antes. El año clave sería el 2007, la razón fundamental se encuentra en que la crisis del 2009 es una secuela del 2007. Ese “tsunami financiero³⁴⁰” atrajo pérdida de bienestar; aumento del desempleo; empobrecimiento de las clase media; y aumento de la deuda. No obstante, como todos sabemos, la crisis no surge de un día para el otro, es un largo proceso, que en Estados Unidos podemos ubicarlo unos 35-40 años atrás³⁴¹.

Ahora, si buscáramos las causas inmediatas de la crisis actual debemos ubicarlas en la burbuja inmobiliaria de los EE.UU. y su posterior explosión. Frente a la imposibilidad de analizar un tema tan complejo como el boom inmobiliario, hemos recurrido a especialistas en el tema. Costas Lapavitsas señala que los créditos hipotecarios han aumentado

³³⁸ HARDT, Michael; NEGRI, *op.cit.*, 14.

³³⁹ *Ibidem*, 15.

³⁴⁰ ESTEFANÍA, Joaquín (2009) “Secuelas: La década perdida”. Diario El País. Versión online en www.elpais.com

³⁴¹ Recurrir para mayor información a BRENNER, Robert (2002) *The boom and the bubble: the US in the world economy*. Londres, Verso.

rápida­mente manteniéndose en un nivel alto entre 2001 y 2006. La novedad radica en que entre 2004 y 2006 las llamadas “hipotecas basura”, aquellas que poseen un alto riesgo de no ser saldadas, crecieron increíble y rápidamente. Junto a esta situación, el otorgamiento de otras formas de crédito fue impulsado, generando que “el aumento del precio de las viviendas animara a sus propietarios a volver a hipotecar y usar para otros fines ese dinero adicional”³⁴². Dos factores produjeron que el ahorro personal colapsara: la refinanciación de las hipotecas y el creciente endeudamiento, conduciendo al crecimiento del PIB, a costa del sacrificio del ahorro: + consumo; - ahorro = + PIB.

En el año 2005 los aumentos en la tasa de interés de los préstamos hipotecarios condujeron a la finalización de la burbuja en 2006, produciendo una caída progresiva y rápida de los precios de la vivienda entre 2007 y 2008. “Los crecientes tipos de interés junto con la bajada del precio de las viviendas hicieron que, finalmente, un número creciente de titulares de las hipotecas ARM³⁴³ no pudieran seguir pagando³⁴⁴”.

Lapavitsas³⁴⁵ señala que en 2007 la crisis financiera explota en el mercado monetario interbancario generando una extrema dificultad para obtener liquidez. Frente a esta situación la Reserva Federal inyecta enormes cantidades de liquidez y los Bancos Centrales intentan rescatar a los bancos y al sistema financiero. La bola de nieve se hizo cada vez más grande y fue arrastrando todo a su paso. En 2008 colapsa Bear Sterns provocando una mayor intervención, pues la crisis continuaba escalando bruscamente. Posteriormente se produjo la intervención estatal a Fannie Mae y Freddie Mac, y la quiebra de uno de los bancos más grandes del país: Lehman Brothers (LB). La quiebra de este Banco y la no asistencia por parte del gobierno fue error enorme ya que “eliminó cualquier vestigio de confianza entre los bancos”. Tras la quiebra de LB, Merrill Lynch se dejó absorber por el Bank of América. Tras estos acontecimientos Goldman Sachs y Morgan Stanley anunciaron su conversión en bancos comerciales. Mientras tanto las bolsas de todo el mundo continuaban con su rápida caída, y las medidas económicas implementadas no daban en el clavo.

³⁴² LAPAVITSAS, Costas (2009:12-13) *El capitalismo financiarizado*. Maia Ediciones, Madrid.

³⁴³ Hipoteca a tipo de interés variable.

³⁴⁴ LAPAVITSAS, *op. cit.*, 17.

³⁴⁵ Párrafo trabajado a partir de los argumentos otorgados por Lapavitsas.

Básicamente lo que en 2007 comenzó con crisis de la financiarización, terminó en una crisis financiera global con un efecto nocivo y devastador en muchos Estados.

Tras este pequeño relato sobre la crisis, devenida de los argumentos de N&H, nos damos cuenta que en estos tiempos es imposible lo que planteaban, porque si bien existe incapacidad para regular los intercambios económicos y culturales por parte de algunos Estados-Nación, esa carencia se evidencia en mayor o menor medida también en los Estados Unidos, quien para N&H son la cabeza de ese Imperio. La crisis financiera global tuvo su epicentro en EE.UU. desparramándose en efecto dominó hacia otros Estados. Comenzó en EE.UU. y finalizará con la ayuda de EE.UU., no obstante, no podrá lograrlo sólo. Con lo cual, si bien el rol hegemónico de EE.UU. se acentúa, afirmar la existencia de un Imperio es muy apresurada. Como dijimos anteriormente EE.UU. intenta desempeñar el rol regulador del desorden internacional y ser el centro por el que pasen las decisiones a tomar, pero no asume a su vez la responsabilidad que conlleva ser el líder del Imperio.

Tomando a Wollin es posible entender que Estados Unidos intente llevar a cabo lo que planteamos: *una construcción imperial al estilo occidental*, pues posee “una tendencia totalizadora que revela una obsesión por el control, la expansión, la superioridad y la supremacía³⁴⁶”. Los signos de esa hegemonía mundial que lleva a cabo Estados Unidos y que nos hace pensar en esa construcción, podemos encontrarlos en numerosos ejemplos. Wollin introduce referencias a la Alemania de Hitler que nos resultan sumamente útil para realizar una sinonimia con los Estados Unidos. El autor marca que esa Alemania poseía un “sistema cruel y racista en sus principios, profundamente ideológico y abiertamente decidido a dominar el mundo³⁴⁷”, ¿acaso los Estados Unidos de Bush (h) no han utilizado la doctrina de la Guerra Preventiva para reprimir a todo aquel que no tuviera sus mismos intereses, justificando su accionar y escudándose tras de ella para producir atrocidades? ¿No fue Bush (h) quien exclamó la frase “están con nosotros o en contra nuestra”? Este es tan sólo una de los ejemplos por mencionar, pero no el único.

³⁴⁶ WOLLIN, Sheldon S., *op. cit.*, 11.

³⁴⁷ *Ibidem*.

George W. Bush refuerza la política tendiente a “el nuevo imperialismo³⁴⁸” al expresar su posición y la de su administración en la Estrategia de Seguridad Nacional del año 2002. En ella se dejó muy en claro la posición hegemónica mundial de los Estados Unidos cuando señala “buscamos crear un equilibrio de poder que favorezca a la libertad del ser humano, crear las condiciones en la que todas las naciones y las sociedades puedan elegir libremente las recompensas y los desafíos de la libertad política y económica. (...) Nuestras fuerzas tendrán el poderío suficiente para disuadir a los adversarios potenciales de adelantar una escalada militar con la esperanza de sobrepasar o igualar el poder de Estados Unidos,..., nosotros defenderemos la paz pero lucharemos contra terroristas y tiranos”³⁴⁹.

En primer lugar es necesario entender que esta Estrategia fue aprobada un año después de los atentados del 11-S, por lo cual los terroristas y los tiranos pueden resumirse en la frase “están con nosotros o en contra nuestra³⁵⁰”, es decir, la separación entre los que son funcionales a Estados Unidos y aquellos que se oponen a sus intereses. En segundo lugar, John Ikenberry, considera esta declaración como una “estrategia global que si bien comienza como respuesta al ataque del terrorismo, constituye a su vez una visión más amplia sobre la manera de ejercer y organizar el poder estadounidense en el mundo. En relación a este nuevo paradigma, Estados Unidos estará menos ligado a las normas internacionales,... y su compromiso fundamental será preservar un mundo unipolar donde Estados Unidos no tenga un rival a su altura,..., donde nadie pueda jamás desafiar su condición de líder mundial, protector y guardián de la ley³⁵¹”.

El derecho a recurrir al uso de la fuerza para eliminar cualquier amenaza o desafío que sea percibido para restar importancia o complicar la hegemonía mundial de los Estados Unidos, se encuentra presente en esta Estrategia. Como dice Chomsky esto es “la doctrina del uso de la fuerza a discreción³⁵²”, claramente evidenciado en Irak. Dos pilares han caracterizado al gobierno de Bush: la indiscutible supremacía militar, y, las acciones bélicas

³⁴⁸ MANN, Michael (2003) *Incoherent Empire*. Verso, Londres y New York. Edición utilizada: *El Imperio Incoherente. Estados Unidos y el nuevo orden internacional*. Ediciones Paidós Iberoamérica S.A., 2004, página 11.

³⁴⁹ THE WHITE HOUSE (2002) THE NATIONAL SECURITY STRATEGY OF THE UNITED STATES OF AMERICA.

³⁵⁰ ROSALES, Jorge (2004) “Bush, el líder que hizo de la lucha contra el terrorismo su bandera”. Diario La Nación. Versión online en www.lanacion.com.ar

³⁵¹ IKENBERRY, John (2002:46-51) “America’s Imperial Ambition”. *Foreign Affairs*. Volumen 81. Septiembre-octubre.

³⁵² CHOMSKY, Noam, *op. cit.*, 9.

preventivas. Estos dos puntos son sumamente importantes porque nos conduce a pensar que frente a la existencia de amenazas, Estados Unidos actuará unilateralmente y llevando a cabo la fuerza preventiva – de hecho lo hizo en Irak y Afganistán-, por lo cual, retomando nuevamente a N&H es posible refutar su postulado sobre la existencia de un orden mundial. Ambos autores consideran que ese orden “se expresa como una formación jurídica. El nacimiento de Naciones Unidas reinició, consolidó y extendió este orden jurídico internacional en desarrollo que al principio fue europeo, pero que progresivamente se hizo por completo global,..., puede considerarse que la creación de las Naciones Unidas es la culminación de todo este proceso constitutivo, una culminación que revela las limitaciones de la noción de orden internacional y a la vez apunta más allá, hacia una nueva noción de orden global³⁵³”. Un orden superador de ese estado de anarquía en la que viven los Estados en el sistema internacional evidentemente no existe aún. Naciones Unidas es un claro ejemplo de ello debido a que al no existir un poder coercitivo que obligue al acatamiento de las resoluciones, la aceptación de las normas proviene únicamente de la voluntad de los Estados y de la condena que pueden recibir de la sociedad internacional, con lo cual, todos aquellos que sostienen que Naciones Unidas es un modelo de salida o superación del estado de naturaleza, basándonos en el modelo hobbesiano³⁵⁴, deben permitirnos dudar, ya que hasta el momento han predominado el poder de veto de los cinco grandes, el accionar unilateral de los Estados Unidos y el desconocimiento de los artículos de la Carta de Naciones Unidas.

“Ese supuesto orden corporizado en Naciones Unidas³⁵⁵” fue violado sistemáticamente³⁵⁶ por Estados Unidos quienes sostenían que “el mundo necesitaba el liderazgo estadounidense y no el de Naciones Unidas³⁵⁷”. Obedecer los dictados de una

³⁵³ HARDT, Michael; NEGRI, *op. cit.*, 21-22.

³⁵⁴ Para mayor información recurrir al trabajo de TISERA, Juan Cruz (2012) “El Estado de Naturaleza hobbesiano en las Relaciones Internacionales”. Instituto de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de La Plata. Versión online disponible en www.iri.edu.ar

³⁵⁵ BORÓN, Atilio (2004:10-11) *Imperio & imperialismo. Una lectura crítica de Michael Hardt y Antonio Negri*. Primera edición, quinta reimpresión. CLACSO, Buenos Aires.

³⁵⁶ Ejemplo de violaciones sistemáticas: diluyó el acuerdo alcanzado por Naciones Unidas para limitar el comercio internacional de armas ligeras; bloqueó los esfuerzos de la ONU para prohibir la militarización del espacio; puso fin a las negociaciones internacionales para impedir la guerra biológica y entró en acción para hacer inevitable el ataque a Irak a pesar que los inspectores de ONU no hayan encontrado las armas biológicas que justificaban tal intervención. CHOMSKY, Noam, *Hegemonía o supervivencia...*; MANN, Michael, *El Imperio Incoherente*.

³⁵⁷ MANN, Michael, *op. cit.*, 14.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

legislación internacional sólo se efectuaba en la medida en que no afectase los intereses de Washington³⁵⁸. El que posteriormente ONU apruebe los atropellos de Washington, por ejemplo en las invasiones a Irak, se produce para no perder más respeto y legitimidad por parte de otros Estados.

Durante el gobierno de Obama, la búsqueda de soluciones en temas tales como la creciente inmigración y la reforma migratoria; la crisis financiera y sus consecuencias; y, la reforma en salud, constituyeron el centro de atención, sin embargo, al leer la Estrategia de Seguridad Nacional del año 2010, nuevamente se refuerzan los ideales estadounidenses de liderar el mundo. Frases como “Nuestra estrategia de seguridad nacional se focalizará en renovar el liderazgo estadounidense para que podamos avanzar con mayor eficacia en nuestros intereses en el siglo 21,..., construir una base más sólida para el liderazgo estadounidense. (...) Estados Unidos siempre ha sido un faro para los pueblos del mundo. Estados Unidos debe renovar su liderazgo en la construcción del mundo y el cultivo de las fuentes de nuestra fuerza e influencia. Nuestra seguridad nacional depende de la capacidad de Estados Unidos para aprovechar nuestros atributos nacionales, al igual que la seguridad mundial depende de liderazgo estadounidense. (...) Las instituciones internacionales deben ser más eficaces y adaptarse a los desafíos del siglo 21. El fortalecimiento de la legitimidad y la autoridad del derecho internacional y las instituciones, especialmente las Naciones Unidas, requerirá una lucha constante para mejorar el rendimiento. (...) Continuaremos demostrando el coraje y la capacidad en busca de la unión perfecta y de esa forma, renovaremos el liderazgo estadounidense en el mundo³⁵⁹”.

Estas frases constituyen el basamento de la Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos en el año 2010, y refuerzan a su vez nuestros postulados sobre la pérdida de influencia por parte de Naciones Unidas y el desconocimiento que Estados Unidos hace de esta, así como la creciente hegemonía estadounidense en el mundo.

Huntington hace exactamente 20 años dijo: “Un mundo sin la primacía estadounidense sería un mundo con mayor violencia, mayor desorden, menos democracia y menor crecimiento económico, que un mundo en el cual los Estados Unidos continúen ejerciendo mayor influencia en relación a otros Estados en la formación de los asuntos

³⁵⁸ BORÓN, Atilio, *op. cit.*, 11.

³⁵⁹ WHITE HOUSE (2010) ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

globales³⁶⁰”. Hoy 20 años después, estamos esperando que esa situación cambie, porque Estados Unidos continua ejerciendo su influencia cada vez más en un mundo, definido por Joxe, como “caos imperial”.

No obstante, y haciendo nuestras las palabras de Mann, “un imperio que rutinariamente es consentido por los gobernados no es algo inusual³⁶¹”. Mann sostiene que eso es la hegemonía, y a ese punto es donde queríamos arribar cuando hacemos referencia a lo que es Estados Unidos y a la aspiración de crear un imperio occidental donde él sea la cabeza, aquella que establezca las reglas del juego que los demás deberán acatar. Obviamente el “resto puede aprobar las reglas, con lo cual la hegemonía es, en parte, legítima. Pero la base de esa hegemonía suele ser en realidad, una cuestión de aceptar las cosas tal como son³⁶²”.

El terrorismo internacional como nuevo chivo expiatorio de los Estados Unidos.

Al comienzo de este apartado consideramos que el conflicto ideológico-político que se dio entre las dos superpotencias en pugna durante el siglo XX marcó una gran similitud en relación a los atentados del 11-S en los Estados Unidos. Esa similitud puede ser planteada en relación al chivo expiatorio, aquella excusa perfecta que da vía libre para que cualquier Estado, con las capacidades adecuadas, pueda hacer y deshacer según sus conveniencias. En ambos casos, Estados Unidos encontró dos motivos centrales que le permitieron justificar sus acciones frente a su verdadero objetivo: ser la potencia con tendencia hegemónica mundial.

Retomemos lo analizado en el capítulo del análisis teórico para comprender nuestra hipótesis. Al considerar al terrorismo internacional como un chivo expiatorio, más precisamente a aquellos que utilizan la violencia sistemática como principal herramienta, lo hacemos desde la perspectiva de René Girard, es decir, desde la concepción de los asesinatos fundacionales, entendidos estos como “la inmolación de una víctima expiatoria,

³⁶⁰ HUNTINGTON, Samuel (1993:83) “Why international primacy matters?. *International Security*, Vol. 17.

³⁶¹ MANN, *op. cit.*, 24.

³⁶² *Ibidem*.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

a la vez culpable del desorden y restauradora del orden³⁶³”. Si bien para el autor los asesinatos fundacionales en los albores de la humanidad se efectuaban para permitir a sus congéneres una vida común³⁶⁴, es decir, se inmolaban para el bien de las generaciones presentes y futuras, la toma de la víctima expiatoria es lo que consideraremos nosotros en este trabajo: el rol en función de la utilidad de la misma, cómo era vista por aquellos que la consideraban la *víctima expiatoria*, y no la inocencia o el objetivo final de esa víctima. De esta forma podremos comprender el sentido que le damos al término *chivo expiatorio* en nuestro trabajo, el cual será sinónimo de términos tales como excusa, principal argumento, o, pantalla; y por otro lado, entender lo valioso de este instrumento para quienes desean emprender una campaña contra otro, siempre y cuando la creencia en su culpabilidad siga siendo lo suficientemente fuerte como para sostenerlo³⁶⁵.

Comunismo Soviético - Terrorismo Internacional: dos chivos expiatorios de los Estados Unidos.

Dos épocas distintas y dos factores diferentes poseen una enorme similitud: constituyeron el chivo expiatorio de los Estados Unidos. Las consecuencias de emprender cruzadas tan grandes le han costado a Estados Unidos procesos de desgaste no sólo económico, sino cuestionamientos en relación a su “honradez en el accionar y la coherencia entre sus principios y su comportamiento³⁶⁶”. No obstante, todo vale en el juego de poder, lo cual se reafirmó más aún tras la segunda cruzada en la lucha contra el terrorismo internacional emprendida en 2002, donde si los cuestionamientos morales resultaron incómodos tras la primera cruzada, en esta segunda dejaron de ser tenidos en cuenta tras la puesta en marcha de la Doctrina de la Guerra Preventiva.

Ahora, ¿por qué consideramos al comunismo soviético y al terrorismo internacional como chivos expiatorios?

³⁶³ GIRARD, René (2007:9) *Achever Clausewitz. Entretiens avec Benoît Chantre*. Carnets Nord, París. Utilizada la versión Argentina, *Clausewitz en los extremos* (2010). Katz Editores.

³⁶⁴ Ibidem.

³⁶⁵ GIRARD, *op. cit.*, 15.

³⁶⁶ KREIBOHM, Patricia (2005:62) “Las tres cruzadas o la historia de la des-legitimación de un liderazgo mundial”. Servicio de Difusión de la Creación Intelectual (SeDiCi). Universidad Nacional de La Plata.

Para comenzar con el comunismo soviético es importante situarnos en la época en la cual Kennan, estratega de la Casa Blanca durante la administración Truman, definió el interés de la política exterior norteamericana, el cual siempre debía tender a: proteger la seguridad de la Nación, y procurar el bienestar de su pueblo. Para poder servir al interés nacional debía implementarse el enfoque particularista, es decir, “aquel que intentaba mantener el equilibrio, de modo que ningún país o grupo de países pudiera prevalecer”. Kennan expresó: “Nuestra seguridad depende de nuestra habilidad para establecer un equilibrio entre las fuerzas hostiles o poco confiables en el mundo”³⁶⁷. Este punto es sumamente importante para lograr entender por qué tomamos al comunismo soviético como chivo expiatorio de los Estados Unidos.

Estados Unidos, tras la segunda Guerra Mundial, buscaba convertirse en la única potencia hegemónica, y sabía que la única nación que combinaba hostilidad con capacidad era la Unión Soviética (URSS), la cual pretendía conseguir ese mismo liderazgo. La estrategia de la contención creada por Kennan debía limitar el expansionismo soviético y el problema que planteaba el comunismo internacional, ideología de la Unión soviética, por ser el instrumento de esa expansión³⁶⁸. Kennan consideraba que esa ideología, que ahora se había tornado oficial, “servía para legitimar un gobierno ilegítimo; excusaba la represión de los poco imaginativos líderes soviéticos. (...) La ideología no era tanto una guía para la acción como una justificación de las acciones ya decididas³⁶⁹”. Esta situación generaba un verdadero peligro para los países limítrofes desde la visión de la administración estadounidense.

Desde otra visión, durante el conflicto ideológico político entre las dos superpotencias en pugna, materializado con la Guerra Fría, la estrategia de la contención tuvo su basamento en detener el avance soviético pero no por la ideología, sino porque era el único que podía poner en peligro la consolidación de su hegemonía a nivel mundial. La Guerra Fría significó para los Estados Unidos un gran avance, no sólo en su carrera armamentística y espacial, sino en la influencia política que le ha otorgado dicho conflicto,

³⁶⁷ GADDIS, John Lewis (1982) *Strategies of Containment: A Critical Appraisal of Postwar American National Security Policy*. Edición utilizada: *Estrategias de la contención. Una evaluación crítica de la política de seguridad norteamericana de posguerra*. Grupo Editor Latinoamericano. Segunda edición, 2005, página 40-43.

³⁶⁸ GADDIS, *op. cit.*, 49.

³⁶⁹ *Ibidem*, 48.

y más aún la victoria obtenida, si lo vemos desde el punto de vista de la posterior disolución de la URSS y la consolidación de EE.UU. como única potencia hegemónica. Tras lo expuesto es posible entender por qué la contención del comunismo soviético se convirtió en el chivo expiatorio de los Estados Unidos.

Tras los atentados del 11-S, la visión de George W. Bush se consolidó y se impulsó con más fuerza. La creación de la Estrategia de Seguridad Nacional del año 2002 nos permitió observar claramente su dura postura frente a los aparentes regímenes terroristas, lo cual se materializó aún más, con la puesta en marcha de la Doctrina de la Guerra Preventiva.

Es importante hacer la diferenciación entre guerra preventiva y de anticipación. La guerra de anticipación, como sostiene Chomsky, podría ajustarse en el marco del derecho internacional, por ejemplo, “de haberse detectado bombarderos rusos aproximándose a Estados Unidos desde la base que la administración Reagan se inventó en Granada en 1983, con la clara intención de bombardear, entonces, bajo una interpretación razonable de la Carta de la ONU, una guerra de antelación para destruir los aviones, y tal vez hasta la base misma, sería justificable³⁷⁰”. No obstante, la guerra preventiva ni siquiera roza la legal, por el contrario, en esta estrategia imperial que emprendió la administración Bush, la guerra preventiva se convierte en un crimen de guerra. Arthur Schlesinger, en *Los Angeles Times* en el año 2003, escribió: “El presidente ha adoptado una política de **defensa propia anticipada** que es alarmantemente similar a la política aplicada por el Japón imperial en Pearl Harbor³⁷¹”.

La Doctrina de la Guerra Preventiva rompe con todos los modelos existentes hasta ahora, y genera en la sociedad internacional un malestar que transforma el sentimiento de compasión y solidaridad devenido tras los atentados del 11-S, en una “oleada mundial de odio contra la arrogancia y el militarismo norteamericanos³⁷²”. James Petras define a la Doctrina Bush como “una desviación extrema de la doctrina de "contención" de Truman

³⁷⁰ CHOMSKY, *op. cit.*, 22.

³⁷¹ Traducción realizada por la autora, del texto original: “The president has adopted a policy of "anticipatory self-defense" that is alarmingly similar to the policy that imperial Japan employed at Pearl Harbor”. SCHLESINGER, Arthur Jr. (2003) “Good foreign policy a casualty of war”. *Los Angeles Times*.

³⁷² Traducción realizada por la autora, del texto original: “has given way to a global wave of hatred of American arrogance and militarism”. *Ibidem*.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

(limitar la influencia soviética) y aún de la doctrina de "para atrás" de Reagan (revertir la influencia soviética)³⁷³”.

La Estrategia Imperial se basa en un único objetivo: la supremacía mundial y la dominación global. Esto conlleva a que en ese juego de poder todo sea válido, al menos para quien lo emprende. No obstante, el incumplimiento de las normativas por parte de Estados Unidos en relación a las Organizaciones Internacionales, en especial Naciones Unidas, del cual es miembro fundador, es asombrosa, pero sobre todo la utilización de las reglas y normas según sus conveniencias. Podríamos citar numerosos ejemplos de ello, aún así, los más evidentes se encuentran con la administración Bush, quien por un lado, viola el artículo 51³⁷⁴ de la Carta de Naciones Unidas al emprender la Guerra Preventiva, cuando dicho artículo prohíbe la autodefensa, salvo contadas excepciones en las cuales no entra el ataque preventivo; y, por otro, el desconocimiento que efectúa de toda resolución proveniente de Naciones Unidas, generando que ONU apruebe los procedimientos estadounidenses una vez efectuados, para evitar una pérdida mayor de reconocimiento internacional.

Es importante para entender el rol que la administración Bush le otorga a Naciones Unidas, leer el Discurso efectuado ante dicho Organismo el 12 de setiembre de 2002, en el cual marcó la posición de su administración frente a los regímenes considerados por ellos como terroristas, pero en especial frente a Irak. En este discurso Bush enumera las violaciones que el régimen de Saddam Hussein realizó en relación a las incontables resoluciones efectuadas por Naciones Unidas, las cuales condujeron a promesas incumplidas por parte del régimen iraquí. Frente a esta situación el gobierno de Bush consideró que no se puede seguir confiando en un régimen que tiene cómo líder a un

³⁷³ PETRAS, James (2002) “Doctrina Bush: la construcción desenfrenada del Imperio”. Disponible online en www.rebellion.org

³⁷⁴ “Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales”. CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS. ARTÍCULO 51.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

mentiroso. “Es un riesgo que no estamos dispuestos a correr³⁷⁵”, expresó. “El régimen iraquí es una amenaza a la autoridad de Naciones Unidas, por lo cual, las preguntas que surgen son: ¿Deben las resoluciones del Consejo de Seguridad ser dejadas de lado sin consecuencias? ¿Las Naciones Unidas sirven al propósito de su fundación, o será irrelevante?³⁷⁶”. Bush expresó claramente que las resoluciones del Consejo de seguridad se harán cumplir o el castigo será inevitable, por lo cual el propósito de los Estados Unidos no debe ponerse en duda. Este discurso es sumamente relevante porque afirma una vez más lo que venimos argumentando: Estados Unidos intenta ser la cabeza de la construcción imperial con base en Occidente, sobrepasando organismos internacionales como Naciones Unidas, y levantando la espada de la justicia para castigar a los impíos y premiar a los fieles seguidores.

En ambos casos elegidos para representar dos de los momentos en los que Estados Unidos ha utilizado el chivo expiatorio como argumento principal para continuar con su expansión del rol hegemónico mundial, encontramos dos elementos pilares que dieron forma a esa situación: “**fijación de la imagen de la agresión latente**, que condicionó las percepciones y orientó la ejecución de las acciones; y **la demonización del otro**; un elemento psicológico clave tanto en la producción de las auto-percepciones como en las del adversario³⁷⁷”. Estos dos elementos permiten el surgimiento del miedo, el cual puede anular el pensamiento racional.

Pero, ¿qué es el miedo? Según la Real Academia Española el miedo es la “perturbación angustiosa del ánimo por un riesgo o daño real o imaginario. Recelo o aprensión que alguien tiene de que le suceda algo contrario a lo que desea³⁷⁸”. El miedo es una emoción fundamental a la que nos encontramos preparados para sentir de manera instintiva frente a la percepción del peligro. No obstante, el miedo, no nace en las emociones, sino que su origen es biológico, nace en el sistema límbico de cada individuo. La estructura conocida como amígdala cerebral es la que controla las emociones básicas

³⁷⁵ GEORGE W. BUSH (2002) Remarks by the President of the United States. United Nations General Assembly UN Headquarters, New York.

³⁷⁶ Ibidem.

³⁷⁷ KREIBOHM, Patricia, *op. cit.*, 75.

³⁷⁸ Diccionario de la Real Academia Española. Vigésima Segunda Edición. Versión online. Disponible en www.buscon.rae.es

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

como el miedo. Cuando la amígdala procesa la amenaza, ese estímulo dispara una reacción fisiológica que nos permitirá oscilar entre huir, luchar, o ser llamados a la sumisión frente a la dominancia.

Ese miedo despertado por los ataques del 11-S y potenciado tras éstos por los Estados Unidos, conduce a los individuos a actuar irracionalmente despertando miedos que en verdad no existen, permitiendo así que los Estados Unidos se sientan llamados a seguir siendo los paladines del mundo libre y los protectores de la libertad. No deseamos que se mal entienda lo expresado: los atentados fueron reales, las miles de víctimas existieron, el terrorismo internacional no se puede negar y constituye una verdadera amenaza por parte de quien lo emplee, ya sea uno o varios, células terroristas o Estados; lo que intentamos dejar en claro es que se ha utilizado al terrorismo internacional dándole forma a un enemigo imaginario, a una forma de violencia política, “su supresión no es un objetivo político clausewitziano que pueda terminar con una victoria y una paz, aún cuando las acciones contra terroristas siempre están ligadas a un terrorismo de Estado o de Imperio, y a violaciones de los derechos del hombre, medidas que también se encuentran siempre en el origen de las resistencias más extremas del terrorismo. Si no se atacan las causas, este ciclo se refuerza³⁷⁹”.

La pregunta que surge en estos momentos proviene de la curiosidad de entender por qué el chivo expiatorio del terrorismo internacional ha cobrado mayor relevancia que el comunismo soviético.

Una primera respuesta podemos encontrarla en la política aplicada en ambos casos. Durante la Guerra Fría, la política de la contención en una primera instancia y luego la disuasión, caracterizaron ese proceso. La posibilidad de una guerra global y de la mutua destrucción masiva eclipsó la posibilidad de una guerra más allá de lo ideológico-político. En la lucha contra el terrorismo internacional la política que se lleva a cabo es puramente ofensiva, la implementación y utilización de la doctrina de la guerra preventiva durante los gobiernos de George W. Bush; y una política basada en el *smart power* durante la

³⁷⁹ JOXE, Alain, *op. cit.*, 25.

administración Obama han caracterizado a este conflicto. La presencia del **superpoder**³⁸⁰ en términos de Wollin se encuentra presente en todo momento.

Una segunda respuesta se basa en lograr comprender que Estados Unidos utiliza el mismo instrumento contra el cual lucha. “Estados Unidos ha generado el mismo terror que constituye la principal arma del terrorismo. Sus líderes defienden una militancia implacable encaminada a instaurar un imperio americano del terror, más temible que el que pueden concebir los terroristas³⁸¹”. El modelo que siguen los Estados Unidos podríamos sintetizarlo en la máxima maquiavélica “es mejor ser temido que amado³⁸²”.

Por último es necesario considerar el contexto en el cual se desarrolla con más fuerza. Tres elementos combinados en un medio favorecido por la globalización, otorgan al terrorismo internacional una capacidad que antes no poseía. Esos tres elementos podemos agruparlos en: **Estados Frágiles**; posible **acceso a las Armas de Destrucción Masiva (ADM)**; y, la **percepción del peligro**. En este apartado trabajaremos las dos primeras, pues la última será desarrollada en mayor profundidad en el último capítulo de la tesis.

La globalización, los Estados Frágiles y las ADM.

El concepto **globalización** sin duda es utilizado para describir y analizar la situación internacional contemporánea. Es un concepto que nos invita a reflexionar y del cual podemos encontrar las más diversas e innumerables definiciones, ya sea para referirse a la economía, la cultura, la ecología; por lo cual si buscamos una definición universal y única sobre qué es la globalización, nos encontraremos sólo con características que son compartidas por distintos autores pero cuya definición global difiere entre unos y otros.

³⁸⁰ “Superpoder significa la proyección del poder hacia afuera. Es un poder indeterminado, impaciente con las restricciones, irrespetuoso de los límites en su esfuerzo por desarrollar la incapacidad de imponer su voluntad en el lugar y el momento que le plazca”. WOLLIN, Sheldon S., *op. cit.*, 16.

³⁸¹ BARBER, Benjamín R. (2003) *Fear's Empire. War, Terrorism, and Democracy*. Norton & Company, New York. Edición utilizada: *El Imperio del Miedo. Guerra, Terrorismo y Democracia*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A., 2004, página 15.

³⁸² MAQUIAVELO, Nicolás (1531) *Il Principe*. Edición utilizada: *El Príncipe*. Editorial Gredos. Edición 2011.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

Haciendo mías las palabras de Araceli Gonzales Uresti, es posible definir a la globalización como un concepto “vacío³⁸³”.

Es necesario entender que nos encontramos frente a un proceso que se consolida a través del tiempo y que podríamos definirlo como “una manifestación enérgica del liberalismo que carece de la timidez neoliberal³⁸⁴”.

Al tomar a la globalización como “los procesos en virtud de los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios³⁸⁵”, resulta muy lógico encontrar la existencia de posturas disímiles frente a esto, justamente porque quiénes se encuentren favorecidos por dicho proceso tendrán una opinión muy distinta de quienes se sientan aplastados por él. De allí la existencia de debates incontables acerca de la globalización, ya sea con corrientes que elogian a la misma, o aquellas en donde la globalización es objeto de numerosas críticas.

Nuestro objetivo, no consiste en determinar si la globalización constituye un proceso nocivo o no para la sociedad internacional, sino en consolidar nuestro postulado sobre la creación de un ambiente favorable para la potenciación del terrorismo internacional. Es decir, este “proceso que crea vínculos y espacios transnacionales³⁸⁶” otorga las facilidades para la búsqueda y obtención de tecnologías adecuadas para el desarrollo y fortalecimiento de las redes terroristas, este proceso ha constituido una gran ventaja para los terroristas y ha complicado al mismo tiempo la rápida detección y detención de éstos. Tomado el caso de Bin Laden por ejemplo, resultaba muy difícil creer que, desde las montañas de Afganistán, mantuviese una estructura centralizada y jerárquica que determinara qué, dónde, cuándo y contra quién había que realizar un atentado³⁸⁷, lo cual hubiera sido impensado sin la existencia de un proceso que otorgase tales ventajas.

³⁸³ GONZALEZ URESTI, Araceli (2000:181) “Reflexiones en torno al concepto de globalización”. Revista de Humanidades, Tecnológico de Monterrey, número 009. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Monterrey, México.

³⁸⁴ GOBBI, *op. cit.*, 204.

³⁸⁵ BECK, Ulrich (1997) *Was is Globalisierung? Irrtümer des Globalismus-Antworten auf Globalisierung*. By Suhrkamp Verlag, Fransfort del Meno. Edición utilizada: *¿Qué es la Globalización? Falacias del Globalismo, Respuestas a la Globalización*. Ediciones Paidós Ibérica S.A., 1998, página 34.

³⁸⁶ *Ibidem*, 36.

³⁸⁷ BRIEGER, Pedro (2005:11) “Al Qaeda como nuevo fenómeno político” en www.mindef.gov.ar. Texto publicado originalmente en *Terrorismo Siglo XXI*. Universidad de Mar del Plata, 2005.

Es en este marco donde debemos analizar el rol que juegan los Estados Frágiles y la posibilidad real que poseen los terroristas para acceder a las Armas de Destrucción Masiva (ADM).

Estados Frágiles

Partiendo de la visión estadounidense sobre la concepción de un Estado Fallido, podríamos decir que éste “se aplica a Estados que se consideran potenciales amenazas para nuestra seguridad (como Irak) o necesitados de nuestra intervención para rescatar a la población de graves amenazas internas (como Haití)³⁸⁸”. Esta visión resulta muy particular y desarrollada desde Estados Unidos y para Estados Unidos, pero resulta imprecisa para entender realmente qué son los Estados Fallidos y qué los caracteriza.

Si tenemos en cuenta el Segundo Índice Anual de Estados Fallidos³⁸⁹ realizado la organización Fondo para la Paz y la Foreign Policy, contamos con 12 indicadores sociales, económicos, militares y políticos que nos permiten reconocer a aquellos Estados débiles en relación a los conflictos internos violentos y la disfunción social. A partir de este Índice un Estado Fallido es “un Estado que fracasa, es aquel en el que el Gobierno no tiene el control real de su territorio, no está considerado como legítimo por una parte importante de la población, no ofrece seguridad interna o servicios públicos esenciales a sus ciudadanos y no tiene el monopolio del uso de la fuerza. Un Estado en vías de fracaso puede padecer violencia o simplemente ser propenso a ésta³⁹⁰”.

Sin embargo, estas definiciones son “frustrantemente imprecisas³⁹¹”, nos muestran tan sólo una visión muy particular y distinta entre ellas, determinando lo que implica para ellos entrar o no dentro de la categoría de Estado Fallido, pero no nos permiten responder universalmente sobre ¿qué es un Estado Fallido?; ¿qué lo caracteriza?; ¿cómo se llega a esa situación?, para lo cual es necesario indagar más profundamente, buscando las

³⁸⁸ CHOMSKY, Noam (2006) *Failed States*. By Harry Chomsky, as Trustee of Chomsky Grandchildren Nominee Trust. Edición utilizada: *Estados Fallidos*, Ediciones B, S.A., 2007, Barcelona, España, página 7.

³⁸⁹ En Anexo encontrarán la lista de los considerados Estados con mayor propensión a fracasar según Fondo para la Paz y Foreign Policy para 2006.

³⁹⁰ SEGUNDO ÍNDICE DE ESTADOS FALLIDOS. Realización conjunta entre Fondo para la Paz y Foreign Policy. 2006.

³⁹¹ CHOMSKY, *Estados Fallidos, op. cit.*, 7.

características comunes en la mayoría de las definiciones. Como dice Zartmann, cuando hablamos de Estados colapsados debemos comprender que hacemos referencia a una situación donde la estructura, la autoridad –poder legítimo-, la ley, y el orden político han caído, han sido apartados y deben ser reconstituidos de alguna forma, ya sea con un orden nuevo o no³⁹².

Falta de gobernabilidad; falla en el control sobre su territorio; crisis de legitimidad, son las características más importantes que generan la existencia de la debilidad institucional, llevando al colapso de los Estados, situación que resulta favorable para que dichos Estados se conviertan en **santuarios** de organizaciones terroristas.

Tomando como modelo el esquema de Bartolomé en su libro *La Seguridad Internacional post II-S* es necesario partir de la concepción que un Estado Fallido no es un proceso que se da de un día para otro, “suele ser producto de una caída progresiva de los niveles de gobernabilidad, en lo que se ha dado llamar **proceso de falla**”. Es decir, previo a la conceptualización del Estado Fallido, tenemos dos estadios previos: los Estados institucionalmente débiles; y, los Estados anómicos. Los primeros caracterizados por la incapacidad de “monopolizar la fuerza y hacer cumplir sus obligaciones impositivas a la población”, sumado a esto “la brecha existente entre una elite gobernante severamente deslegitimada y el resto de la sociedad”, lo cual genera que la obediencia y la lealtad de integrantes de la sociedad se desvíe hacia actores sub-estatales alternativos. El segundo estadio se caracteriza por la falta de control por parte de las unidades políticas de “una parte importante de las atribuciones que le competen, y cuya presencia en buena parte de su territorio es ficticia”.³⁹³

Cabe recordar que la definición que nosotros hacemos de Estado Fallido se basa en aquella que centra su atención en la “fragilidad extrema del aparato estatal³⁹⁴”, por lo cual los dos estadios mencionados anteriormente son características esenciales en esta concepción, a los cuales podemos sumarles factores que se desprenden de ellos y que contribuyen a afectar negativamente a la gobernabilidad. Resumiendo, es posible afirmar, que un Estado Fallido va a poseer las siguientes características:

³⁹² ZARTMAN, William (1995:1) *Collapsed States: the disintegration and restoration of legitimate authority*. Published in United States of America by Lynne Rienner Publishers, Inc.

³⁹³ BARTOLOMÉ, Mariano, *op. cit.*, 230-231.

³⁹⁴ *Ibidem*, 229.

- * Debilidad institucional³⁹⁵ y crisis de legitimidad; anomia social³⁹⁶;
- * Escaso o nulo control de su territorio, dando lugar a los llamados “territorios desgobernados³⁹⁷”;
- * “Imposibilidad de ejercer su soberanía en forma efectiva³⁹⁸”;
- * Aumento de la violencia;
- * “Incapacidad de sostenerse a sí mismos como miembros de la comunidad internacional”, es decir, el país sigue existiendo oficialmente pero no posee las capacidades concretas³⁹⁹.

Como dijimos, estas características afectan negativamente a la gobernabilidad conduciendo casi inevitablemente al colapso del Estado. No existe un único criterio para definir la gobernabilidad, y es un tema muy complejo que excede los límites de ésta investigación, por lo tanto, como guía para el lector, es necesario entender que el sentido que le damos al concepto gobernabilidad es amplio y enmarcado en la situación internacional contemporánea, por lo cual, Robert Dorff es el autor que hemos tomado para dicha conceptualización, estableciendo que la gobernabilidad consiste en “la habilidad para gobernar, para cumplir las muchas y variadas responsabilidades de manejar un Estado moderno en un ambiente crecientemente complejo⁴⁰⁰”.

Las características mencionadas con antelación hacen factible la instalación de redes terroristas, las cuales operan más libremente que en Estados que poseen una mayor capacidad de control. Esta situación no implica que las células terroristas solamente se

³⁹⁵ Al hablar de debilidad institucional estamos haciendo referencia al bajo grado de institucionalidad, en referencia a las normas abstractas y reglas de juego que definen los actores, los procedimientos y medios legítimos de la acción colectiva. BARTOLOMÉ, Mariano, *op. cit.*, 227.

³⁹⁶ “Debilitamiento de los mecanismos de control normativos e institucionales, de valores tradicionales y pautas de conducta social”. *Ibidem*.

³⁹⁷ MOLANO ROJAS, Andrés (2010:264) “Terrorismo: recurrencia, causalidad y expansión”. *Criterio Libre* Volumen 8 N° 13. Bogotá, Colombia.

³⁹⁸ SAMPÓ, Carolina (2009:12) “Los conflictos armados contemporáneos y su impacto en la agenda de seguridad internacional”. FLACSO, Argentina.

³⁹⁹ BARTOLOMÉ, Mariano, *op. cit.*, 232.

⁴⁰⁰ En oposición a la definición que realiza Robert Dorff sobre ingobernabilidad cuando expresa que ingobernabilidad es “la capacidad decreciente de los gobiernos del mundo,..., para gobernar y llevar a cabo las responsabilidades de muchos y diversos de la gestión de un Estado moderno en un entorno cada vez más complejo”. Traducción realizada por la autora de la investigación, del texto original “the declining ability of governments worldwide,..., to govern and carry out the many and various responsibilities of managing a modern state in an increasingly complex environment”. DORFF, Robert (1996:23) “Democratization and Failed States: the challenge of Ungovernability”. *Parameters* 26, N° 2, Summer.

desarrollen en Estados que se transforman en Santuarios de éstas, sino que en dichos Estados la disponibilidad de recursos y espacio, entre otras cosas, es mayor.

Muy importante es asimismo la relación entre las células terroristas y los Estados en los cuales se instalan, y entre éstos y las políticas exteriores de distintos Estados, los cuales han instrumentalizado la actividad terroristas en función de sus intereses, transformándose en “patrocinadores del terrorismo”⁴⁰¹. Molano Rojas sostiene que este patrocinio está íntimamente relacionado con la inestabilidad del sistema internacional, “pues los Estados intentan aprovechar esa situación para alterar el orden, incluso a través de la promoción de actividades terroristas”⁴⁰². Desde el lado de los terroristas, el financiamiento y el apoyo material, logístico y territorial, es sumamente importante, pues si bien no depende de ello la existencia de los mismos, sí constituye una precondition para su desarrollo y expansión. “Ya se trate del favorecimiento serbio a los grupos ultranacionalistas que conspiraban contra el Imperio Austrohúngaro; o del apoyo de algunos Estados árabes al terrorismo palestino y del estímulo que recibieron de una y otra superpotencia las insurgencias comunistas y anticomunistas del tercer mundo durante la Guerra Fría en el marco del “ciclo emancipatorio”; o del apoyo (por acción u omisión) que para sus actividades haya podido recabar Al Qaeda de Sudán, Yemen y Afganistán, no cabe duda de que el patrocinio estatal ha jugado siempre un rol cardinal como catalizador global del terrorismo”⁴⁰³.

El patrocinio al terrorismo es fuertemente condenado por los Estados, a pesar de ser practicado al mismo tiempo por aquellos que lo condenan. George W. Bush por ejemplo sostiene que aquellos que “cobijan a terroristas son tan culpables como los propios terroristas”⁴⁰⁴, no obstante la vara que se utiliza para medir y castigar a los *impíos* no es la misma para todos, esquivando a personajes o Estados sospechados de practicar o cobijar terroristas, pero cuyos intereses resultan afines a los más poderosos. Ejemplos sobran, basta con mencionar el “indulto a Orlando Bosch a pesar de las objeciones del Departamento de Justicia que pedía su deportación por suponer una amenaza a la seguridad nacional. Bosh reside sano y salvo en Estados Unidos”⁴⁰⁵. Como dijimos, pareciera ser una máxima el lema **están con nosotros o en contra nuestra**, castigo a los **enemigos** y premio a aquellos

⁴⁰¹ MOLANO ROJAS, Andrés, *op. cit.*, 262.

⁴⁰² *Ibidem*, 263.

⁴⁰³ MOLANO ROJAS, Andrés, *op. cit.*, 263.

⁴⁰⁴ CHOMSKY, *Estados Fallidos, op. cit.*, 13.

⁴⁰⁵ *Ibidem*, 12-13.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

que no juegan en contra de nuestros intereses. Como vemos, la definición de enemigo es clara, no obstante no nos atrevemos a definir el concepto **amigo**, ya que a nuestro entender, no existen amigos en política, solo **aliados transitorios**.

Armas de Destrucción Masiva

Es necesario comprender la importancia de las ADM, para llegar a entender el peligro de éstas en manos equivocadas, las cuales no implican sólo el posible acceso de ellas a los terroristas, sino de todos aquellos que estén dispuestos a usarlas.

“En 1947, la Comisión para Armamento Convencional de la ONU se propuso definir lo que era “armamento no convencional” y “armas de destrucción masiva”. El 5 de septiembre de 1947, EE.UU. remitió un borrador con una definición que, en su versión revisada de 8 de septiembre, definía las “armas de destrucción masiva” como “armas explosivas atómicas, armas con material radiactivo, armas químicas y biológicas letales, y cualquier arma que se desarrolle en el futuro que tenga unas características comparables en efecto destructivo a las de la bomba atómica u otras armas anteriormente mencionadas”⁴⁰⁶.

En coincidencia con la postura del autor, es preciso aclarar que el término ADM no hace referencia sólo a la destrucción de infraestructura, sino a todas aquellas armas que “son capaces de causar un alto grado de destrucción y/o de ser utilizadas de manera que destruyan grandes cantidades de personas⁴⁰⁷”. En esta clasificación entran como ADM “los explosivos de alta potencia o las armas nucleares, biológicas, químicas y radiológicas⁴⁰⁸”, siendo excluidos de dicho glosario “los medios de transporte o propulsión del arma cuando tales medios sean partes separadas y divisibles del arma⁴⁰⁹”.

Si nos preguntáramos qué posibilidad tienen los terroristas de acceder a las armas de destrucción masiva, la respuesta es: grandes posibilidades. Sobre todo en relación a las armas químicas, consideradas como las bombas atómicas de los pobres. Rafsanjani, quien se convertiría en Presidente de Irán en 1989, expresó un año antes, que “las armas químicas

⁴⁰⁶ PITA, René (2008:239) *Armas Químicas: la ciencia en manos del mal*. Plaza y Valdés Editores, Madrid, España.

⁴⁰⁷ Department of Defense 2007:577-578.

⁴⁰⁸ *Ibidem*.

⁴⁰⁹ Department of Defense, *op. cit.*, 577-578.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

y biológicas son las armas atómicas de los pobres y pueden ser fácilmente producidas⁴¹⁰. En realidad debemos aclarar un punto, la producción de las armas químicas y biológicas resultan más sencillas que la producción de armas nucleares, no obstante los insumos no se encuentran al alcance de la mano, y su producción requiere un proceso que no puede ser realizado sino en un laboratorio y por expertos en el tema. Está claro que con la globalización varios caminos se han acertado, entre ellos, el flujo de información se ha extendido más allá de las fronteras sin necesidad de trasladarse de un lugar a otro. El apoyo que han recibido y reciben los terroristas es central para el desarrollo de dichas armas.

El empleo de armas químicas o biológicas en manos de los terroristas resulta ser el problema más apremiante para la sociedad internacional, pues, éstas “constituyen procesos menos costosos, más fáciles de trasladar y técnicamente menos sofisticados⁴¹¹”, y cuyo empleo ya ha sido puesto en práctica en contadas oportunidades. Ejemplo de ello, fue la utilización del gas Sarin por parte del grupo japonés Aum Shinriky en 1995, al igual que el uso de armas biológicas y radiológicas por parte de los chechenos ese mismo año. Si bien el acceso a las armas nucleares resulta sumamente complejo, y no constituye el problema más apremiante actualmente, puede derivarse en un problema futuro, ya que no es un objetivo descartado por los grupos rebeldes, terroristas u organizaciones criminales. Los chechenos constituyen el mejor ejemplo de ello, al robar materiales radiactivos de plantas de residuos y centrales nucleares, así como realizar reconocimientos de “el sistema ferroviario y los trenes especiales diseñados para transportar armas nucleares de un extremo a otro de Rusia^{412,413}”.

⁴¹⁰ Citado en PITA, página 241.

⁴¹¹ GOBBI, Hugo, *op.cit.*, 55.

⁴¹² ALLISON, Graham (2004) “Nuclear Terrorism: How Serious a Threat to Russia?” *Russia in Global Affairs*. En www.globalaffairs.ru Originalmente publicado en idioma ruso únicamente.

⁴¹³ CHOMSKY, Noam, *Estados Fallidos*, *op. cit.*, 22-23.

Anexo

La definición que hemos tomado de Fondo para la Paz y Foreign Policy sobre Estados Fallidos proviene del Segundo Índice Anual sobre Estados Fallidos que realizan estas dos organizaciones, con lo cual la lista que pondremos a continuación pertenece al año 2006, no obstante los indicadores continúan siendo básicamente los mismos, y a pesar del transcurrir de los años, el puesto número uno en el año 2012 sigue siendo ocupado por tres países africanos: Somalia, Chad y Sudán.

En su gran mayoría, los países incluidos en la lista no son Estados que ya han fracasado. El Índice mide la vulnerabilidad ante los conflictos internos violentos y está integrado por naciones en peligro, pero no por países que ya se han desintegrado.

Nº	Total	Países	Indicadores de inestabilidad											
			Presiones Etnopolíticas	Religión y Lenguajes	Grupos étnicos	Fugas Humanas	Desempleo Masivo	Economía	Desagregación del Estado	Servicios públicos	Derechos humanos	Libertad de seguridad	Ética dividida	Intervención externa
1	112,3	Sudán	9,6	9,7	9,7	9,1	9,2	7,5	9,5	9,5	9,8	9,8	9,1	9,8
2	110,1	Rep. Dem. del Congo	9,5	9,5	9,1	8,0	9,0	8,1	9,0	9,0	9,5	9,8	9,6	10,0
3	109,2	Costa de Marfil	8,8	7,6	9,8	8,5	8,0	9,0	10,0	8,5	9,4	9,8	9,8	10,0
4	109,0	Irak	8,9	8,3	9,8	9,1	8,7	8,2	8,5	8,3	9,7	9,8	9,7	10,0
5	108,9	Zimbabue	9,7	8,9	8,5	9,0	9,2	9,8	8,9	9,5	9,5	9,4	8,5	8,0
6	105,9	Chad	9,0	9,0	8,5	8,0	9,0	7,9	9,5	9,0	9,1	9,4	9,5	8,0
6	105,9	Somalia	9,0	8,1	8,0	7,0	7,5	8,5	10,0	10,0	9,5	10,0	9,8	8,5
8	104,6	Haití	8,8	5,0	8,8	8,0	8,3	8,4	9,4	9,3	9,6	9,4	9,6	10,0
9	103,1	Pakistán	9,3	9,3	8,6	8,1	8,9	7,0	8,5	7,5	8,5	9,1	9,1	9,2
10	99,8	Afganistán	7,9	5,3	8,1	7,0	8,0	7,5	8,3	8,0	8,2	8,2	8,0	10,0
11	99,0	Guinea Conakry	7,5	7,2	8,1	8,4	8,0	8,0	9,1	9,0	8,1	8,1	9,0	8,5
11	99,0	Liberia	8,0	9,3	7,0	7,1	8,6	8,9	7,8	9,0	7,2	7,3	8,8	10,0
13	97,5	República Centroafricana	9,0	7,7	8,8	5,5	8,5	8,1	9,0	8,0	7,5	8,9	8,0	8,5
14	97,3	Corea del Norte	8,0	6,0	7,2	5,0	9,0	9,5	9,8	9,5	9,5	8,3	8,0	7,5
15	96,7	Burundi	9,0	9,1	7,0	6,7	8,8	7,8	7,2	8,5	7,5	7,3	7,8	10,0
16	96,6	Yemen	7,8	6,7	7,0	8,2	9,0	7,8	8,8	8,2	7,2	9,0	9,4	7,5
16	96,6	Sierra Leona	8,5	7,9	7,1	8,9	8,7	9,0	8,0	8,0	7,0	7,0	7,7	8,8
18	96,5	Myanmar (ant. Birmania)	8,9	8,8	9,0	6,0	9,0	7,1	9,2	8,2	9,8	9,0	8,0	3,5
19	96,3	Bangladesh	9,0	5,8	9,5	8,5	9,0	7,0	9,0	7,5	7,8	8,3	8,9	6,0
20	95,4	Nepal	8,5	4,8	9,2	6,0	8,2	8,5	9,2	6,2	9,1	9,0	9,0	6,7
21	94,5	Uganda	8,0	9,2	7,9	5,7	8,4	7,5	8,0	8,0	8,0	8,5	7,9	7,5
22	94,4	Nigeria	8,0	5,9	9,1	8,5	9,0	5,4	9,0	8,3	7,1	9,2	9,0	5,9
22	94,4	Uzbekistán	7,7	5,8	7,5	7,5	8,1	7,0	9,3	7,0	9,3	9,1	9,1	7,0
24	92,9	Ruanda	9,5	7,0	9,0	8,2	7,2	8,0	8,7	6,9	7,7	5,0	8,9	6,8
25	92,4	Sri Lanka	8,0	8,2	9,1	6,7	8,0	5,7	8,6	7,0	7,2	8,5	8,9	6,5
26	91,9	Etiopía	9,0	7,6	7,0	7,5	8,5	8,0	7,6	6,2	8,0	7,5	8,7	6,3
27	91,8	Colombia	7,0	9,1	7,4	8,5	8,5	3,2	8,7	6,5	7,6	9,0	9,2	7,1
28	90,3	Kirguistán	8,0	6,6	7,0	7,5	8,0	7,5	8,3	7,3	7,9	8,3	7,9	6,0
29	89,8	Malawi	9,0	6,0	6,0	7,0	8,8	8,8	8,0	9,0	8,0	5,5	6,7	7,0
30	89,7	Burkina Faso	9,0	5,9	6,5	6,6	8,8	8,2	7,8	8,4	6,5	7,6	7,7	6,7
31	89,5	Egipto	8,0	6,0	8,5	8,0	8,0	7,0	9,0	7,3	8,0	6,5	7,7	7,5
32	89,2	Indonesia	7,5	8,2	6,3	8,3	8,0	6,8	6,7	7,2	7,5	7,5	7,9	7,3
33	88,6	Siria	7,0	7,1	8,0	6,8	8,9	6,5	9,0	5,5	9,0	7,5	7,1	6,2
33	88,6	Kenia	9,0	7,1	6,7	8,0	8,0	6,8	7,3	7,2	6,9	7,0	7,6	7,0
35	88,5	Bosnia Herzegovina	6,5	8,5	8,6	6,0	7,3	6,2	8,1	5,8	5,3	7,5	8,7	10,0
36	88,4	Camerún	6,5	6,8	6,5	8,0	8,7	6,0	8,5	8,0	7,2	7,6	7,9	6,7
37	88,3	Angola	8,0	8,5	6,3	5,0	9,0	4,9	8,8	7,6	7,8	6,8	8,0	7,6
37	88,3	Togo	7,0	5,8	6,0	6,5	7,5	8,0	8,7	8,1	8,1	8,1	7,8	6,7
39	87,9	Bután	6,0	8,1	7,0	6,7	9,0	8,0	8,4	6,0	8,6	5,0	8,4	6,7
39	87,9	Laos	8,0	5,9	6,3	6,6	5,9	6,5	7,9	8,0	8,2	9,0	8,9	6,7
41	87,8	Mauritania	9,0	5,9	8,5	5,0	7,0	7,8	7,1	8,2	7,1	7,6	7,9	6,7
42	87,7	Tayikistán	7,0	6,6	6,2	6,5	7,4	6,8	8,9	7,5	8,6	7,5	8,7	6,9
43	87,1	Rusia	8,0	7,2	8,0	7,0	8,0	3,7	8,2	6,9	9,1	7,5	9,0	4,5
44	87,0	Niger	9,4	4,3	8,5	6,0	7,2	9,0	7,9	8,5	6,5	6,7	6,0	7,0
45	86,1	Turkmenistán	7,0	4,2	5,2	6,0	7,2	8,0	9,1	7,2	9,7	8,5	8,0	6,0
46	85,4	Guinea-Bissau	7,0	4,9	5,5	7,0	9,3	7,4	7,8	8,0	7,9	7,5	6,5	6,6
47	85,0	Camboya	7,5	6,5	7,0	8,0	7,2	6,0	7,8	7,5	6,9	6,7	7,5	6,4
47	85,0	República Dominicana	7,8	7,0	6,5	8,5	8,0	6,0	6,2	8,0	7,1	7,0	7,4	5,5
49	84,6	Papúa Nueva Guinea	8,0	2,5	8,0	8,0	9,0	7,0	7,8	8,0	6,1	7,0	6,7	6,5
50	84,5	Bielorrusia	9,0	5,1	5,5	3,5	8,5	6,3	9,0	7,5	7,3	6,8	8,0	8,0
51	84,3	Guatemala	8,7	6,0	7,1	6,7	8,0	7,1	7,5	7,1	7,1	7,5	6,0	5,5
52	84,0	Guinea Ecuatorial	7,0	2,0	6,7	7,5	9,0	4,0	9,0	8,0	8,5	8,3	8,0	6,0
52	84,0	Irán	6,5	8,7	8,9	5,0	7,5	3,0	8,1	6,1	9,1	8,0	8,8	6,3
54	83,9	Eritrea	8,0	7,2	5,4	6,0	6,0	8,0	8,0	7,3	6,8	7,2	7,5	6,5
55	83,8	Serbia y Montenegro	5,7	8,5	8,6	5,5	8,0	6,5	7,8	5,0	5,6	6,5	8,6	7,5
56	82,9	Bolivia	7,5	4,0	7,0	7,0	8,8	6,2	7,0	7,8	6,7	6,5	8,4	6,0
57	82,5	China	8,5	5,1	8,0	6,6	9,2	4,5	8,5	7,3	9,0	5,5	8,0	2,3
57	82,5	Moldavia	7,0	4,7	7,3	8,0	7,5	7,5	7,4	7,0	6,8	5,5	6,8	7,0
59	82,4	Nicaragua	6,5	5,5	6,4	7,1	9,0	8,5	7,3	7,2	5,7	6,5	7,0	5,7
60	82,2	Georgia	6,0	6,8	7,4	6,1	7,0	5,5	7,7	6,3	5,6	8,1	7,1	8,6

Citas Bibliográficas

- ALLISON, Graham (2004) “Nuclear Terrorism: How Serious a Threat to Russia?” *Russia in Global Affairs*. En www.globalaffairs.ru. Originalmente publicado en idioma ruso únicamente.
- ARMITAGE; NYE, Jr. (2007) *CSIS: Commission on Smart Power: a smarter, more secure America*. CSIS Commission on Smart Power. The CSIS Press, Center for Strategic and International Studies.
- BARBÉ, Esther (1989) “El estudio de las relaciones internacionales: ¿crisis o consolidación de una disciplina? *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* N°65.
- BARBER, Benjamín R. (2003) *Fear’s Empire. War, Terrorism, and Democracy*. Norton & Company, New York. Edición utilizada: *El Imperio del Miedo. Guerra, Terrorismo y Democracia*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A., 2004.
- BARTOLOMÉ, Mariano (2008) *La seguridad internacional post 11S: contenidos, debates y tendencias*. 1ª. ed. Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales.
- BECK, Ulrich (1997) *Was is Globalisierung? Irrtümer des Globalismus-Antworten auf Globalisierung*. By Suhrkamp Verlag, Franschfort del Meno. Edición utilizada: *¿Qué es la Globalización? Falacias del Globalismo, Respuestas a la Globalización*. Ediciones Paidós Ibérica S.A., 1998.
- BOBBIO, N., MATTEUCCI, N., PASQUINO, G. (2005) *Diccionario de Política*. Siglo XXI Editores.
- BORÓN, Atilio (2004) *Imperio & imperialismo. Una lectura crítica de Michael Hardt y Antonio Negri*. Primera edición, quinta reimpresión. CLACSO, Buenos Aires.
- BRENNER, Robert (2002) *The boom and the bubble: the US in the world economy*. Londres, Verso.
- BRIEGER, Pedro (2005) “Al Qaeda como nuevo fenómeno político” en www.mindef.gov.ar. Texto publicado originalmente en *Terrorismo Siglo XXI*. Universidad de Mar del Plata, 2005.

- BRZEZINSKI, Z. (1998) *El Gran Tablero Mundial: la supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*. Ediciones Paidós.
- CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS. ARTÍCULO 51.
- CHOMSKY, Noam (2003) *Hegemony or survival*. Metropolitan Books. Edición utilizada: *Hegemonía o supervivencia*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2004.
- CHOMSKY, Noam (2006) *Failed States*. By Harry Chomsky, as Trustee of Chomsky Grandchildren Nominee Trust. Edición utilizada: *Estados Fallidos*, Ediciones B, S.A., 2007, Barcelona, España.
- CLINTON, Hillary (2009) “Clinton: Use “Smart Power” In Diplomacy”. CBS NEWS. Disponible en: www.cbsnews.com. Consultado el 28/11/2012.
- DALLANEGRA PEDRAZA, Luis (1998) *El Orden Mundial del Siglo XXI*. Buenos Aires: Ediciones de la Universidad.
- DEPARTMENT OF DEFENSE 2007.
- Diccionario de la Real Academia Española. Vigésima Segunda Edición. Versión online. Disponible en www.buscon.rae.es
- DORFF, Robert (1996) “Democratization and Failed States: the challenge of Ungovernability”. *Parameters* 26, N° 2, Summer.
- DOUGHERTY; PFALTZGRAFF (1993) *Teorías en pugna de las Relaciones Internacionales*. GEL, Buenos Aires.
- ESTEFANÍA, Joaquín (2009) “Secuelas: La década perdida”. *Diario El País*. Versión online en www.elpais.com
- FUKUYAMA, Francis (1992:415) *El fin de la Historia y el último hombre*. Edición Planeta, Buenos Aires.
- GADDIS, John Lewis (1982) *Strategies of Containment: A Critical Appraisal of Postwar American National Security Policy*. Edición utilizada: *Estrategias de la contención. Una evaluación crítica de la política de seguridad norteamericana de posguerra*. Grupo Editor Latinoamericano. Segunda edición, 2005.
- GEORGE W. BUSH (2002) Remarks by the President of the United States. United Nations General Assembly UN Headquarters, New York.

- GIRARD, René (2007) *Achever Clausewitz. Entretiens avec Benoît Chantre*. Carnets Nord, París. Utilizada la versión Argentina, *Clausewitz en los extremos* (2010). Katz Editores.
- GLASER, Bonnie; MORRIS, Lyle (2009) “Chinese perceptions of U.S. decline and power”, The Jamestown Foundation, China Brief Volume 9, Issue 14.
- GOBBI, Hugo (2002) *Orden y Desorden Internacional*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano S.R.L.
- GONZALEZ URESTI, Araceli (2000) “Reflexiones en torno al concepto de globalización”. Revista de Humanidades, Tecnológico de Monterrey, número 009. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Monterrey, México.
- HOBSBAWM, Eric (2003) “Un Imperio que no es como los demás”. CHOMSKY; HOBSBAWM (2011) *Cómo cambió el mundo. A diez años del 11 de septiembre*. Capital Intelectual, Primera Edición, Buenos Aires. Le Monde Diplomatique.
- HUNTINGTON, Samuel (1993) “Why international primacy matters?”. International Security, Vol. 17.
- HUNTINGTON, Samuel (1998) *Global perspectives on War, and Peace, or Transiting a Uni-Multipolar World*. Bradley Lecture Series. American Enterprise Institute.
- IKENBERRY, John (2002) “América’s Imperial Ambition”. Foreign Affairs. Volumen 81. Septiembre-octubre.
- JOXE, Alain (2002) *L’empire du chaos*. La Découverte, Francia. Edición utilizada: *El Imperio del caos*. Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A., 2003.
- KREIBOHM, Patricia (2005) “Las tres cruzadas o la historia de la des-legitimación de un liderazgo mundial”. Servicio de Difusión de la Creación Intelectual (SeDiCi). Universidad Nacional de La Plata.
- KREIBOHM, Patricia (2008) *El terrorismo contemporáneo: teoría e historia durante la segunda mitad del siglo XX*. Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Universidad Santo Tomás de Aquino. San Miguel de Tucumán, Argentina.
- LAPAVITSAS, Costas (2009:12-13) *El capitalismo financiarizado*. Maia Ediciones, Madrid.

- MANN, Michael (2003) *Incoherent Empire*. Verso, Londres y New York. Edición utilizada: *El Imperio Incoherente. Estados Unidos y el nuevo orden internacional*. Ediciones Paidós Iberoamérica S.A., 2004.
- MAQUIAVELO, Nicolás (1531) *Il Principe*. Edición utilizada: *El Príncipe*. Editorial Gredos. Edición 2011.
- MENDELSON FORMAN, Johanna (2009) “Investing in a New Multilateralism. A Smart Power Approach to the United Nations”. The CSIS Smart Power Initiative. Center for Strategic and International Studies.
- MOLANO ROJAS, Andrés (2010) “Terrorismo: recurrencia, causalidad y expansión”. Criterio Libre Volumen 8 N° 13. Bogotá, Colombia.
- MORILLAS, Pol; SOLER I LECHA, Eduard (2012) “La Unión Europea y la primavera árabe”. Diario EL PAÍS. En www.elpais.com
- NEWSWEEK, Washington Post. “The Global Realignment: The end of a US-centric world?” www.washingtonpost.com
- NYE Jr., Joseph S. (2009) “Get Smart: combining hard and soft power”, *Foreing Affairs*.
- Nye, Joseph (2011) “Wielding “Smart Power” in World Affairs”. Interview . The Boston Globe.
- NYE, Joseph Jr. (2004) “The decline of America’s Soft power”, *Foreing Affairs*.
- NYE, Joseph Jr. (2004) *Soft Power: the means to success in world politics*. Published in the United States by PublicAffairs a member of the Perseus Books Group.
- OBAMA, Barack (2011) “Obama’s speech on the Middle East and North Africa, May 2011”, *Council of Foreing Relations*. Disponible en www.cfr.org
- PETRAS, James (2002) “Doctrina Bush: la construcción desenfrenada del Imperio”. Disponible online en www.rebellion.org
- PITA, René (2008) *Armas Químicas: la ciencia en manos del mal*. Plaza y Valdés Editores, Madrid, España.
- REGLAMENTO DE TERMINOLOGÍA CASTRENSE DE USO EN LAS FUERZAS ARMADAS (1971). Ejército Argentino. Buenos Aires.

- ROSALES, Jorge (2004) “Bush, el líder que hizo de la lucha contra el terrorismo su bandera”. Diario La Nación. Versión online en www.lanacion.com.ar
- SAMPÓ, Carolina (2009) “Los conflictos armados contemporáneos y su impacto en la agenda de seguridad internacional”. FLACSO, Argentina.
- SCHLESINGER, Arthur Jr. (2003) “Good foreing policy a casualty of war”. *Los Ángeles Times*.
- SEGUNDO ÍNDICE DE ESTADOS FALLIDOS. Realización conjunta entre Fondo para la Paz y Foreign Policy. 2006.
- THE WHITE HOUSE (2002) THE NATIONAL SECURITY STRATEGY OF THE UNITED STATES OF AMERICA.
- TISERA, Juan Cruz (2012) “El Estado de Naturaleza hobbesiano en las Relaciones Internacionales”. Instituto de Relaciones Internaciones. Universidad Nacional de La Plata. Versión online disponible en www.iri.edu.ar
- WALLERSTEIN, Immanuel (2004) *Estados Unidos confronta al mundo*. Buenos Aires: Siglo xxi editores Argentina, S.A.
- WALLERSTEIN, Immanuel (1980) “Friends as Foes”, *Foreign Policy*, 40, Fall.
- WALLERSTEIN, Immanuel (2005) *Un Mundo Incierto*. Buenos Aires: Libros del Zorzal. Edición ampliada.
- WALLERSTEIN, Immanuel (2006) *La decadencia del poder estadounidense*. Primera edición, Buenos Aires: Capital Intelectual.
- WHITE HOUSE (2010) ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- WHITNEY, Mike (2007) “Global Realignment and the Decline of the Superpower”, Centre for Research an Globalization. www.globalresearch.ca
- WOLLIN, Sheldon S. (2008) *Democracy Inc. Managed democracy and the specter of inverted totalitarianism*. Princeton University Press. Versión utilizada: *Democracia S.A. La democracia dirigida y el fantasma del totalitarismo invertido*. Katz Editores, Buenos Aires.
- XU, Jin (2008) “The Financial Crisis will not upset the “One Power and many powers” Structure”, Shijie Jingji yu Zhengzhi.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

- ZARTMAN, William (1995) *Collapsed States: the disintegration and restoration of legitimate authority*. Published in United States of America by Lynne Rienner Publishers, Inc.
- ZERAOUI, Zidane (2009) *Medio Oriente: la nueva geopolítica del poder. Irán y el equilibrio regional*. Primera Edición, Editorial UCR, San José de Costa Rica.
- ZHU, Feng (2009) “The Obama Administration Foreign Policy: afterthoughts on our Fieldwork in America”, International and Strategic Studies Report, Center for International and Strategic Studies, Pekín University.

CAPÍTULO 5

El terrorismo y su legislación a nivel internacional

“Los desafortunados resultados del fracaso teórico actual son producto de la tendencia a fragmentarlo; cada movimiento terrorista se considera de manera aislada, desligado y sin relación con cualquier otro movimiento, excepto cuando se cree que existe algún tipo de apoyo foráneo o de red de relaciones”.
Rubenstein, Richard⁴¹⁴.

Calduch Cervera en su libro *Dinámica de la sociedad Internacional* hace referencia al terrorismo como “una serie de fenómenos caracterizados todos ellos por su dimensión conflictiva y violenta, pero cuyos elementos diferenciadores son tan numerosos y significativos como los rasgos comunes que puedan apreciarse⁴¹⁵”. Lo cual es absolutamente cierto desde nuestro punto de vista, no obstante, no coincidimos con el autor cuando sostiene que “tal vez esta sea una de las razones que explican la cantidad y variedad de definiciones de terrorismo que se han formulado y que hace verdaderamente ardua la tarea de proceder a una conceptualización rigurosa de este fenómeno⁴¹⁶”. Sabemos que al hablar de terrorismo, elementos como violencia o amenaza contra no combatientes; hechos cometidos por agentes no estatales o clandestinos; ser un medio para la consecución de un objetivo político; ataques indiscriminados orientados a aterrorizar a la población; son características comunes de todas las definiciones, no obstante, no existe una conceptualización universalmente aceptada sobre cuándo, cómo y por qué una acción debe ser considerada como terrorista. La respuesta a estos interrogantes será contestada al final de este capítulo⁴¹⁷ una vez finalizado un pequeño resumen sobre las clases de terrorismo existentes, tomando en cuenta el esquema de Calduch Cervera; la necesidad de considerar al terrorismo como delito común; y, nuestro posterior desarrollo sobre el proceso del mismo en la esfera internacional y regional.

⁴¹⁴ RUBENSTEIN, Richard (1998:90) *Alquimistas de la Revolución. El terrorismo en el mundo moderno*. Granica, Barcelona.

⁴¹⁵ CALDUCH CERVERA, Rafael (1993) *Dinámica de la sociedad Internacional*. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, España, capítulo 6.

⁴¹⁶ *Ibidem*.

⁴¹⁷ En dicho punto nos centraremos principalmente en la figura de los Estados Unidos y su accionar internacional.

Tipología del terrorismo

, hemos decidido trabajar con la que propone Calduch Cervera, por considerarla en relación a otras cómo aquella que mejor orienta, describe e incluye al resto, “cumpliendo con tres requisitos básicos: ser descriptiva e inclusiva, estar dotada de capacidad de Cada autor es artífice de su propia clasificación sobre dicho fenómeno, las cuales, resultan muy dispares entre sí, de allí que, tras una lectura exhaustiva de las distintas clasificaciones predicción y fundarse en una base etiológica y teórica⁴¹⁸”, permitiéndonos aplicar su clasificación a casos prácticos-concretos.

El autor establece cuatro criterios para clasificar al terrorismo: **los actores; los móviles; los efectos y el marco de referencia.**

Teniendo en cuenta **los actores**⁴¹⁹, el terrorismo puede subdividirse en: *terrorismo social; de Estado; grupos paraestatales*. La principal diferencia entre los dos primeros es la participación en la estructura político-administrativa del aparato estatal. El *terrorismo social* y *el estatal* conforman dos dimensiones completamente distintas, sus fuerzas son disímiles así como el objetivo de la utilización de esos actos terroristas. En el caso del *terrorismo social*, son los civiles quienes implementan sus acciones contra el aparato estatal, mientras que en el segundo caso, es el Estado quien realiza acciones terroristas contra la sociedad civil ya sea en su totalidad o parcialmente. En la Resolución 2625 de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre los *Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de Conformidad con la Carta de las Naciones Unidas*, se hace mención a la prohibición de la utilización del terrorismo por parte del Estado, cuando se establece que “todo Estado tiene el deber de abstenerse de organizar, instigar, ayudar o participar en actos de guerra civil o en actos de terrorismo en otro Estado, o de consentir actividades organizadas dentro de su territorio encaminadas a la comisión de dichos actos, cuando los actos a que se hace

⁴¹⁸ KREIBOHM, Patricia (2008:72-73) *El terrorismo contemporáneo: teoría e historia durante la segunda mitad del siglo XX*. Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Universidad Santo Tomás de Aquino. San Miguel de Tucumán, Argentina.

⁴¹⁹ El párrafo ha sido trabajado teniendo en cuenta a: KREIBOHM, Patricia, *El terrorismo contemporáneo: teoría e historia durante la segunda mitad del siglo XX*. ÚBEDA-PORTUGUÉS, José Escribano (2010:206-207) *Lecciones de Relaciones Internacionales*. Editorial Aebius, Madrid. CALDUCH CERVERA, Rafael (1993) *Dinámica de la sociedad Internacional*. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, España.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

referencia en el presente párrafo impliquen el recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza⁴²⁰”. Con la resolución 39/159 de la Asamblea General sobre *Inadmisibilidad de la política de terrorismo estatal y de toda acción de los Estados encaminada a socavar el sistema sociopolítico de otros estados soberanos*, se refuerza categóricamente la prohibición e ilegalidad del terrorismo estatal, así como el uso de políticas, ideologías, y doctrinas que tiendan al empleo del mismo. Se exige a todos los Estados “que no emprendan acción alguna encaminada a la intervención militar y la ocupación, a forzar cambios en el sistema sociopolítico de otros Estados o a socavarlo, o a desestabilizar y derrocar a sus gobiernos, y en particular, que no inicien bajo ningún pretexto acciones militares con ese fin y pongan término de inmediato a toda acción ya iniciada⁴²¹”.

Resulta imposible tras este párrafo no recordar las invasiones a Irak y a Afganistán realizadas por los Estados Unidos. No nos detendremos en considerar las causas de dicha invasión ni en juzgarlas moralmente, tan sólo pensemos en unos momentos en lo que escribimos acerca de no emprender acción alguna encaminada a la intervención militar, o a forzar cambios en el sistema sociopolítico de otros Estados o a socavarlo, o a desestabilizar y derrocar a sus gobiernos. Acaso ¿no es un claro ejemplo –actual- de una política que no debía llevarse, más aún, por parte de uno de los miembros fundadores de Naciones Unidas? Esto nos permite confirmar aún más lo que venimos diciendo capítulos atrás sobre el peso de los Estados Unidos y su desconocimiento a Naciones Unidas.

Tras lo expuesto, y entendiendo la distancia abismal entre el *terrorismo social y el estatal*, no dejan de ser en ambos casos actos terroristas.

En relación al último grupo dentro de ésta clasificación, *los grupos paraestatales*, Caldusch Cervera, considera que es aquel terrorismo emprendido por grupos sociales que tienen conexiones con las fuerzas de seguridad estatales.

⁴²⁰ Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre los *Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de Conformidad con la Carta de las Naciones Unidas*. Disponible en www.un.org

⁴²¹ Resolución 39/159 de la Asamblea General (17 de Septiembre de 1984) sobre *Inadmisibilidad de la política de terrorismo estatal y de toda acción de los Estados encaminada a socavar el sistema sociopolítico de otros estados soberanos*. Disponible en www.un.org

La segunda categoría que establece el autor es según *los móviles esenciales*, aquellos que son considerados como las guías “de la estrategia terrorista⁴²²”, es decir, que mueve a los actores para que recurran a la utilización de dicha táctica. Dentro de esa clasificación tenemos al *terrorismo subversivo; represivo e ideológico* de las cuales se desprenden dos grandes manifestaciones: *el terrorismo nacionalista y el religioso*. Tomando en cuenta ésta clasificación, e intentando ser más dinámicos en la explicación de dicha categoría, realizaremos un cuadro con sus principales características⁴²³.

	TERRORISMO SUBVERSIVO	TERRORISMO REPRESIVO
OBJETIVO	Violencia y terror orientados a provocar la desestabilización política del régimen gobernante.	Destrucción de la oposición política, evitando la deslegitimización y crisis del sistema político.
DIRIGIDO CONTRA	El aparato político-administrativo del Estado y grupos sociales afines.	Todo grupo político o social que sea crítico con el gobierno que está en el poder.
TIPO DE VIOLENCIA	Selectiva	Indiscriminada
PUBLICIDAD DE SUS ACTOS	Si	No, anonimato y ocultación.
SIMILITUDES	Lucha por el poder del Estado.	Lucha por el poder del Estado.

⁴²² CALDUCH CERVERA, *op. cit.*, Capítulo 6.

⁴²³ Cuadro realizado por la autora del trabajo de investigación, teniendo en cuenta los datos proporcionados por Calduch Cervera en su libro *Dinámica de la sociedad internacional*.

En otra dimensión se encuentra el *terrorismo ideológico*, debido a que lo que se busca es la imposición de creencias, de valores a la sociedad. El libre albedrío se pierde con este tipo de terrorismo, dominar la mente, la conciencia, la voluntad del otro mediante el uso del terror constituye el principal objetivo. Como mencionamos párrafos atrás, del terrorismo ideológico se desprenden dos variantes: *el terrorismo nacionalista y el religioso*⁴²⁴.



⁴²⁴ Cuadro realizado por la autora del trabajo de investigación, teniendo en cuenta los datos proporcionados por Calduch Cervera en su libro *Dinámica de la sociedad internacional*.

En tercer lugar, relacionado con *sus efectos*, el autor considera que el terrorismo puede clasificarse en *selectivo* o *indiscriminado*. Al hablar de *terrorismo selectivo* debemos tener en cuenta que es aquel que posee como objetivo destruir a todo aquello que simboliza la “tiranía”, es decir, los actos de violencia van dirigidos tanto a personas como a instituciones que representan aquel poder que se desea destruir. El autor considera que “el poder y eficacia de la organización terrorista frente a la debilidad del sistema u organización que constituye su objetivo⁴²⁵”, es el claro mensaje que se intenta dar con estos actos. Al recorrer la historia encontramos múltiples ejemplos de terrorismo selectivo, uno de ellos es el Narodnaia Volia con Morozov o Romanenko, quienes sostenían que debía atentarse sólo contra los males del sistema, donde el uso del terror sistemático debía servir para derrocar a la tiranía; los golpes del terrorismo iban dirigidos contra los grandes culpables⁴²⁶. La Hermandad Musulmana y el Joven Egipto durante la década del 30 utilizaron el terrorismo sistemático para matar a dos primeros ministros y personalidades políticas⁴²⁷. Más contemporáneamente la ETA durante sus primeros años, se caracterizó por los ataques selectivos en pos del cumplimiento de sus objetivos.

En relación al *terrorismo indiscriminado*, como bien lo indica la palabra, los actos van dirigidos contra cualquier miembro de la sociedad sin importar su vinculación o no con el objetivo que tengan quienes lleven a cabo dichos actos. La poca infraestructura logística y la falta de experiencia y preparación de sus miembros es una característica de dicho grupo, por eso se constituye como “una estrategia terrorista mucho más débil e ineficaz⁴²⁸” que la anterior.

El último grupo de la clasificación establecida por Calduch Cervera tiene en cuenta *el marco de referencia*, es decir, el ámbito en el cual se desarrolla, de allí que se divida en *terrorismo interno* y *terrorismo internacional*.

El terrorismo interno se caracteriza por desarrollarse dentro de las fronteras estatales y los actos de violencia son dirigidos por y hacia actores de la misma nacionalidad. Un ejemplo de este tipo de terrorismo es el llevado a cabo durante el mandato británico en

⁴²⁵ CALDUCH CERVERA, *op. cit.*, Capítulo 6.

⁴²⁶ LAQUEUR, Walter (1977:62-67) *Terrorism*. Weidenfeld and Nicolson, Inglaterra. Fue usada la versión española, *Terrorismo* (1980). Espasa-Calpe, S. A., España.

⁴²⁷ *Ibidem*, 42.

⁴²⁸ CALDUCH CERVERA, *op. cit.*, Capítulo 6.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

Palestina por parte del Irgun Zvai Leuni, quienes recién pusieron fin a sus actividades antibritánicas en 1939. Los Luchadores por la Libertad de Israel (LEHI) resultaron ser más extremistas y continuaron con los actos de terrorismo, “el asesinato de Lord Moyne constituyó su operación más espectacular”⁴²⁹.

Uno pensaría que el *terrorismo internacional* en primera instancia es aquel que, por oposición al interno, trasciende las fronteras del Estado, no obstante, el terrorismo internacional no resulta tan fácil de definir. Como vimos en capítulos anteriores, su complejidad radica en las innumerables definiciones existentes al respecto y lo que cada uno entiende o no por lo que es terrorismo. Este punto es el que será desarrollado con mayor profundidad en páginas venideras, atendiendo especialmente a su complejidad para establecer una definición que sea aceptada universalmente en pos de su posterior legislación internacional.

Tipificación del terrorismo: su evolución y tratamiento a nivel internacional, regional y local.

El terrorismo existe desde tiempos remotos y se ha manifestado innumerables veces, cobrando las más diversas formas. A pesar de ello, y del tratamiento que se le ha dado a lo largo de los años, no se ha podido encontrar la manera de conseguir una definición que sea aceptada universalmente para poder contar así con una herramienta que nos permita hacerle frente a este fenómeno castigándolo con todo el peso de la ley. Pero sin definición no hay ley y sin ley no hay castigo legal y justo.

Para arribar a un correcto entendimiento del tema, dividiremos a continuación nuestra investigación en tres etapas: la primera será la evolución que ha sufrido el terrorismo internacional y las distintas categorías por las que ha pasado, concluyendo en cuál sería la mejor forma de ser tratado y por qué, para luego poder entender por qué no ha podido ser definido a nivel internacional encontrando una conceptualización que sea aceptada universalmente. Una vez finalizado ese proceso veremos su tratamiento a nivel internacional y regional.

⁴²⁹ LAQUEUR, Walter, *op. cit.*, 42.

Primer estadio: nivel internacional

Como sabemos, la existencia de actos terroristas se dan en distintos ámbitos y bajo distintos pretextos, no obstante hubo un episodio que fue trascendental y que condujo al desencadenamiento de la Primera Guerra Mundial: el asesinato del archiduque de Sarajevo Francisco Fernando. Ese hecho, condujo a que el organismo internacional creado para mantener la paz y la seguridad internacional, Sociedad de Naciones, entablara reuniones importantes entre 1927 y 1935. Las Conferencias celebradas en Varsovia en 1927; Bruselas en 1930; París en 1931, y Madrid en 1933, fueron las más importantes y se conocieron como Conferencias para la Unificación del Derecho Penal.

La I Conferencia reunida en Varsovia estableció un primer esbozo sobre los delitos contra los derechos de gentes, los cuales serían tomados en cuenta y ampliados en posteriores conferencias. Entre los delitos que se establecen aparece la prohibición de “el uso doloso de cualquier medio capaz de causar un peligro común⁴³⁰”, es decir, cualquier hecho que pudiera atentar intencionalmente contra la integridad de las personas. Para la III Conferencia celebrada en Bruselas se buscaba el poder codificar estos delitos comunes, pero se introduce específicamente el término “terrorismo”, designando a todos aquellos delitos que “comportaran un peligro colectivo; un ataque a bienes jurídicos básicos (vida, libertad o integridad corporal de las personas y bienes de los Estados o de los particulares); y, que se ejecuten con el móvil de lograr la realización, o de manifestar ideas políticas o sociales⁴³¹”. Esta definición fue cambiada en la IV Conferencia celebrada en París en 1931 pues la consideración de la finalidad política generaba cierta reticencia temiendo que sirviera para “limitar la libertad de expresión y la oposición política, ampliando en consecuencia el poder de los Estados en la lucha contra sus adversarios políticos⁴³²”, de allí que en la V Conferencia se redujo a ser considerado como terrorismo los actos tendientes a “aterrorizar a la población y/o producir una situación de terror importante para provocar

⁴³⁰ I Conferencia para la Unificación del Derecho Penal, Varsovia, 1927.

⁴³¹ ASÚA BATARRITA, Adela (2009:54) “Concepto jurídico de terrorismo y elementos subjetivos de finalidad. Fines políticos últimos y fines de terror instrumental”. En: *Estudios Jurídicos en Memoria de José María Lidón*. Área de Derecho Penal, Universidad de Deusto, Bilbao.

⁴³² *Ibidem*.

una alteración o una obstaculización del correcto funcionamiento de los poderes públicos o una afectación de las relaciones internacionales⁴³³”.

Tras estos intentos fallidos de definir y prohibir aquellos peligros que atenten contra la integridad de las personas y englobarlos dentro de la categoría de “terrorismo”, caemos imperiosamente en la necesidad de dar lugar al primer intento de prohibir este flagelo. La Sociedad de Naciones en 1935 analizó un proyecto de convenio para la prevención y el castigo del terrorismo. Se designó un Comité que se encargó de redactar los textos que dieron lugar a la creación de las Convenciones de Ginebra para la Prevención y Represión del Terrorismo y la creación conjunta de una Corte Penal Internacional que pudiera hacerle frente a esta clase de actos⁴³⁴. En la Convención de Ginebra para la Prevención y Represión del Terrorismo del 16 de noviembre de 1937 en su artículo 1.2 se establece que el terrorismo son “aquellos hechos criminales dirigidos contra un Estado con la finalidad de provocar terror entre determinadas personalidades, grupos de personas o el público⁴³⁵”. Este convenio si bien fue aprobado en 1937, nunca entró en vigor.

Dicha definición resulta sumamente relevante por ser el primer intento de lograr una definición internacional sobre qué es terrorismo, sin embargo resulta siendo equívoca porque no sólo no tiene en cuenta factores esenciales que hacen al terrorismo y actores sobre los que influye el terrorismo, sino que más grave aún es considerar que el acto de terrorismo tiene como finalidad **infundir terror**. Éste no se define por provocar terror per sé, existen objetivos claramente identificados en los actos terroristas, por lo que esta definición nos conduce erróneamente a la comprensión de dicho fenómeno.

Tras la irrupción devenida por el inicio y desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, la disolución de la Sociedad de Naciones, la llegada de un Organismo Internacional que la reemplazaría –Naciones Unidas-, y, las transformaciones que iría sufriendo el sistema internacional, comienza una nueva era de idas y venidas en torno a la búsqueda de **la definición**, aquella que fuere aceptada a nivel internacional para su posterior incorporación en el derecho internacional.

⁴³³ Artículo 1 de la V Conferencia para la Unificación del Derecho Penal, Madrid, 1933.

⁴³⁴ KREIBOHM, Patricia, *op. cit.*, 57.

⁴³⁵ RICO, José María, *Crimen y Justicia en América Latina*. Primera edición 1977, Siglo XXI editores. Edición utilizada: 5º edición en español, 1998, página 140. Siglo XXI editores, España.

Con Naciones Unidas como el gran organismo internacional, guardián del orden del sistema internacional, se inicia una etapa de propuestas de diferentes delitos que deben ser castigados para poder contar con herramientas para la represión del terrorismo, las cuales tendrán lugar a través de diferentes convenciones, convenios, protocolos, y resoluciones, relacionados con la represión de dicho fenómeno.

Intentaremos reflejar los aspectos centrales de estos instrumentos y los dividiremos en dos etapas: el Pre (década del '60-2001); y el Post 11-S (2001-2011).

- *Pre 11-S*

Esta etapa se ha está caracterizado por la adopción de un gran número de instrumentos jurídicos internacionales en la lucha contra el terrorismo internacional, los cuales se encuentran vigentes hoy en día.

Naciones Unidas, sus organismos especializados y la comunidad internacional han realizado un arduo trabajo en la concepción y elaboración de Convenios que nos permitan reprimir dichos actos, no obstante, la importancia en la confección de estos instrumentos radica no sólo en la firma, sino en su posterior ratificación y entrada en vigor de dicho instrumento, cuantos más miembros adhieran, más fuerte es la lucha que se pueda emprender frente a este fenómeno, que en las últimas décadas ha cobrado un relevante impulso en el sistema internacional. La división que realizamos de Pre 11-S y Post 11-S se centra justamente en ese punto: la adhesión a los Convenios Internacionales tras los atentados acaecidos en los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001, los cuales han sufrido un aumento más que considerable en el número de “Estados Miembros de las Naciones Unidas que han ratificado por lo menos 10 de los 17⁴³⁶ instrumentos o se han adherido a ellos⁴³⁷”, no quedando “ningún país que no haya firmado como mínimo uno de ellos, o sea parte en uno de ellos⁴³⁸”.

Entre 1963 y 2001 se firmaron y ratificaron 11 Convenios y Protocolos, y, 1 Enmienda para prevenir y reprimir los actos terroristas:

⁴³⁶ En el texto original dice 16 instrumentos, pero en el año 2010 se estableció el Nuevo Convenio de Aviación Civil, sumándose a los 16 un nuevo instrumento internacional.

⁴³⁷ COMITÉ CONTRA EL TERRORISMO. DIRECCIÓN EJECUTIVA. “Instrumentos Internacionales de la lucha contra el Terrorismo”. Consultado por última vez el 7/6/2013 en www.un.org/es

⁴³⁸ *Ibidem*.

- I. Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves (“Convenio de Tokio”), 1963-seguridad de la aviación.

Este Convenio se firmó en el año 1963 pero entró en vigencia seis años después, en 1969. “Se aplica a todos aquellos actos que afecten a la seguridad durante el vuelo; autoriza al comandante de la aeronave a imponer medidas razonables, de carácter coercitivo, contra toda persona que le dé motivos para creer que ha cometido o está a punto de cometer un acto de esa índole, siempre que sea necesario para proteger la seguridad de la aeronave; y exige que las partes contratantes asuman la custodia de los infractores y devuelvan el control de la aeronave a su legítimo comandante⁴³⁹”.

- II. Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves (“Convenio de La Haya”), 1970-secuestro de aeronaves.

Su firma se produjo en 1970 y un año después entro en vigencia. Este convenio considera delito cuando “una persona que esté a bordo de una aeronave en vuelo “ilícitamente, mediante la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza, o cualquier forma de intimidación, se apodere de la nave o ejerza control sobre ella” o intente hacerlo; exige que las partes en el convenio castiguen los secuestros de aeronaves con “penas severas”; exige que las partes que hayan detenido a infractores extraditen al infractor o lo hagan comparecer ante la justicia; y, exige que las partes se presten asistencia mutua en los procedimientos penales incoados con arreglo al convenio⁴⁴⁰”.

⁴³⁹ COMITÉ CONTRA EL TERRORISMO. DIRECCIÓN EJECUTIVA. “Instrumentos Internacionales de Lucha contra el Terrorismo”. Consultado el 12 de junio de 2013 en www.un.org/es
“Acciones de las Naciones Unidas contra el Terrorismo”. Consultado el 13 de junio de 2013 en www.un.org/es

⁴⁴⁰ Ibidem.

- III. Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil (“Convenio de Montreal”), 1971- relativo a los actos de sabotaje aéreo, como explosiones de bombas a bordo de una aeronave en vuelo.

Este Convenio entró en vigencia en 1973, y establece que “comete delito quien ilícita e intencionalmente perpetre un acto de violencia contra una persona a bordo de una aeronave en vuelo, si ese acto pudiera poner en peligro la seguridad de la aeronave; coloque un artefacto explosivo en una aeronave; o intente cometer esos actos; o sea cómplice de una persona que perpetre o intente perpetrar tales actos; exige que las partes en el convenio castiguen estos delitos con “penas severas”; y, exige que las partes que hayan detenido a los infractores extraditen al infractor o lo hagan comparecer ante la justicia⁴⁴¹”.

- IV. Convención sobre la prevención y castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, 1973 –relativa a los ataques contra altos funcionarios de gobierno y diplomáticos.

Esta Convención se firmó en 1973, pero su vigencia data de 1977. La misma “define a la “persona internacionalmente protegida” como un Jefe de Estado, Ministro de Relaciones Exteriores, Representante o funcionario de un Estado o una organización internacional que tenga derecho a protección especial en un Estado extranjero y sus familiares; y exige a las partes que tipifique como delito “la comisión de un homicidio, secuestro u otro atentado contra la integridad física o la libertad de una persona internacionalmente protegida, la comisión de un atentado violento contra los locales oficiales, la residencia particular o los medios de transporte de tal persona; la amenaza de cometer tal atentado”; y de todo acto que “constituya participación en calidad de cómplice” y los castiguen “con penas adecuadas en las que se tenga en cuenta su carácter grave”⁴⁴²”.

⁴⁴¹ COMITÉ CONTRA EL TERRORISMO. DIRECCIÓN EJECUTIVA. “Instrumentos Internacionales de Lucha contra el Terrorismo”. Consultado el 12 de junio de 2013 en www.un.org/es “Acciones de las Naciones Unidas contra el Terrorismo”. Consultado el 13 de junio de 2013 en www.un.org/es

⁴⁴² Ibidem.

- V. Convención internacional contra la toma de rehenes (“Convención sobre los rehenes”).

Firmada en 1977 y vigente desde 1983. Esta convención “dispone que “toda persona que se apodere de otra o la detenga, y amenace con matarla, herirla o mantenerla detenida a fin de obligar a un tercero a saber, un Estado, una organización internacional intergubernamental, una persona natural o jurídica o un grupo de personas, a una acción u omisión como condición implícita o explícita para la liberación del rehén, comete el delito de toma de rehenes en el sentido de la presente convención”⁴⁴³”.

- VI. Convención sobre la protección física de los materiales nucleares (“Convención sobre los materiales nucleares”), 1980 -relativa a la apropiación y utilización ilícitas de materiales nucleares.

Su firma se produjo en 1979, pero entró en vigencia en 1987. En esta Convención se “tipifica la posesión ilícita, la utilización, la transferencia y el robo de materiales nucleares, y la amenaza del empleo de materiales nucleares para causar la muerte o lesiones graves a una persona o daños materiales sustanciales⁴⁴⁴”.

- VII. Enmiendas a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares.

Estas Enmiendas modifican la convención de la que hablamos arriba, agregando “la obligación jurídicamente vinculante de los Estados Partes de proteger las instalaciones y los materiales nucleares de uso nacional con fines pacíficos, así como su almacenamiento y transporte; y, disponiendo una mayor cooperación entre los Estados con respecto a la aplicación de medidas rápidas para ubicar y recuperar el material nuclear robado o

⁴⁴³ COMITÉ CONTRA EL TERRORISMO. DIRECCIÓN EJECUTIVA. “Instrumentos Internacionales de Lucha contra el Terrorismo”. Consultado el 12 de junio de 2013 en www.un.org/es “Acciones de las Naciones Unidas contra el Terrorismo”. Consultado el 13 de junio de 2013 en www.un.org/es

⁴⁴⁴ Ibidem.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

contrabandeado, mitigar cualquier consecuencia radiológica del sabotaje y prevenir y combatir los delitos conexos⁴⁴⁵”.

- VIII. Protocolo para represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicios a la aviación civil internacional, complementario del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, 1988.

Este Protocolo entró en vigencia un año después de su firma y se limita a ampliar “las disposiciones del Convenio de Montreal, incluyendo los actos terroristas cometidos en los aeropuertos que prestan servicios a la aviación civil internacional⁴⁴⁶”. Resulta novedoso que es la primera vez que en alguno de los mencionados Convenios, Convenciones o Protocolos se hace alusión al término acto terrorista, más allá de su limitación a determinados actos en lugares específicos.

- IX. Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima, 1988 –relativo a las actividades terroristas en los buques.

Su firma se registra en 1988, no obstante su vigencia se produjo en 1992. Este Convenio registra dos aspectos centrales. Por un lado “establece un régimen jurídico aplicable a los actos cometidos contra la navegación marítima internacional parecido a los regímenes establecidos respecto de la aviación internacional⁴⁴⁷”; y, por otro, lado se define quién o quiénes cometen delito, al decir que es toda aquella persona que “ilícita e intencionalmente se apodere de un buque o ejerza control sobre éste por medio de la fuerza, la amenaza o la intimidación; cometa un acto de violencia contra una persona que se encuentra a bordo de un buque si dicho acto pudiera poner en peligro la seguridad de la

⁴⁴⁵ COMITÉ CONTRA EL TERRORISMO. DIRECCIÓN EJECUTIVA. “Instrumentos Internacionales de Lucha contra el Terrorismo”. Consultado el 12 de junio de 2013 en www.un.org/es “Acciones de las Naciones Unidas contra el Terrorismo”. Consultado el 13 de junio de 2013 en www.un.org/es

⁴⁴⁶ Ibidem.

⁴⁴⁷ COMITÉ CONTRA EL TERRORISMO. DIRECCIÓN EJECUTIVA, *op.cit.*

navegación del buque; coloque un artefacto o sustancia destructivos a bordo de un buque; y perpetre otros actos contra la seguridad de los buques⁴⁴⁸”.

- X. Protocolo para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental, 1988 –relativo a las actividades terroristas realizadas en plataformas fijas frente a las costas.

Este Protocolo “establece un régimen jurídico aplicable a los actos realizados contra plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental similar a los regímenes establecidos respecto de la aviación internacional⁴⁴⁹”. No obstante lo interesante para nosotros radica en que por segunda vez en un Protocolo que entra en vigencia en 1992, se hace mención al concepto **actividades terroristas**, vimos que en cada una de las distintas Convenciones, Convenios, Protocolos y Enmiendas, la terminología utilizada fue **actos ilícitamente** cometidos, así como también su ligue a conceptos tales como **violencia, amenazas, intimidación**, lo cual hace alusión a los actos terroristas, sin embargo la no mención de los mismos radica en la concepción de lo que es o no el terrorismo para cada individuo, grupo de personas u Estado, tema sumamente conflictivo y de relevancia trascendental que hemos venido trabajando desde comienzos de la investigación.

- XI. Convenio Internacional sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección, 1991 –dispone la marcación química para facilitar la detección de explosivos plásticos, por ejemplo, para luchar contra el sabotaje aéreo.

Siete años después de la firma de dicho Convenio, el mismo logra la ratificación del número necesario de Estados Miembros para la entrada en vigencia. Entre los objetivos se encuentran: “controlar y limitar el empleo de explosivos plásticos no marcados e indetectables (negociado a raíz de la explosión de una bomba en el vuelo 103 de Pan Am en

⁴⁴⁸ COMITÉ CONTRA EL TERRORISMO. DIRECCIÓN EJECUTIVA. “Instrumentos Internacionales de Lucha contra el Terrorismo”. Consultado el 12 de junio de 2013 en www.un.org/es “Acciones de las Naciones Unidas contra el Terrorismo”. Consultado el 13 de junio de 2013 en www.un.org/es

⁴⁴⁹ Ibidem.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

1988)⁴⁵⁰”. Las partes en cuestión deberán poder, entre otras cosas: “adoptar medidas necesarias y eficaces para prohibir e impedir la fabricación de explosivos plásticos sin marcar; impedir la entrada o salida de su territorio de explosivos plásticos sin marcar; ejercer un control estricto y eficaz sobre la tenencia y transferencia de explosivos sin marcas que se hayan fabricado o introducido en su territorio antes de la entrada en vigor del Convenio; asegurarse de que todas las existencias de esos explosivos sin marcar que no estén en poder de las autoridades militares o policiales se destruyan o consuman, se marquen o se transformen permanentemente en sustancias inertes dentro de un plazo de tres años; adoptar las medidas necesarias para asegurar que los explosivos plásticos sin marcar que estén en poder de las autoridades militares o policiales se destruyan o consuman, se marquen o se transformen permanentemente en sustancias inertes dentro de un plazo de quince años; y asegurar la destrucción, lo antes posible, de todo explosivo sin marcar fabricado después de la entrada en vigor del Convenio para ese Estado⁴⁵¹”.

XII. Convenio Internacional para la represión de atentados terroristas cometidos con bombas, 1997.

Este convenio es sumamente importante, y es el último que tendremos en cuenta en la etapa Pre 11-S, pues su ratificación y entrada en vigencia se produce el mismo año de los atentados. La importancia radica en que se “crea un régimen de jurisdicción universal respecto de la utilización ilícita e intencional de explosivos y otros artefactos mortíferos en, dentro de o contra diversos lugares de uso público definidos con la intención de matar u ocasionar graves lesiones físicas o con la intención de causar una destrucción significativa de ese lugar⁴⁵²”.

⁴⁵⁰ COMITÉ CONTRA EL TERRORISMO. DIRECCIÓN EJECUTIVA. “Instrumentos Internacionales de Lucha contra el Terrorismo”. Consultado el 12 de junio de 2013 en www.un.org/es “Acciones de las Naciones Unidas contra el Terrorismo”. Consultado el 13 de junio de 2013 en www.un.org/es

⁴⁵¹ *Ibidem*.

⁴⁵² COMITÉ CONTRA EL TERRORISMO. DIRECCIÓN EJECUTIVA, *op.cit.*

- *Post 11-S*

A pesar que esta etapa está caracterizada por una menor cantidad de instrumentos jurídicos internacionales ratificados, centra su atención en la lucha para la represión y financiación del terrorismo internacional. Mientras que en la etapa Pre 11-S se hablaban de actos ilícitos, violentos, que hacían referencia al terrorismo pero de manera implícita, ahora se hace mención explícita de prevenir y contrarrestar la financiación del terrorismo. No obstante como iremos viendo a lo largo de este capítulo, los distintos instrumentos no definen qué es el terrorismo, sino que aportan diferentes casos de actos que pueden ser considerados como terroristas e instan a los Estados a comprometerse y luchar frente a ello.

En esta etapa podemos hablar de tres Convenios y tres Protocolos en vigencia hasta el momento:

- i. Protocolo de 2005 del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima.

Aquí se “tipifica la utilización de un buque como instrumento para favorecer la comisión de un acto de terrorismo; tipifica el transporte a bordo de un buque de diversos materiales a sabiendas de que se pretende utilizarlos para causar o para amenazar con causar muertes, heridas graves o daños, a fin de favorecer la comisión de un acto de terrorismo; tipifica el transporte a bordo de un buque de personas que han cometido actos de terrorismo; e introduce procedimientos para regular el embarque en un buque sospechoso de haber cometido un delito previsto por el convenio⁴⁵³”.

⁴⁵³ COMITÉ CONTRA EL TERRORISMO. DIRECCIÓN EJECUTIVA. “Instrumentos Internacionales de Lucha contra el Terrorismo”. Consultado el 12 de junio de 2013 en www.un.org/es “Acciones de las Naciones Unidas contra el Terrorismo”. Consultado el 13 de junio de 2013 en www.un.org/es

- ii. Protocolo de 2005 del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental.

Se adaptan los cambios en el Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima al contexto de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental⁴⁵⁴.

- iii. Protocolo complementario del Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves de 2010.

Este Protocolo complementa el Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves, “ampliando su ámbito de aplicación a las diferentes formas de secuestros de aviones, incluso a través de medios tecnológico modernos; incorpora las disposiciones del Convenio de Beijing en relación con una amenaza o conspiración para cometer un delito⁴⁵⁵”.

- iv. Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, 1999.

Este Convenio cuya vigencia data de 2002, “insta a las partes a que adopten medidas para prevenir y contrarrestar la financiación de terroristas, ya sea directa o indirectamente, por medio de grupos que proclamen intenciones caritativas, sociales o culturales o que se dediquen también a actividades ilícitas, como el tráfico de drogas o el contrabando de armas; compromete a su vez a los Estados a exigir responsabilidad penal, civil o administrativo por esos actos a quienes financien el terrorismo; prevé la identificación, congelación y confiscación de los fondos asignados para actividades terroristas, así como la distribución de esos fondos entre los Estados afectados, en función de cada caso. El secreto bancario dejará de ser una justificación para negarse a cooperar⁴⁵⁶”.

⁴⁵⁴ “Acciones de las Naciones Unidas contra el Terrorismo”. Consultado el 13 de junio de 2013 en www.un.org/es

⁴⁵⁵ Ibidem.

⁴⁵⁶ COMITÉ CONTRA EL TERRORISMO. DIRECCIÓN EJECUTIVA. “Instrumentos Internacionales de Lucha contra el Terrorismo”. Consultado el 12 de junio de 2013 en www.un.org/es

- v. Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, 2005.

Este Convenio entra vigencia relativamente rápida tras su firma. En el año 2007 se alcanzó el número necesario de ratificaciones para que el mismo se considere como un instrumento más a tener en cuenta en la lucha contra la represión del terrorismo. Entre los objetivos que se plantea encontramos: “contemplar una amplia gama de actos y posibles objetivos, incluidas las centrales y reactores nucleares; contempla la amenaza y la tentativa de cometer dichos delitos o de participar en ellos, en calidad e cómplice; establece que los responsables deberán ser enjuiciados o extraditados; alienta a los Estados a que cooperen en la prevención de atentados terroristas intercambiando información y prestándose asistencia mutua en las investigaciones penales y procedimientos de extradición; y, contempla tanto las situaciones de crisis (prestación de asistencia a los Estados para resolver la situación) como las situaciones posteriores a la crisis (disposición nuclear pos conducto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a fin de garantizar su seguridad)⁴⁵⁷”.

- vi. Convenio para la represión de actos ilícitos relacionados con la aviación civil internacional, 2010 (Nuevo Convenio de Aviación Civil)

A la fecha (junio de 2013), este Convenio no ha entrado en vigor. Plantea entre otras cosas: “tipificar como delito el acto de utilizar aviones civiles como armas para causar la muerte, lesiones o daños; tipificar como delito el acto de utilizar aviones civiles para descargar BQN o material conexo para causar la muerte, lesiones o daños graves a los bienes o al medio ambiente; coloque o haga colocar en una aeronave en servicio, por cualquier medio, un artefacto o sustancia capaz de destruir tal aeronave o de causarle daños que la incapaciten para el vuelo o que, por su naturaleza, constituyan un peligro para la seguridad de la aeronave en vuelo; destruya o dañe las instalaciones o servicios de navegación aérea o perturbe su funcionamiento, si tales actos, por su naturaleza, constituyen un peligro para la seguridad de las aeronaves en vuelo; comunique a sabiendas

⁴⁵⁷ COMITÉ CONTRA EL TERRORISMO. DIRECCIÓN EJECUTIVA. “Instrumentos Internacionales de Lucha contra el Terrorismo”. Consultado el 12 de junio de 2013 en www.un.org/es

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

informes falsos, poniendo con ello en peligro la seguridad de una aeronave en vuelo; utilice una aeronave en servicio con el propósito de causar la muerte, lesiones corporales graves o daños graves a los bienes o al medio ambiente; utilice contra o a bordo de una aeronave en servicio un arma BQN o un material explosivo, radiactivo, o sustancias similares de un modo que cause o probablemente cause la muerte, lesiones corporales graves o daños graves a los bienes o al medio ambiente; tipificar como delito un ataque cibernético en instalaciones de navegación aérea; la amenaza de cometer un delito puede ser un delito en sí mismo, si la amenaza es creíble; concierto para delinquir, o su equivalente, es punible⁴⁵⁸».

Tras la exposición y breve análisis de algunos de los Convenios, Convenciones y Protocolos que nos permiten en cierta manera contar con instrumentos para hacerle frente a este fenómeno creciente, es menester realizar tres o cuatro aclaraciones que resultan necesarias para entender por qué a pesar de ello, no se puede contener al terrorismo:

- * en primer lugar, si nos detenemos a leer cada uno de los instrumentos mencionados párrafos atrás, veremos que hacen referencia pura y exclusivamente a actos que se producen en determinados lugares y bajo ciertas circunstancias, por lo cual los mismos no pueden ser transpolados a condiciones similares, para ello es necesario la elaboración, aprobación, firma y posterior ratificación de dicho instrumento, limitando así la lucha contra un ataque terrorista que no se encuentre contemplado en ningún instrumento que se encuentre en vigor;
- * en segundo lugar, es importante destacar que la distancia medida en años entre la firma y la ratificación no es un dato menor, por el contrario, son años en la que el instrumento que ha sido aprobado y firmado, no entra en vigencia, y es una herramienta menos para hacerle frente a los actos terroristas considerados aquí como actos ilícitos, ilegales, y en el menor de los casos haciendo referencia específica a actos terroristas, muestra de la dificultad que existe en la definición de

⁴⁵⁸ “Acciones de las Naciones Unidas contra el Terrorismo”. Consultado el 13 de junio de 2013 en www.un.org/es
Convenio para la represión de actos ilícitos relacionados con la aviación civil internacional, 2010. United Nations Office on Drugs and Crime. En www.unodc.org

dicho fenómeno. Debería resultar obvio que frente a situaciones tan graves la ratificación fuera casi inmediata, no obstante es ahí cuando nos damos cuenta que el derecho interno de los Estados y su legislación, sus intereses, priman por sobre cualquier otro aspecto;

- * paralelamente a lo que vinimos exponiendo, podríamos preguntarnos cuál es la competencia que tiene el Estatuto de Roma sobre los actos terroristas. Recordemos que este documento, firmado en 1998, y tras varias enmiendas y modificaciones, consiguió su entrada en vigor un año después de los atentados del 11-S. El Estatuto de Roma creó la Corte Penal Internacional permanente (CPI), la cual “se limitará a los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto. La Corte tendrá competencia, de conformidad con el presente Estatuto, respecto de los siguientes crímenes: el crimen de genocidio; los crímenes de lesa humanidad; los crímenes de guerra; el crimen de agresión. En relación al crimen de agresión, la Corte ejercerá competencia una vez que se apruebe una disposición de conformidad con los artículos 121 y 123 en que se defina el crimen y se enuncien las condiciones en las cuales lo hará. Esa disposición será compatible con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas⁴⁵⁹”. No obstante, ninguno de los 160 países que firmaron y ratificaron dicho documento, se pusieron de acuerdo con respecto a la definición de terrorismo, por lo cual, en relación a esta materia, este documento encuentra dificultades para su aplicación. Algunos Estados consideraron que estos temas (tanto la droga como el terrorismo) ejercerían demasiada presión sobre los recursos de la Corte en materia de investigación; otros argumentaron que crímenes tan notorios y dañinos no debían escapar a la jurisdicción de la Corte. “Para responder a esta preocupación la Conferencia de Roma aprobó una resolución que recomienda que la Conferencia de Revisión tenga en cuenta la inclusión de dichos crímenes en la jurisdicción de la Corte. Esta podrá, por lo tanto, ejercer jurisdicción sobre los crímenes de terrorismo y tráfico de drogas cuando tenga la aprobación de la Conferencia de Revisión”. La Conferencia de Revisión se inició el 31 de mayo de 2010 y, hasta la fecha, se han aprobado

⁴⁵⁹ ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL (firma 1998; vigencia 2002), consultado el 26 de junio de 2013. www.untreaty.un.org

numerosas enmiendas, entre ellas se ha definido el crimen de agresión⁴⁶⁰ y cuándo la CPI tendrá jurisdicción en él, sin embargo, en esa definición, el concepto de terrorismo no se encuentra contemplado, al menos no en todas sus dimensiones ni explícitamente, además, la CPI no podrá hasta el 1 de enero de 2017 ejercer jurisdicción sobre aquello a lo que se encuentre autorizada hasta que 30 Estados Partes al menos hayan ratificado o aceptado las enmiendas y, dos tercios de los Estados Partes hayan tomado una decisión para activar la jurisdicción en cualquier momento después del 1º de enero de 2017⁴⁶¹. Por otro lado me pregunto por qué no incorporar al terrorismo dentro de los crímenes de lesa humanidad, por qué seguir intentando encontrar una categoría dentro del cual incluirlos cuando crimen de lesa humanidad contempla a cualquier “acto que se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque”, si bien no especifica el término terrorismo o actos terroristas, en ningún momento lo desestima, por el contrario si nos fijamos en el inciso k más específicamente, se habla de “actos inhumanos,..., que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física⁴⁶²”. Como bien sostiene el magistrado Moreno Ocampo, fiscal de la CPI, **“los crímenes de guerra o contra la humanidad pueden ser cometidos por grupos no estatales”**, como los que en los años '70 fueron las agrupaciones guerrilleras de ultraizquierda autoras de secuestros y otros tipos de atentados en la Argentina. **“En el Estatuto de Roma no hay nada que exija que**

⁴⁶⁰ Definición del crimen de agresión: “El Artículo 8 bis adoptado en Kampala define el crimen de agresión individual como la planificación, preparación, inicio o ejecución de un acto de agresión por parte de una persona en posición de liderazgo. En gran medida, implica el requerimiento mínimo de que éste constituya una violación manifiesta a la Carta de las Naciones Unidas. Un acto de agresión está definido como el uso de las fuerzas armadas por parte de un Estado contra otro sin justificación de defensa propia o autorización por parte del Consejo de Seguridad. La definición de acto de agresión, así como de las acciones que califican como actos de agresión, establecida en las enmiendas (como la invasión a través de las fuerzas armadas, bombardeos o bloqueos) fue influenciada por la Resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General de la ONU del 14 de diciembre de 1974”. *“Crimen de Agresión”*, COALICIÓN POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, consultado el 26 de junio de 2013. En www.iccnw.org

⁴⁶¹ COALICIÓN POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, *“Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma”*, consultado el 26 de junio de 2013. En www.iccnw.org

⁴⁶² ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL (firma 1998; vigencia 2002), consultado el 3 de julio de 2013. www.untreaty.un.org

sólo el Estado pueda cometer tales crímenes, que son violaciones sistemáticas y masivas de los derechos humanos en perjuicio de las poblaciones civiles”⁴⁶³”.

- * por último, y cada uno de los instrumentos visto hasta el momento, resultan ser sumamente importantes en materia de concientización de los Estados y sobre todo de la sociedad internacional acerca del peligro y la importancia de contar con herramientas que nos permitan luchar contra el terrorismo y/o prohibir bajo pena severa a aquellos que lo utilicen.

Como bien dijimos hasta el momento, estos mecanismos sólo reprimen **pequeños** aspectos que hacen al terrorismo, pero no atacan la causa central, lo cual se produce por dos razones: no se ha encontrado el delito en el cual puedan llegar a ser encuadrados los actos terroristas; y, no existe una definición universalmente aceptada del mismo. La reiteración continua de este aspecto es central, pues el tratamiento integral de este fenómeno evitaría dejar de lado aspectos centrales en la lucha conjunta que intentamos emprender.

- *Consideración del terrorismo a lo largo de los años*

Siguiendo el esquema cronológico que estableció la Mg. Patricia Kreibohm⁴⁶⁴, podemos ver que el concepto “terrorismo” ha sido encuadrado a lo largo de la historia dentro de distintos tipos de delitos, es así que durante la década del '30 el concepto terrorismo se planteó en torno a la figura de **delito internacional**, independiente del anarquismo y del delito común, pasando en la década del '50 a ser considerado como un **sistema** donde los actos terroristas eran tipificados como **actos criminales**. Veinte años después, en los 70, este fenómeno encontró su espacio dentro de la figura de **delito común**, haciéndose necesario priorizar la búsqueda de una definición universalmente aceptada. Ya entrados los 80, las actividades terroristas fueron enmarcadas dentro del espacio de **delito político**, el cual resulta sumamente difícil de definir, pero, analizando las diversas acepciones, podemos ver que se caracteriza por: “acto u omisión voluntaria de la ley penal cometida por causas o motivos políticos, sociales o de interés público castigada con pena

⁴⁶³ Diario Perfil (7/9/2008) “Según Moreno Ocampo, los actos guerrilleros pueden ser considerados delitos de lesa humanidad”. Consultado el 3 de julio de 2013 en www.perfil.com

⁴⁶⁴ El esquema cronológico y el análisis de su contenido ha sido tomado del libro de Kreibohm Patricia, *El terrorismo contemporáneo...*, páginas 56-59.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

grave; se dirige a la conquista y ejercicio del poder público, así como a destruir un orden político concreto; posee dos sentidos, uno objetivo y otro subjetivo. En el primer sentido, se considera político el delito que va contra un régimen político determinado. En el segundo sentido, se considera político el delito cometido por motivos de interés colectivo⁴⁶⁵”. Entre los delitos políticos se encuentran por ejemplo: la sedición, la rebelión, la tenencia de armas y explosivos, las amenazas, el terrorismo, los insultos, la propaganda política, etc.; no obstante es esencial remarcar que dependerá de cada legislación estatal considerar qué de todo lo mencionado es delito y qué no, ya que un mismo hecho puede ser considerado como delictivo en un lugar y no en otro.

En la actualidad se busca que el concepto terrorismo se aleje de su connotación política y pueda ser tratado como un **delito común**, pues sería más fácil elaborar un marco jurídico con leyes que castiguen tal delito, pues, entre las diferencias esenciales entre el delito común y el político encontramos que: el primero es más general, puede incluir el carácter de delito político, pero no se refiere sólo a ello; por otro lado, no sólo se mueven influenciados por móviles políticos; asimismo, mientras los que cometen delitos políticos pueden solicitar asilo, los que cometen delitos comunes no⁴⁶⁶; con lo cual esto nos muestra la amplitud que nos daría el considerar al terrorismo dentro de la categoría de **delito común**.

Por último debemos recordar que la inexistencia de una definición universalmente aceptada sobre el concepto terrorismo depende básicamente de dos cosas: la necesidad del terrorismo, es decir, la búsqueda continua de la construcción del enemigo, aquello que fuimos desarrollando a lo largo de los capítulos y que denominamos como el chivo expiatorio; y en segundo lugar, comprender que el terrorismo es un estado de excepción.

⁴⁶⁵ MARTINEZ SILVA; SALCEDO AQUINO (2006) *Diccionario Electoral INEP*. Instituto Nacional de Estudios Políticos A.C., México. Consultado online el 28 de junio de 2013 en www.diccionario.inep.org

⁴⁶⁶ MARTINEZ SILVA; SALCEDO AQUINO, *op. cit.*

Segundo estadio: nivel regional

A nivel regional nos encontramos con un panorama completamente distinto que el anterior, y más claro en relación a los límites a tal fenómeno y en cuanto a la definición sobre qué es o qué no es terrorismo.

Desde la Organización de Estados Americanos (OEA) se han impulsado amplias políticas de combate contra esta “nueva” gran amenaza. La creación del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) fue creado con la idea de “promover y desarrollar la cooperación entre los Estados Miembros para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo, de acuerdo con los principios de la Carta de la OEA, con la Convención Interamericana contra el Terrorismo, y con pleno respeto a la soberanía de los países, al estado de derecho y al derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados⁴⁶⁷” y coadyuvar a las distintas herramientas en pos de sumar esfuerzos en la lucha contra esta amenaza, convirtiéndose en un modelo a seguir para otras organizaciones regionales involucradas en la misma tarea.

Desde el 2002 se vienen dando diversas Convenciones tendientes a poner un freno al terrorismo, entre ellas:

AG/RES. 1840 (XXXII-O/02) Convención Interamericana contra el Terrorismo.

Esta Convención se enfoca en “prevenir el financiamiento de actividad terrorista, fortalecer control de fronteras y profundizar la cooperación entre las autoridades del cumplimiento de la ley de diferentes países”. Busca además “sancionar y eliminar el terrorismo. Para tal efecto, los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas necesarias y fortalecer la cooperación entre ellos, de acuerdo con lo establecido en esta Convención”. Entre las medidas para prevenir, combatir y erradicar la financiación del terrorismo se establecen: “Cada Estado Parte, en la medida en que no lo haya hecho, deberá establecer un régimen jurídico y administrativo para prevenir, combatir y erradicar la financiación del terrorismo y para lograr una cooperación internacional efectiva al respecto (medidas de detección y vigilancia de movimientos transfronterizos de dinero en efectivo, instrumentos negociables al portador y otros movimientos relevantes de valores; amplio régimen interno normativo y de supervisión para los bancos, otras instituciones financieras y

⁴⁶⁷ PÁGINA OFICIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. Consultada el 5 de julio de 2013 en www.oas.org

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

otras entidades consideradas particularmente susceptibles de ser utilizadas para financiar actividades terroristas, etc.)”.⁴⁶⁸

OEA/Ser.K/XXXVIII CES/DEC. 1/03 rev.1 Declaración de Seguridad en las Américas.

Aquí se reconoce que el mundo en el que vivimos ha sufrido transformaciones, con lo cual es menester poder adaptarse a ellas, de allí que el concepto de seguridad posea una nueva concepción, esa nueva concepción en el Hemisferio “es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional. (...)Las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son problemas intersectoriales que requieren respuestas de aspectos múltiples,..., muchas de las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son de naturaleza transnacional y pueden requerir una cooperación hemisférica adecuada. (...) La seguridad de los Estados del Hemisferio se ve afectada, en diferente forma, por amenazas tradicionales y por las siguientes nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa: el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos. (..) Afirmamos que el terrorismo constituye una grave amenaza a la seguridad, a las instituciones, a los valores democráticos de los Estados y al bienestar de nuestros pueblos. Refrendamos nuestro compromiso de luchar contra el terrorismo y su financiación con el pleno respeto al estado de derecho y al derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados, la Convención Interamericana contra el Terrorismo y la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”.⁴⁶⁹

AG/RES. 2004 (XXXIV-O/04): Adopción de una Estrategia Interamericana Integral de Seguridad Cibernética: Un Enfoque Multidimensional y Multidisciplinario para la Creación de una Cultura de Seguridad Cibernética.

AG/RES. 2137 (XXXV-O/05): Apoyo al Trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo.

AG/RES. 2145 (XXXV-O/05): Negar MANPADS a Terroristas: Control y Seguridad de los Sistemas Portátiles de Defensa Aérea (MANPADS)

Esta Resolución tiende a “instar a todos los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a cumplir con sus obligaciones establecidas en los instrumentos relevantes de los que sean parte,

⁴⁶⁸ CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA EL TERRORISMO, 3 de Junio de 2002. Entro en vigencia en 2003, pero países como Argentina, Estados Unidos y Brasil, la ratificaron recién en 2005; Colombia en 2008.

⁴⁶⁹ DECLARACIÓN DE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS, 2003.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

adoptados para el combate al terrorismo (...) Exhortar a todos los Estados Miembros a enjuiciar y, en su caso, extraditar, de conformidad con su legislación interna y los tratados y convenciones relevantes, a toda persona que participe en la planificación, preparación, comisión, financiación de actos de terrorismo y, cuando corresponda, en la tentativa de dichos delitos (...) Exhortar asimismo a los Estados Miembros de acuerdo con la resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a que impidan que cualquier persona que participe, en la planificación, preparación, financiación o comisión de actos terroristas y, cuando corresponda, en la tentativa de comisión de dichos delitos, encuentre refugio en su territorio”.⁴⁷⁰

AG/RES. 2170 (XXXVI-O/06) Apoyo al Trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo.

AG/RES. 2238 (XXXVI-O/06) La Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales en la Lucha contra el Terrorismo.

En esta Resolución se busca “reafirmar que la lucha contra el terrorismo debe realizarse con el pleno respeto de la ley, incluyendo el cumplimiento del debido proceso, y de los derechos humanos, que abarcan los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como a las instituciones democráticas para preservar el estado de derecho, las libertades y los valores democráticos en el Hemisferio”. Al mismo tiempo que los Estados miembros deben respetar los derechos humanos de todas las personas privadas de libertad en los centros de detención de control efectivo.⁴⁷¹

AG/RES. 2249 (XXXVI-O/06) La Extradición y la Denegación de Refugio a los Terroristas: Mecanismos de Cooperación en la Lucha contra el Terrorismo.

AG/RES. 2272 (XXXVII-O/07) Apoyo al Trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo.

AG/RES. 2396 (XXXVIII-O/08) Apoyo al Trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo.

AG/RES. 2459 (XXXIX-O/09) Declaración Sobre el Fortalecimiento de los Controles Fronterizos y la Cooperación Internacional en la Lucha contra el Terrorismo.

Esta Resolución refuerza la enérgica lucha que se emprende contra el terrorismo en todas sus formas, constituyéndose tal fenómeno en una grave amenaza a la paz y a la seguridad internacional, afectando el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos. Existe el compromiso de combatir el terrorismo “con pleno respeto a las obligaciones impuestas por el derecho interno y el derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados”. Al mismo tiempo que se refuerzan las medidas y estrategias existentes para combatir a tal

⁴⁷⁰ RESOLUCIÓN 2146: LA EXTRADICIÓN Y LA DENEGACIÓN DE REFUGIO A LOS TERRORISTAS: MECANISMOS DE COOPERACION EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO.

⁴⁷¹ RESOLUCIÓN 2238: LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

fenómeno, se está en una continua búsqueda de medidas y estrategias nacionales e internacionales en pos de fortalecer esta lucha contra el terrorismo.

El fortalecimiento de la seguridad y los controles fronterizos mediante la cooperación y la adopción de medidas, incluidas medidas legislativas, de conformidad con los instrumentos internacionales sobre la materia, en pos de impedir, investigar y sancionar todo acto terrorista y su financiamiento.

Resulta sumamente importante “impedir la circulación de terroristas o grupos de terroristas a través de los territorios de los Estados Miembros o entre los Estados Miembros y otros Estados, mediante controles eficaces en frontera y controles nacionales de la emisión de documentos de identidad y de viaje; y mediante la adopción, cuando corresponda, entre otras, de medidas para identificar y evitar la falsificación, la alteración ilegal y la utilización fraudulenta de documentos de identidad y de viaje, así como para evitar la obtención de documentos auténticos por medios ilícitos. (...) Así como “identificar y combatir amenazas terroristas emergentes, independientemente de su origen o motivación, tales como las amenazas a la seguridad cibernética, el bio-terrorismo, las amenazas a la infraestructura crítica y la posibilidad de acceso, posesión y uso por parte de grupos terroristas de armas y material de destrucción masiva y sus medios vectores”.⁴⁷²

Por su parte, otro de los organismos regionales, la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), rechaza unánimemente como bloque a la violencia y al terrorismo como vehículos para alcanzar objetivos políticos, sosteniendo que la única vía es la democrática⁴⁷³. En un comunicado especial del 30 de noviembre de 2012 reforzaron estos postulados al decir que reiteraban la condena al terrorismo en cualquiera de sus formas por ser una grave amenaza a la paz y a la seguridad internacional, sin importar quien lo lleve a cabo o en donde. Consideran a este fenómeno como criminal e injustificable; reafirman en primer lugar, su compromiso con la Estrategia Global contra el Terrorismo en 2006 así como sus posteriores actualizaciones; y, en segundo lugar, “la imperiosa necesidad de evitar la impunidad y asegurar que los autores intelectuales y materiales de actos terroristas sean detenidos y enjuiciados o extraditados, de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho nacional y en cumplimiento del Derecho Internacional, incluido el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho

⁴⁷² COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO. DECLARACIÓN SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES FRONTERIZOS Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO. QUINTA SESIÓN PLENARIA, 6 DE MARZO DE 2009.

⁴⁷³ “Venezuela llega a la Secretaría General de la Unasur”, 11 de junio de 2012. En www.eltiempo.com

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

Internacional de los Refugiados y el Derecho Internacional Humanitario⁴⁷⁴». Asimismo instan a todos los Estados a continuar con esta lucha contra el terrorismo, evitando la circulación de terroristas o grupos de terroristas, controlando fuertemente las fronteras, y, adoptando medidas de control para verificar los datos del solicitante de asilo o refugio, antes de su otorgamiento.⁴⁷⁵

Para finalizar este capítulo nos detendremos en cinco países regionales, dos de ellos en América del Norte y los otros tres en Sudamérica, y describiremos brevemente qué entienden por terrorismo y su legislación en relación al mismo.

Países	Definición y legislación
México	En su artículo 139 del Código Penal Federal se encuentra tipificado el terrorismo como delito, definiéndolo como “ aquellos delitos que resulten, al que utilizando sustancias tóxicas, armas químicas, biológicas o similares, material radiactivo o instrumentos que emitan radiaciones, explosivos o armas de fuego, o por incendio, inundación o por cualquier otro medio violento, realice actos en contra de las personas, las cosas o servicios públicos, que produzcan alarma, temor o terror en la población o en un grupo o sector de ella, para atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad para que tome una determinación ⁴⁷⁶ ”. La pena estipulada para estos delitos se estima entre 6 y 40 años de prisión y hasta 1200 días de multa, sin perjuicio de las penas que correspondan. En su artículo 139 bis, se establecen penas para aquellos que encubran a terroristas o tenga conocimiento de sus actividades o su identidad, las cuales van desde 1 a 9 años de prisión, y de 100 a 300 días de multa. El artículo 139 TER., prevé penas para aquellos que amenacen con cometer el delito de terrorismo establecido en el artículo 139. Las penas aquí van

⁴⁷⁴ UNASUR (30/11/2012) COMUNICADO ESPECIAL DE APOYO A LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO EN TODAS SUS FORMAS Y MANIFESTACIONES.

⁴⁷⁵ Este párrafo ha sido trabajado teniendo en cuenta el Comunicado Especial de Apoyo, op. cit., (Lima 30/11/2012) UNASUR.

⁴⁷⁶ CÓDIGO PENAL FEDERAL MEXICANO. LIBRO II, TÍTULO I. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN. CAPÍTULO VI. TERRORISMO. ARTÍCULO 139; 139 bis.; 139 TER.

desde 5 a 15 años de prisión, y de 200 a 600 días de multa.

EE.UU. El Código de los Estados Unidos define al terrorismo como la “violencia premeditada, con motivación política, perpetrada contra objetivos no combatientes por grupos no estatales o por agentes clandestinos, habitualmente con el propósito de influir en una audiencia⁴⁷⁷”. En pos de frenar y controlar a este fenómeno, luchando al mismo tiempo contra el crimen organizado, en el año 2001, se promulga la ley H.R.3162 Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism Act of 2001⁴⁷⁸, conocida como Ley Patriot Act 2001.

“Esta Ley se basa fundamentalmente en la resoluciones de la quincuagésima Asamblea General y de las resoluciones 1373 y 1390, de las Naciones Unidas en Nueva York, del acta de nacionalidad y de inmigración de los Estados Unidos y la de la ley de Seguridad Nacional Norteamericana. Esta ley, ha sido revisada y actualizada en diferentes ocasiones, aunque ha sido impugnada por grupos de los derechos civiles en los Estados Unidos por vulnerar los derechos de privacidad y confidencialidad de la información⁴⁷⁹”. A pesar del pedido de estos grupos debido a que las estipulaciones más restrictivas del acta habían sido sancionadas inicialmente como normas provisorias de emergencia, los defensores de esta ley presionaron fuertemente para que la misma continuase con las restricciones a los derechos y limitaciones a las libertades establecidas originalmente. A pesar de los proyectos diferentes entre la Cámara de Senadores y la de Representantes, se logró unir ambos proyectos, dejándose casi intacta el

⁴⁷⁷ UNITED STATUS CODE, 2006 Edition, Title 22: Foreign Relations and Intercourse, Chapter 38, section 2656f (d).

⁴⁷⁸ H.R.3162 Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism Act of 2001. U.S. Congress. Consultado el 18 de Julio de 2013 en www.loc.gov.

⁴⁷⁹ LUGO C., Danilo, “U.S. InterAmerican Community Affairs”. Internacional Division. Consultado el 15 de julio de 2013, en www.interamericanusa.com

Acta original, y sancionándose en 2006, promulgada como ley por el Presidente Bush.

En el año 2005, dentro de la ley H.R. 4437 Border Protection, Antiterrorism, and Illegal Immigration Control Act of 2005⁴⁸⁰, en su título VI: Terrorism and criminals aliens, esta ley primordialmente refleja en este título, al terrorismo y a los criminales pero en relación a la protección de fronteras y a todo aquellos que haga a la inmigración ilegal y a los requisitos para convertirse en ciudadanos, naturalización, deportación, expulsión y/o asilo, entre otras cosas.

Colombia LEY 195 DE 1995⁴⁸¹: en ella “se aprueba el Convenio para prevenir y sancionar los actos de terrorismo configurados en delitos contra las personas y la extorsión conexas cuando éstos tengan trascendencia internacional, suscrito en Nueva York el 2 de febrero de 1971”.

El Código Penal Colombiano define los actos de terrorismo y prevé en distintos artículos las sanciones contra estas actividades y para quienes apoyen y financien las mismas. Es así que en su Título II: Delitos contra personas y bienes protegidos por el derecho internacional humanitario, en el artículo 144, define los actos de terrorismo de la siguiente manera: “Actos de terrorismo. [Penas aumentadas por el artículo 14 de la ley 890 de 2004] El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, realice u ordene llevar a cabo ataques indiscriminados o excesivos o haga objeto a la población civil de ataques, represalias, actos o amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizarla, incurrirá por esa sola conducta en prisión de doscientos cuarenta (240) a cuatrocientos cincuenta (450) meses, multa de dos mil seiscientos sesenta y seis punto sesenta y seis (2666.66) a

⁴⁸⁰ [H.R.4437 - Border Protection, Antiterrorism, and Illegal Immigration Control Act of 2005](#). U.S. Congress. Consultado el 18 de Julio de 2013 en [www.loc.gov](#).

⁴⁸¹ Publicada en el Diario Oficial 41.928 del 12 de julio de 1995.

cincuenta mil (50,000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de doscientos cuarenta (240) a trescientos sesenta (360) meses⁴⁸²».

En el Título X: Delitos contra el orden económico social. En el capítulo V: del lavado de activos, artículo 323: Lavado de activos. [Inciso modificado por el artículo 42 de la ley 1453 de 2011] establece que “el que adquiriera, resguarde, invierta, transporte, transforme, almacene, conserve, custodie o administre bienes que tengan su origen mediato o inmediato en actividades de tráfico de migrantes, trata de personas, extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión, tráfico de armas, tráfico de menores de edad, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas, tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas, delitos contra el sistema financiero, delitos contra la administración pública, o vinculados con el producto de delitos ejecutados bajo concierto para delinquir, o les dé a los bienes provenientes de dichas actividades apariencia de legalidad o los legalice, oculte o encubra la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derecho sobre tales bienes o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito, incurrirá por esa sola conducta, en prisión de diez (10) a treinta (30) años y multa de seiscientos cincuenta (650) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales vigentes. (...) El lavado de activos será punible aun cuando las actividades de que provinieren los bienes, o los actos penados en los apartados anteriores, se hubiesen realizado, total o parcialmente, en el extranjero. (...)”⁴⁸³».

En el título XII: Delitos contra la seguridad pública, capítulo I: del concierto, el terrorismo, las amenazas y la instigación, en sus artículos 343 y

⁴⁸² CÓDIGO PENAL COLOMBIANO, LEY 599 DE 2000 (146). Publicada en el diario oficial número 44.097 del 24 de julio de 2000. El presente código penal se halla construido sobre la base del texto disponible al público en la página del Senado de la República de Colombia (dirección electrónica: www.secretariasenado.gov.co). Actualizado, comentado y compilado por José Fernando Botero Bernal.

⁴⁸³ *Ibidem*, 232.

345 define al terrorismo y a la financiación del mismo.

“Artículo 343. Terrorismo. [Penas aumentadas por el artículo 14 de la ley 890 de 2004] El que provoque o mantenga en estado de zozobra o terror a la población o a un sector de ella, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas o las edificaciones o medios de comunicación, transporte, procesamiento o conducción de fluidos o fuerzas motrices, valiéndose de medios capaces de causar estragos, incurrirá en prisión de ciento sesenta (160) a doscientos setenta (270) meses y multa de mil trescientos treinta y tres punto treinta y tres (1.333.33) a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin perjuicio de la pena que le corresponda por los demás delitos que se ocasionen con esta conducta. Si el estado de zozobra o terror es provocado mediante llamada telefónica, cinta magnetofónica, video, casete o escrito anónimo, la pena será de treinta y dos (32) a noventa (90) meses y la multa de ciento treinta y tres punto treinta y tres (133.33) a setecientos cincuenta (750) salarios mínimos legales mensuales vigentes⁴⁸⁴”.

En el artículo 345: “Financiación del terrorismo y de grupos de delincuencia organizada y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y de la delincuencia organizada. [Modificado por el artículo 16 de la ley 1453 de 2011] El que directa o indirectamente provea, recolecte, entregue, reciba, administre, aporte, custodie o guarde fondos, bienes o recursos, o realice cualquier otro acto que promueva, organice, apoye, mantenga, financie o sostenga económicamente a grupos de delincuencia organizada, grupos armados al margen de la ley o a sus integrantes, o a grupos terroristas nacionales o extranjeros, o a terroristas nacionales o extranjeros, o a actividades terroristas, incurrirá en prisión 241de trece (13) a veintidós (22) años y multa de mil trescientos (1.300) a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes⁴⁸⁵”.

⁴⁸⁴ CÓDIGO PENAL COLOMBIANO, *op. cit.*, 240.

⁴⁸⁵ *Ibidem*, 240-241.

Brasil

Es importante destacar que en la actualidad Brasil no cuenta con leyes que castiguen al terrorismo, “no hay como castigar a una persona que comete un acto llamado internacionalmente como terrorista. Sus autores serían denunciados y juzgados por crímenes comunes, como homicidio y daño, para los casos de crímenes contra las personas y el patrimonio”, expresó el Diputado Edson Pimenta⁴⁸⁶ quien a su vez sostuvo que “no hay crimen sin ley anterior que lo defina, ni pena sin previo castigo legal⁴⁸⁷”. El proyecto de ley 3714/12 del diputado Pimenta plantea entre otras cosas el crimen de terrorismo, definido como “cualquier acto practicado con uso de violencia o amenaza por una o más personas para causar pánico, por medio de acciones por explosivos o armas de fuego, con vistas a desestabilizar instituciones estatales⁴⁸⁸”. Las pena que se prevén rondan entre los 3 y los 8 años de reclusión para quienes participan de cualquier forma en los actos terroristas; y, de 12 a 30 años de reclusión y multa si dicho acto causa muertes.

El proyecto de ley de reforma del Código Penal fue analizado y aprobado por una comisión especial de 16 juristas durante varios meses, los cuales lo pasaron al Senado para su posterior tratamiento. El PLS 236/12 incluye temas muy polémicos que han demorado su aprobación y han complicado de sobremanera el escenario, entre ellos: se propone el aumento de la lista de delitos considerados atroces (hediondos), como por ejemplo, crímenes de lesa humanidad, la corrupción, la esclavitud, la financiación del narcotráfico, la tortura, el racismo y el terrorismo. En una entrevista realizada a Gilson Dipp, líder del trabajo de revisión del PLS 236/12, se le ha preguntado por qué la demora en la aprobación en conjunto de todos los temas que incluye la reforma del Código Penal. Tomando el caso del terrorismo, que es el que hace a nuestra investigación, se le ha preguntado específicamente si el terrorismo será penalizado, a lo cual él respondió: “Sí. Básicamente cualquier hecho que cause un verdadero terror en la población.

⁴⁸⁶ ZONA MILITAR (14/09/2012) “Propuesta define crimen de terrorismo, con pena de hasta 30 años”.

Consultado el 22 de julio de 2013 en www.zonamilitar.com.ar

⁴⁸⁷ Ibidem.

⁴⁸⁸ ZONA MILITAR, *op. cit.*

Aunque Brasil ha firmado varios tratados internacionales, siempre estaba en contra de la penalización porque parecía excesiva presión de los Estados Unidos. Pero ahora que Brasil tendrá grandes eventos como los Juegos Olímpicos, Copa FIFA Confederaciones, la Copa del Mundo, en el que al menos tres países que sufrieron en carne a la barbarie del terrorismo estarán presentes, como Estados Unidos, España y el Reino Unido, resulta más que razonable discutir la tipificación”. También destacó que la resistencia a la tipificación del terrorismo como delito proviene de “el miedo a la criminalización de los movimientos sociales. Entonces propuse una cláusula de exclusión en los siguientes términos: no consiste en actos terroristas aquellos actos sociales o reivindicatorios mediante acciones compatibles con sus propósitos. Hubo una discusión, pero fue aprobado por el comité. Lo que queremos dejar claro es que el delito no puede ser utilizado para castigar a los movimientos sociales⁴⁸⁹”.

Un avance en la reforma del Código se dio a fines de junio de 2013, cuando el Senado aprobó “un proyecto de reforma del Código Penal que califica la corrupción como "crimen hediondo", es decir con la misma gravedad que un asesinato o una violación⁴⁹⁰”, conduciendo a su vez a un endurecimiento de las penas. Recordemos que la corrupción formaba parte de la lista de temas a ser tenidos en cuenta para la reforma del Código, no obstante no se ha tipificado aun ninguno de los otros restantes, entre los que se encuentra el terrorismo.

Argentina

En el año 2007 se sancionó en Argentina la Ley 26.268 del Código penal, Modificación. Asociaciones ilícitas terroristas y financiación del terrorismo. Modificación de la Ley N° 25.246 de Encubrimiento y Lavado de Activos de origen delictivo. En esta ley se incorporaron el

⁴⁸⁹ BALIARDO, Rafael; HAIDAR, Rodrigo (6/5/2012) “Aumento de pena ñao é garantía de punicao”. Entrevista a Gilson Dipp, Presidente de la Comisión de reforma del Código Penal. Consultado el 24 de julio de 2013 en www.conjur.com.br

⁴⁹⁰ “Brasil: Senado aprueba reforma del Código Penal” (27/6/2013). Consultado el 24 de julio de 2013 en www.granma.cu

Capítulo VI. Asociaciones ilícitas terroristas y financiación del terrorismo. Dentro del cual agregó el artículo 213 ter, que establece que: “Se impondrá reclusión o prisión de CINCO (5) a VEINTE (20) años al que tomare parte de una asociación ilícita cuyo propósito sea, mediante la comisión de delitos, aterrorizar a la población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo, siempre que ella reúna las siguientes características: a) Tener un plan de acción destinado a la propagación del odio étnico, religioso o político; b) Estar organizada en redes operativas internacionales; c) Disponer de armas de guerra, explosivos, agentes químicos o bacteriológicos o cualquier otro medio idóneo para poner en peligro la vida o la integridad de un número indeterminado de personas. Para los fundadores o jefes de la asociación el mínimo de la pena será de DIEZ (10) años de reclusión o prisión⁴⁹¹”.

Se incorpora a su vez el artículo 213 quáter, el cual considera que: “será reprimido con reclusión o prisión de CINCO (5) a QUINCE (15) años, salvo que correspondiere una pena mayor por aplicación de las reglas de los artículos 45 y 48, el que recolectare o proveyere bienes o dinero, con conocimiento de que serán utilizados, en todo o en parte, para financiar a una asociación ilícita terrorista de las descriptas en el artículo 213 ter, o a un miembro de éstas para la comisión de cualquiera de los delitos que constituyen su objeto, independientemente de su acaecimiento”.

Por último, entre los distintos artículos que se sustituyen de la Ley 25.241, tenemos al reemplazo del artículo 1, en el cual son considerados hechos terroristas, aquellas “acciones delictivas previstas por el artículo 213 ter del Código Penal”.

Esta ley trajo aparejada muchas críticas y preocupaciones de distintos

⁴⁹¹ Ley 26.268 del Código penal, Modificación. Asociaciones ilícitas terroristas y financiación del terrorismo. Modificación de la Ley N° 25.246 de Encubrimiento y Lavado de Activos de origen delictivo. Consultada el 24 de julio de 2013 en www.infoleg.mecon.gov.ar

sectores de la sociedad, debido a que se temía que fueran consideradas como acciones terroristas las manifestaciones públicas, las protestas sociales y las huelgas. Daniel Sabsay, constitucionalista argentino, expresó en relación a la ley: "es una ley sumamente peligrosa que viola muchos de los principios básicos del derecho penal liberal"⁴⁹²". Entre los que defienden esta ley, se encuentra Miguel Ángel Pichetto, senador por la provincia de Río Negro del bloque Frente para la Victoria, quien sostiene que "la ley incluso sobreabunda al establecer claramente en uno de sus artículos que los agravantes previstos en el artículo tercero no se aplicarán cuando los hechos tengan lugar en ocasión del ejercicio de derechos humanos o sociales o de cualquier otro derecho constitucional"⁴⁹³".

- * A pesar de los defensores y detractores de la ley, ésta sufrió modificaciones en su intento de dejar en claro cuáles serían las acciones terroristas, y quien tendría competencia en su interpretación. Es así que la modificación de esta ley se refleja en la Ley 26.734 del año 2011 en donde se derogan los artículos 213 ter y 213 quater; se incorpora al Libro Primero, Título V, el artículo 41 quinquies, en el cual expresa: "Cuando alguno de los delitos previstos en este Código hubiere sido cometido con la finalidad de aterrorizar a la población u obligar a las autoridades públicas nacionales o gobiernos extranjeros o agentes de una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo, la escala se incrementará en el doble del mínimo y el máximo. Las agravantes previstas en este artículo no se aplicarán cuando el o los hechos de que se traten tuvieren lugar en

⁴⁹² YBARRA, Gustavo (31/12/2011) "Ley antiterrorista: crece la polémica". LA NACIÓN. Consultado el 25 de julio de 2013 en www.lanacion.com.ar

⁴⁹³ Ibidem.

ocasión del ejercicio de derechos humanos y/o sociales o de cualquier otro derecho constitucional⁴⁹⁴.

Tras lo expuesto es posible entender por qué el terrorismo se ha convertido en una amenaza que crece con el correr del tiempo. Todas las definiciones varían y cada Estado juzga lo que es terrorismo como algo distinto de lo que es para otros. Es sumamente necesario establecer una ley internacional que defina y castigue tales actos.

⁴⁹⁴ LEY 26.734 Modificación. Promulgada el 27 de diciembre de 2011. Consultada el 25 de julio de 2013 en www.infoleg.mecon.gov.ar

Citas Bibliográficas

- “Acciones de las Naciones Unidas contra el Terrorismo”. En www.un.org/es
- “Brasil: Senado aprueba reforma del Código Penal” (27/6/2013). En www.granma.cu
- “Venezuela llega a la Secretaría General de la Unasur”, 11 de junio de 2012. En www.eltiempo.com
- ASÚA BATARRITA, Adela (2009) “Concepto jurídico de terrorismo y elementos subjetivos de finalidad. Fines políticos últimos y fines de terror instrumental”. En: *Estudios Jurídicos en Memoria de José María Lidón*. Área de Derecho Penal, Universidad de Deusto, Bilbao.
- BALIARDO, Rafael; HAIDAR, Rodrigo (6/5/2012) “Aumento de pena ñao é garantía de punicao”. Entrevista a Gilson Dipp, Presidente de la Comisión de reforma del Código Penal. En www.conjur.com.br
- CALDUCH CERVERA, Rafael (1993) *Dinámica de la sociedad Internacional*. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, España.
- COALICIÓN POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, “*Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma*”. En www.iccnw.org
- COALICIÓN POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, “*Crimen de agresión*”. En www.iccnw.org
- CÓDIGO PENAL COLOMBIANO, LEY 599 DE 2000 (146). Publicada en el diario oficial número 44.097. En www.secretariassenado.gov.co. Actualizado, comentado y compilado por José Fernando Botero Bernal.
- CÓDIGO PENAL FEDERAL MEXICANO. LIBRO II, TÍTULO I. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN. CAPÍTULO VI. TERRORISMO.
- COMITÉ CONTRA EL TERRORISMO. DIRECCIÓN EJECUTIVA. “Instrumentos Internacionales de la lucha contra el Terrorismo”. En www.un.org/es
- COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO. DECLARACIÓN SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES FRONTERIZOS Y LA

COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO. QUINTA SESIÓN PLENARIA, 6 DE MARZO DE 2009.

- CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA EL TERRORISMO, 3 de Junio de 2002.
- CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL, 2010. UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME. En www.unodc.org
- DECLARACIÓN DE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS, 2003.
- Diario Oficial 41.928 del 12 de julio de 1995.
- Diario Perfil (7/9/2008) “Según Moreno Ocampo, los actos guerrilleros pueden ser considerados delitos de lesa humanidad”. En www.perfil.com
- ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL (firma 1998; vigencia 2002). www.untreaty.un.org
- ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL (firma 1998; vigencia 2002), en www.untreaty.un.org
- H.R.3162 UNITING AND STRENGTHENING AMERICA BY PROVIDING APPROPRIATE TOOLS REQUIRED TO INTERCEPT AND OBSTRUCT TERRORISM ACT OF 2001. U.S. Congress. En www.loc.gov
- H.R.4437 - BORDER PROTECTION, ANTITERRORISM, AND ILLEGAL IMMIGRATION CONTROL ACT OF 2005. U.S. Congress. En www.loc.gov
- I CONFERENCIA PARA LA UNIFICACIÓN DEL DERECHO PENAL, Varsovia, 1927.
- KREIBOHM, Patricia (2008) *El terrorismo contemporáneo: teoría e historia durante la segunda mitad del siglo XX*. Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Universidad Santo Tomás de Aquino. San Miguel de Tucumán, Argentina.
- LAQUEUR, Walter (1977) *Terrorism*. Weidenfeld and Nicolson, Inglaterra. Fue usada la versión española, *Terrorismo* (1980). Espasa-Calpe, S. A., España.
- LEY 26.268 DEL CÓDIGO PENAL, MODIFICACIÓN. ASOCIACIONES ILÍCITAS TERRORISTAS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 25.246 DE ENCUBRIMIENTO Y LAVADO DE ACTIVOS DE ORIGEN DELICTIVO. En www.infoleg.mecon.gov.ar

- LEY 26.734 MODIFICACIÓN. Promulgada el 27 de diciembre de 2011. En www.infoleg.mecon.gov.ar
- LUGO C., Danilo, “U.S. InterAmerican Community Affairs”. Internacional Division. En www.interamericanusa.com
- MARTINEZ SILVA; SALCEDO AQUINO (2006) *Diccionario Electoral INEP*. Instituto Nacional de Estudios Políticos A.C., México. En www.diccionario.inep.org
- PÁGINA OFICIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. En www.oas.org
- RESOLUCIÓN 2146: LA EXTRADICIÓN Y LA DENEGACIÓN DE REFUGIO A LOS TERRORISTAS: MECANISMOS DE COOPERACION EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO.
- RESOLUCIÓN 2238: LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO.
- RESOLUCIÓN 2625 (XXV) de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre los *Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de Conformidad con la Carta de las Naciones Unidas*. Disponible en www.un.org
- RESOLUCIÓN 39/159 de la Asamblea General (17 de Septiembre de 1984) sobre *Inadmisibilidad de la política de terrorismo estatal y de toda acción de los Estados encaminada a socavar el sistema sociopolítico de otros estados soberanos*. Disponible en www.un.org
- RICO, José María, *Crimen y Justicia en América Latina*. Primera edición 1977, Siglo XXI editores. Edición utilizada: 5° edición en español, 1998. Siglo XXI editores, España.
- RUBENSTEIN, Richard (1998) *Alquimistas de la Revolución. El terrorismo en el mundo moderno*. Granica, Barcelona.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

- ÚBEDA-PORTUGUÉS, José Escribano (2010) *Lecciones de Relaciones Internacionales*. Editorial Aebius, Madrid.
- UNASUR (30/11/2012) COMUNICADO ESPECIAL DE APOYO A LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO EN TODAS SUS FORMAS Y MANIFESTACIONES.
- UNITED STATUS CODE, 2006 Edition.
- V CONFERENCIA PARA LA UNIFICACIÓN DEL DERECHO PENAL, Madrid, 1933.
- YBARRA, Gustavo (31/12/2011) “Ley antiterrorista: crece la polémica”. LA NACIÓN. En www.lanacion.com.ar
- ZONA MILITAR (14/09/2012) “Propuesta define crimen de terrorismo, con pena de hasta 30 años”. En www.zonamilitar.com.ar

CAPÍTULO 6

La percepción de la amenaza y los medios de comunicación

“El terrorismo puede lograr que un país quede paralizado por el miedo. Priva de todo poder a los poderosos al provocarles una inquietud que inutiliza su capacidad. Convierte a los ciudadanos activos en quejumbrosos espectadores. No hay mejor conductor para el terror que la inacción”.

Benjamín Barber⁴⁹⁵.

En pos de efectuar el correcto cierre de nuestra investigación, existe un tema central que es nuestra variable independiente: **la percepción de la amenaza**. Este complejo aspecto nos ha conducido a dividir el capítulo en dos áreas centrales: por un lado, **los medios de comunicación y su influencia en la masividad del impacto del fenómeno del terrorismo**; y por otro, **el accionar estadounidense**, esa respuesta psicológica al accionar terrorista.

Los medios de comunicación, su importancia, y su influencia en la masividad del impacto del fenómeno terrorista

“Los medios estadounidenses son, en esencia, grandes sociedades privadas que venden un producto -lectores y público- a otras compañías privadas: las publicitarias. Los medios focalizan en las elites dominantes y se ponen a su servicio [...]. Si no presentan un retrato relativamente realista y tolerable del mundo, los medios no satisfacen las necesidades de su clientela. Pero este propósito social exige al mismo tiempo que su interpretación mediática del mundo refleje los intereses y las preocupaciones de los

⁴⁹⁵ BARBER, Benjamín (2003) *Fear's Empire. War, Terrorism, and Democracy*. Norton & Company, New York. Edición utilizada: *El Imperio del miedo. Guerra, terrorismo y democracia*. Ediciones Paidós Iberoamérica, S.A., 2004, página 25.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

vendedores, los compradores y las instituciones privadas y gubernamentales que los dominan⁴⁹⁶”.

Esta frase resume una analogía que puede hacerse en relación a los medios de comunicación de todo el mundo. La prensa oral, escrita, los *mass media*, no se encuentran ajenos a este juego de poder, los intereses de los corporativistas oscilan en uno u otro bando. No podemos afirmar que sean del todo objetivos a la hora de informar, y menos aún frente a un tema que les resulta tan amplio como complejo.

Ya sea en Estados Unidos, o en cualquier lugar del planeta, la des-información presentada e instaurada a través de los medios de comunicación, y ayudada al mismo tiempo por la “supuesta inestabilidad” de un contexto internacional caótico, genera la propagación de visiones exageradas de un “mundo repleto de peligros⁴⁹⁷”.

La globalización se ha convertido en un fenómeno que alcanza a todos los estratos sociales y a todas las edades, y lamentablemente, en ese afán de informar que poseen los comunicadores, incurren en el error de des-informar, tergiversan el curso de los acontecimientos, llevando a que “observadores y testigos de la actualidad se ven,...., obligados a interpretar los acontecimientos y a proponer interpretaciones. Les toca entonces hacer malabarismos entre el imperativo objetivo de informar y el respeto de los límites que no hay que transgredir⁴⁹⁸”, “los enemigos son descriptos con rasgos caricaturescos, mezclando los talibanes, con Bin Laden, Saddam Hussein o a los autores de los atentados suicidas palestinos; el relato de las agresiones muestra a figuras del Mal que golpean por sorpresa a figuras del Bien⁴⁹⁹”. Nuevamente caemos en la famosa frase de Bush (h) “están con nosotros o en contra nuestra”, al *teologizar la guerra* convertimos a la lucha contra el *mal*, perdiéndonos en un objeto abstracto.

Un ejemplo claro de ello se produjo a través de una serie de encuestas que se realizaron en los Estados Unidos tras los atentados del 11 de Septiembre de 2001, a través de los tres

⁴⁹⁶ ATTAC (2004) *L'Empire de la guerre permanente*. Departement de la LIBRAIRIE ARTHEME FAYARD. Edición utilizada: *El Imperio de la guerra permanente: Estados Unidos y la mundialización liberal*. Bernard Cassen. Buenos Aires, primera edición, 2007, página 144.

⁴⁹⁷ Ibidem, 148.

⁴⁹⁸ BENSALAH, Mohamed (2006:79-80) “Islam y representaciones mediáticas”, *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, España, N° 73-74.

⁴⁹⁹ ATTAC (2004) *L'Empire de la guerre permanente...*, *op. cit.*, 148.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

grandes medios estadounidenses, mostrando con las preguntas formuladas, su nivel de compromiso en “el dispositivo de propaganda del gobierno⁵⁰⁰”.

El *USA Today* comenzaba una de sus preguntas hablando del patriotismo, al preguntar “¿Usted cree que es antipatriótico rechazar todas las acciones que los Estados Unidos podrían llevar a cabo en respuesta a los ataques terroristas, o no?⁵⁰¹”. *Los Angeles Times*, tras indicar que “George W. Bush ha señalado a Irak como uno de los países que albergan terroristas y almacenan armas químicas, biológicas y nucleares”, pregunta: “¿Usted apoya o rechaza una acción militar de los Estados Unidos contra blancos terroristas en Irak?⁵⁰²”. Por su parte *Fox News* plantea el escenario anterior a su pregunta desde el convencimiento que Irak desarrolla Armas de Destrucción Masiva, entonces el interrogante se plantea así: “¿Usted piensa que los Estados Unidos deberían actuar de forma inmediata contra Irak o tratar de desarrollar un consenso internacional antes de actuar contra Irak?⁵⁰³”. En todas estas preguntas la presencia de verdades afirmativas es un denominador común, es decir, son preguntas cerradas encubiertas, interrogantes que presionan al encuestado pues no dan lugar a que se responda de una manera distinta ya que podrías caer en el grupo de los antipatriotas. Poseen un encabezado que manipula las respuestas y construye la opinión pública.

La conducta terrorista: importancia de los medios para el accionar terrorista y la relación entre ambos.

Teniendo en cuenta el comportamiento de la conducta terrorista podemos distinguir que existen diversos motivos que los llevan a cometer sus acciones, así como numerosos los caminos que de ellos se desprenden. Si bien resultaría más que interesante el estudio de estos temas, centraremos nuestro foco de atención en relación a los medios de comunicación y la conducta terrorista, es decir, su uso como medio de difusión de sus actos y potenciadores de los mismos.

Palabras tales como “ellos”, “nosotros”, están presentes en los distintos discursos y producen de base una imposibilidad de coexistencia, mucho menos pacífica. Existe una

⁵⁰⁰ Ibidem, 147.

⁵⁰¹ USA Today, septiembre de 2001.

⁵⁰² Los Angeles Times, febrero 2002.

⁵⁰³ Fox News, diciembre 2001.

división clara: o están con nosotros o contra nosotros. Parece cumplirse como en física la propiedad de la materia por la cual dos cuerpos no pueden ocupar el mismo espacio al mismo tiempo.

Si lo vemos desde el lado del comportamiento terrorista, el “ellos”, estaría representado por el establishment, la fuente del mal, en contraste abierto con “nosotros”, los luchadores por la libertad, consumidos por una ira injustificada⁵⁰⁴”. Es comprensible que tras esta frase la única lógica posible recaiga en la destrucción del otro.

Diversos autores han intentado encontrar respuestas a este comportamiento terrorista, y lo han identificado ante todo con el desarrollo que Heinz Kohut ha denominado **el yo herido**, es decir, “el self fracturado por experiencias traumáticas ocurridas en el período formativo⁵⁰⁵”. Jerrold Post retoma a Kohut y sostiene que “los individuos con un concepto deteriorado de sí mismos nunca han integrado por completo las partes buenas y malas del yo. Estos aspectos del yo se hayan “divididos” en el “yo” y el “no-yo”. Un individuo con este tipo de personalidad idealiza su yo exagerado y divide y proyecta hacia otros el odio y la propia debilidad interna (...) Necesitan un enemigo externo a quien culpar⁵⁰⁶”. Pero, y ¿si realmente existe un enemigo a quién culpar? Es decir, adjudicar todo al yo herido permitiría caer en el ocultamiento de gran parte del verdadero problema y justificar así los conflictos de cualquier índole adjudicándoselos al “yo herido”. Desde los atentados terroristas hasta las invasiones se verían justificadas, cayendo en ese esquema del “self fracturado” y permitiendo ser explicados por sentimientos como el odio de grupos extremistas hacia el poder imperialista de Occidente, o los causantes de los males del mundo, por otro.

Existen a nuestro entender componentes psicológicos, pero no adjudicaríamos sólo la respuesta al “yo herido”. Elementos como: la funcionalidad; los intereses; la ambición; juegan un rol central en el comportamiento terrorista. Como explica Post, “la amenaza del éxito⁵⁰⁷” es sumamente importante, es lo que anteriormente mencionamos como funcionalidad, es decir, si nos posicionamos desde Occidente, especialmente EE.UU., nos

⁵⁰⁴ POST, Jerrold M. (1992:36) “Psico-logía terrorista: el comportamiento terrorista como producto de fuerzas psicológicas” en REICH, WALTER, *Orígenes del Terrorismo: Psicología, ideología, teología, estados mentales*. Ediciones Pomares, Corredores, S.A., Barcelona.

⁵⁰⁵ KOHUT, Heinz (1977) *The Restoration of the self*. International Univeristy Press, Inc New York, 345 páginas.

⁵⁰⁶ POST, Jerrold M., *op. cit.*, 38.

⁵⁰⁷ POST, Jerrold M., *op. cit.*, 49.

surge la pregunta, ¿qué haría EE.UU. sin el terrorismo? ¿Buscaría otro enemigo? Lo mismo podemos preguntarnos desde los grupos terroristas, tomando el caso de Al Qaeda: si Occidente no fuera el elemento que le impide cumplir con sus aspiraciones, ¿realmente podría cumplir con sus objetivos? O, ¿la amenaza del éxito es mayor?

Intentando dar respuesta podríamos decir que a EE.UU. le es funcional tener un enemigo –lo cual hemos fundamentado y desarrollado en capítulos anteriores⁵⁰⁸–, lo fue la URSS tiempo atrás, lo es el terrorismo ahora, y será otro distinto cuando el terrorismo deje de serle funcional, porque de esta manera, los distintos chivos expiatorios le permiten a Estados Unidos ser una pantalla para desarrollar libremente su accionar. No estamos señalando que EE.UU. sea el mal personificado, sino que estos mecanismos le han servido y lo seguirá usando hasta que dejen de serle útil. Desde el lado de los terroristas, la presencia de objetivos absolutos le dificulta el cumplimiento de sus objetivos, pero a su vez le garantizan su supervivencia, es decir, “tener el éxito necesario en sus actos terroristas y en la retórica de la legitimación como para atraer a otros y perpetuarse, pero sin alcanzar tanto éxito como para quedarse sin negocio⁵⁰⁹”.

Ahora, ¿por qué resultan tan importantes los medios de comunicación para los terroristas?

Falta de interés y desconocimiento en cuestiones de política internacional son características habituales en los estudios que realizan investigadores en materia de opinión pública. No obstante este hecho se revierte cuando existen conflictos armados⁵¹⁰. La atención de la sociedad internacional se centra en ello y con ella la legitimación o no de los mismos; la aprobación, el apoyo o la condena de estos actos, y su identificación o no con los objetivos de estos.

Los medios de comunicación han sido un elemento esencial para “difundir” el “mensaje” desde tiempos remotos hasta la actualidad. Pasando por “la propaganda para la acción” de los anarquistas rusos hasta la actualidad, “la propagación ilimitada del miedo y la ansiedad entre sus víctimas, así como la transmisión a una audiencia mucho mayor de un

⁵⁰⁸ Se puede consultar Capítulo 3: Análisis Teórico; Capítulo 5: El terrorismo internacional y el contexto socio-político.

⁵⁰⁹ POST, Jerrold M., *op. cit.*, 49.

⁵¹⁰ TORRES SORIANO, Manuel R. (2009:85) *La dimensión propagandística del terrorismo yihadista global*. Publicaciones del Ministerio de Defensa. Madrid, España.

“mensaje” ha sido lo que la ejecución de estos actos ha buscado⁵¹¹. Como dijo McLuhan, uno de los principales expositores de la influencia de los medios modernos de comunicación masivos en el impacto social: “sin comunicación no habría terrorismo⁵¹²”.

“El éxito de una operación terrorista depende casi por entero de la cantidad de publicidad que reciba⁵¹³”. El sentido de esta frase cobrará valor dependiendo de lo que nosotros podamos entender por éxito. Partiendo de la base de que el éxito es la obtención del propósito que estoy buscando, deberíamos preguntarnos si lo que Al Qaeda quería era la difusión de sus actos o si iba más allá de ello. A nuestro entender, el objetivo de Al Qaeda se extiende más allá de la reinstauración del Califato y la transformación política del mundo musulmán⁵¹⁴, para lo cual se hace necesaria la expulsión de Estados Unidos de Medio Oriente. Este grupo extremista buscaba mostrarle al mundo el poder de sus actos, un golpe previamente planeado y no elegido al azar, un atentado que implicaba mostrar a la sociedad internacional cómo era posible herir fuertemente al símbolo del poder económico y militar, a la gran potencia, al que se dice ser *el guardián del orden internacional*. La difusión de sus actos se convirtió en un elemento central para magnificar su poder, es decir, “lo que cuenta, no es la magnitud de la operación terrorista, sino su publicidad⁵¹⁵”, siendo esta última la que le da esa dimensión. “Los medios de comunicación, con su tendencia inherente al sensacionalismo, han exagerado los éxitos terroristas perdiendo siempre de vista su importancia intrínseca. Grupos terroristas con quizás una docena de miembros han sido calificados de “ejércitos” y sus “comunicados oficiales” se han analizado en incontables espacios televisivos, emisiones radiofónicas, artículos y editoriales⁵¹⁶”.

Aún más, para los terroristas es sumamente importante la presencia de los medios, hasta el punto tal de influir “en la elección de los objetivos que deben ser atacados. Un atentado aparentemente ilógico, cobra todo su sentido ante los ojos de los terroristas, si este recibe una amplia cobertura de los medios. La importancia que el reflejo de la violencia terrorista

⁵¹¹ *Ibidem*, 60.

⁵¹² Entrevista a Marsall Macluhan en el diario italiano *Il Tempo*, 19 de Febreo de 1978.

⁵¹³ LAQUEUR, Walter (1977:158) *Terrorism*. Weidenfeld and Nicolson, Inglaterra. Fue usada la versión española, *Terrorismo* (1980). Espasa-Calpe, S. A., España.

⁵¹⁴ “Nuestro afán consiste en que esta comunidad se una bajo las palabras del libro de Dios y de su Profeta, y que se llegue al establecimiento del Califa legítimo de la comunidad, el cual ha sido profetizado por Nuestro Profeta”. Entrevista de Taysir Allouni a Osama Bin Laden para la cadena *Al Jazeera*, 21 de octubre de 2001.

⁵¹⁵ LAQUEUR, Walter, *op. cit.*, 158.

⁵¹⁶ *Ibidem*, 159 -160.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

puede llegar a alcanzar en los *mass media*, explica en gran parte la distribución geográfica del terrorismo⁵¹⁷”.

Los medios masivos de comunicación, en especial aquellos en donde las imágenes se muestran en tiempo real, hace que los espectadores se sientan parte de esa situación, generando en ellos un gran poder de atracción. La televisión se ha convertido en un “vehículo para justificaciones sociales y morales de los fines y las acciones⁵¹⁸”, lo cual lleva a que cada vez más se utilice la televisión para difundir y mostrar distintas situaciones intentando legitimar y ganar el apoyo de la propia causa, generando que los otros vean a la causa terrorista por ejemplo, como *no tan mala*, es decir, el pensamiento de *si los atacan es porque algo habrán hecho* empieza a mostrarse. La obtención de adeptos, admiradores e imitadores que genera mostrar a los terroristas como víctima del poder imperial y defensores de su causa, empieza a surgir efecto. Brigitte Nacos, sostiene que los terroristas realizan actos violentos a la búsqueda de tres objetivos universales⁵¹⁹: “para conseguir atención, reconocimiento, e incluso un cierto grado de respetabilidad y legitimidad⁵²⁰”, es necesario agregar, que la propaganda terrorista está dirigida a un público que esta imbuido en una subcultura terrorista⁵²¹, fin que lleva al reclutamiento

Vale decir, que resulta de igual forma cuando ese mecanismo de justificaciones es emprendido por la gran potencia. El lema del paladín de la justicia, los guardianes del orden internacional, o el decir que ellos son los responsables de mantener la paz y están obligados a intervenir en aquellos lugares donde se cometan violaciones a ella, es sólo parte de ese mecanismo de justificación moral para llevar a cabo acciones ilegítimas que intentan darle legitimidad y ganar el apoyo de la sociedad internacional, desacreditando las causas de los otros.

Dos ejemplos⁵²² claros de lo que vinimos planteando hasta el momento sobre la importancia y eficacia del uso de los medios de comunicación para la difusión de sus actos y la defensa de sus causas serían: el líder del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el

⁵¹⁷ TORRES SORIANO, Manuel R., *op. cit.*, 70.

⁵¹⁸ BANDURA, Albert (1992:185) “Mecanismos de desconexión moral” en REICH, WALTER, *Orígenes del Terrorismo: Psicología, ideología, teología, estados mentales*. Ediciones Pomares, Corredores, S.A., Barcelona.

⁵¹⁹ NACOS, Brigitte (1994:16) *Terrorism & the media*. Columbia University Press, New York.

⁵²⁰ TORRES SORIANO, Manuel R., *op. cit.*, 69.

⁵²¹ *Ibidem*, 65.

⁵²² Ambos casos serán tomados del trabajo que realizó Roberto Montoya en su libro *El Imperio Global*. MONTOYA, Roberto (2003) *El Imperio Global*. Primera edición, Buenos Aires, editorial El Ateneo.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

subcomandante Marcos; y, Osama Bin Laden. No obstante dentro del segundo ejemplo haremos una división de Al Qaeda tras 2003, lo que el autor Manuel Torres Soriano considera como “tercera fase: dispersión de la producción propagandística y primacía de internet (primavera 2003-...)”⁵²³»

Caso: subcomandante Marcos, líder del Ejército Zapatista de Liberación Nacional

“Este atípico líder guerrillero tuvo la capacidad y habilidad para dar a conocer sus comunicados a todo el mundo desde sus remotos refugios de la selva mexicana de Lacandona, a través de una simple computadora y un teléfono satelital. (...) A través de Internet, el EZLN pudo comunicarse con el resto de México y con el exterior. Marcos escribió y recibió numerosas cartas y documentos de intelectuales latinoamericanos, norteamericanos y europeos, así como de los numerosos grupos de solidaridad con la causa zapatista que empezaron a germinar en todo el mundo”⁵²⁴».

La forma en que el subcomandante Marcos actuó resultó atípica para la época, pero impidió de esa manera ocultar hechos que se estaban produciendo y que de otra forma el Estado mexicano y el ejército no daría a conocer. Estamos hablando del levantamiento armado del 1° de enero de 1994 en Chiapas⁵²⁵, y del desarrollo posterior de los acontecimientos.

Caso Osama Bin Laden

Con Bin Laden la explosión mediática cobró otra dimensión al utilizar a la cadena de noticias Al Jazeera como vocera de los pensamientos y discursos de Al Qaeda, instigando y ofuscando a los Estados Unidos, y arengando a los seguidores para legitimar sus actos y obtener apoyo y adeptos. Veamos a continuación distintas situaciones que se dieron a conocer masivamente por cadenas de televisión, permitiéndole obtener a Bin Laden el cumplimiento de uno de sus objetivos: hacer masivo su mensaje y mostrarle al mundo la capacidad de asestarle un golpe a la gran potencia, y en qué manera reacciona Estados Unidos frente a ello.

⁵²³ TORRES SORIANO, Manuel R., *op. cit.*, 229.

⁵²⁴ MONTOYA, Roberto, *op. cit.*, 346.

⁵²⁵ El levantamiento zapatista es el nombre con que se conoce a una rebelión de 12 días encabezada por el grupo armado EZLN que alcanzó difusión internacional debido a sus demandas de justicia y reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas de México y de los pobres.

La primera aparición de Bin Laden tras el 11-S se produjo aproximadamente en octubre, el cual, desde un video filmado en una zona montañosa, dijo: “Juro a Dios que Estados Unidos no vivirá en paz hasta que la paz reine en Palestina. Nunca volverá a saber lo que es la seguridad hasta que nosotros no sepamos lo que es la seguridad”. Este video y otros que le siguieron fueron transmitidos íntegramente por la cadena de televisión CNN⁵²⁶, acompañada de otras importantes televisoras estadounidenses, por lo que Bin Laden veía que su objetivo –dar a conocer su mensaje masivamente- se estaba cumpliendo, es más, su némesis, se estaba encargando de difundirlo.

Estados Unidos no sabía cómo enfrentar esta situación, es por ello que “la Casa Blanca comprendió que tenía que hacer algo. Decidió, a través de Condoleezza Rice, pedir a las cadenas de televisión que no reprodujeran más esos videos transmitidos por Al Jazeera, argumentando que ellos podrían contener “mensajes cifrados” dirigidos a los seguidores de Al Qaeda en los cinco continentes. (...) Pocos días después, Washington volvió a cambiar de táctica y negoció con la cadena de televisión qatari para que entrevistara y difundiera entrevistas con miembros del gobierno de Estados Unidos. Así, negociaron ser entrevistados por Al Jazeera tanto Colin Powell como Condoleezza Rice y Donald Rumsfeld. Estados Unidos descubría de repente que su gobierno no tenía buena imagen en los países árabes, en el mundo musulmán, y que nunca se había dotado de buenos medios de comunicación para llegar a ellos⁵²⁷”. Como vemos, Estados Unidos estaba confundido con la estrategia que debía tomar para hacerle frente al mensaje que Osama Bin Laden diseminaba a través de las cadenas televisivas. Es más, nuevamente cambia su forma de pensar, y “convencido de que los riesgos con Al Jazeera seguían siendo muy grandes, a pesar de las entrevistas a miembros del gobierno pactadas, Bush terminó dando marcha atrás nuevamente, “recomendando” de forma nada sutil a los medios de comunicación de Estados Unidos que limitaran al mínimo la cobertura de los videos, audios y comunicados de Al Qaeda⁵²⁸”. El gobierno de Bush hizo una excepción con uno de los videos donde aparecía Osama Bin Laden hablando con un interlocutor desconocido, burlándose y riéndose de sus propios hombres, llegando a decir que la mayoría no sabía que

⁵²⁶ MONTOYA, Roberto, *op. cit.*, 346-347.

⁵²⁷ *Ibidem*, 347.

⁵²⁸ MONTOYA, Roberto, *op. cit.*, 347.

serían kamikazes en los atentados del 11-S⁵²⁹. Bush realizó esta jugada intentando desprestigiar a Osama y buscando al mismo tiempo que sus seguidores pudieran ver cómo eran utilizados, pero, a pesar de dicha excepción, la “sugerencia” respecto a la exposición mediática de Bin Laden era muy clara: la no divulgación de videos ni imágenes del líder terrorista. Pero, a pesar de su esfuerzo, les fue imposible a la administración de los Estados Unidos evitar la difusión de los videos tanto en Europa como en Medio Oriente, proporcionando a sus lectores y televidentes una sola campana, ““la otra versión”, la de los propios terroristas. Numerosos medios de comunicación mantuvieron durante meses en sus versiones de internet amplios documentos sobre la cruzada “Libertad Duradera”, en los que, junto con los principales discursos de Bush y otros miembros del gobierno de Estados Unidos, aparecían “colgados” los videos de audios y comunicados de Al Qaeda⁵³⁰”.

Un dato no menor a tener en cuenta, y por el cual Bush estaba sumamente preocupado en prohibir las reproducciones de los videos de Al Qaeda, es el lenguaje con el que Al Qaeda se dirige al mundo, es decir, su mensaje no está sólo dirigido al sector musulmán, aunque sí en su mayoría. Desde 2001, Al Qaeda es consciente que sus comunicados están dirigidos a una audiencia global, por lo que los usos de citas del Corán, invocaciones a la historia islámica, e invocaciones rituales se han limitado, buscó “moldear un buen número de sus comunicados con el objeto de eliminar las “aristas” que imposibilitaban su correcta comprensión más allá de los círculos islámicos”⁵³¹. Ejemplo de ello es el audio que fue emitido por la cadena de televisión Al Jazeera en el cual se lo escucha decir:

“Lo que Bush, el faraón de esta época, está haciendo en términos de asesinar a nuestros hijos en Irak, y lo que Israel, el aliados de Estados Unidos, ha estado haciendo bombardeando las casas que cobijaban a ancianos, mujeres y niños en Palestina, con aviones fabricados en Estados Unidos, debería ser suficiente para distanciar a los sanos de esta banda de criminales. ¿Qué es lo que vuestros gobernantes buscan aliándose con la banda de la Casa Blanca contra los gobernantes? ¿Es que vuestros gobernantes no conocen que los gangsters de la Casa Blanca son los mayores carniceros de esta época?”⁵³²”

⁵²⁹ Ibidem, 347.

⁵³⁰ MONTOYA, Roberto, *op. cit.*, 349.

⁵³¹ TORRES SORIANO, Manuel R., *op. cit.*, 305-307.

⁵³² Audio emitido por la cadena televisiva Al Jazeera el 12 de noviembre de 2002.

En el año 2003, varios analistas y estudiosos del movimiento de Al Qaeda, notaron que se producía una transformación en este movimiento, pasando de ser un grupo extremista a un movimiento ideológico. Es decir, el grupo que lideraba Bin Laden aplaudía, incitaba, arengaba a que se siguiera luchando y justificando las acciones que realizaban, al mismo tiempo que marcaba el rumbo a seguir a través de directivas estratégicas de la yihad global⁵³³. Tras el 11-S y el impacto de dichos ataques en los seguidores de Al Qaeda, generó un efecto de contagio haciendo que las agencias de seguridad occidentales desbarataran un centenar de ataques terroristas yihadistas que se encontraban en distintas fases de preparación y que estaban dirigidos contra Occidente⁵³⁴. Aquí, los objetivos del GJM no estaban basados en golpear el “corazón” de sus enemigos, sino, por ejemplo: en “la consecución de nuevas matanzas de occidentales dentro del nuevo mundo musulmán, extender la sensación de que el mundo islámico es un territorio hostil para judíos y cristianos, o enraizar el sentimiento de la perpetuidad de la amenaza terrorista mientras que Occidente no altere su política hacia el mundo árabe musulmán⁵³⁵”. Es importante aclarar que la mayoría de los grupos integrantes de la GJM han asumido el estandarte de Al Qaeda, pero por sobre todo, son una red unidos por el aspecto “cultural”, es decir, la confianza y la lealtad son dos componentes esenciales en esta red cultural⁵³⁶.

La victimización de estos grupos frente al mundo es claramente evidente en sus discursos. El uso de palabras que “endulzan” sus actos intentando legitimar sus acciones contra aquellos que son presentados como los culpables de sus sufrimientos, se encuentran en la casi totalidad de sus comunicados. En todos y cada uno de sus discursos la lucha es contra Occidente, en el cual Estados Unidos es el principal enemigo. Gran parte de sus comunicados son expuestos a través de internet, herramienta que tras la “recomendación” de George W. Bush de no pasar al aire los mensajes de los grupos terroristas, ha permitido que éstos busquen medios alternativos con gran impacto mediático y fácil acceso. Internet, asegura bajo costo en materia económica y seguridad en la multiplicación de sus discursos. De esta forma, los integrantes de la yihad se permiten reconocer que luchan contra cruzados y judíos. Como expresa Torres, “Internet no es sólo un multiplicador de fuerza, la red

⁵³³ TORRES SORIANO, Manuel R., *op. cit.*, 229.

⁵³⁴ *Ibidem*, 119.

⁵³⁵ TORRES SORIANO, Manuel R., *op. cit.*, 119-120.

⁵³⁶ Ver Huntington, S.P., “Al Qaeda: A Blueprint Print for Internacional Terrorism in the Twenty-First Century?”, *Defence Studies*, Vol. 4, N° 2 Summer 2004 (229-255).

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

permite, por primera vez en la historia, establecer una comunicación directa y sin intermediarios entre el terrorista y su público. Los terroristas controlan su mensaje, dicen en todo momento aquello que quieren decir y cuando quieren decirlo. Pero internet también es la llave que permite acceder a los grandes medios de comunicación de masas⁵³⁷”.

El accionar estadounidense frente a la percepción del peligro

“El mantenimiento del miedo sirve de justificativo para restringir las libertades en nombre del control de los enemigos del interior”⁵³⁸.

Para poder desarrollar la respuesta psicológica de los Estados Unidos, es necesario primero hacer hincapié en lo que se ha dado a llamar **la teoría de la distancia de poder**.

La teoría de la distancia de poder plantea la ventaja que poseen los grupos más pequeños, no en tamaño, sino medidos en relación a las capacidades técnico-militares en relación a otros, para achicar las enormes diferencias con sus contrincantes. Si nos paramos desde la visión que considera al terrorismo como el arma de los débiles, esta ecuación de la reducción de la distancia de poder podríamos verla con los ataques sorpresivos, inesperados, que dejan descolocados al adversario y frente a una sensación de imposibilidad de acción y de percepción de peligro, inseguridad constante. “El terrorismo puede ser interpretado como una vía sumamente eficaz para reducir la distancia de poder con los otros (...) Una reducción que se logra en función de la incapacidad para prever los atentados, para identificar y rastrear a sus autores y para disminuir la crudeza de sus atentados⁵³⁹”.

Al utilizar el terrorismo la teoría de la distancia de poder, conduce a que Estados Unidos dirija ataques premeditadamente y contra blancos que pueden amenazar su aparente seguridad. Al no lograr anticiparse al enemigo ni conocerlo con certeza, la vulnerabilidad se presenta como una amenaza aún mayor, potenciando su capacidad de acción y utilización de todas sus herramientas para luchar contra un fenómeno que pone en jaque la seguridad con la que contaba hasta los ataques del 11-S.

⁵³⁷ TORRES SORIANO, Manuel R., *op. cit.*, 233.

⁵³⁸ ATTAC (2004), Edición utilizada: *El Imperio de la guerra permanente...*, *op. cit.*, 141.

⁵³⁹ KREIBOHM, Patricia (2008:84) *El terrorismo contemporáneo: teoría e historia durante la segunda mitad del siglo XX*. Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Universidad Santo Tomás de Aquino. San Miguel de Tucumán, Argentina.

Ahora, ¿qué sucede cuando la realidad es consumida por el temor, por la percepción del peligro? ¿Cuándo lo que los hombres consideran real se convierte en real?

William I. Thomas desarrolló un Teorema que lleva su nombre, el cual postula que “si las personas definen las situaciones como reales, éstas son reales en sus consecuencias⁵⁴⁰”. Este Teorema puede ser aplicado a diversas situaciones que producen, para quienes convierten en reales las situaciones sociales que así consideran, una metamorfosis de su conducta, adaptando la misma a esa situación. Thomas pone como ejemplo a una guerra civil en la que la disputa viene a raíz de dos etnias que se pelean por el poder político, pero lo interesante se produce cuando al terminar la guerra civil, un sector de la población que vive en una isla, no se entera de que la guerra finalizó, por lo cual continúan combatiendo e ignorando la nueva realidad. Para estos habitantes su realidad seguía siendo la guerra civil.

Trasladando el Teorema de Thomas a la actualidad, podríamos encontrar un ejemplo en el terrorismo y la percepción de la amenaza. Es decir, para aquellos gobiernos que lo han padecido y aún lo sufren, la percepción del enemigo, del peligro, es constante. El temor de ser atacados nuevamente persiste, su realidad está centrada en las “impresiones subjetivas que pueden ser proyectadas en la realidad, y que de tal modo llegan a ser verdaderas para quienes las proyectan⁵⁴¹”.

La realidad proyectada tiene como expositor al terrorismo tras el 11-S, en el cual, la reacción de los Estados Unidos y las estrategias y planes de acción llevados a cabo, se produjeron en medio de un ambiente en el cual el desconocimiento frente a un fenómeno repotenciado al cual no se sabía ni se sabe como contener, ni anticiparse a sus estrategias y movimientos, condujo a que se potencien las acciones a emprender por parte de los gobiernos, en especial los Estados Unidos, y a diseminar y aumentar aún más la percepción de la amenaza. Es por eso que el Teorema de Thomas se convierte en un excelente medio para entender que al final, **lo que los hombres consideran real se convierte en real.**

A lo largo de la investigación hemos ido presentando diversos ejemplos de cómo Estados Unidos fue tomado medidas para intentar contrarrestar este fenómeno

⁵⁴⁰ Traducción realizada del texto original: “if men define situations as real, they are real in their consequences”. THOMAS, William I (1928: 571-572) *The child in America: Behavior problems and programs*. New York: A. A. Knopf.

⁵⁴¹ Social Behavior and Personality. Contribution of Thomas I. William to Theory and Social Research. Edmond H. Valkart (ed) New York: Social Research Council, 1951:14.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

repotenciado, es más en este capítulo hablamos de las medidas de George W. Bush y sus “recomendaciones” de no divulgar material terrorista para evitar magnificar sus atentados. No obstante, creemos necesario presentar a continuación y en detalle, cómo fue y es la reacción de los Estados Unidos frente a la percepción de la amenaza y su intento de hacerle frente al terrorismo, teniendo en cuenta especialmente, *las Estrategias de Seguridad Nacional y los argumentos utilizados para llevar a cabo las invasiones a Irak y Afganistán tras los atentados terroristas; y, los gastos destinados a defensa pre y post 11-S*; entre otros.

a- Estrategias de Seguridad Nacional –Bush y Obama. Justificaciones de las invasiones a Afganistán e Irak.

Cada gobernante cuando asume establece qué es lo prioritario en materia de seguridad nacional y qué estrategia llevará a cabo para cumplir con los objetivos que se plantean. A pesar de ello, hablar de las estrategias a implementar para garantizar la Seguridad Nacional no resulta tan simple como parece, el término Seguridad Nacional posee una connotación específica dependiendo de las circunstancias y el Estado que la pronuncie. Este término en los Estados Unidos ha sufrido cambios a lo largo de los años, es así que por ejemplo, “durante una audiencia en el Senado el Secretario de la Marina James Forestal dijo: “La seguridad de nuestra nación puede solamente ser asegurada en un frente amplio y abarcativo”, y agregó “Estoy usando aquí la palabra seguridad consistente y continuamente, en defensa” (...) “El asunto de la seguridad nacional no es meramente un asunto del Ejército y la Marina. Tenemos que tener en cuenta nuestro potencial entero para la guerra, nuestras minas, industria, recursos humanos, investigación y todas las actividades que son propias de una vida civil normal...”^{542,543}.

Esta amplitud en la definición de Seguridad Nacional permitió la libre interpretación sobre qué considerar dentro o fuera de dicho concepto, es así que, por ejemplo, Walter Lippmann en 1943 definió que: “Una nación tiene seguridad cuando no tiene que sacrificar

⁵⁴² ROOM, Joseph J. (1993) “Definiendo a la Seguridad Nacional”, Council of Foreign Relations Press, New York, 1993.

⁵⁴³ Grl. Div. (R) DE VERGARA, Evergisto (s/f) EL INFORME SOBRE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL (NSSR) DE LOS EE.UU. ANEXO 1 AL NSSR DEFINICIONES DE LO QUE ENTIENDE EE.UU POR SEGURIDAD NACIONAL. Instituto de Estudios Estratégicos de Buenos Aires. En www.ieeba.com.ar

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

sus intereses legítimos para evitar la guerra y es capaz si se lo desafía, de mantenerlos recurriendo a la guerra”, mientras que el Consejo Nacional de Seguridad en la década del '50 consideró como importante: “Preservar a EE.UU. como una nación libre con nuestras instituciones fundamentales y valores intactos”⁵⁴⁴.

Resultan incontables las variaciones sufridas en la definición de Seguridad Nacional en los Estados Unidos debido a la amplitud del término. Esta situación se ve reflejada a su vez en las Estrategias de Seguridad Nacional, para lo cual es menester comprender el contexto histórico político en el cual fueron desarrollados estos documentos, pues las estrategias utilizadas en los mismos se ajustan a la “amenaza” de turno que pueda poner en jaque la seguridad nacional.

Creemos necesario hacer un pequeño apartado sobre el término **estrategia**, pues no resulta menor la comprensión de dicho concepto para que el documento cumpla con su objetivo: preservar la seguridad nacional. David Abshire en su libro *Preventing World War III: A realistic Grand Strategy* plantea que pocos de los que se encuentran en el gobierno conocen realmente de estrategia:

“Originalmente fue una materia militar concerniente al uso de los instrumentos de guerra para alcanzar la victoria. Hoy, sin embargo, las dimensiones de la estrategia se han expandido y debe ser una preocupación de tiempo de paz... Mucha gente piensa que una estrategia es simplemente un plan. (...) El término fue derivado del griego *strategos*, que significaba el “arte” del general, no el “plan” del general. Arte es el arreglo de elementos de una manera tal que crea un todo que es mayor que la suma de sus elementos. Esto es tan verdadero para estrategias en tiempo de paz como en las de guerra. Un plan, si es fijo y estereotipado, es en realidad lo opuesto a una verdadera buena estrategia. Estrategia incluye tener un concepto, prioridades y una dirección -una que sea flexible y adaptable a situaciones cambiantes- para la distribución racional y disciplinada de recursos para alcanzar objetivos específicos⁵⁴⁵”. Es decir, como sostiene John Gaddis, la estrategia es “simplemente el proceso por el que los fines son relacionados a los medios, intenciones a las capacidades y objetivos a recursos⁵⁴⁶”.

⁵⁴⁴ Este párrafo ha sido trabajado en su totalidad teniendo en cuenta los dichos del GrI. DE VERGARA, en “La elaboración de las políticas de defensa. La preparación de los líderes para su formulación”. Universidad del Salvador, Buenos Aires, 2005, página 7-8.

⁵⁴⁵ ABSHIRE, David (1988) *Preventing World War III: A realistic Grand Strategy*. *Armed Forces Journal International*; vol 126 no 11.

⁵⁴⁶ GADDIS, John Lewis (1982) *Strategies of Containment*. First Published by Oxford University Press paperback.

En 1993 por ejemplo a un poco más de tres años de la caída del muro de Berlín, en un contexto internacional de reacomodamiento, la Estrategia de Seguridad Nacional se basada en una visión del mundo por parte de los Estados Unidos fundada en “libertad, respeto por los derechos humanos, mercados libres y del imperio de la ley. La definición de una nueva estrategia para alcanzar tal visión debe comenzar con nuestros intereses y objetivos nacionales, ya que constituyen el fundamento racional para todos nuestros emprendimientos nacionales e internacionales⁵⁴⁷”.

Claramente el mundo ha cambiado y los intereses de los Estados Unidos así como las “amenazas” también lo han hecho, con lo cual las estrategias a implementar han cobrado un rumbo distinto.

George W. Bush

George W. Bush en el año 2002 estableció su Estrategia de Seguridad Nacional (ESN) teniendo como principal antecedente a los atentados del 11-S, por lo que el interés que motivó y ocupó prácticamente toda la escena de dicho documento fue este hecho, su evolución y su posterior tratamiento –a lo largo del documento veremos cómo se tornó en la famosa frase “están con nosotros o en contra nuestra”. Podemos decir que así como en otros años⁵⁴⁸, la Estrategia del 2002 definió sus intereses en términos de amenazas⁵⁴⁹.

Si recorremos el Documento podemos ver que consta de nueve ítems, de los cuales ocho de ellos, sin incluir la Introducción del mismo, dejan en claro la necesidad de luchar contra el mal, contra el terrorismo, contra aquellos que presentan una amenaza para la seguridad nacional e internacional, pues la necesidad de continuar siendo los guardianes del orden y erigirse como los paladines de la humanidad está presente en todo el Documento en frases como: “la causa de nuestra nación ha sido siempre más grande que la defensa de

⁵⁴⁷ ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS, 1993.

⁵⁴⁸ “En el año En 1950 la amenaza a la seguridad, la libertad y la democracia provenía del comunismo, el cual debía ser contenido. En el 2002 la amenaza viene del eje del mal, el cual deber ser combatido. Así como la estrategia de contención de Kennan sufrió modificaciones a través del NSC68, el marco estratégico y conceptual que fue desarrollando los EE.UU. en la década posterior al fin de la guerra fría fue sustancialmente acelerado y readaptado a partir del 11/9”. CALLE, Fabián; MERKE, Federico (pp. 128) “La Estrategia de Seguridad Nacional de EE.UU. en la Era Bipolar”. *Agenda Internacional* Año 1, N° 3, Diciembre 2004. Enero/Febrero 2005.

⁵⁴⁹ CALLE, Fabián; MERKE, Federico, *op. cit.*, 128.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

nuestra nación (...) Debemos eliminar estas amenazas a nuestra nación, a nuestros aliados y amigos (...) Estados Unidos debe defender la libertad y la justicia porque estos principios son justos y verdaderos para la gente de todas partes ⁵⁵⁰”. No obstante, es imposible no preguntarnos ¿cómo se mide lo que es justo o injusto? Pues caemos en un terreno donde lo que es considerado justo para unos, seguramente no lo es para otros.

En la Introducción de la ESN del 2002 Estados Unidos comienza presentando su poderío militar, y su influencia política y económica, y dejan en claro que “en un mundo a salvo de peligros, la gente estará en condiciones de mejorar sus propias vidas⁵⁵¹”, por eso lucharán y defenderán la paz “contra los terroristas y los tiranos (...) redes oscuras de individuos pueden traer gran caos y sufrimiento a nuestras costas por menos de lo que cuesta comprar un solo tanque⁵⁵²”.

La administración Bush considera que es condición necesaria para derrotar esta amenaza, la utilización de cada herramienta disponible, ya sea: “el poderío militar, la defensa mejorada de nuestro territorio nacional, la aplicación de la ley, la recopilación de inteligencia, y gestiones vigorosas para cortarles el financiamiento a los terroristas⁵⁵³”. Bush en este documento deja expuesta su postura frente a este tema diciendo que los Estados Unidos contribuirá y ayudará a todos aquellos países que estén dispuestos a combatir el terrorismo, así como hará responsable a todos aquellos que den refugio a terroristas o estén comprometidos con su causa, “porque los aliados del terrorismo son enemigos de la civilización⁵⁵⁴”.

Una frase muy interesante dentro de este documento es la que plantea el Presidente Bush en relación a la autodefensa y los estados considerados como frágiles al señalar que “Estados Unidos actuará contra esas amenazas en surgimiento antes de que éstas terminen de formarse (...) Lo acaecido el 11 de septiembre de 2001 nos enseñó que estados débiles, como Afganistán, pueden representar un peligro tan grande para nuestros intereses nacionales como los estados poderosos. La pobreza no hace que los pobres se conviertan en terroristas y asesinos. Pero la pobreza, las instituciones débiles y la corrupción pueden

⁵⁵⁰ ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS (ESN) 2002 – DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS. Disponible en www.usinfo.state.gov

⁵⁵¹ Ibidem, Parte I: Panorama General de la Estrategia Internacional de Estados Unidos.

⁵⁵² ESN 2002, *op. cit.*, Introducción.

⁵⁵³ Ibidem.

⁵⁵⁴ ESN 2002, *op. cit.*, Introducción.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

hacer que los estados débiles sean vulnerables a las redes de terroristas y a los carteles narcotraficantes dentro de sus fronteras (...) Los Estados Unidos de América libran una guerra contra terroristas esparcidos por todo el mundo. El enemigo no es un régimen político, persona, religión o ideología aislados. El enemigo es el terrorismo premeditado, la violencia por motivos políticos perpetrada contra seres inocentes⁵⁵⁵. La relevancia de esta frase no es menor pues por un lado define quién es el enemigo, y por otro, marca un punto de justificación frente a las invasiones que se estaban dando y las que vendrían con posterioridad: Afganistán, considerada como la cuna de los terroristas y culpable de los atentados del 11-S; e Irak, supuesto poseedor de armas de destrucción masiva.

La administración Bush reflejó en este documento la necesidad de “adaptar el concepto de amenaza inminente a las capacidades y objetivos de los adversarios de hoy⁵⁵⁶”. Si bien coincidimos en que es sumamente necesario que se readapten los distintos conceptos, en especial el término de amenaza, resulta al mismo tiempo un arma de doble filo, pues, si bien por un lado permitiría un pronto accionar atacando la causa de raíz y no dando lugar al desarrollo evolutivo, por otro, otorgaría libertad de acción cuando se considere la percepción de una amenaza, lo cual nos llevaría a lo que planteamos como la principal variable de nuestra tesis, es decir, la acción armada se regiría por una cuestión de intuición, de sensación, de percepción, haciendo más factible la guerra y con cada vez menos límites, conduciéndonos a auto-defendernos y a una guerra de todos contra todos, volviendo a ese estado de naturaleza del que hablaba Hobbes.

- *La Estrategia Nacional para el Combate del Terrorismo (NSCT)*

El fenómeno del terrorismo ha adquirido tanta relevancia que se ha elaborado un documento conocido como la Estrategia Nacional para el Combate del Terrorismo (NSCT). En este documento se trabaja puntualmente la lucha contra el terrorismo. En un Discurso

⁵⁵⁵ Ibidem, Introducción; Parte: III. Estados Unidos fortalecerá las alianzas para derrotar el terrorismo mundial y actuará para prevenir los ataques contra nosotros y nuestros amigos.

⁵⁵⁶ ESN 2002, *op. cit.*, Parte V: Impedir que nuestros enemigos, provistos de armas de destrucción en masa, sean una amenaza para nosotros, nuestros aliados y nuestros amigos.

que brindó el Presidente Bush en junio de 2002 expresó claramente cuál sería la posición frente a este fenómeno: “Debemos llevar la batalla al enemigo, desbaratar sus planes y enfrentar las peores amenazas antes de que surjan. En el mundo en que hemos entrado, el único camino hacia la seguridad es el camino de la acción. Y esta Nación actuará⁵⁵⁷”.

Cuando se elaboraba la Estrategia Nacional para el Combate del Terrorismo, la visión que se tenía de este fenómeno era la de una amenaza repotenciada, es decir, se reconocía la existencia previa del mismo, pero con una matiz muy diferente a antaño, pues la modernización tecnológica hacía factible que las células terroristas pudieran planear y operar en todo el mundo. El posible acceso a las ADM y la capacidad y potencial de las mismas, les permiten magnificar los efectos de sus acciones en muchos casos. El nuevo entorno global hace que la naturaleza del terrorismo cambie.⁵⁵⁸ Es por esos motivos que la NSCT del año 2003 se focalizó en identificar y desactivar las amenazas antes que lleguen a las fronteras estadounidenses, dividiéndose en lo que suele llamarse las 4D: **Defeat (Derrotar); Deny; Diminish; Defend.**

Derrotar a los terroristas y organizaciones terroristas de orden mundial a través de la utilización directa o indirecta de la diplomacia, la economía, la información, el derecho, la fuerza militar, financiera, la inteligencia, y otros instrumentos de poder. Un análisis de la historia de la lucha contra el terrorismo confirma que la mejor manera de derrotar al terrorismo es aislando y localizando sus actividades para luego destruirlas a través de la acción intensiva y sostenida⁵⁵⁹. Dentro de esta primera “**D**” se señalan distintos objetivos, entre ellos: identificar a los terroristas y organizaciones terroristas; localizar y destruir a los terroristas y a sus organizaciones. “Una vez identificado y situado a los terroristas, los Estados Unidos y sus amigos y aliados usarán todas las herramientas disponibles para

⁵⁵⁷ Traducción realizada por la autora, del texto original: “We must take the battle to the enemy, disrupt his plans and confront the worst threats before they emerge. In the world we have entered, the only path to safety is the path of action. And this nation will act”. P R E S I D E N T GEORGE W. BUSH. JUNE 1, 2002.

⁵⁵⁸ NATIONAL STRATEGY FOR COMBATING TERRORISM, February 2003, page 12.

⁵⁵⁹ Traducción realizada por la autora, del texto original: “The first tenet of the 4D strategy (Defeat, Deny, Diminish and Defend) calls for defeating terrorist organizations of global reach through the direct or indirect use of diplomatic, economic, information, law enforcement, military, financial, intelligence, and other instruments of power”. *Ibidem*, 16.

interrumpir, dismantlar y destruir su capacidad para llevar a cabo actos de terror. El último elemento es la derrota a través de una agresiva ofensiva estratégica para eliminar las capacidades que permiten a los terroristas existir y operar, atacando sus santuarios; liderazgo; comando, control y comunicaciones; apoyo material y finanzas⁵⁶⁰.

La segunda “D” es **Denegar**, rechazar apoyo financiero, patrocinio y asilo a los terroristas u organizaciones terroristas por parte de otros Estados. La idea de esta estrategia se centra en tres aspectos: en primer lugar, la responsabilidad que tienen los Estados de asumir sus obligaciones en la lucha contra el terrorismo, tanto dentro como fuera de sus fronteras; en segundo lugar, los Estados Unidos prestarán asistencia para alcanzar esa meta a todos aquellos Estados que deseen hacerlo pero que no dispongan de los medios; y en tercer lugar, frente a Estados que se muestren reacios, Estados Unidos actuará sólo o con sus aliados, tomando medidas para generar el cambio de políticas en esos Estados.

Los objetivos que se han planteado dentro de la segunda “D” son: poner fin a los Estados patrocinadores del terrorismo; fortalecer y sostener la lucha contra el terrorismo; persuadir a los Estados renuentes para sumarse a la lucha contra el terrorismo; interceptar y desbaratar el material de apoyo para los terroristas, así como los paraísos y santuarios de los mismos.⁵⁶¹

Disminuir las condiciones que los terroristas utilizan a su favor para continuar con sus actividades es la tercer “D”. Es decir, el objetivo aquí consistiría en “colaborar con la comunidad internacional para fortalecer los estados débiles y prevenir la aparición (re) del terrorismo⁵⁶²”.

Por último, la cuarta “D” de la estrategia consiste en **Defender**, es decir, proteger a los ciudadanos estadounidenses, a la soberanía, el territorio y los intereses nacionales tanto internos e internacionales. Entre los objetivos principales se incluyen: la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Interna, la cual complementa, refuerza y nutre a la

⁵⁶⁰ NATIONAL STRATEGY FOR COMBATING TERRORISM, 17-18.

⁵⁶¹ La segunda “D” ha sido trabajada desde la NATIONAL STRATEGY FOR COMBATING TERRORISM, 20-22.

⁵⁶² Traducción realizada por la autora, del texto original: “Objective: Partner with the international community to strengthen weak states and prevent the (re)emergence of terrorism”. *Ibidem*, 24.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

NSCT; integrar las medidas de protección para los ciudadanos estadounidenses en el extranjero; etc.⁵⁶³

Todas estas medidas, objetivos y planes de acción, se repiten y se refuerzan en la Estrategia Nacional para el Combate del Terrorismo del año 2006, podríamos verla como una versión actualizada donde se incorpora “el aumento de la comprensión del enemigo⁵⁶⁴”. Frente al entendimiento de un movimiento terrorista global, se continuaron con los objetivos planteados en la NSCT del 2003, y se incorporaron otros que permitieran ganar la guerra contra el terrorismo, entre ellos: avanzar con el establecimiento de las democracias como antídoto a largo plazo contra la ideología terrorista; sentar las bases y construir las instituciones y estructuras necesarias para llevar adelante la lucha contra el terrorismo y ayudar a asegurar el éxito final; etc⁵⁶⁵.

Como conclusión, las Estrategias de Seguridad Nacional, como bien dijimos en un principio, parten de una amenaza para su creación, es decir, el documento se elabora teniendo en cuenta cuál es el mayor “peligro” en ese momento, y a partir de allí se reelaboran y adaptan los distintos elementos y estrategias necesarias para contrarrestar dicha amenaza.

Barack Obama

En su discurso inaugural el Presidente Obama sentó las bases de lo que sería su mirada internacional y su desempeño como máxima autoridad del país, dejando muy en claro que los ideales estadounidenses siguen iluminando el mundo y lo seguirán haciendo, así como su continuidad de guardián del orden internacional y defensor de la sociedad internacional. “No vamos a pedir perdón por nuestro estilo de vida, ni vamos a vacilar en su defensa. Y para aquellos que pretenden lograr su fines mediante el fomento del terror y asesinando a inocentes les decimos desde ahora que nuestro espíritu es más fuerte y no

⁵⁶³ NATIONAL STRATEGY FOR COMBATING TERRORISM, 25-29.

⁵⁶⁴ NATIONAL STRATEGY FOR COMBATING TERRORISM, March 2006, page 2.

⁵⁶⁵ Ibidem, 2.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

puede romperse, no durarán más que nosotros, y los derrotaremos⁵⁶⁶”. Plantea a su vez la necesidad de formular alianzas que fortalezcan la defensa común y el mantenimiento de la paz en aquellas regiones que lo tengan, y el establecimiento de la misma en aquellas que se vean azotadas por distintas amenazas. El mayor esfuerzo entre las naciones, el fortalecimiento de la cooperación, y la mejor comprensión de la situación internacional es la única vía para enfrentar las nuevas amenazas⁵⁶⁷.

Las dos guerras iniciados –Afganistán e Irak-, y la gran preocupación por las ADM, sentaron las bases para la elaboración de la ESN durante el primer mandato de Obama. En mayo del **2010 el Presidente Obama anunció su Estrategia de Seguridad Nacional**, la cual rompió con la ESN de la anterior administración, que había dejado en claro que **EE.UU estaba en guerra**⁵⁶⁸. Este documento basó su Estrategia en la comprensión global de las nuevas amenazas y la no centralización en la guerra, predominando “la idea de la transición: nuevos poderes emergentes, un viejo orden económico en crisis, guerras que estarían terminando y guerras todavía por ganar (...) disminuyendo la centralidad de la fuerza militar y poniendo más énfasis en el uso de la diplomacia multilateral, las instituciones internacionales y la promoción del desarrollo⁵⁶⁹”.

⁵⁶⁶ DISCURSO INAUGURAL DEL PRESIDENTE BARACK OBAMA. 2009.

⁵⁶⁷ “En cuanto a nuestra defensa común, rechazamos como falso que haya que elegir entre nuestra seguridad y nuestros ideales. Nuestros Padres Fundadores, enfrentados a peligros que apenas podemos imaginar, elaboraron una carta que garantizase el imperio de la ley y los derechos humanos, una carta que se ha perfeccionado con la sangre de generaciones. Esos ideales siguen iluminando el mundo, y no vamos a renunciar a ellos por conveniencia. Por eso, a todos los demás pueblos y gobiernos que hoy nos contemplan, desde las mayores capitales hasta la pequeña aldea en la que nació mi padre, os digo: sabed que Estados Unidos es amigo de todas las naciones y todos los hombres, mujeres y niños que buscan paz y dignidad, y que estamos dispuestos a asumir de nuevo el liderazgo.

Recordemos que generaciones anteriores se enfrentaron al fascismo y el comunismo no sólo con misiles y carros de combate, sino con alianzas sólidas y convicciones duraderas. Comprendieron que nuestro poder no puede protegernos por sí solo, ni nos da derecho a hacer lo que queramos. Al contrario, sabían que nuestro poder crece mediante su uso prudente; nuestra seguridad nace de la justicia de nuestra causa, la fuerza de nuestro ejemplo y la moderación que deriva de la humildad y la contención.

Somos los guardianes de este legado. Guiados otra vez por estos principios, podemos hacer frente a esas nuevas amenazas que exigen un esfuerzo aún mayor, más cooperación y más comprensión entre naciones”.
DISCURSO INAUGURAL DEL PRESIDENTE BARACK OBAMA. Diario EL PAÍS, 20/01/2009.

⁵⁶⁸ ESN 2002, *op. cit.*, 1-32.

⁵⁶⁹ GONZALEZ, Ramón (2010) “La Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos”. Publicado en el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. Disponible online en www.cari.org.ar

Existe una imperiosa necesidad de comprender que el mundo ha cambiado y que es menester poder adaptarse a este nuevo escenario, en el cual los Estados Unidos de América tendrán el rol protagónico pero no único, de reordenar el escenario internacional y continuar siendo los guardianes del mismo.

La administración Obama sostiene que “construir una base sólida para el liderazgo dentro de las fronteras⁵⁷⁰” permite tener una mayor seguridad, compromiso y efectividad frontera hacia afuera, pues “nuestra seguridad comienza por casa, y, (...) la fuerza viene desde adentro⁵⁷¹”.

Entre las prioridades que establece Estados Unidos en este documento se encuentran:

- a. Renovar el liderazgo a largo plazo. Este enfoque se encuentra presente en toda la Estrategia de Seguridad Nacional, poniendo de manifiesto que es necesario reforzar la figura de la gran potencia y ese poder cuasi-unipolar que caracteriza hoy al escenario internacional, arguyendo que “Estados Unidos sigue siendo la única nación capaz de proyectar y sostener las operaciones militares a gran escala en distancias extensas (...) Mantener capacidades superiores para disuadir y derrotar a los enemigos y para garantizar la credibilidad de las asociaciones de seguridad que son fundamentales para la seguridad regional y global. Nuestro ejército continúa apuntalando nuestra seguridad nacional y el liderazgo global, y cuando lo usamos adecuadamente, se refuerzan ambos⁵⁷²”.
- b. Seguridad del pueblo estadounidense. En busca de conseguir ese objetivo, la administración del Presidente Obama se basó en dos ejes centrales:
 - i. Evitar la proliferación de las ADM, por considerarlas como el mayor peligro existente hoy en día. La reducción de la propagación de armas nucleares y biológicas, así como los materiales, es prioritario en materia de seguridad. “Más naciones han adquirido armas nucleares. Los terroristas están decididos a

⁵⁷⁰ ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS (ESN) 2010:4-11 – DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS. Disponible en www.usinfo.state.gov

⁵⁷¹ *Ibidem*.

⁵⁷² Traducción realizada por la autora, del texto original: “The United States remains the only nation able to project and sustain large-scale military operations over extended distances. We maintain superior capabilities to deter and defeat adaptive enemies and to ensure the credibility of security partnerships that are fundamental to regional and global security. In this way, our military continues to underpin our national security and global leadership, and when we use it appropriately, our security and leadership is reinforced”. ESN 2010, *op. cit.*, 20.

comprar, construir o robar un arma nuclear. Nuestros esfuerzos para contener esos peligros se centran en un régimen de no proliferación mundial (...) No obstante, “mientras existan las armas nucleares, los Estados Unidos mantendrán un arsenal nuclear seguro y eficaz, tanto para disuadir a adversarios potenciales como para asegurar a aliados de Estados Unidos y otros socios de seguridad de que pueden contar con Estados Unidos⁵⁷³”.

- ii. Desmantelar y derrotar a Al Qaeda y sus aliados a través de una estrategia global sostenida e integrada. Entre sus postulados se encuentran: negar refugio seguro a la red; otorgar apoyo a los socios y/o Estados que luchen contra este fenómeno, deslegitimando el uso del terrorismo y colaborando a desarrollar una gobernanza responsable, intercambiando información, cooperación policial y estableciendo nuevas prácticas en post de enfrentar las distintas amenazas que se presentan; perseguir y hacer responsables a los que les den asilo y contribuyan con ellos; crear asociaciones con comunidades musulmanas en todo el mundo dejando muy en claro que la guerra no es contra una religión (el islam) o contra una táctica (el terrorismo), sino contra una red específica –Al Qaeda- y sus aliados terroristas⁵⁷⁴.

La diversidad de temas presentes en esta Estrategia de Seguridad Nacional contrasta con la del anterior Presidente, no obstante, el tema del terrorismo sigue estando muy presente. En el año **2011 en la Estrategia de Seguridad para el Combate del Terrorismo** se reforzaron los postulados de la ESN, y se focalizó principalmente en la detección y desmantelamiento de los diversos grupos e individuos que componen la red Al Qaeda. Esta Estrategia es más específica que las anteriores y se propone redoblar esfuerzos para cortar el mensaje de la Red y evitar así la dispersión del mismo en busca de nuevos seguidores⁵⁷⁵.

En el año 2012 se evidenció un cambio de perspectiva en su Estrategia de Seguridad Nacional. El actual presidente Barack Obama planteó la **Nueva Estrategia de Defensa**

⁵⁷³ ESN 2010, *op. cit.*, 25-27.

⁵⁷⁴ *Ibidem*, 22-24.

⁵⁷⁵ Para mayor información acceder a NATIONAL STRATEGY FOR COUNTERTERRORISM (2011), disponible online en www.whitehouse.gov

2012⁵⁷⁶ buscando centrar sus esfuerzos en los intereses estratégicos de los Estados Unidos, intentando no quedar afuera, ni perder la capacidad de liderar en un mundo que está atravesando una metamorfosis que aún no planea terminar.

Esta estrategia tiene como preceptos básicos reducir los gastos en defensa, lo cual implica el retiro de tropas de distintos países, entre ellos: Irak (ya se ha completado) y Afganistán (en proceso), pero en ninguno de los casos está prevista la eliminación de las bases militares, muy por el contrario se busca una presencia mundial de los EE.UU. por lo que tendemos a preguntarnos ¿qué tan distinta es esta estrategia de las otras?

En primer lugar, e intentando dar respuesta a este interrogante, existe un cambio principal en relación a las anteriores Estrategias de Seguridad Nacional, basado fundamentalmente en el cambio de mentalidad, una mentalidad estratégica en la que se requiere, en palabras del Presidente Obama, “que todos los elementos de nuestro poder nacional trabajen juntos en concierto con nuestros aliados y nuestros socios. (...) La estrategia reconoce que ningún plan puede predecir "con certeza absoluta" cómo evolucionará el entorno mundial de seguridad, lo cual significa que Estados Unidos debe mantener una amplia variedad de cartera de capacidades militares. Deshacerse indiscriminadamente de la capacidad de realizar cualquier misión sería imprudente, basado en los usos históricos y proyectados de las fuerzas militares estadounidenses y en nuestra incapacidad de predecir el futuro⁵⁷⁷”.

En segundo lugar, otro cambio se puede vislumbrar en los puntos de importancia a invertir en defensa, en el cual el Presidente señaló que la inteligencia; vigilancia y reconocimiento (aviones drones); antiterrorismo; contrarrestar las ADM; y capacidad para operar en entornos donde los adversarios tratan de negar el acceso⁵⁷⁸, serán los principales focos de inversión. Sostuvo que “el mundo debe saber que Estados Unidos mantendrá la superioridad militar con fuerzas armadas ágiles, flexibles y preparadas para una gama completa de contingencias y amenazas⁵⁷⁹”.

⁵⁷⁶ Los párrafos siguientes han sido extraídos de un artículo de mi autoría presentado para el Centro Argentino de Estudios Internacionales. Manassero, María Soledad (2013) “Barack Obama y ¿una nueva Estrategia de Seguridad Nacional?”. Observatorio de Estados Unidos, CAEI, Otoño Sur, 2013.

⁵⁷⁷ “Obama anuncia nueva estrategia de defensa 2012”. En www.usembassy.gov

⁵⁷⁸ Ibidem.

⁵⁷⁹ Ibidem.

A modo de conclusión podemos decir que, para nosotros, la importancia de los atentados terroristas, y el rol activo de USA frente al mundo, son los dos factores que principalmente determinaron la Estrategia Nacional Estadounidense en los últimos años.

Breve comentario sobre justificaciones y errores de la administración estadounidense en las invasiones a Afganistán e Irak.

- *Afganistán*

El 7 de octubre de 2001, una operación militar denominada “Libertad duradera”, compuesta en su gran mayoría por fuerzas de la OTAN, comenzó su ataque a Afganistán. La fuerte ofensiva logró la derrota provisoria del régimen talibán, instaurándose en el poder un gobierno interino. Sin embargo, “el fracaso de los objetivos planteados, en donde sólo se logró expulsar del poder al fundamentalismo⁵⁸⁰”, generó por un lado, el hundimiento del país en una gran crisis económica, y por otro, el regreso de los talibanes al mismo.

El argumento utilizado por los Estados Unidos para iniciar la ofensiva militar contra Afganistán se basó en el artículo 51 de Naciones Unidas. Este artículo establece que: “Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales⁵⁸¹”. No obstante, la administración Bush viola el artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas al emprender la Guerra Preventiva pues dicho artículo prohíbe la autodefensa, salvo contadas excepciones en las cuales no entra el ataque preventivo.

⁵⁸⁰ ZERAOUI, Zidane (2009:57) *Medio Oriente: la nueva geopolítica del poder. Irán y el equilibrio regional*. Editorial UCR, 1ed. San José de Costa Rica.

⁵⁸¹ CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS. ARTÍCULO 51.

La invasión a Afganistán se constituyó en una respuesta que debía dar Estados Unidos por un lado a la propia sociedad estadounidense que reclamaba justicia y, a la sociedad internacional que veía a la gran potencia herida por un ataque terrorista cuyos culpables se encontraban supuestamente en un reducto talibán en Afganistán; pero por otro, constituía una pantalla que permitía a Estados Unidos invadir una región sumamente rica en energía no renovable –petróleo y gas natural.

- *Irak*⁵⁸²

El Presidente George W. Bush en un Discurso sobre la situación de Irak que brindó en Cincinnati en 2002 manifestó claramente la postura que tomaría Estados Unidos frente a la grave amenaza que representaba Irak. En ese discurso hizo alusión a las violaciones que Irak comete desde hace 11 años, por ejemplo, cuando “como condición de concluir la Guerra del Golfo Pérsico, se requirió que el régimen iraquí destruyera sus armas de destrucción en masa, cesara todo desarrollo de dichas armas y concluyera toda ayuda a grupos terroristas (...) Cada arma química y biológica que tiene o fabrica Iraq es una violación directa de la tregua que concluyó la Guerra del Golfo Pérsico en 1991. Sin embargo, Saddam Hussein ha optado por construir y mantener estas armas a pesar de las sanciones internacionales, las demandas por la ONU y el aislamiento del mundo civilizado⁵⁸³”.

Estados Unidos instó a Irak a desarmarse o de lo contrario, por el bien de la paz, dirigiría una coalición para lograrlo, así expresó el Presidente Bush, aunque resulta dudoso que haya sido efectivamente por el bien de la paz, ya que la situación en Irak quedó igual o peor que antes, intentándose imponer un régimen con facciones muy disímiles y con una gran inestabilidad social.

Como se advertía la invasión a Irak finalmente se produjo. Ahora, ¿fue la invasión conveniente a los Estados Unidos?

⁵⁸² El desarrollo de Irak ha sido trabajado a partir de un texto de mi autoría publicado en el Centro Argentino de Estudios Internacionales. MANASSERO, María Soledad (2011:16-18) “Irán: un actor conflictivo para los Estados Unidos en Medio Oriente”. Artículo publicado por el Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI). www.caei.com.ar.

⁵⁸³ DECLARACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE IRAK (7/10/2002), en www.georgewbush-whitehouse.archives.gov

El error de los Estados Unidos en Irak no fue la invasión en sí sino la estrategia usada. Tomando a Stephen Biddle⁵⁸⁴ en su texto “Ver Bagdad, pensando en Saigón” vemos claramente la equivocación que comete la administración Bush al considerar a ésta invasión como una sinonimia con la Guerra de Vietnam, lo que condujo a la utilización de la misma estrategia de antaño.

Irak es una guerra civil con una dinámica muy diferente, la cual desde sus comienzos se caracterizó por ser una guerra nacional. Al cometerse el error de comparar una con otra se produjo a una “repetición de fallidas misiones de búsqueda y destrucción que se dieron en los albores del conflicto vietnamita⁵⁸⁵”.

Sobre el desliz cometido ya nada puede hacerse, sin embargo frente al nuevo escenario Estados Unidos tuvo la imperiosa necesidad de evaluar qué camino seguir. Durante la administración Bush las soluciones que se proponían eran conducirlos a una rápida democratización, la cual “polarizaría los ya antagónicos grupos sectarios⁵⁸⁶”; o a una *iraquización*, tan o más peligrosa que la primera, principal componente de la estrategia estadounidense llevada a cabo durante la administración del Presidente Bush⁵⁸⁷. “En una guerra comunal, la *iraquización* sólo arroja leña al fuego. Los sunitas de Irak perciben al ejército “nacional” y a la policía como una milicia chiíto-kurda que ha tomado esteroides. Es improbable que las poblaciones sunitas reciban con agrado la protección de sus rivales étnicos o sectarios; para ellos, las fuerzas de defensa parecen agentes de una ocupación hostil⁵⁸⁸”. Con la administración del Presidente Obama se hizo explícita la idea de realizar un retiro “responsable⁵⁸⁹” de las tropas en Irak, efectivizado en diciembre de 2010 en cumplimiento del acuerdo firmado entre Washington y Bagdad en diciembre de 2008.

Después de eso, la relación entre ellos se basó en un apoyo logístico, misiones de inteligencia y de entrenamiento a la fuerza de seguridad iraquí brindado por el escaso número de tropas estadounidenses que permanecieron allí hasta diciembre de 2011,

⁵⁸⁴ BIDDLE, Stephen (2006) “Ver Bagdad, pensando en Saigón”, *Foreign Affairs*.

⁵⁸⁵ KREPINEVICH, Andrew (2005) “How to win in Iraq”, *Foreign Affairs*.

⁵⁸⁶ BIDDLE, *op. cit.*, 3.

⁵⁸⁷ MANASSERO-TISERA (2009) “Una salida esperada: la retirada de las tropas norteamericanas de Irak”, *Anuario de Relaciones Internacionales*. Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata.

⁵⁸⁸ BIDDLE, *op. cit.*, 4.

⁵⁸⁹ “Empezaremos a dejar Irak de manera responsable, en manos de su pueblo, y a forjar una merecida paz en Afganistán”. Discurso inaugural del Presidente Obama, *EL PAIS*, 20/01/2009.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

permitiendo que “el proceso político-institucional iraquí avance hasta el punto de garantizar la seguridad del país⁵⁹⁰”. El mayor deseo es que se haya tenido en cuenta el lograr un equilibrio de poder entre sunitas, chiítas y kurdos, para la consecución del objetivo planteado por dicha administración, de lo contrario, una vez retirado por completo de allí, la situación en Irak será aprovechada por aquellos países que mejor aprovechen la situación, favoreciendo a sus intereses, principalmente Irán.

b- Gastos en Defensa Pre y Post 11-S

El aumento en los gastos de defensa ha sido un claro indicador de la importancia que fueron adquiriendo los atentados del 11-S. No se discute el rol activo de los Estados Unidos en su intento de continuar siendo los únicos *guardianes del orden*, sin embargo no podemos menospreciar la importancia que adquirieron los atentados del 11-S en relación al aumento de los gastos en defensa. Si recorremos los gastos militares de los Estados Unidos desde 1988 por ejemplo, los mismos comenzaron en niveles elevados –similares a los años posteriores a los ataques- pero fueron en descenso hasta el año 2001⁵⁹¹, mientras que tras los atentados del 11 de Septiembre la importancia sobre la **defensa de los intereses de los Estados Unidos** en el mundo se manifestó claramente a través del incremento más que considerable de sus gastos en defensa y la extensión de sus bases militares en el mundo.

Desde 2001 a la actualidad el gasto militar se incremento más del 50%. No implica en ninguno de los casos que la única causa hayan sido los atentados, sin embargo sí la excusa perfecta para elevarlos y continuar con su rol de *protector internacional*. Según datos obtenidos de comunicados oficiales del Departamento de Estado⁵⁹², se paso a tener un presupuesto fiscal para el año 2005 de 2,4 billones de dólares, de los cuales dos de los tres objetivos básicos eran la lucha contra el terrorismo y la mejora de la seguridad internacional; 5700 millones se destinaron a la ayuda contra el terrorismo, sufriendo un aumento del 10% en relación al año fiscal 2004 y duplicándose su financiamiento en

⁵⁹⁰ “Obama y la responsabilidad de retirar las tropas de Irak”, 13/03/2009 en www.desdeisrael.com

⁵⁹¹ Recurrir a tabla 1 y 2 del anexo de la introducción, en el cual se encuentra detalladamente los gastos militares desde 1988 y los 10 países que más han incrementado sus gastos desde 2002 a 2012.

⁵⁹² www.usinfo.state.gov consultado 23/11/2007.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

relación al año 2001. Tras las declaraciones de Bush en 2002 era lógico y de esperarse que el gasto en defensa fuera en rápido ascenso.

Cuando el presidente George W. Bush señala: “Hoy, nuestros enemigos han visto los resultados de lo que los países civilizados pueden hacer y harán contra los regímenes que ofrecen refugio y apoyo al terrorismo y lo utilizan para lograr sus objetivos políticos. Afganistán ha sido liberado, las fuerzas de la coalición siguen persiguiendo a las fuerzas del Talibán y al-Qaida. Pero no es sólo en este campo de batalla donde nos enfrentamos a los terroristas. Miles de terroristas entrenados siguen en libertad y han establecido células en Norteamérica, Sudamérica, Europa, África, el Oriente Medio y en toda Asia⁵⁹³”, la lectura entre líneas que cualquiera debería hacer es la siguiente: **un mayor gasto en defensa y expansión del poder de los Estados Unidos a través, por ejemplo, de un incremento considerable de las bases militares cuyo motivo principal sería emprender la lucha contra el terrorismo. Sin embargo, eso era tan sólo el chivo expiatorio para dar rienda suelta a EE.UU. para el cumplimiento de sus intereses en el mundo.**

Antes de continuar analizando el presupuesto fiscal para el año 2008, retomemos un punto que mencionamos en el párrafo anterior: las bases militares de los Estados Unidos en el mundo. Richard Johnson en National Post⁵⁹⁴ realiza un gráfico⁵⁹⁵ a escala sobre la presencia estadounidense en el mundo y su progresión en el mar desde 1970 a 2010. El autor no se arriesga a determinar con exactitud la cantidad de bases militares existentes en el mundo donde la presencia norteamericana es sumamente fuerte, debido a que toma en cuenta los sitios de vigilancia de los aviones drones hasta la extensa base aérea Bagram en Afganistán. No obstante, si partimos del año 2005, se estimó que en ese año, la presencia de bases militares en el mundo había alcanzado las 737 en más de 40 países. Sin embargo ese número difiere en torno a las fuentes. Tomando a Jules Dofour y su estudio titulado “The Worldwide Network of US Military Bases. The Global Deployment of US Military Personnel”, a través de datos obtenidos de un mapa de Hugh d’Andrade and Bob Wing’s 2002 titulado “U.S. Military Troops and Bases around the World, The Cost of ‘Permanent War’”, el autor concluye que se puede “constatar la presencia de militares estadounidenses

⁵⁹³ ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE LOS ESTADOS UNIDOS. AÑO 2002. En www.usinfo.state.gov

⁵⁹⁴ JOHNSON, Richard (2011) “Graphic: mapping a superpower –sized military”. En www.news.nationalpost.com

⁵⁹⁵ Recurrir a Anexo: Gráfico 1.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

en 156 países, de su presencia en bases estadounidenses en 63 países, bases recientemente construidas (después del 11 de Septiembre del 2001) en siete países y un total de 255.065 efectivos militares⁵⁹⁶.

Para el año 2007-2008 las bases militares habían aumentado considerablemente en un número mayor a 860 repartidas en más de 50-60 países, dependiendo nuevamente de la fuente consultada (Mapa 1).

Año tras año los gastos en defensa y las bases militares han ido en aumento. Los frentes de lucha se han ampliado “a Afganistán e Irak se añadió la intensificación de los ataques con misiles desde aviones no tripulados (los denominados drones), a cargo de la CIA, en Pakistán y el despliegue del mismo tipo de dispositivo de combate en Yemen y Somalia, así como el inicio de una nueva guerra en Libia. En términos de operativos ligados a la “guerra contra el terrorismo” han cobrado más importancia las llamadas Fuerzas de Operaciones Especiales (Special Operations Forces, SOF). Desde 2001 las SOF se han duplicado en hombres, triplicado en presupuesto y cuadruplicado en despliegues: están compuestas por 60.000 hombres, han solicitado un presupuesto de 10.500 millones de dólares para 2012 y se han desplegado en 75 países”⁵⁹⁷.

Si tomamos en cuenta la proyección estadounidense en el mundo, este país cuenta con unas 865 bases alrededor del mundo que cuestan anualmente más de 102.000 millones de dólares, representando las mismas el 95% del total de las bases militares desplegadas por el conjunto de los países más allá de sus propias fronteras⁵⁹⁸.

Habiendo hecho un apartado sobre el incremento de las bases militares en el mundo, lo cual demuestra lo que venimos planteando desde el inicio de la tesis, continuamos entonces con el análisis del año fiscal 2008. En ese período, se propuso un presupuesto militar de 700.000 millones de dólares que se destinó a defender “*nuestros intereses frente al mundo*”⁵⁹⁹. El actual presidente Barack Obama planteó la Nueva Estrategia de Defensa 2012. La misma programa reducir los gastos en defensa, lo cual implica el retiro de tropas de distintos países, entre ellos: Irak (ya se ha completado) y Afganistán (en proceso). En

⁵⁹⁶ DUFOUR, Jules (2007) “The Worldwide Network of US Military Bases. The Global Deployment of US Military Personnel”. Global Research.

⁵⁹⁷ TOKATLIAN, Juan Gabriel, *op. cit.*, 3.

⁵⁹⁸ *Ibidem*.

⁵⁹⁹ Palabras textuales del Secretario de Defensa Robert M. Gates.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

ninguno de los casos se planea la eliminación de las bases militares, muy por el contrario se busca una presencia mundial de los EE.UU. El Presidente señaló como puntos de importancia a invertir en defensa: inteligencia; vigilancia y reconocimiento (aviones dronnes); antiterrorismo; contrarrestar las ADM; y capacidad para operar en entornos donde los adversarios tratan de negar el acceso⁶⁰⁰. Sostuvo a su vez que “el mundo debe saber que Estados Unidos mantendrá nuestra superioridad militar con fuerzas armadas ágiles, flexibles y preparadas para una gama completa de contingencias y amenazas⁶⁰¹”.

Este presupuesto en los gastos de defensa ha ido variando a lo largo de los años como hemos ido demostrando, y se ha redistribuido, concentrándose el mismo más en el desarrollo tecnológico para encontrarse siempre en superioridad en relación a otros, sin embargo nunca ha vuelto a los niveles anteriores en los años previos a 2001, por lo que refuerza ambos postulados: **la importancia de los atentados terroristas y el rol activo de USA frente al mundo.**

Lo expuesto en este capítulo nos ha facilitado la comprensión de temas complejos que aisladamente poseen un significado muy distinto que si logramos construir una visión integradora de estos. Es así que temas como *medios de comunicación, terrorismo y EE.UU.*, han sido combinados para entender la importancia que los *mass media* tienen en la magnitud del fenómeno terrorista, y, evaluar al mismo tiempo la reacción de los Estados Unidos frente a la percepción del peligro que genera un fenómeno tal como el terrorismo.

No obstante es menester remarcar que este capítulo y estos temas son como una linterna en medio de una habitación oscura, es decir, esto constituye tan sólo un pequeño aporte en medio de un tema amplio y complejo.

⁶⁰⁰ “Obama anuncia nueva estrategia de defensa 2012”. En www.usembassy.gov

⁶⁰¹ Ibidem.

Anexo

Gráfico 1:

UNITED BASES OF AMERICA

The United States is estimated to have anything from 700 military bases around the world to more than 1,000. They include everything from small drone sites on dusty foreign airfields, to the sprawling Bagram Air Base in Afghanistan with more than 20,000 troops.

Alaska: Four active military installations and three coast guard bases, including the joint Air Force-Army base at Elmendorf-Richardson, near Anchorage, and Fort Greely, an Army launch site for anti-ballistic missiles, which specializes in cold-weather weapons testing, being located in one of the state's coldest areas.

Hawaii: Naval, army and air force bases. The naval station at Pearl Harbor is the headquarters of the Pacific Fleet. It is home to more than 100 vessels, including several aircraft carriers and submarines, making it one of the navy's busiest bases.

Guam: Andersen Air Force Base is one of four bases that the U.S. uses to stage bomber crews - one of only two in the Pacific. A naval base is home to three modern nuclear submarines.

Carrier Groups: The U.S. has 11 aircraft carriers. The 10 Nimitz-class aircraft carriers are the largest warships in the world. An aircraft carrier battle group normally consists of a carrier along with ships carrying cruise missiles, destroyers and submarines. The George Washington Carrier Strike Group arrived in Singapore this month.

Australia: U.S. and Australia are in talks that would give American military unfettered access to shared facilities in Australia. The move would give the U.S. more influence in the Asia-Pacific region. The shared facility of Pine Gap in the centre of the country has been described as one of the largest and most sophisticated satellite ground stations in the world. Information gathered there has been used to co-ordinate air strikes in Iraq and Afghanistan.

U.K.: U.S. operates out of six Royal Air Force stations mainly concerned with support and logistics services. RAF Croughton is one of the largest military communications centres in Europe, handling an estimated 30% of all U.S. military traffic within Europe and 25% of all traffic from Europe to the United States. RAF Fairford hosts a special maintenance hangar for the stealthy B2 bomber. RAF Menwith Hill is an electronic monitoring station.

Portugal: Lajes Field, an air force base located in the Atlantic Ocean on Terceira Island, acts in an important strategic and logistics role.

Uganda: 100 U.S. troops - mostly special operations forces - to advise in the fight against the Lord's Resistance Army in the north.

Africa: Recent press reports say the U.S. is focusing more on Africa, as well as the Middle East to "fight terrorism" and "protect oil" resources. In Africa, U.S. bases are to focus on Uganda, Djibouti, Senegal and Sao Tome and Principe, where flexible, small-scale "jumping-off points" exist or are to be built. The Senegalese military force already receives most of its training, equipment, and support from the United States and France. The Associated Press said an existing base in Entebbe, Uganda, is covering East Africa and the Great Lakes region. A base in Djibouti monitors terrorist groups. A base in Sao Tome and Principe would allow the U.S. to monitor the movement of oil tankers and protect oil platforms.

Germany: Two air force bases and about 17 Army bases, although the U.S. is reducing its presence in the country. When the Berlin Wall came down in 1989, the U.S. presence in Germany was estimated at 250,000 soldiers. There are now about 50,000 U.S. soldiers in the country. Ramstein Air Base is the headquarters for air force operations in Europe.

Iceland: As the only NATO member without a standing army. Out a small navy and coastguard, Iceland has a treaty with the U.S. for military defence. U.S. maintained a naval base at Keflavik until 2006. This was important during the Cold War, both as a listening post and to monitor the movements of Soviet submarines.

Greenland: Thule Air Base is the northernmost military post occupied by the U.S. and began as a weather station. Has 600 personnel and acts as an early warning site to detect intercontinental ballistic missiles launched towards the U.S.

Iraq: There are just 15 American military bases left in Iraq ahead of a year-end U.S. withdrawal, down from a peak of 560, according to the U.S. military. There are about 39,000 U.S. soldiers and a further 38,500 contractors on those bases, according to the military.

Afghanistan: There are an estimated 400 bases in the country, including camps, forward operating bases, and combat outposts. U.S. troop numbers are about 100,000, but these are due to leave by 2014 in a phased withdrawal.

CIA drone bases: The TomDispatch website this month said it had identified at least 60 bases that can operate drones worldwide. It said drones had been flown out of places such as Afghanistan, Pakistan, Turkey, the United Arab Emirates, Qatar, Uzbekistan and Africa. The U.S. is reported to be preparing four drone airstrips in the Horn of Africa region, one in Djibouti, one in the Seychelles, another in Ethiopia and a fourth rumoured to be in either Oman or Saudi Arabia.

Bahamas: Two small bases: An airfield at Mayaguana, which the U.S. used for missile tracking during Apollo and Mercury space programs, and a naval station on Andros Island. U.S. Navy SEALs help train members of Royal Bahamas Defence Force in special naval warfare (the country does not have an army or air force).

Puerto Rico: Two small military bases, down from a maximum of 25 in the 20th century. Congress tried to close even these, but met opposition from veterans on the island. The U.S. Coast Guard also operates an air station, performing search-and-rescue as well as law-enforcement missions.

El Salvador: Despite having a centre-left president in Mauricio Funes, the Pentagon built a \$600,000 "shoot house" for U.S. Special Forces troops here. The United States also led a massive Special Forces exercise in June, with the participation of troops from 25 nations.

Honduras: Counter-narcoterrorism operations have led to beefed-up spending. There are at least three bases, including a U.S. Special Forces operating base at Soto Cano, a forward-operating base at Caranica and a counter-narco-terrorism operations base at Guanaja Island on the Caribbean coast. The Soto Cano airfield served as a way station for the plane that whisked President Manuel Zelaya out of Honduras during a 2009 military coup.

Peru: No bases officially, but there have been reports of U.S. troops and planes at Pichari military base in the Valle de los Rios Apurimayo Ene (VRAE), northern Peru, seen as an overflow from Colombian operations. Military personnel are also deployed at three U.S.-built radar stations.

Colombia: Seven bases, despite a Constitutional Court ruling striking down the contract giving the U.S. military use of the sites for 10 years. The Pentagon sought access after Ecuadorian President Rafael Correa cancelled the base for the U.S. military base in Manta, Ecuador. Officially, the Americans are fighting narco-traffickers and guerrillas inside Colombia, but a U.S. Air Force document states the deal offers a "unique opportunity" for "conducting full spectrum operations" in the region against various threats, including "anti-U.S. governments."

Japan: Site of navy, marine, army and air force bases. U.S. military strength is about 18,000 shore and 11,000 afloat. U.S. forces are dispersed among 85 facilities located on Honshu, Kyushu and Okinawa. Bases and facilities range in size from a several thousand acre training area to a single antenna site.

South Korea: There are 15 military bases in South Korea, most of them army sites. Cheongju Naval Base is one of the few remaining operational U.S. naval bases on the Korean Peninsula. Kunsan Air Base is within jet strike distance of the demilitarized zone and North Korean missile sites.

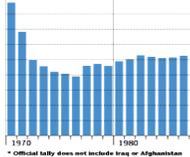
Philippines: Philippine Senate voted in 1991 to close all U.S. military bases. U.S. maintains its military presence under the Visiting Forces Agreement signed during the administration of Joseph Estrada. Under the agreement, U.S. and local soldiers conduct regular military exercises in many parts of the country.

Singapore: The Commander, Logistics Group, Western Pacific was set up in Singapore to keep the U.S. 7th Fleet armed, fuelled, fed and supported. The 7th Fleet area of operations covers more than 137 million square kilometres of the Pacific and Indian Oceans.

Indonesia: U.S. has resumed military links after a decade of suspended co-operation. This year alone, the U.S. is conducting more than 150 activities, exchanges and visits with the Indonesian military.

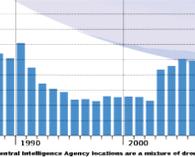
KEY TO BASES
 ○ UNITED STATES NAVY
 □ UNITED STATES ARMY
 ◐ UNITED STATES AIR FORCE
 ★ UNITED STATES MARINE CORPS
 ● CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY**

UNITED STATES TROOPS OVERSEAS
 IN THOUSANDS OF PERSONNEL



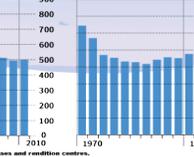
* Official tally does not include Afghanistan. ** Central Intelligence Agency facilities are a mixture of drone bases and monitoring centres.

UNITED STATES TROOPS OVERSEAS
 PERCENTAGE OF TOTAL TROOPS



* Official tally does not include Afghanistan. ** Central Intelligence Agency facilities are a mixture of drone bases and monitoring centres.

OVERSEAS LOCATIONS*
 NUMBER BY BRANCH



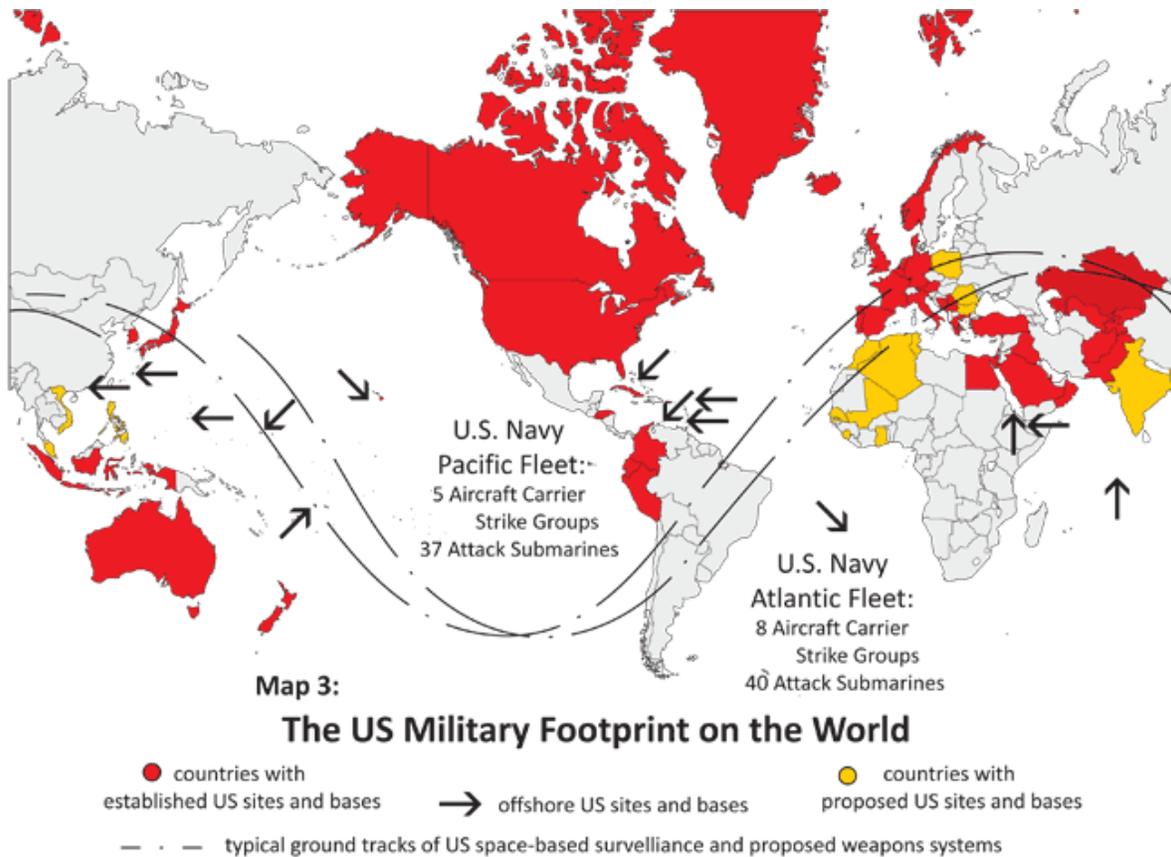
* Official tally does not include Afghanistan. ** Central Intelligence Agency facilities are a mixture of drone bases and monitoring centres.

SOURCES: UNITED STATES DEPARTMENT OF DEFENSE BASE STRUCTURE REPORTS, NATIONAL POST NEWS SERVICE, RICHARD JOHNSON / NATIONAL POST

Fuente: Richard Johnson.

Mapa 1:

-Presencia estadounidense para el año 2007-2008.



Source: US Department of Defense, *Base Structure Report*, 2008.

Citas Bibliográficas

- “Empezaremos a dejar Irak de manera responsable, en manos de su pueblo, y a forjar una merecida paz en Afganistán”. Discurso inaugural del Presidente Obama, EL PAIS 20/01/2009.
- “Obama anuncia nueva estrategia de defensa 2012”. En www.usembassy.gov
- “Obama y la responsabilidad de retirar las tropas de Irak”, 13/03/2009 en www.desdeisrael.com
- ABSHIRE, David (1988) *Preventing World War III: A realistic Grand Strategy*. Armed Forces Journal International; Vol. 126 N 11.
- ATTAC (2004) *L'Empire de la guerre permanente*. Departement de la LIBRAIRIE ARTHEME FAYARD. Edición utilizada: *El Imperio de la guerra permanente: Estados Unidos y la mundialización liberal*. Bernard Cassen. Buenos Aires, primera edición, 2007.
- Audio emitido por la cadena televisiva Al Jazeera el 12 de noviembre de 2002.
- BANDURA, Albert (1992) “Mecanismos de desconexión moral” en REICH, WALTER, *Orígenes del Terrorismo: Psicología, ideología, teología, estados mentales*. Ediciones Pomares, Corredores, S.A., Barcelona.
- BARBER, Benjamín (2003) *Fear's Empire. War, Terrorism, and Democracy*. Norton & Company, New York. Edición utilizada: *El Imperio del miedo. Guerra, terrorismo y democracia*. Ediciones Paidós Iberoamérica, S.A., 2004.
- BENSALAH, Mohamed (2006) “Islam y representaciones mediáticas”, *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, España, N° 73-74.
- BIDDLE, Stephen (2006) “Ver Bagdad, pensando en Saigón”, *Foreign Affairs*.
- CALLE, Fabián; MERKE, Federico, “La Estrategia de Seguridad Nacional de EE.UU. en la Era Bipolar”. *Agenda Internacional* Año 1, N° 3, Diciembre 2004. Enero/Febrero 2005.
- CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS. ARTÍCULO 51.
- DECLARACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE IRAK (7/10/2002), en www.georgewbush-whitehouse.archives.gov

- DISCURSO INAUGURAL DEL PRESIDENTE BARACK OBAMA. Diario EL PAÍS, 20/01/2009.
- DUFOUR, Jules (2007) “The Worldwide Network of US Military Bases. The Global Deployment of US Military Personnel”. Global Research.
- Entrevista a Marsall Macluhan en el diario italiano *Il Tempo*, 19 de Febreo de 1978.
- Entrevista de Taysir Allouni a Osama Bin Laden para la cadena *Al Jazeera*, 21 de octubre de 2001.
- ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE LOS ESTADOS UNIDOS. AÑO 2002. En www.usinfo.state.gov
- ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS (ESN) 2002 – DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS. Disponible en www.usinfo.state.gov
- ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS (ESN) 2010 – DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS. Disponible en www.usinfo.state.gov
- ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS, 1993.
- *Fox News*, diciembre 2001.
- GADDIS, John Lewis (1982) *Strategies of Containment*. First Published by Oxford University Press paperback.
- GONZALEZ, Ramón (2010) “La Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos”. Publicado en el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. Disponible online en www.cari.org.ar
- Grl. DE VERGARA (2005) “La elaboración de las políticas de defensa. La preparación de los líderes para su formulación”. Universidad del Salvador, Buenos Aires.
- Grl. Div. (R) DE VERGARA, Evergisto (s/f) EL INFORME SOBRE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL (NSSR) DE LOS EE.UU. ANEXO 1 AL NSSR DEFINICIONES DE LO QUE ENTIENDE EE.UU POR SEGURIDAD NACIONAL. Instituto de Estudios Estratégicos de Buenos Aires. En www.ieeba.com.ar

- HUNGTINTON, S.P. (2004) “Al Qaeda: A BluePrint Print for Internacional Terrorism in the Twenty-First Century?”, *Defence Studies*, Vol. 4, N° 2 Summer.
- JOHNSON, Richard (2011) “Graphic: mapping a superpower –sized military”. En www.news.nationalpost.com
- KOHUT, Heinz (1977) *The Restoration of the self*. International Univeristy Press, Inc New York, 345 páginas.
- KREIBOHM, Patricia (2008) *El terrorismo contemporáneo: teoría e historia durante la segunda mitad del siglo XX*. Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Universidad Santo Tomás de Aquino. San Miguel de Tucumán, Argentina.
- KREPINEVICH, Andrew (2005) “How to win in Iraq”, *Foreing Affairs*.
- LAQUEUR, Walter (1977) *Terrorism*. Weidenfeld and Nicolson, Inglaterra. Fue usada la versión española, *Terrorismo* (1980). Espasa-Calpe, S. A., España.
- *Los Ángeles Times*, febrero 2002.
- MANASSERO, María Soledad (2011) “Irán: un actor conflictivo para los Estados Unidos en Medio Oriente”. Artículo publicado por el Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI). www.caei.com.ar
- MANASSERO, María Soledad (2013) “Barack Obama y ¿una nueva Estrategia de Seguridad Nacional?”. Observatorio de Estados Unidos, CAEI, Otoño Sur, 2013.
- MANASSERO-TISERA (2009) “Una salida esperada: la retirada de las tropas norteamericanas de Irak”, *Anuario de Relaciones Internacionales*. Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata.
- MONTOYA, Roberto (2003) *El Imperio Global*. Primera edición, Buenos Aires, editorial El Ateneo.
- NACOS, Brigitte (1994) *Terrorism & the media*. Columbia University Press, New York.
- NATIONAL STRATEGY FOR COMBATING TERRORISM, February 2003.
- NATIONAL STRATEGY FOR COMBATING TERRORISM, March 2006.
- NATIONAL STRATEGY FOR COUNTERTERRORISM (2011), disponible online en www.whitehouse.gov
- POST, Jerrold M. (1992) “Psico-logía terrorista: el comportamiento terrorista como producto de fuerzas psicológicas” en REICH, WALTER, *Orígenes del Terrorismo:*

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

Psicología, ideología, teología, estados mentales. Ediciones Pomares, Corredores, S.A., Barcelona.

- PRESIDENT GEORGE W. BUSH. JUNE 1, 2002.
- ROOM, Joseph J. (1993) “Definiendo a la Seguridad Nacional”, Council of Foreign Relations Press, New York.
- Social Behavior and Personality. Contribution of Thomas I. William to Theory and Social Research. Edmond H. Valkart (ed) New York: Social Research Council, 1951.
- THOMAS, William I (1928) *The child in America: Behavior problems and programs.* New York: A. A. Knopf.
- TORRES SORIANO, Manuel R. (2009) *La dimensión propagandística del terrorismo yihadista global.* Publicaciones del Ministerio de Defensa. Madrid, España.
- USA Today, septiembre de 2001.
- ZERAOUI, Zidane (2009) *Medio Oriente: la nueva geopolítica del poder. Irán y el equilibrio regional.* Editorial UCR, 1ed. San José de Costa Rica.

Conclusiones Finales

“Todo converge hacia una conflictualidad latente. La crisis cualquiera sea el nivel donde opera –Estado, sociedad, individuo-, de la que se dijo que era también una oportunidad, por su complejidad, se convierte a su vez en una amenaza, pero indefinida e imprecisa. De esta manera, todo parece mostrarse como una amenaza, todo salvo lo que nos habíamos acostumbrado a designar como tal. La amenaza era extranjera, es interna; era militar, se volvió civil; era a menudo visible y burda, es vaga e insidiosa; estaba perfectamente localizada, no está en ningún lado y está en todas partes; nos reforzaba y nos unía, nos debilita y nos divide... Pero todo eso esencialmente porque no nos animamos a llamarla por su nombre.”

Eric de La Maisonneuve.

Nuestra investigación surge a través de preguntas de las cuales no obtenía respuestas. Todo era explicado en relación a otro objeto de estudio, pero nada nos conducía a obtener una respuesta que satisficiera nuestra curiosidad. Tras los atentados del 11-S, esas inquietudes se profundizaron y, los interrogantes vacíos de explicaciones, se multiplicaban: ¿por qué fue el 11-S el punto de partida para que Estados Unidos comenzara “la guerra contra el terror”?, ¿fueron los ataques terroristas una resistencia a la situación internacional actual o a la tiranía de determinados estados? o ¿a ambas?, ¿cuáles fueron los motivos que llevaron a la administración del Presidente G. W. Bush a implementar la llamada “Doctrina de la Guerra Preventiva” como herramienta fundamental para hacer frente a éstas amenazas repotenciadas?, ¿fue el terrorismo un medio que permitió a Estados Unidos retomar sus intenciones por el control en Medio Oriente?, ¿qué diferencia a éstos atentados de otros?, ¿es el terrorismo quien vuelve vulnerable a Estados Unidos o sólo le quita el velo al resto del mundo?, ¿será parte de la condición humana no saber vivir en paz y tender al conflicto permanente?.

Esas preguntas fueron sintetizadas en una, que a nuestro entender podría constituir el punto de partida de nuestra investigación: *¿cuál es la **magnitud, el peso** que poseen los grupos terroristas en relación a la importancia y al crecimiento que han sufrido?*, tomando como eje central de este trabajo a los Estados Unidos. A partir de allí, y teniendo en cuenta tanto las posturas de los gobiernos que luchan frente a los ataques terroristas, como así también, los dichos de los propios terroristas hemos planteado los distintos puntos a tener

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

en cuenta para el correcto desarrollo de la tesis y arribo de nuestra hipótesis: *La percepción latente de la amenaza más que el reciente acceso de los terroristas a las Armas de Destrucción Masiva (ADM) y su relación con estados frágiles, determinó el incremento en la dimensión de los grupos terroristas.*

A continuación realizaremos un breve recorrido de los capítulos desarrollados en la tesis, deteniéndonos en puntos centrales que nos han permitido comprobar la hipótesis planteada en la Introducción.

Es importante señalar que el fenómeno del terrorismo cae dentro de la esfera de estudio de las Relaciones Internacionales, la cual, de todas las ciencias sociales, es aquella que encuentra las mayores dificultades a la hora de contar con una base teórica adecuada. El problema de la teoría y la formulación de leyes que pretenden lograr una explicación sobre los fenómenos internacionales todavía se encuentran en una profunda discusión, de allí la necesidad de recurrir a diferentes disciplinas, pues no existe una única teoría de las Relaciones Internacionales que nos permitan explicar el fenómeno en su conjunto.

Cuando tuvimos que decidir cuál sería la mejor forma de tratar un fenómeno como el terrorismo, después de una larga investigación y una lectura crítica, nos decidimos por trabajarlo como una táctica. La similitud y las diferencias en relación a la guerra nos condujeron a acotar el camino. La elección de la Teoría de la Guerra como marco central de estudio nos permitió explicar la realidad y eventualmente predecir el curso de los acontecimientos futuros.

El concepto terrorismo presenta una gran complejidad que hace que su análisis teórico sea limitado, resultando imperioso para su comprensión tener en cuenta el entorno socio-político en el cual se desenvuelve. El terrorismo se ha constituido de algún modo, en “hijo de su época, reflejo de su entorno⁶⁰²”. Por lo que al tener en cuenta los condicionantes que hacen que el terrorismo surja una y otra vez, es posible explicar el por qué se da.

Este fenómeno no es nuevo, como pudimos ver en el capítulo de la **Evolución histórica**, el mismo es una amenaza cuyo origen –o al menos uno de ellos- podemos ubicarlo en la Antigüedad, en el Siglo I en Medio Oriente. El terrorismo existe desde antaño, por lo cual, su pertenencia a la categoría de nuevas amenazas es por poco

⁶⁰² KREIBOHM, Patricia (2008:125) *El terrorismo contemporáneo: teoría e historia durante la segunda mitad del siglo XX*. Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Universidad Santo Tomás de Aquino. San Miguel de Tucumán, Argentina.

incorrecta. Así como las relaciones internacionales se han ido adaptando a los cambios en el sistema internacional, el terrorismo ha ido evolucionando a lo largo de los años, encontrándonos con una amenaza que ha adquirido nuevas facetas, que se ha repotenciado. Si tenemos que buscar un punto de inflexión en el cual el mismo haya adquirido mayor relevancia en la escena internacional, sería a partir de los atentados del 11-S, los cuales le imprimieron una dimensión y masividad inexistente hasta el momento. Es importante remarcar en esta parte, que la única manera de contrarrestar la gran masividad y perderle el miedo y el desconocimiento que existe sobre el fenómeno es a través de la información.

Si nos preguntáramos, ¿el por qué de la decisión de establecer como línea temporal de estudio al período ubicado entre 1989-2011? Una primera respuesta podríamos encontrarla en que ambos marcaron el fin y el comienzo de una nueva etapa en el contexto internacional. La caída del Muro de Berlín marcó la disolución efectiva de la URSS y de una era bipolar, dando lugar a un reordenamiento en donde distintos actores y conflictos, antes opacados bajo las dos orbitas –URSS y EE.UU.-, no tenían lugar y aparecían aletargados.

Los atentados del 11-S por su parte, dieron inicio a una etapa de reacomodamiento de poder, de caos a nivel internacional. Estados Unidos y el mundo se dieron cuenta que nadie es intocable, que ya no son los únicos. Ese poder unipolar se transformó en un unimultipolarismo, es decir, una unipolaridad militar en manos de EE.UU. combinada con un multipolarismo económico y político, en el cual, hasta el momento, Estados Unidos sigue siendo la potencia hegemónica. Decidimos finalizar este período en el 2011 pues fue la fecha del asesinato de Osama Bin Laden, máximo exponente de la red terrorista Al Qaeda, marcando de esta forma la culminación de un período que nos muestra grandes cambios en el escenario internacional, permitiéndonos comprender cómo el medio fue propicio para el desarrollo del terrorismo internacional y los cambios en la política exterior e interior de algunos Estados.

En segundo lugar, el desarrollo del concepto de chivo expiatorio, expuesto en el capítulo del **Contexto histórico**, nos permitió realizar a través del conflicto ideológico-político del siglo XX, una similitud en relación a los atentados del 11-S en los Estados Unidos. Esa similitud la planteamos en relación al chivo expiatorio, la excusa perfecta para

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

que cualquier Estado, con las capacidades adecuadas, pueda hacer y deshacer según sus conveniencias.

Una vez realizada la explicación a lo largo de la investigación sobre la forma de considerar al terrorismo, su relación con la guerra y su tratamiento a través de la Teoría de la Guerra, pasando por su evolución histórica y cómo fue su desarrollo en un contexto determinado, era hora de adentrarnos en la problemática sobre su definición y su tratamiento a nivel internacional.

Como sabemos, este es un fenómeno cada vez más importante y global, traspasa las fronteras con una rapidez que desconcierta. No desconoce raza ni religión, sino que se rige por sus propias convicciones. Una táctica que está al alcance de todos: ricos y pobres, estatales o no estatales, pero a la cual se le debe poner un freno. No obstante, estos son pasos que deben conducirnos hacia una tipificación del terrorismo, con lo cual el correcto tratamiento de este fenómeno y su definición universalmente aceptada es un requisito indispensable.

Si bien es entendible que en sus comienzos, el desconocimiento sobre dicho fenómeno nos llevara a lugares extraños sobre las definiciones que de él pudieran realizarse, resulta más increíble aún que en el siglo XXI se siga intentando arribar a una definición sobre terrorismo internacional que obtenga el apoyo y la aceptación del sistema internacional, en pos de su regulación jurídica internacional. Aventurarnos a decir que nunca se llegara a una definición es demasiado pronto, no obstante, si tenemos en cuenta que el terrorismo constituye un estado de excepción, con lo cual, lo que para mí es terrorismo, no lo es para otros, no estaríamos tan lejanos a esa afirmación. La razón fundamental radica en los intereses de cada Estado. Las acciones que puedan parecerse terroristas por parte de distintos Estados, van a estar regidas por lo que el Estado que las lleve a cabo considere lo que para ellos es o no terrorismo.

El correcto entendimiento del fenómeno terrorista es esencial, pues si bien resulta imperiosa una legislación internacional, al mismo tiempo la incomprensión total del mismo, puede generar que se tilden a distintas acciones como terroristas cuando en realidad no lo son. Por eso es necesario antes de su codificación internacional, el acotamiento del campo de estudio y la comprensión de su problemática.

Por último, y buscando el cierre de la conclusión, tenemos como corolario a nuestra variable independiente: la percepción de la amenaza, la cual constituye la esencia de nuestra investigación.

En el capítulo final, la complejidad del tema nos condujo dividir el mismo en dos áreas centrales: *los medios de comunicación y su influencia en la masividad del impacto del fenómeno del terrorismo*; y, *el accionar estadounidense*, esa respuesta psicológica al accionar terrorista. A través de ellas pudimos demostrar la importancia de la percepción del otro frente a lo que puede constituirse en amenaza, resultando esencial al momento de actuar y tomar decisiones. Como sostenía Eric de La Massoinneuve, “la amenaza terrorista no se mide, está escondida en las sombras y puede golpear en el momento y el lugar de su elección”. El terrorismo representa su forma más temible en la escala de las amenazas por su irracionalidad y su imprevisibilidad.

Al mismo tiempo, y haciendo un repaso mental de lo expuesto hasta el momento vimos en esta última parte, cómo desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial hasta la caída del Muro de Berlín, ese enemigo eterno que era la URSS ya no representaba un peligro ni un justificativo para avanzar. La necesidad de encontrar un nuevo adversario era condicionante de la política expansiva que llevaba y lleva a cabo los Estados Unidos. Los atentados del 11-S le significaron a EE.UU. la excusa perfecta para dar lugar a sus aspiraciones. La amenaza terrorista se constituyó en una amenaza multipropósito.

Ahora, ¿qué sucederá cuando el terrorismo deje de ser una amenaza útil? Con certeza no podemos predecirlo, pero basándonos en los hechos y en la historia política estadounidense, es posible deducir que seguramente encontrará un nuevo adversario que le sea funcional a sus intereses.

In – sha ‘allah expresó hace algún tiempo “no existe una única tradición estadounidense ni un único conjunto de valores estadounidenses. Existen, y siempre ha sido así, muchos Estados Unidos. Cada uno de nosotros recuerda y busca el Estados Unidos que prefiere (...) Un Estados Unidos que continúe relacionándose con el mundo por la vía de una afirmación unilateral de que él representa la civilización (...) no puede vivir en paz con el mundo y por tanto no puede vivir en paz consigo mismo⁶⁰³”.

⁶⁰³ WALLERSTEIN, Immanuel (2006:139-40) *La decadencia del poder estadounidense*. Primera edición, Buenos Aires: Capital Intelectual.

Creemos que los diferentes capítulos han creado el marco adecuado para comprender que existen diversos factores que pueden incidir en la magnitud de los grupos terroristas, pero que ninguno de ellos es lo suficientemente fuerte como para representar por sí sólo el gran temor que genera “lo desconocido”. Es por eso que, como dijimos párrafos atrás, la desinformación es el peor enemigo con el que podemos contar. La necesidad de la educación pública, la disseminación de la información más efectivamente, eliminando el romanticismo que rodea a los terroristas y la presentación de lo que son y cómo son en realidad⁶⁰⁴, es el único medio para lograr un avance, de lo contrario, seguirán manipulando un medio de reacción que magnifica su poder y legitima su causa.

⁶⁰⁴ REICH, WALTER (1992:52) *Orígenes del Terrorismo: Psicología, ideología, teología, estados mentales*. Ediciones Pomares, Corredores, S.A., Barcelona.

Bibliografía General

- “Acciones de las Naciones Unidas contra el Terrorismo”. En www.un.org/es
- “Brasil: Senado aprueba reforma del Código Penal” (27/6/2013). En www.granma.cu
- “Empezaremos a dejar Irak de manera responsable, en manos de su pueblo, y a forjar una merecida paz en Afganistán”. Discurso inaugural del Presidente Obama, EL PAIS 20/01/2009.
- “Obama anuncia nueva estrategia de defensa 2012”. En www.usembassy.gov
- “Obama y la responsabilidad de retirar las tropas de Irak”, 13/03/2009 en www.desdeisrael.com
- “Venezuela llega a la Secretaría General de la Unasur”, 11 de junio de 2012. En www.eltiempo.com
- ABSHIRE, David (1988) *Preventing World War III: A realistic Grand Strategy*. Armed Forces Journal International; Vol. 126 N 11.
- AFZAL KHAN (2004) “The war on terror and the politics of violence in Pakistan”. *Terrorism Monitor*, Vol. 2, Issue 13. En www.jamestown.org
- ALLISON, Graham (2004) “Nuclear Terrorism: How Serious a Threat to Russia?” *Russia in Global Affairs*. En www.globalaffairs.ru Originalmente publicado en idioma ruso únicamente.
- ALLOUNI, Tayseer (2002) “Transcript of Bin Laden October interview”. CNN WORLD. En www.articles.cnn.com
- ARENAL, C. Del (1988) *Teoría de la Política Internacional*. Bs. As. GEL.
- ARMITAGE; NYE, Jr. (2007) *CSIS: Commission on Smart Power: a smarter, more secure America*. CSIS Commission on Smart Power. The CSIS Press, Center for Strategic and International Studies.
- ARON, Raymond (1976) *Penser la guerre, Clausewitz. II L'age planétaire*. By Editions Gallimard. Edición utilizada, *Pensar la guerra, Clausewitz. II. La era planetaria*. Instituto de Publicaciones Navales, 1987.

- ARON, Raymond (1976) *Penser la Guerre, Clausewitz. I. L'Age Européen*. Editions Gallimard. Versión utilizada: *Pensar la Guerra, Clausewitz. I. La era Europea*. Instituto de Publicaciones Navales, Buenos Aires, Argentina, 1987.
- ASIMOV, Isaac (1951) *Foundation*. Editorial Cenit. Versión utilizada: *Fundación*. Traducción realizada por Rafael y Manuel Orta. Editorial Aucas, 1955.
- ASSAM, Maha (2003) “Al Qaeda: the misunderstood wahhabí connection and the ideology of violence”, en THE ROYAL INSTITUTE OF INTERNATIONAL AFFAIRS.
- ASÚA BATARRITA, Adela (2009) “Concepto jurídico de terrorismo y elementos subjetivos de finalidad. Fines políticos últimos y fines de terror instrumental”. En: *Estudios Jurídicos en Memoria de José María Lidón*. Área de Derecho Penal, Universidad de Deusto, Bilbao.
- ATTAC (2004) *L'Empire de la guerre permanente*. Departement de la LIBRAIRIE ARTHEME FAYARD. Edición utilizada: *El Imperio de la guerra permanente: Estados Unidos y la mundialización liberal*. Bernard Cassen. Buenos Aires, primera edición, 2007.
- ATTINÁ, Fulvio (1998) *El sistema político global: introducción a las relaciones internacionales*. Editorial Paidós.
- Audio emitido por la cadena televisiva Al Jazeera el 12 de noviembre de 2002.
- AVILÉS, Juan (2004) “Balance del terrorismo en el mundo en el año 2003”, Grupo de Estudios Estratégicos (GEES), España.
- BAKUNIN, Mijail (1979) *Tácticas revolucionarias*. Editorial Logal.
- BAKUNIN, Mijail (1994) *Escritos de Filosofía Política I*. Altaya, Barcelona.
- BALIARDO, Rafael; HAIDAR, Rodrigo (6/5/2012) “Aumento de pena ñao é garantía de punicao”. Entrevista a Gilson Dipp, Presidente de la Comisión de reforma del Código Penal. En www.conjur.com.br
- BANDURA, Albert (1992) “Mecanismos de desconexión moral” en REICH, WALTER, *Orígenes del Terrorismo: Psicología, ideología, teología, estados mentales*. Ediciones Pomares, Corredores, S.A., Barcelona.

- BARBÉ, Esther (1987) “El papel del Realismo en las Relaciones Internacionales (La teoría de la política internacional de Hans J. Morgenthau)”. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, Número 57, julio-septiembre.
- BARBÉ, Esther (1989) “El estudio de las relaciones internacionales: ¿crisis o consolidación de una disciplina? *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* N°65.
- BARBÉ, Esther (1995) *Relaciones Internacionales*. Madrid, Tecnos.
- BARBER, Benjamín (2003) *Fear's Empire. War, Terrorism, and Democracy*. Norton & Company, New York. Edición utilizada: *El Imperio del miedo. Guerra, terrorismo y democracia*. Ediciones Paidós Iberoamérica, S.A., 2004.
- BARTOLOMÉ, Mariano (2008) *La seguridad internacional post 11S: contenidos, debates y tendencias*. 1ª. ed. Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales.
- BECK, Ulrich (1997) *Was is Globalisierung? Irrtümer des Globalismus-Antworten auf Globalisierung*. By Suhrkamp Verlag, Franscfort del Meno. Edición utilizada: *¿Qué es la Globalización? Falacias del Globalismo, Respuestas a la Globalización*. Ediciones Paidós Ibérica S.A., 1998.
- BECK, Ulrich (2003) “Las instituciones de gobernanza global en la sociedad mundial del riesgo” en *Guerra y paz en el siglo XXI: una perspectiva europea*. Compiladores SERRA-CASTELLS. Editorial: Tusquets.
- BENSALAH, Mohamed (2006) “Islam y representaciones mediáticas”, *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, España, N° 73-74.
- BIDDLE, Stephen (2006) “Ver Bagdad, pensando en Saigón”, *Foreign Affairs*.
- BOAZ, Ganor (1998) “Countering State-Sponsored Terrorism”. International Institute for Counter-Terrorism (ICT). Disponible online en www.ict.org.il
- BOBBIO, N., MATTEUCCI, N., PASQUINO, G. (2005) *Diccionario de Política*. Siglo XXI Editores.
- BOBBIO, Norberto (1996) *El filósofo y la política. Ontología*. Fondo de Cultura Económica.
- BOBBIO, Norberto; MATTEUCCI, Nicola; PASQUINO, Gianfranco (2008) *Diccionario de Política*. Tomo II, 16.ava. edición, Siglo XXI, México.

- BONAVENTA, Pablo Augusto (2006), “Reflexiones sobre la doctrina de la guerra asimétrica”, en NIEVAS, Flabian (ed.), *Aportes para una sociología de la guerra*. Proyecto Editorial, Buenos Aires.
- BORÓN, Atilio (2004) *Imperio & imperialismo. Una lectura crítica de Michael Hardt y Antonio Negri*. Primera edición, quinta reimpression. CLACSO, Buenos Aires.
- BRENNER, Robert (2002) *The boom and the bubble: the US in the world economy*. Londres, Verso.
- BRIEGER, Pedro (2005) “Al Qaeda un movimiento no tradicional”. Revista de Relaciones Internacionales N°28. Instituto de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de La Plata. Buenos Aires.
- BRIEGER, Pedro (2005) “Al Qaeda como nuevo fenómeno político” en www.mindef.gov.ar.
- BRIEGER, Pedro (2005) “Al Qaeda como nuevo fenómeno político” en www.mindef.gov.ar. Texto publicado originalmente en *Terrorismo Siglo XXI*. Universidad de Mar del Plata, 2005.
- BROWN, Michael (1996) *International Dimensions of Internal Conflict*. Harvard University Press.
- BRZEZINSKI, Z. (1998) *El Gran Tablero Mundial: la supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*. Ediciones Paidós.
- BULL, Hedley (1977) *The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics*. Macmillan, Londres.
- BURCHILL, Scott; LINKLATER, Andrew; DEVETAK, Richard; DONNELLY, Jack; PATERSON, Matthew; REUS-SMIT, Christian; TRUE, Jacqui (1996) *Theories of International Relations*. PALGRAVE, MCMILLAN. Third edition, 2005, United Kingdom.
- CALDUCH CERVERA, Rafael (1993) *Dinámica de la sociedad Internacional*. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, España.
- CALLE, Fabián; MERKE, Federico, “La Estrategia de Seguridad Nacional de EE.UU. en la Era Bipolar”. *Agenda Internacional* Año 1, N° 3, Diciembre 2004. Enero/Febrero 2005.

- CARRASCO JIMÉNES, P. (2009) *La definición del terrorismo desde una perspectiva sistémica*. Plaza y Valdés, Madrid.
- CARTA DE NACIONES UNIDAS.
- CHALIAND Gerard; BLIN Arnaud (2007) *The History of Terrorism from Antiquity to Al Qaeda*. United States, University of California Press.
- CHALIAND, Gérard (2004) *Historie du terrorisme*. París: Bayard.
- CHALIAND, Gerard; BLIN, Arnaud (2007) “The Invention of Modern Terror”, en *The History of Terrorism from Antiquity to Al Qaeda*. Edited by CHALIAND Gerard and BLIN Arnaud. United States, University of California Press.
- CHOMSKY, Noam (2003) *Hegemony or survival*. Metropolitan Books. Edición utilizada: *Hegemonía o supervivencia*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2004.
- CHOMSKY, Noam (2003) *Poder y terror: reflexiones posteriores al 11/09/2001*. 1º edición, Buenos Aires: Del Nuevo Extremo.
- CHOMSKY, Noam (2006) “La Nueva Guerra contra el Terror”, en *LA GUERRA CONTRA EL TERROR: Estados Unidos, Afganistán y la lucha contra el terrorismo*. Coordinadores: Zeraoui, Zidane; Montiel, Fernando. México: Instituto Tecnológico de Monterrey-Ariete, primera edición.
- CHOMSKY, Noam (2006) *Failed States*. By Harry Chomsky, as Trustee of Chomsky Grandchildren Nominee Trust. Edición utilizada: *Estados Fallidos*, Ediciones B, S.A., 2007, Barcelona, España.
- CLAUSEWITZ, Karl Von (1976) *De la Guerra*. Editorial Labor, Barcelona, España.
- CLAUSEWITZ, Karl Von (2005) *De la guerra*, Versión íntegra, Traducción de Carlos Fortea, Estudio preliminar de Gabriel Cardona, La Esfera de los Libros, Madrid, 708 páginas.
- CLAUSEWITZ, Karl Von (2009) *De la guerra*. Ediciones Libertador, 1ra. Edición, Buenos Aires.
- CLINTON, Hillary (2009) “Clinton: Use “Smart Power” In Diplomacy”. CBS NEWS. Disponible en: www.cbsnews.com. Consultado el 28/11/2012.
- COALICIÓN POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, “*Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma*”. En www.iccnw.org

- COALICIÓN POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, “*Crimen de agresión*”. En www.iccnw.org
- CÓDIGO PENAL COLOMBIANO, LEY 599 DE 2000 (146). Publicada en el diario oficial número 44.097. En www.secretariassenado.gov.co. Actualizado, comentado y compilado por José Fernando Botero Bernal.
- CÓDIGO PENAL FEDERAL MEXICANO. LIBRO II, TÍTULO I. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN. CAPÍTULO VI. TERRORISMO.
- COMITÉ CONTRA EL TERRORISMO. CONSEJO DE SEGURIDAD. www.un.org
- COMITÉ CONTRA EL TERRORISMO. DIRECCIÓN EJECUTIVA. “Instrumentos Internacionales de la lucha contra el Terrorismo”. En www.un.org/es
- COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO. DECLARACIÓN SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES FRONTERIZOS Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO. QUINTA SESIÓN PLENARIA, 6 DE MARZO DE 2009.
- CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA EL TERRORISMO, 3 de Junio de 2002.
- CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL, 2010. UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME. En www.unodc.org
- CONVERTI, N. (2006) “La Anarquía”. Tierra de Fuego Editores.
- COSER, Lewis (1961) *Las funciones del conflicto social*. México, Fondo de Cultura Económica.
- CRENSHAW, Martha (1992) “La lógica del terrorismo: comportamiento terrorista como producto de una elección estratégica”, en *Origins of Terrorism. Psychologies, ideologies, theologies, states of mind*. REICH, Walter. Versión utilizada *Orígenes del terrorismo. Psicología, ideología, teología, estadios mentales*. Ediciones Pomares-Corredor, S.A., Barcelona.

- DAFTARY, Farhad (2008) “Assassin”. En www.iis.ac.uk. This is an edited version of an article that was originally published in *Medieval Islamic Civilization, An Encyclopedia*, Vol. I, ed. Josef W. Meri, Routledge (New York-London, 2006)
- DALLANEGRA PEDRAZA, Luis (1981) “La Problemática del Orden”. Publicado en, Geopolítica y Relaciones Internacionales. Pleamar, Bs. As.
- DALLANEGRA PEDRAZA, Luis (1998) *El Orden Mundial del Siglo XXI*. Buenos Aires: Ediciones de la Universidad.
- DE LA MASOINNEUVE, Eric (1998) *La metamorfosis de la violencia. Ensayo sobre la guerra moderna*. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.
- DECLARACIÓN DE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS, 2003.
- DECLARACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE IRAK (7/10/2002), en www.georgewbush-whitehouse.archives.gov
- DEPARTMENT OF DEFENSE 2007.
- Diario EL MUNDO (4/6/2009) “Obama, en el Cairo: “la situación de los palestinos es intolerable””. En www.elmundo.es
- Diario Oficial 41.928 del 12 de julio de 1995.
- Diario Perfil (7/9/2008) “Según Moreno Ocampo, los actos guerrilleros pueden ser considerados delitos de lesa humanidad”. En www.perfil.com
- Diccionario de la Real Academia Española. Vigésima Segunda Edición. Versión online. Disponible en www.buscon.rae.es
- DISCURSO INAUGURAL DEL PRESIDENTE BARACK OBAMA. Diario EL PAÍS, 20/01/2009.
- DORFF, Robert (1996) “Democratization and Failed States: the challenge of Ungovernability”. *Parameters* 26, N° 2, Summer.
- DOUGHERTY; PFALTZGRAFF (1993) *Teorías en pugna de las Relaciones Internacionales*. GEL, Buenos Aires.
- DUFOUR, Jules (2007) “The Worldwide Network of US Military Bases. The Global Deployment of US Military Personnel”. *Global Research*.
- DUROSELLE, Jean Baptiste (1992) *Tout Empire Périra. Théorie des Relations Internationales*. Armand Colin Éditeur, París. Versión utilizada *Todo Imperio*

Perecerá: teoría sobre las relaciones internacionales. Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

- EASTON, David (1953) *The Political System*. New York.
- EISSÁ, Sergio (2009) “Guerra híbrida: ¿una nueva forma de pensar la guerra en el siglo XXI?”. Working Paper N° 36, Centro Argentino de Estudios Internacionales. www.caei.com.ar
- *EL CORÁN*. Traducción realizada por García Bravo Joaquín. México, Editora Nacional, 1981.
- EL PAÍS (2004) “Al Qaeda y sus grupos asociados”.
- EL PERIÓDICO (1/5/2012) “La guerra sin Bin Laden”. En www.elperiodico.com
- ENCEL, Frédéric (2009) “El terrorismo: ¿amenaza estratégica?”. Traducción del libro *Horizons Géopolitiques*. Seuil. París.
- Enciclopedia Anarquista. Edición en Castellano. Tomo I. Editadores: Tierra y Libertad. México, 1934. CONVERTI, N. (2006) “La Anarquía”. Tierra de Fuego Editores.
- ENTRALGO, Pedro en SIERRA BRAVO, R. (1995) *Tesis Doctorales y trabajos de investigación científica*. Editorial Paraninfo, S.A., Madrid, España.
- Entrevista a Marsall Macluhan en el diario italiano *Il Tempo*, 19 de Febreo de 1978.
- Entrevista de Taysir Allouni a Osama Bin Laden para la cadena *Al Jazeera*, 21 de octubre de 2001.
- ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL (firma 1998; vigencia 2002). www.untreaty.un.org
- ESTEFANÍA, Joaquín (2009) “Secuelas: La década perdida”. Diario El País. Versión online en www.elpaís.com
- ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS (ESN) 2002 – DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS. Disponible en www.usinfo.state.gov
- ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS (ESN) 2010 – DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS. Disponible en www.usinfo.state.gov

- ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS, 1993.
- FAURE, Sebastián “La Anarquía” en *Anarquismo Básico. Antología*.
- FREIHEIT, 30 de octubre de 1886, en LAQUEUR.
- FUKUYAMA, Francis (1992:415) *El fin de la Historia y el último hombre*. Edición Planeta, Buenos Aires.
- GADDIS, John Lewis (1982) *Strategies of Containment: A Critical Appraisal of Postwar American National Security Policy*. Edición utilizada: *Estrategias de la contención. Una evaluación crítica de la política de seguridad norteamericana de posguerra*. Grupo Editor Latinoamericano. Segunda edición, 2005.
- GANDHI, Mahatma (1960) *Mind of Mahatma Gandhi*. Capítulo 5, Non violence-violence and terrorism. Compiled by Prabhu and Rao. Published by Navjeevan Trust, Ahmedabad 380014, India. Disponible on-line en www.mkgandhi.org
- GANOR, Boaz (2002) “Defining terrorism: is one man’s terrorist another man’s freedom fighter?” The International Policy Institute for Counter-Terrorism (ICT), Herzliya (Israel).
- GEORGE W. BUSH (2002) Remarks by the President of the United States. United Nations General Assembly UN Headquarters, New York.
- GIRARD, René (2007) *Achever Clausewitz. Entretiens avec Benoît Chantre*. Carnets Nord, París. Utilizada la versión Argentina, *Clausewitz en los extremos* (2010). Katz Editores.
- GLASER, Bonnie; MORRIS, Lyle (2009) “Chinese perceptions of U.S. decline and power”, The Jamestown Foundation, China Brief Volume 9, Issue 14.
- GOBBI, Hugo (2002) *Orden y Desorden Internacional*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano S.R.L.
- GONZALEZ URESTI, Araceli (2000) “Reflexiones en torno al concepto de globalización”. Revista de Humanidades, Tecnológico de Monterrey, número 009. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Monterrey, México.

- GONZÁLEZ URESTI, Luz Araceli (2006) “Tendencias actuales para el análisis internacional: nuevos actores y factores en la dinámica mundial”, en *LA GUERRA CONTRA EL TERROR: Estados Unidos, Afganistán y la lucha contra el terrorismo*. Coordinadores: Zeraoui, Zidane; Montiel, Fernando. México: Instituto Tecnológico de Monterrey-Ariete, primera edición.
- GONZALEZ, Ramón (2010) “La Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos”. Publicado en el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. Disponible online en www.cari.org.ar
- GRAPIN, Jaqueline; PINATEL, Louis Bernanrd (1976) *La Guerre civile mondiale*. Calmann-Lévy, París. En DUROSELLE, Jean Baptiste (1998) *Todo Imperio Perecerá: teoría sobre las relaciones internacionales*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Grl. DE VERGARA (2005) “La elaboración de las políticas de defensa. La preparación de los líderes para su formulación”. Universidad del Salvador, Buenos Aires.
- Grl. Div. (R) DE VERGARA, Evergisto (s/f) EL INFORME SOBRE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL (NSSR) DE LOS EE.UU. ANEXO 1 AL NSSR DEFINICIONES DE LO QUE ENTIENDE EE.UU POR SEGURIDAD NACIONAL. Instituto de Estudios Estratégicos de Buenos Aires. En www.ieeba.com.ar
- H.R.3162 UNITING AND STRENGTHENING AMERICA BY PROVIDING APPROPRIATE TOOLS REQUIRED TO INTERCEPT AND OBSTRUCT TERRORISM ACT OF 2001. U.S. Congress. En www.loc.gov
- H.R.4437 - BORDER PROTECTION, ANTITERRORISM, AND ILLEGAL IMMIGRATION CONTROL ACT OF 2005. U.S. Congress. En www.loc.gov
- HART, Liddell (1967:205-206) *La Estrategia de Aproximación Indirecta. Las guerras decisivas de la historia*. Traducción realizada por Carlos Botet. Atalaya. Iberia, Joaquín Gil, Editores S.A., Barcelona.
- HART, Liddell Basil H. (1967) *Strategy*. Second revised edition. Meridian Book.
- HEGEL, G.W.F. (1998). *Principios de filosofía del derecho o derecho natural y ciencia política*. Barcelona: Edhasa.

- HEIDELBERG INSTITUTE FOR INTERNATIONAL CONFLICT RESEARCH at the Department of Political Science (HIK), “Conflict Barometer 2008: Crises, Wars, Coups d’Etat, Negotiations, Mediations, Peace Settlements”. 17th. Annual Conflict Analysis. University of Heidelberg.
- HLAJCZUK, Bodhan T. (1999:160-162) *Derecho internacional público*. Tercera edición actualizada. Ediciones Ediar. Argentina.
- HOBBS, Thomas (1651) *Leviathan*. Edición consultada (1980) *Leviatán*, capítulo XIII-XIV. Edición de C. Moya y A. Escotado. Editora Nacional, Madrid, España.
- HOBBS, Eric (2003) “Un Imperio que no es como los demás”. CHOMSKY; HOBBS (2011) *Cómo cambió el mundo. A diez años del 11 de septiembre*. Capital Intelectual, Primera Edición, Buenos Aires. Le Monde Diplomatique.
- HOFFMAN, Frank (2007) “Conflict in the 21st century: the rise of Hybrid Wars”. Potomac Institute for Police Studies, Arlington.
- HOFFMAN, Stanley (1991) *Jano y Minerva: Ensayos sobre la guerra y la paz*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- HOFFMANN, Stanley (1963) *Teorías contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales*. Madrid, editorial TECNOS.
- HUNTINGTON, S.P. (2004) “Al Qaeda: A BluePrint Print for International Terrorism in the Twenty-First Century?”, *Defence Studies*, Vol. 4, N° 2 Summer.
- HUNTINGTON, Samuel (1993) “Why international primacy matters?. *International Security*, Vol. 17.
- HUNTINGTON, Samuel (1998) *Global perspectives on War, and Peace, or Transiting a Uni-Multipolar World*. Bradley Lecture Series. American Enterprise Institute.
- I CONFERENCIA PARA LA UNIFICACIÓN DEL DERECHO PENAL, Varsovia, 1927.
- IGLESIAS SKULJ, Agustina (2006) “Topografía del control social: los sospechosos de siempre”, *Revista Electrónica de Ciencias Jurídicas*, Brasil, 3.
- IKENBERRY, John (2002) “América’s Imperial Ambition”. *Foreign Affairs*. Volumen 81. Septiembre-octubre.

- Instituto de Investigaciones de la Paz Internacional de Suecia (Stockholm International Peace Research Institute). www.sipri.org
- JEFFERSON; YESID (2005) “Las teorías de la guerra justa. Implicaciones y limitaciones”. Revista Científica Guillermo de Okcham, Volumen 3, No. 2. ISSN 1794.192X
- JENKINS, Brian Michael (1977) “Combating International Terrorism: the role of Congress”. The Rand Paper Series, Santa Mónica, California. Disponible en www.rand.org
- JOHNSON, Richard (2011) “Graphic: mapping a superpower –sized military”. En www.news.nationalpost.com
- JOXE, Alain (2002) *L'empire du chaos*. La Découverte, France. Edición utilizada, *El Imperio del caos. Las repúblicas frente a la dominación estadounidense en la posguerra fría*. Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2003.
- KEHOANE, Robert (1993) *Instituciones internacionales y poder estatal*. Editorial GEL, Buenos Aires.
- KEHOANE, Robert; NYE, Joseph (1971) *Transnational Relations and war politics*. Harvard University Press, Cambridge.
- KEOHANE, Robert (1983) “Theory of World Politics Realism and Beyond”. Washington D.C., APSA.
- KEOHANE, Robert O. (1986) “Theory of World Politics: Structural Realism and Beyond” en *Neorealism and Its Critics*. Ed., New York: Columbia University Press.
- KEOHANE, Robert O.; NYE, Joseph Jr. (1973) “Power and Interdependence”. *Survival: Global Politics and Strategy*, 15:4.
- KEOHANE, Robert; NYE, Joseph S. (1977) *Power and Interdependence: World Politics in Transition*. Boston: Little Brown and Co.
- KOHUT, Heinz (1977) *The Restoration of the self*. International Univeristy Press, Inc New York, 345 páginas.
- KREIBHOM, Patricia (2008) *El Terrorismo Contemporáneo: Teoría e historia durante la segunda mitad del siglo XX*. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, Tucumán.

- KREIBOHM, Patricia (2005) “Las tres cruzadas o la historia de la des-legitimación de un liderazgo mundial”. Servicio de Difusión de la Creación Intelectual (SeDiCi). Universidad Nacional de La Plata.
- KREIBOHM, Patricia (2008) *El terrorismo contemporáneo: teoría e historia durante la segunda mitad del siglo XX*. Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Universidad Santo Tomás de Aquino. San Miguel de Tucumán, Argentina.
- KREPINEVICH, Andrew (2005) “How to win in Iraq”, *Foreign Affairs*.
- KROPOTKIN, Piotr (1910) “Anarchism”. *The Encyclopedia Britannica*, 11th edition.
- KROPOTKIN, Piotr (1977) “Anarquismo”. Edición en castellano. *Folletos Revolucionarios*. Barcelona.
- LA SEMANA (2001) “Bin Laden confiesa la autoría de sus atentados y vuelve a amenazar a EE.UU.”, en www.lasemana.es
- LAPAVITSAS, Costas (2009:12-13) *El capitalismo financiarizado*. Maia Ediciones, Madrid.
- LAQUEUR, Walter (1977) *Terrorism*. Weidenfeld and Nicolson, Inglaterra. Fue usada la versión española, *Terrorismo* (1980). Espasa-Calpe, S. A., España.
- LASSO DE LA VEGA, Javier (1977) *Como se hace una tesis doctoral: técnicas, normas y sistemas para la práctica de la investigación científica y técnica y la formación continuada*. Madrid, España. Fundación Universitaria Española.
- LEHNING, Arthur (1971) *Anarchisme et Marxisme dans la Révolution Russe*. Paris: Spartacus. Edición utilizada: *Marxismo y anarquismo en la revolución rusa*. Buenos Aires: Prometeo, 2004.
- LEY 26.268 DEL CÓDIGO PENAL, MODIFICACIÓN. ASOCIACIONES ILÍCITAS TERRORISTAS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 25.246 DE ENCUBRIMIENTO Y LAVADO DE ACTIVOS DE ORIGEN DELICTIVO. En www.infoleg.mecon.gov.ar
- LEY 26.734 MODIFICACIÓN. Promulgada el 27 de diciembre de 2011. En www.infoleg.mecon.gov.ar

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

- LUGO C., Danilo, “U.S. InterAmerican Community Affairs”. Internacional Division. En www.interamericanusa.com
- MAGHROORI y RAMBERG (1982) *Globalism versus Realism. International Relations: Third Debate*. Westview P., Boulder.
- MANASSERO, María Soledad (2008) “China en la OMC: una transformación positiva”, Instituto de Estudios Estratégicos de Buenos Aires (IEEBA). www.ieeba.com.ar
- MANASSERO, María Soledad (2011) “Irán: un actor conflictivo para los Estados Unidos en Medio Oriente”. Artículo publicado por el Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI). www.caei.com.ar
- MANASSERO, María Soledad (2013) “Barack Obama y ¿una nueva Estrategia de Seguridad Nacional?”. Observatorio de Estados Unidos, CAEI, Otoño Sur, 2013.
- MANASSERO-TISERA (2009) “Una salida esperada: la retirada de las tropas norteamericanas de Irak”, Anuario de Relaciones Internacionales. Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata.
- MANN, Michael (2003) *Incoherent Empire*. Verso, Londres y New York. Edición utilizada: *El Imperio Incoherente. Estados Unidos y el nuevo orden internacional*. Ediciones Paidós Iberoamérica S.A., 2004.
- MAQUIAVELO, Nicolás (1531) *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio*. Libro I, Capítulo III. Editorial Gredos. Edición consultada: 2011.
- MAQUIAVELO, Nicolás (1531) *Il Principe*. Edición utilizada: *El Príncipe*. Editorial Gredos. Edición 2011.
- MARTINEZ SILVA; SALCEDO AQUINO (2006) *Diccionario Electoral INEP*. Instituto Nacional de Estudios Políticos A.C., México. En www.diccionario.inep.org
- MENDELSON FORMAN, Johanna (2009) “Investing in a New Multilateralism. A Smart Power Approach to the United Nations”. The CSIS Smart Power Initiative. Center for Strategic and International Studies.

- MIGAUX, Philippe (2007) “The Roots of Islamic Radicalism”, en *The History of Terrorism from Antiquity to Al Qaeda*. Edited by CHALIAND Gerard and BLIN Arnaud. United States, University of California Press.
- MOLANO ROJAS, Andrés (2010) “Terrorismo: recurrencia, causalidad y expansión”. Criterio Libre Volumen 8 N° 13. Bogotá, Colombia.
- MONTOYA, Roberto (2003) *El Imperio Global*. Primera edición, Buenos Aires, editorial El Ateneo.
- MORGENTHAU, Hans (1948) *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*. A. A. Knopf. Versión utilizada *Política entre Naciones –La lucha por la guerra y la paz-*. Buenos Aires, GEL, 2000.
- MORGENTHAU, Hans (2000) *Política entre Naciones –La lucha por la guerra y la paz-*. Buenos Aires, GEL.
- MORILLAS, Pol; SOLER I LECHA, Eduard (2012) “La Unión Europea y la primavera árabe”. Diario EL PAÍS. En www.elpais.com
- NACOS, Brigitte (1994) *Terrorism & the media*. Columbia University Press, New York.
- NAPOLEONI, Loretta (2005) “Dinero y terrorismo”, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE), Madrid.
- NATIONAL STRATEGY FOR COMBATING TERRORISM, February 2003.
- NATIONAL STRATEGY FOR COMBATING TERRORISM, March 2006.
- NATIONAL STRATEGY FOR COUNTERTERRORISM (2011), disponible online en www.whitehouse.gov
- NEWSWEEK, Washington Post. “The Global Realignment: The end of a US-centric world?” www.washingtonpost.com
- NYE Jr., Joseph S. (2009) “Get Smart: combining hard and soft power”, *Foreign Affairs*.
- NYE, Joseph (1991) “El nuevo poder mundial”. *Actualización Política* N°1, noviembre.
- NYE, Joseph (2006) “Soft Power, Hard Power and Leadership”. En www.hks.harvard.edu

- Nye, Joseph (2011) “Wielding “Smart Power” in World Affairs”. Interview . The Boston Globe.
- NYE, Joseph Jr. (2004) “The decline of America’s Soft power”, *Foreing Affairs*.
- NYE, Joseph Jr. (2004) *Soft Power: the means to success in world politics*. Published in the United States by PublicAffairs a member of the Perseus Books Group.
- NYE, Joseph S. (2006) “Realismo Progresivo”. Project Syndicate a world of ideas. Consultado el 27 de Julio de 2012 en www.project-syndicate.org
- NYE, Joseph S. Jr. (2004) *Soft Power: The Means to Success in World Politics*. Public Affairs, New York.
- OBAMA, Barack (2011) “Obama’s speech on the Middle East and North Africa, May 2011”, *Council of Foreing Relations*. Disponible en www.cfr.org
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, artículo 2 (b), diciembre de 1999.
- PÁGINA OFICIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. En www.oas.org
- Página oficial del Movimiento de Países No Alineados. www.nam.gov.za
- PASCAL, Blaise (1954) *Euvres complètes*. París, Gallimard, colección “Bibliothèque de la Pléiade”, en GIRARD, René (2010:) *Clausewitz en los extremos*. Katz Editores, Buenos Aires, Argentina.
- PETRAS, James (2002) “Doctrina Bush: la construcción desenfrenada del Imperio”. Disponible online en www.rebellion.org
- PITA, René (2008) *Armas Químicas: la ciencia en manos del mal*. Plaza y Valdés Editores, Madrid, España.
- POST, Jerrold M. (1992) “Psico-logía terrorista: el comportamiento terrorista como producto de fuerzas psicológicas” en REICH, WALTER, *Orígenes del Terrorismo: Psicología, ideología, teología, estados mentales*. Ediciones Pomares, Corredores, S.A., Barcelona.
- PRESIDENT GEORGE W. BUSH. JUNE 1, 2002.

- PRIGOGINE, Ilya (1996) *El fin de las certidumbres*. Barcelona, España: Editorial Andrés Bello.
- REGLAMENTO DE TERMINOLOGÍA CASTRENSE DE USO EN LAS FUERZAS ARMADAS (1971). Ejército Argentino. Buenos Aires.
- REPETTO, Andrés (2006) *La última cruzada*. Capítulo 1. Ediciones B.
- RESOLUCIÓN 1514 DEL AÑO 1960. “DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES”. ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS.
- RESOLUCIÓN 2146: LA EXTRADICIÓN Y LA DENEGACIÓN DE REFUGIO A LOS TERRORISTAS: MECANISMOS DE COOPERACION EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO.
- RESOLUCIÓN 2238: LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO.
- RESOLUCIÓN 2625 (XXV) de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre los *Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de Conformidad con la Carta de las Naciones Unidas*. Disponible en www.un.org
- RESOLUCIÓN 3070 DEL AÑO 1973. “IMPORTANCIA DE LA REALIZACIÓN UNIVERSAL DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACIÓN Y DE LA RÁPIDA CONSECIÓN DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTÍA Y LA OBSERVANCIA EFECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS”. ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS.
- RESOLUCIÓN 39/159 de la Asamblea General (17 de Septiembre de 1984) sobre *Inadmisibilidad de la política de terrorismo estatal y de toda acción de los Estados encaminada a socavar el sistema sociopolítico de otros estados soberanos*. Disponible en www.un.org
- RESOLUCION 60/1. DOCUMENTO FINAL DE LA CUMBRE MUNDIAL 2005. www.un.org

- RICO, José María, *Crimen y Justicia en América Latina*. Primera edición 1977, Siglo XXI editores. Edición utilizada: 5° edición en español, 1998. Siglo XXI editores, España.
- ROOM, Joseph J. (1993) “Definiendo a la Seguridad Nacional”, Council of Foreign Relations Press, New York.
- ROSALES, Jorge (2004) “Bush, el líder que hizo de la lucha contra el terrorismo su bandera”. Diario La Nación. Versión online en www.lanacion.com.ar
- ROUSSEAU, Jean-Jacques (1762) *Du Contrat Social: ou Principes du Droit Politique*. Edición consultada (2003) *El Contrato Social*, capítulo VI “Del Pacto Social”. Editorial La ley, Argentina.
- ROY, Olivier (2003) *Las ilusiones del 11 de septiembre: El debate estratégico frente al terrorismo*. Argentina: Fondo de Cultura Económica, primera edición en español.
- RUBENSTEIN, Richard (1998) *Alquimistas de la Revolución. El terrorismo en el mundo moderno*. Granica, Barcelona.
- RUSSELL, Roberto (1991) “Variables internas y política exterior”. Buenos Aires, s/d/b.
- SALOMÓN, Mónica (2001) “La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones”. Centro Brasileiro de Documentacao e Estudos da Bacia do Prata. Universidade Federal do Rio Grande do Sul. www.cedep.ifch.ufrgs.br. Se puede recurrir también a *Revista CIDOB de Afers Internacionals* n° 56, 2001.
- SAMPÓ, Carolina (2009) “Los conflictos armados contemporáneos y su impacto en la agenda de seguridad internacional”. FLACSO, Argentina.
- SANAHUJA; ELIZONDO (2012) “Dinámicas de la sociedad internacional (II): La guerra y el conflicto armado”. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN. ESCUELA DIPLOMÁTICA. España.
- SARQUÍS, David (2006) “El terrorismo en el escenario internacional contemporáneo; una reevaluación crítica de la política del miedo en un mundo global”, en *LA GUERRA CONTRA EL TERROR: Estados Unidos, Afganistán y la*

lucha contra el terrorismo. Coordinadores: Zeraoui, Zidane; Montiel, Fernando. México: Instituto Tecnológico de Monterrey-Ariete, primera edición.

- SCHLESINGER, Arthur Jr. (2003) “Good foreing policy a casualty of war”. *Los Ángeles Times*.
- SCHMITT, Carl (1963) *Theorie des Partisanen. Zwischenbemerkung zum Begriff des Politischen*. Berlín, Alemania. Versión utilizada *Teoría del Guerrillero. Observaciones al concepto de lo Político*. Traducido de la 1era. Edición por Denés Martos.
- SCHMITT, Carl (1963) *Theorie des Partisanen. Zwischenbemerkung zum Begriff des Politischen*. Berlín, Alemania. Versión utilizada *Teoría del Guerrillero. Observaciones al concepto de lo Político*. Traducido de la 1era. Edición por Denés Martos.
- SCHWARZENEGGER, G. (1951) *Power Politics. A Study of International Society*. Londres, ed. Steven and Son. En CAMPOS y GONZALEZ (1960) *La política del poder. Estudios de la Sociedad Internacional*. F.C.E.
- SEGUNDO ÍNDICE DE ESTADOS FALLIDOS. Realización conjunta entre Fondo para la Paz y Foreign Policy. 2006.
- Social Behavior and Personality. Contribution of Thomas I. William to Theory and Social Research. Edmond H. Valkart (ed) New York: Social Research Council, 1951.
- SUN TZU (2005) *El arte de la guerra*. 1era. Edición, Buenos Aires, editorial Gárgola.
- TAHERI, Amin, (2003) “What to do with Teheran”, en BRIEGER.
- TARNOSVSKI, V. (G. ROMANENKO) (1880) *Terrorism i rutina*. Ginebra, en LAQUEUR.
- TELLO, Ángel (2013) *Escenarios Mundiales: situaciones y conflictos*. Primera Edición, La Plata. EDULP.
- The ARTFL Project-Department of Romance Languages and Literatures. University of Chicago. www.artfl-project.uchicago.edu
- The Bible History Online, www.bible-history.com

- The Institute of Ismaili Studies, www.iis.ac.uk
- THE SUNDAY TELEGRAPH (2001) “Bin Laden confiesa la autoría de sus atentados y vuelve a amenazar a EE.UU.”. En www.lasemana.es
- The Wars of the Jews or History of the Destruction of Jerusalem (1559) by Flavius JOSEPHUS
- THE WHITE HOUSE (20/01/2009) PRESIDENT BARACK OBAMA’S INAUGURAL ADDRESS. En www.whitehouse.gov
- THE WHITE HOUSE (2002) THE NATIONAL SECURITY STRATEGY OF THE UNITED STATES OF AMERICA.
- THE WHITE HOUSE, *National Strategy for Combating Terrorism* (2003)
- THIEUX, Lawrence (2005) “El terrorismo internacional: causas e implicancias estratégicas”, Centro de Investigaciones para la Paz (CIP-FUHEM), Madrid.
- THOMAS, William I (1928) *The child in America: Behavior problems and programs*. New York: A. A. Knopf.
- TISERA, Juan Cruz (2012) “El Estado de Naturaleza hobbesiano en las Relaciones Internacionales”. Instituto de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de La Plata. Versión online disponible en www.iri.edu.ar
- TISERA, Juan Cruz (2014) “Migraciones Internacionales: la migración latinoamericana, un asunto de seguridad nacional para los Estados Unidos.”. (1990-2010) Tesis de doctorado presentada en la Universidad del Salvador, aun no publicada.
- TOKATLIAN, Juan Gabriel (2012) “La impronta de una década”. LE MONDE DIPLOMATIQUE. Edición N°159. En www.eldiplo.org
- TOKATLIAN, Juan Gabriel; PARDO, Rodrigo (1990) “La Teoría de la Interdependencia: ¿un paradigma alternativo al realismo?”. Revista del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, N°91.
- TORRES SORIANO, Manuel R. (2009) *La dimensión propagandística del terrorismo yihadista global*. Publicaciones del Ministerio de Defensa. Madrid, España.

- TSE TUNG, Mao (1974), “Sobre la Guerra Prolongada” y “Problemas de la Guerra y la Estrategia”, en *El Pequeño Libro Rojo*, en Obras, Tomo X. Ediciones de La Paloma, Buenos Aires.
- TSE-TUNG, Mao (1968) *Problemas de la Guerra y de la Estrategia*. Obras escogidas de Mao Tse-tung, ediciones en lenguas Extranjeras, Pekín, 3era. Edición, tomo II.
- TSE-TUNG, Mao (1968) *Sobre la Guerra Prolongada*. Obras escogidas de Mao Tse-tung, ediciones en lenguas Extranjeras, Pekín, 3era. Edición, tomo II.
- ÚBEDA-PORTUGUÉS, José Escribano (2010) *Lecciones de Relaciones Internacionales*. Editorial Aebius, Madrid.
- UNASUR (30/11/2012) COMUNICADO ESPECIAL DE APOYO A LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO EN TODAS SUS FORMAS Y MANIFESTACIONES.
- UNITED STATES DEPARTMENT OF DEFENSE. Base Structure Report 2008. En www.defense.gov
- UNITED STATUS CODE, 2006 Edition.
- V CONFERENCIA PARA LA UNIFICACIÓN DEL DERECHO PENAL, Madrid, 1933.
- VARAS, Augusto (1990) “Jaque a la democracia: terrorismo y antiterrorismo en las relaciones sociales internacionales contemporáneas”
- VO NGUYEN GIAP (1975) *Armar a las masas revolucionarias, construir el ejército popular*. Editorial de Ciencias Sociales. Versión disponible on-line en formato PDF en www.stolpkin.net
- WALLERSTEIN, Immanuel (2004) *Estados Unidos confronta al mundo*. Buenos Aires: Siglo xxi editores Argentina, S.A.
- WALLERSTEIN, Immanuel (1980) “Friends as Foes”, *Foreing Policy*, 40, Fall.
- WALLERSTEIN, Immanuel (2005) *Un Mundo Incierto*. Buenos Aires: Libros del Zorzal. Edición ampliada.
- WALLERSTEIN, Immanuel (2006) *La decadencia del poder estadounidense*. Primera edición, Buenos Aires: Capital Intelectual.

- WALTZ, Kenneth (1959) *Man, the State and War*. New York, Columbia University Press.
- WALTZ, Kenneth (1979) *Theory of International Politics*. Random House, New York.
- WEBER, Max (1919) *El político y el científico*. Edición utilizada Prometeo Libros, 2003.
- WEBER, Max (1979) *Economía y Sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica.
- WENDT, Alexander (1995) “Constructing International Politics”. *International Security*, Vol. 20, N°1. Published by: The MIT Press.
- WHITE HOUSE (2010) ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- WHITNEY, Mike (2007) “Global Realignment and the Decline of the Superpower”, Centre for Research an Globalization. www.globalresearch.ca
- WOLLIN, Sheldon S. (2008) *Democracy Inc. Managed democracy and the specter of inverted totalitarianism*. Princeton University Press. Versión utilizada: *Democracia S.A.. La democracia dirigida y el fantasma del totalitarismo invertido*. Katz Editores, Buenos Aires.
- www.forcolombia.org consultado 4/5/2013.
- XU, Jin (2008) “The Financial Crisis will not upset the “One Power and many powers” Structure”, *Shijie Jingji yu Zhengzhi*.
- YBARRA, Gustavo (31/12/2011) “Ley antiterrorista: crece la polémica”. LA NACIÓN. En www.lanacion.com.ar
- ZARTMAN, William (1995) *Collapsed States: the disintegration and restoration of legitimate authority*. Published in United States of America by Lynne Rienner Publishers, Inc.
- ZERAOUI, Zidane (1997) *Islam y Política: los procesos políticos árabes contemporáneos*, Trillas, México.
- ZERAOUI, Zidane (2004) *Islam y política: los procesos políticos contemporáneos*. 3era. Edición. México, Trillas, ITESM.

Magister María Soledad Manassero
UNLP.CONICET.

- ZERAOUI, Zidane (2009) *Medio Oriente: la nueva geopolítica del poder. Irán y el equilibrio regional*. Primera Edición, Editorial UCR, San José de Costa Rica.
- ZERAOUI, Zidane y AA.VV (2009) *Los procesos mundiales contemporáneos*. México, Trillas.
- ZHU, Feng (2009) “The Obama Administration Foreign Policy: afterthoughts on our Fieldwork in America”, International and Strategic Studies Report, Center for International and Strategic Studies, Pekín University.
- ZONA MILITAR (14/09/2012) “Propuesta define crimen de terrorismo, con pena de hasta 30 años”. En www.zonamilitar.com.ar